



2024

Memoria



Comunidad
de Madrid

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	página 3
PRESENTACIÓN	página 6
ASEM 112	página 9
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL	página 21
DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS	página 30
CUERPO DE BOMBEROS	página 34
CUERPO DE AGENTES FORESTALES	página 147
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	página 214
EMERGENCIAS MADRID 112	página 218
PROTECCIÓN CIVIL	página 254
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD	página 268
INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS (IFISE)	página 271
ESICAM179	página 311
POLÍTICA INTERIOR	página 318
COMUNICACIÓN ASEM 112	página 325

Prólogo



PRÓLOGO



En primer lugar, quisiera compartir la satisfacción de pertenecer a la gran familia de la ASEM 112, un gran equipo de profesionales especializados en la seguridad y las emergencias, referencia nacional e internacional, con voluntad de servicio público, de la que los madrileños se pueden sentir orgullosos.

Unos servicios que no solo están al servicio de la Comunidad de Madrid y sus ciudadanos, sino que son solidarios y acuden a ayudar a cualquier lugar de España o del mundo donde sean necesarios. Por eso, de su labor durante 2024, me gustaría destacar la colaboración de la ASEM 112 ante la catástrofe natural con la DANA sufrida en la Comunidad Valenciana, interviniendo desde las primeras horas, por parte del Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA) del Cuerpo de Bomberos, seguidos del ERICAM (Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) como grupo operativo de intervención directa capaz de dar respuesta inmediata, profesional y eficaz ante cualquier tipo de emergencia de estas dimensiones, a los que se fueron sumando durante semanas otras unidades del Cuerpo de Bomberos, el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE), el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y las Brigadas Forestales. También es de valorar el trabajo de los gestores de Madrid 112, que, durante las horas críticas vividas por los valencianos, atendieron 337 llamadas de emergencia, que eran recibidas desde las zonas afectadas. Estas llamadas se sumaron a las más de 10.000 recibidas como media a diario, haciendo un total de más de 3,7 millones las gestionadas desde el Centro de Emergencias MADRID 112.

Este año 2024, el segundo como consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, ha sido el de la consolidación de la ASEM 112.

Se ha impulsado y continuado en la integración de nuevos profesionales, como los 125 efectivos que iniciaron su formación en el mes de septiembre para incrementar la plantilla del Cuerpo de Bomberos, o los 16 jefes de unidad que se incorporaron en el Cuerpo de Agentes Forestales, reforzando la escala técnica. Así como la apuesta firme en el refuerzo y la renovación de los vehículos en el Cuerpo de Bomberos y para los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, con una inversión de más de 5 millones de euros para la modernización de la flota a lo largo del año.

La coordinación de las emergencias que se realiza desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, sigue siendo un referente. Fruto de ello, las 170 visitas al centro que se han realizado durante este año, con más de 5.500 personas, procedentes en su mayoría de distintos municipios madrileños y de otras regiones españolas. También son habituales las visitas internacionales, dado el interés en conocer el modelo de éxito de la gestión de las emergencias en la Comunidad de Madrid.

Un año más, resaltar el fantástico trabajo de formación que se realiza desde el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), que ha formado a más de 9.300 alumnos pertenecientes a la ASEM 112 y a las policías locales, municipales y voluntarios de protección civil de nuestros Ayuntamientos.

El trabajo de formación se suma a la labor que desde la dirección general de seguridad se realiza para ayudar a la mejora de las policías locales, con la gestión de más de 74 millones de euros a través del ESICAM179, una cifra récord que hace que seamos la Comunidad Autónoma que más invierte en seguridad, fomentando el incremento de las plantillas, una mayor preparación, mejores medios, más cohesionados y con una mayor coordinación.



Por supuesto, esencial es el trabajo realizado por los equipos de prensa, comunicación e imagen de la ASEM 112, con el apoyo e impulso a todas las direcciones, poniendo en valor el trabajo de los profesionales de la ASEM 112, que de forma diaria ha impactado en medios de comunicación, en redes sociales, y a través de una nueva web, renovada y actualizada en 2024. Esta labor es fundamental para que los ciudadanos madrileños estén informados, sensibilizados y concienciados.

Agradeceros a todos los compañeros que os habéis jubilado en este año, que habéis dedicado vuestra vida trabajando por la seguridad de los demás.

Teniendo un especial recuerdo a todas las personas que nos han dejado en este 2024. Especialmente recordar a nuestros compañeros, Rafael Pérez, bombero fallecido en acto de servicio, y Paco Peinado, médico del SUMMA fallecido en la sede de la ASEM 112 en Pozuelo.

Felicitaros por la gran labor realizada, teniendo mi más sincero y cercano compromiso de apoyo a todos los profesionales que conformáis la ASEM 112, en cada eslabón de la cadena de esta gran familia, a todas las personas que conformáis el Centro de Emergencias Madrid 112, CBCM, CAF, ERIVE, IFISE y a todos los trabajadores que dan apoyo y servicio a la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Gracias a todos, la ASEM 112 se ha consolidado como el escudo de protección de los madrileños y garantía de supervivencia cuando todo parece perdido.

**Por Carlos Novillo Piris, consejero de Medio Ambiente,
Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid**

Presentación



PRESENTACIÓN

Esta Memoria viene a reflejar la sobresaliente labor que realizan durante los 365 días del año todos los organismos que componen la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. Como su máximo responsable, sólo puedo agradecer al Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 112, al Cuerpo de Bomberos, al Cuerpo de Agentes Forestales, al IFISE, Protección Civil y a todos los profesionales que integran la ASEM 112 su entrega y esfuerzo diarios para garantizar la seguridad de los más de 7 millones de personas que habitan actualmente la Comunidad de Madrid.

En 2024 hemos seguido dando pasos firmes en aras de un servicio cada vez más rápido y eficiente. En este sentido, me gustaría reseñar la renovación, hasta junio de 2028, del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la capital para reforzar la intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en la Zona de Actuación Conjunta (ZAC). Dicho acuerdo permite seguir ofreciendo el mejor servicio a los ciudadanos afectados por incendios o accidentes, y reducir los tiempos de espera desde la llamada de emergencia, al activarse automáticamente el parque más cercano al siniestro, sin tener en cuenta la competencia territorial.

En esa misma línea, la renovación y ampliación de la flota de vehículos del Cuerpo de Bomberos, además de reducir su antigüedad, nos ha permitido incrementar la calidad en la respuesta operativa. En total se han incorporado al servicio 44 nuevas unidades, más de la mitad 100% eléctricos, incluyendo cuatro autobombas rurales pesadas, dos autoescaleras, seis unidades de mando y jefatura, y ocho de asistencia técnica.

Ese aumento significativo de recursos materiales, además de los humanos, durante la campaña de INFOMA, han redundado en una drástica reducción de la superficie arbolada afectada por los



PRESENTACIÓN



siniestros forestales durante el período estival. La rápida actuación y la eficacia del dispositivo desplegado, formado por 5.924 profesionales, consiguió que la gran mayoría de los incendios (el 75%) quedaran apenas en conatos, con una superficie de arbolado quemada muy por debajo del 1%, lo que supone casi una cuarta parte menos del porcentaje registrado en 2023.

En el marco de esa enconada lucha por proteger nuestros espacios naturales, la ASEM 112 se personó, a través de la Comunidad de Madrid, como acusación particular en el procedimiento judicial iniciado contra el presunto autor de los incendios forestales acaecidos en Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Zarzalejo. Tal diligencia fue posible gracias al informe realizado por el Cuerpo de Agentes Forestales sobre las investigaciones llevadas a cabo a raíz de estos siniestros, en las que se concluía que fueron intencionados. Tras un operativo de vigilancia, se detectó al sospechoso y se solicitó colaboración a la Guardia Civil para su detención.

A fines de octubre, la ASEM 112 desplegó un amplio dispositivo integral en apoyo a Valencia como consecuencia de la catástrofe provocada por el paso de la DANA. El trabajo se centró en colaborar para localizar posibles víctimas, moviendo cargas para acceder a las zonas afectadas. Más de 500 profesionales, entre bomberos, agentes forestales, equipos de Protección Civil, brigadas forestales, técnicos, personal sanitario del SUMMA112 y Unidades Caninas, participaron durante más de un mes en esas labores solidarias con la población valenciana en las localidades más castigadas, movilizando más de 200 vehículos, bombas forestales y maquinaria pesada.

Me gustaría, para concluir, destacar la importante labor divulgativa e informativa que viene realizando el departamento de Comunicación de la ASEM 112. La primera, a través de campañas en nuestros canales oficiales, como las de #CierraLaPuertaAlHumo #ProtegeALasAbeja, #NavidadSegura o el programa de prevención de incendios en viviendas de personas mayores de la Sierra Norte, con contenidos didácticos enfocados a la disminución de riesgos y la autoprotección, que ayudan a la sensibilización y concienciación de nuestros ciudadanos. La segunda, y no por ello menos importante, aportando datos puntuales e información en tiempo real de las grandes emergencias que se producen en nuestro territorio.

Por Pedro Antonio Ruiz, director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112



ASEM

AGENCIA DE SEGURIDAD
Y EMERGENCIAS MADRID

ASEM 112



ÍNDICE

1. Introducción	11
2. Órganos de Gobierno y Dirección de la ASEM 112	15
3. Estructura directiva	16
4. Intervenciones operativas de la ASEM 112 fuera de la Comunidad de Madrid	18
 4.1 DANA de Valencia	18



1. Introducción

La **Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, o **ASEM 112**, es un instrumento al servicio de los ciudadanos que permite integrar la respuesta de los distintos organismos ante situaciones de riesgo que les afecten, estableciendo un único sistema de atención de emergencias. La elaboración de procedimientos de actuación conjunta, la implantación de plataformas tecnológicas y de comunicación comunes, así como el impulso de la formación transversal y especializada de todos los agentes implicados, son objetivos primordiales de la Agencia.

La **Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias** de la Comunidad de Madrid, creó la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), estableciendo el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y regulando las particularidades de su régimen sancionador.

La **ASEM 112** nació para ejercer las competencias de protección civil, seguridad y emergencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la gestión, el impulso, la coordinación, la integración de los servicios, la respuesta, el apoyo y la supervisión de las funciones necesarias para su ejercicio.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 ejerce las funciones derivadas de las siguientes competencias:

- La dirección y gestión del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Seguridad y protección civil.



- Coordinación de policías locales.
- Prevención, extinción de incendios y salvamentos.
- Emergencias y coordinación de emergencias.
- Asociaciones, espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Protección de la naturaleza, encomendada al Cuerpo de Agentes Forestales.
- Todas aquellas que legal o reglamentariamente se le asignen para coadyuvar a la consecución de los fines que le son propios.

SISTEMA INTEGRADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, cuya dirección y gestión es ejercida por la ASEM 112, es el instrumento esencial para asegurar, dentro de su territorio, la coordinación, colaboración, cohesión y eficacia de las políticas públicas de protección civil y emergencias de todas las Administraciones públicas con competencias en la materia, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

En él participarán la ciudadanía y las personas jurídicas de la Comunidad de Madrid en los términos establecidos por la ley.



El Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid desarrolla actuaciones de:

- Anticipación de riesgos
- Prevención de riesgos
- Planificación de los medios y medidas para afrontarlos
- Respuesta inmediata en caso de emergencia
- Recuperación para restablecer las infraestructuras esenciales y paliar los daños



ESTATUTO DE LA ASEM 112 PARA AUMENTAR LA EFICACIA ANTE EMERGENCIAS

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en noviembre de 2023 el Estatuto de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112. El objetivo de dicho estatuto es recoger al detalle el régimen jurídico de la ASEM 112, su organización administrativa y sus funciones para dar una respuesta más eficiente y coordinada a las emergencias de la región.

Dentro del establecimiento de sus funciones, el texto incorporó, como novedad, las relacionadas con la competencia de predicción meteorológica en la prevención y extinción de incendios y salvamentos. En cuanto a la protección de la naturaleza, se encuentran las de policía, custodia y su vigilancia.

La nueva normativa abarca la regulación del régimen financiero, patrimonial, presupuestario, contabilidad, control interno, tesorería y el fin de la vía administrativa o asesoramiento jurídico. Entre otros aspectos básicos, recoge que la partida económica de la ASEM 112 formará parte de los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid.

En lo que a seguridad se refiere, destaca la planificación, vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la región, así como la protección de las personas y bienes, con el fin de garantizar una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes.

NUEVO DECRETO DE ESTRUCTURA

El 11 de diciembre de 2024 se aprobó el Decreto 111/2024, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Este decreto consolida la estructura de la Agencia después de un año de funcionamiento para un mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. Esta nueva norma está dirigida a clarificar, mejorar y simplificar la redacción de las competencias atribuidas a cada dirección general integrada en la ASEM 112.

Con ello, se ha aclarado la distribución de competencias en materia de prevención de riesgos laborales, residenciadas en las direcciones generales de Emergencias y de Gestión Económica y Personal. Tras la creación de la ASEM 112 se ha comprobado que resulta más eficaz que sea la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid la que realice dichas funciones de forma centralizada para todo el personal, dada su especialización técnica en la materia.

Asimismo, la Dirección General de Emergencias ha recibido en su estructura orgánica la Subdirección General de Infraestructuras, proveniente de la Dirección General de Gestión Económica y Personal, junto con las competencias que tenía atribuidas, con el objetivo de dar un impulso al Plan Estratégico de Infraestructuras 2025-2034, que incluye la construcción de nuevos parques de bomberos y una modernización profunda de los ya existentes.



2. Órganos de Gobierno y Dirección de la ASEM 112

Los órganos de gobierno de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) son el Consejo de Administración y su presidencia:

▪ **Consejo de Administración**, compuesto por ocho personas, nombradas y, en su caso, cesadas por decreto del Consejo de Gobierno. Lo integran la presidencia, cinco representantes de la Comunidad de Madrid, un representante de la Federación de Municipios de Madrid, un representante del Ayuntamiento de Madrid y un representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.

Su reglamento de funcionamiento fue aprobado mediante **Acuerdo del Consejo de Administración de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112**, de 30 de enero de 2024.

▪ **Presidencia**, que ocupa el titular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, Don Carlos Novillo Piris.

▪ **La dirección** de la ASEM 112, por su parte, corresponde al director general de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (DASEM 112), cargo que ocupa Don Pedro Antonio Ruiz Escoabar.

El nombramiento del director de la ASEM 112 se realizó a través del **Decreto 141/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid** (B.O.C.M. nº 159, de 6 de julio).



3. Estructura directiva

Desde la creación de la Agencia, la práctica diaria ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar su estructura inicialmente prevista para asegurar el cumplimiento de los fines que tiene encomendados por la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 se crea para ejercer las competencias de protección civil, seguridad y emergencias atribuidas a la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar la gestión, el impulso, la coordinación, la integración de los servicios, la respuesta, el apoyo y la supervisión de las funciones necesarias para su ejercicio. Sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración y su presidencia.



La estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, bajo la dirección del DASEM 112, es la siguiente:

- Dirección General de Emergencias.
- Dirección General de Protección Civil.
- Dirección General de Seguridad.
- Dirección General de Gestión Económica y Personal.

El nombramiento y cese de los titulares de las direcciones generales de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 deberá acordarse mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.



Dirección General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112

Dirección General de Gestión Económica y Personal

Subdirección General de Personal

Subdirección General de Régimen Jurídico y Asuntos Generales

Subdirección General de Gestión Económica y Contratación

Dirección General de Emergencias

Cuerpo de Bomberos

Cuerpo de Agentes Forestales

Subdirección General de Infraestructuras

Dirección General de Seguridad

Subdirección General de Seguridad

Subdirección General de Política Interior

Instituto de Formación Integral Seguridad y Emergencias (IFISE)

Dirección General de Protección Civil

Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencias 1-1-2

Subdirección General de Protección Civil

Subdirección General de Desarrollo Tecnológico

4. Intervenciones operativas de la ASEM 112 fuera de la Comunidad de Madrid

4.1 DANA de Valencia

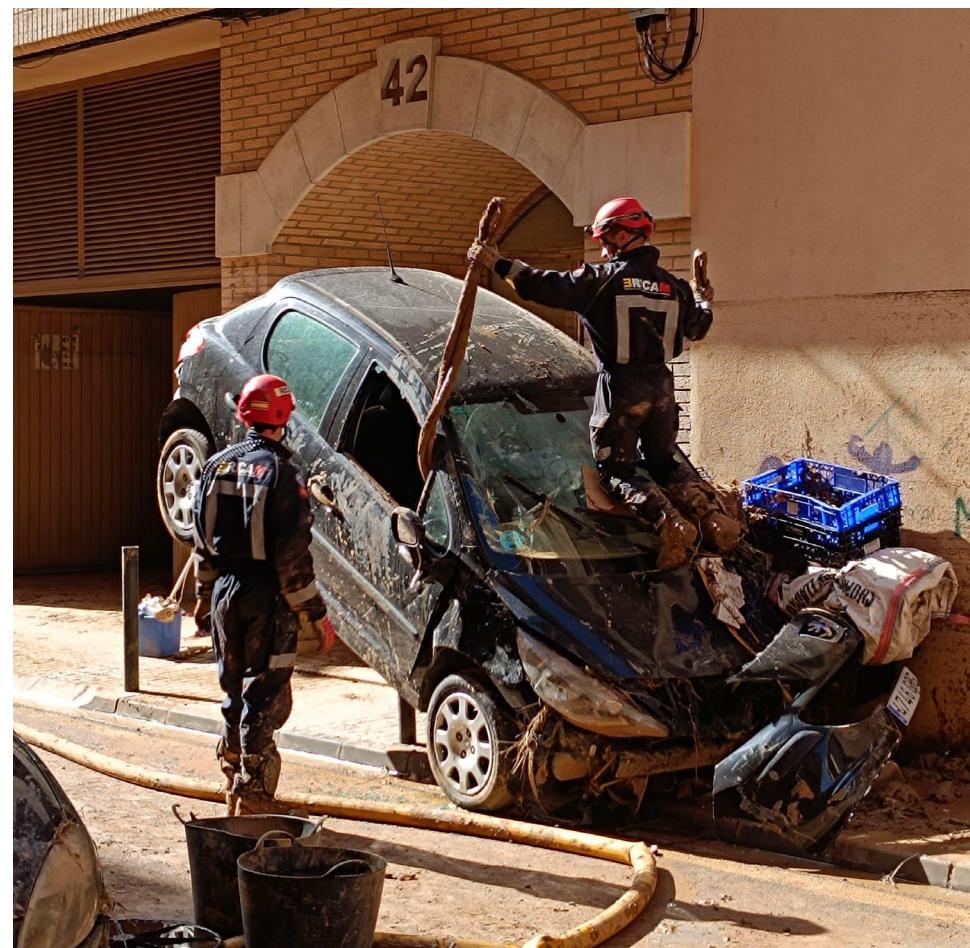
ACTUACIÓN DEL ERICAM – CBCM:

El Equipo de Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM) fue el primer contingente desplegado a nivel nacional como respuesta inmediata a las inundaciones que se produjeron en Valencia a consecuencia de la DANA del 29 de octubre, gracias a su capacidad de autonomía logística y operativa, llegando a la zona afectada el día 30.

Este primer dispositivo estuvo formado por miembros del ERICAM (del CBCM, SUMMA112 y Unidades Caninas), ampliado con personal y vehículos, medios de rescate acuático, drones y un helicóptero, del CBCM, así como vehículos del SUMMA112. La relación previa del ERICAM con el Consorcio de Bomberos de Valencia, y más en concreto con su Unidad de Rescate en Edificios Colapsados (UREC), facilitó la coordinación y el trabajo conjunto en estos primeros momentos con dicha unidad.

En esta primera respuesta, se realizó sobre todo trabajo de búsqueda de víctimas y extracción de cadáveres por tierra y desde medios acuáticos, evaluación y estabilización estructural, achique y apoyo en todo lo que fue solicitado por la Comunidad afectada. El ERICAM estuvo presente con miembros del ERIC (CBCM) y EIS

(SUMMA112) hasta el día 14 de noviembre, trabajando con el resto de medios del CBCM que se desplegaron hasta el 17 de Noviembre. Participaron un total de 96 miembros del ERICAM: 70 del ERIC del CBCM, 21 del EIS del SUMMA112, y 6 de unidades caninas (ESDP y PC Rozas), miembros del ERIC.



ACTUACIÓN DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES:

El primer contingente de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid se desplazó a Valencia el 13 de noviembre, englobados en principio en tareas de búsqueda en la zona de La Albufera e integrados en un dispositivo con Agentes Medioambientales de la Comunidad Valenciana, además de Agentes de Navarra y Guardia Civil. La labor principal realizada consistió en la búsqueda versátil con perros que detectan animales muertos, a pie, en kayak (accediendo a zonas estrechas y con vegetación) y en barcas del Parque de La Albufera.



Otras tareas:

- Observación del caudal de barrancos tras la alerta roja de mediados de noviembre.
- Limpieza de sótanos.
- Limpieza de exteriores de viviendas semidestruidas.
- Extracción de vehículos de garajes inundados y con barro.
- Necesidad de acercar elementos básicos a zonas concretas (agua, comida...).
- Observación del caudal de barrancos tras la alerta roja de mediados de noviembre.
- Retirada de sustancias peligrosas para el medio ambiente.
- Identificación y rescate de fauna y mascotas afectadas.

Equipos empleados:

Dispositivo desarrollado con 5 relevos, por los que han pasado 45 agentes forestales, la Unidad Canina, con 4 guías y 4 perros, 5 jefes de Unidad y 1 jefe de Servicio.

Se emplearon un total de 22 vehículos todo terreno para el trabajo diario, desplazamientos y Unidad Canina, rotulados, con dispositivos V1, cabrestante, y equipos de Comunicación.

- Equipos tetra individuales y teléfonos móviles oficiales.

ACTUACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:

Apoyo al CECOPI / enlace con la Comunidad de Madrid

Desde la ASEM 112 se destacaron dos componentes de la Dirección General de Protección Civil para el apoyo al CECOPI de la Comunidad Valenciana. Fundamentalmente, se realizó el apoyo con asesoramiento a las labores de la Dirección del Plan. Este apoyo fue de gran utilidad para poder realizar posteriormente una evaluación comparativa de ese tipo de emergencia con la respuesta que la Comunidad de Madrid tiene articulada para emergencias extraordinarias.

Se extrajeron una serie de propuestas de espacios de mejora para implantar en el Mecanismo de Respuesta de la Comunidad de Madrid a Emergencias Extraordinarias.

Equipos Forenses

El dispositivo estaba compuesto por un jefe de servicio y cuatro voluntarios a bordo de dos vehículos 4x4 de primera intervención, y un vehículo mixto de 9 plazas.

Realizaron labores de transporte y apoyo logístico en el levantamiento de cadáveres a los miembros del Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid.

También se encargaron del transporte de las psicólogas de la Oficina de Atención a las Víctimas de Delitos a los diferentes lugares donde fueron emplazadas.

Convoy material y alimentos

El dispositivo estuvo formado por un jefe de servicio y dos voluntarios con un vehículo SUV.

Su cometido fue la coordinación, contactando con las autoridades locales, de las columnas de ayuda humanitaria organizadas por los ayuntamientos de Colmenar Viejo y Alcobendas, cuyo destino final fueron los almacenes logísticos de Paiporta y Sagunto.



Dirección General de Gestión Económica y Personal



ÍNDICE

1. Introducción	23	3. Presupuestos generales ASEM 112	27
2. Recursos Humanos (Personal que compone la ASEM 112)	23	4. Planes Normativos ASEM 112	29



1. Introducción

La Dirección General de Gestión Económica y de Personal tiene atribuidas las funciones de asesoramiento jurídico y administrativo, elaboración y tramitación normativa, organización de recursos y medios materiales, gestión presupuestaria, contratación y gestión de personal, ocupando una posición clave en la gerencia de la ASEM 112. Asimismo, le corresponde la gestión de la representación institucional e imagen de la Agencia, así como la información al ciudadano que sea de interés público, la coordinación e impulso de la protección de datos personales en todos los centros directivos de la Agencia.

2. Recursos Humanos (Personal que compone la ASEM 112)

A través de la Subdirección General de Personal se desarrollan las funciones de gestión de personal y gestión económica de personal de las cuatro Direcciones Generales que integran la ASEM 112: la Dirección General de Seguridad, la Dirección General de Emergencias, la Dirección General de Protección Civil y la Dirección General de Gestión Económica y Personal.

Cabe destacar la diversidad de personal que componen las citadas direcciones generales, tanto funcionarios (de carrera, interinos y en prácticas), como personal laboral (fijo y temporal), así como la existencia de los Cuerpos Especiales incluidos dentro de la Agencia, como son el Cuerpo de Bomberos y el Cuerpo de Agentes Forestales.



El personal del que se compone la ASEM 112, a fecha 31 de diciembre de 2024, es de 2.652 efectivos, de los cuales 1.903 son funcionarios de carrera, 43 funcionarios interinos, 191 funcionarios en prácticas, 429 personal laboral fijo, 82 personal laboral temporal y 4 altos cargos.

En cuanto a las incorporaciones que ha habido en la ASEM 112 en 2024, son las siguientes:

- 69 funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid.
- 10 funcionarios de carrera de otras A.A.P.P.
- 163 funcionarios en prácticas.
- 9 funcionarios interinos.
- 91 efectivos como personal laboral.

En las siguientes tablas se pueden observar la clasificación de efectivos por tipo de vinculación, sexo, edades y categorías:

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
ALTOS CARGOS					3	1	4
HOMBRES					2	1	3
A1					2	1	3
MUJERES					1		1
A1					1		1
FUCA	38	21	308	188	527	821	1903
HOMBRES	36	13	289	160	471	714	1683
A1		6	2	9	14	27	58
A2		2	2	8	18	23	53
C1	36	5	284	139	438	661	1563
C2			1	4	1	3	9
MUJERES	2	8	19	28	56	107	220
A1	1	4	1	4	7	14	31
A2			1	7	6	12	26
C1		4	15	15	35	68	137
C2	1		2	2	8	13	26
FUNCIONARIOS INTERINOS			2	5	17	19	43
HOMBRES				2		4	6
A1				1		1	2
A2				1			1
C1						1	1
C2						2	2

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
MUJERES			2	3	17	15	37
A1					2	1	3
A2				1	2	1	4
C1				1	3	2	6
C2			2	1	10	11	24
FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	51	2	65	3	21	49	191
H	51	2	65	3	20	48	189
C1	51	2	65	3	20	48	189
M					1	1	2
C1					1	1	2
LABORAL FIJO	5	22	16	74	93	219	429
HOMBRES	5	16	13	42	68	114	258
TITULACIÓN MEDIA	5	7	4	16	15	51	98
OTRAS TITULACIONES		2		5	5	14	26
TITULACIÓN SUPERIOR		7	9	21	48	49	134
MUJERES		6	3	32	25	105	171
TITULACIÓN MEDIA		2	3	25	21	90	141
OTRAS TITULACIONES		4		5	1	11	21
TITULACIÓN SUPERIOR				2	3	4	9
LABORAL TEMPORAL		1	9	14	22	36	82
HOMBRES		1	6	6	8	17	38
TITULACIÓN MEDIA			3	1	4	4	12

Vinculación, categoría y sexo	< De 30	> 64	Entre 30 y 39	Entre 60 y 64	Entre 40 y 49	Entre 50 y 59	Total general
OTRAS TITULACIONES					1	2	3
TITULACIÓN SUPERIOR			1	3	5	11	23
MUJERES				3	8	14	44
TITULACIÓN MEDIA				3	7	11	34
OTRAS TITULACIONES					1	5	6
TITULACIÓN SUPERIOR					1	2	4
Total general	94	46	400	284	683	1145	2652



3. Presupuestos generales ASEM 112

La Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, incluye por primera vez un presupuesto para la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112). Así, en el Título IV se introduce un nuevo Capítulo V, 'Régimen de gestión económica y presupuestaria de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112', para que la gestión económica y financiera en la nueva Agencia, ente con presupuesto limitativo, se realice con la agilidad que requieren las materias de su competencia.



El presupuesto total de la ASEM 112 en 2024 ascendió a 349.908.452,76€, incluyendo gastos de Capítulo I. Durante este ejercicio, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,41%.

La ASEM 112 está integrada por cuatro direcciones generales, que tienen cada una su propio programa presupuestario. Los créditos asignados a cada programa presupuestario en 2024 son los siguientes, incluyendo gastos de personal:

- 132A Seguridad: un total de 82.746.246,65€
- 134A Emergencias: un total de 216.903.825,21€
- 134B Protección Civil Madrid 112: un total de 34.230.794,07€
- 134N Gestión Económica y Personal: un total de 16.027.586,83€

La **Dirección General de Seguridad** ha alcanzado un grado de ejecución del 97,71% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados al desarrollo del Programa de Apoyo a las Policías Locales, que alcanzaron un importe ejecutado de 69.324.304,05€.

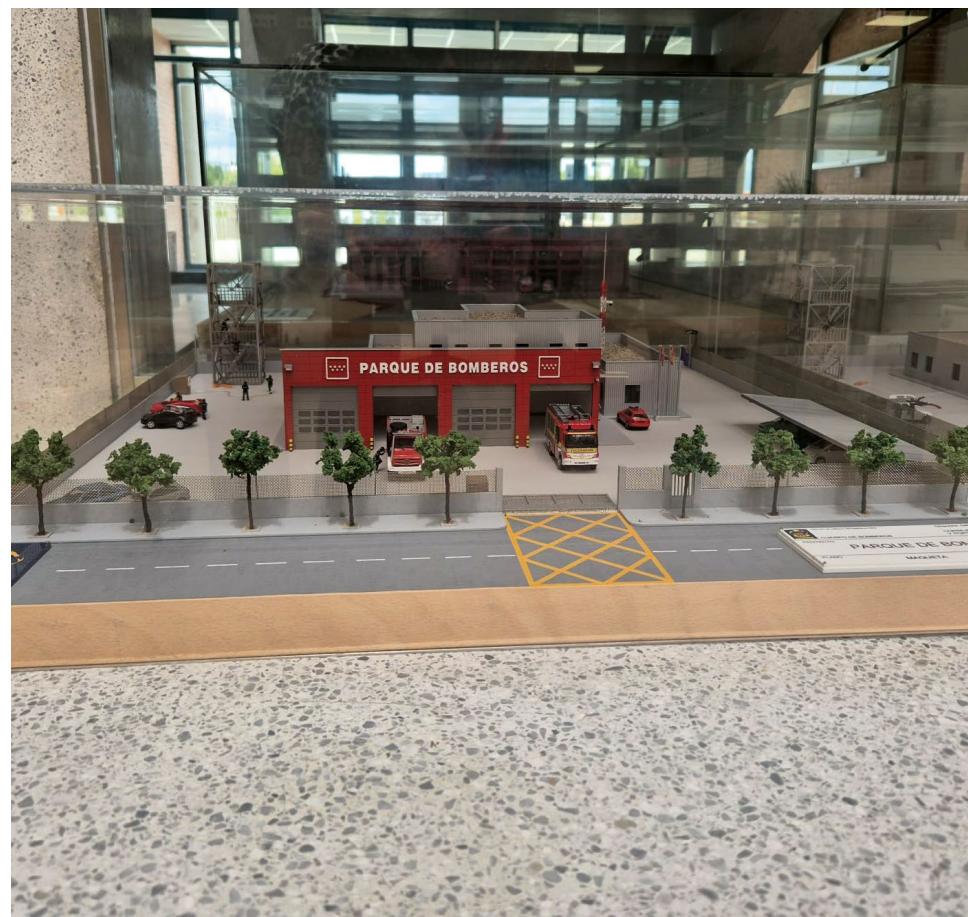
La **Dirección General de Emergencias** ha alcanzado un grado de ejecución del 98,59% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados a la dotación y equipamiento de medios técnicos y recursos al Cuerpo de Bomberos, entre las que cabe destacar el arrendamiento de vehículos contra incendios, adquisición de equipos de protección, de rescate y salvamento y extinción de incendios, la adquisición de vestuario ignífugo y técnico, equipamiento médico, equipos de protección individual, así como la adquisi-

ción de vehículos para el Cuerpo de Bomberos. En la Campaña contra Incendios Forestales 2024 se dispuso del servicio de medios aéreos, consistente en 10 helicópteros, reconociéndose obligaciones por importe de 5.320.121,24€ y una ejecución del 99,92 %, habiéndose ejecutado todas las necesidades previstas. Finalmente, para el Cuerpo de Agentes Forestales, destacan los expedientes de arrendamiento de 40 vehículos todo terreno, así como la adquisición de 5 vehículos todocamino, 4 vehículos pick-up, 5 vehículos todoterreno y diverso equipamiento consistente en visores térmicos, telescopios, jaulas trampa, equipos de progresión en nieve, etc.

La **Dirección General de Protección Civil** ha alcanzado un grado de ejecución del 92,97% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados a la gestión del sistema de información y comunicación global para los servicios de emergencias del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, así como la coordinación y gestión de las comunicaciones de la Agencia, en particular del servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital (TETRA). Estos créditos suponen el 50% del crédito de todo el capítulo 2 de gasto corriente.

Finalmente, la Dirección General de Gestión Económica y Personal ha alcanzado un grado de ejecución del 89,31% sobre el total del presupuesto, una vez realizadas las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de dichos objetivos. Se incluyen los créditos destinados a la construcción, reforma y mantenimiento de las infraestructuras de las Direcciones Generales de Emergencias y Gestión Económica y Personal.

Por capítulos, durante el ejercicio 2024, el capítulo I (Gastos de Personal) se ha ejecutado al 100%; el correspondiente al capítulo II (Gastos Corrientes) alcanza el 92%; el capítulo IV (Transferencias) se ha ejecutado el 100%; el capítulo VI (Inversiones) ha tenido una ejecución del 90%; el capítulo VII (Subvenciones), de un 75%, y el capítulo VIII (Préstamos al Personal), de un 81%.



4. Planes Normativos ASEM 112

El Plan Normativo de la Comunidad de Madrid para la XIII Legislatura (2023-2027) incluye en su Anexo las propuestas normativas referidas a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, dentro de las cuales se recogen las impulsadas desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

En relación a dichas propuestas normativas, durante el 2024 se ha aprobado el Decreto 114/2024, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 20 de diciembre de 2024).

Por otra parte, aun sin estar incluida en el Plan Normativo, se ha aprobado el Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con fecha 13 de diciembre de 2024).

Actualmente se encuentran en tramitación:

- Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos populares y otras actividades taurinas.
- Decreto por el que se establece el tipo de armamento y demás medios de defensa de los miembros de los cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid.

- Proyecto de Orden por el que se regula el contenido, tipos, categorías de la medalla al mérito en protección civil y emergencias de la Comunidad de Madrid, y la mención de honor por colaboraciones especiales en situación de emergencia.



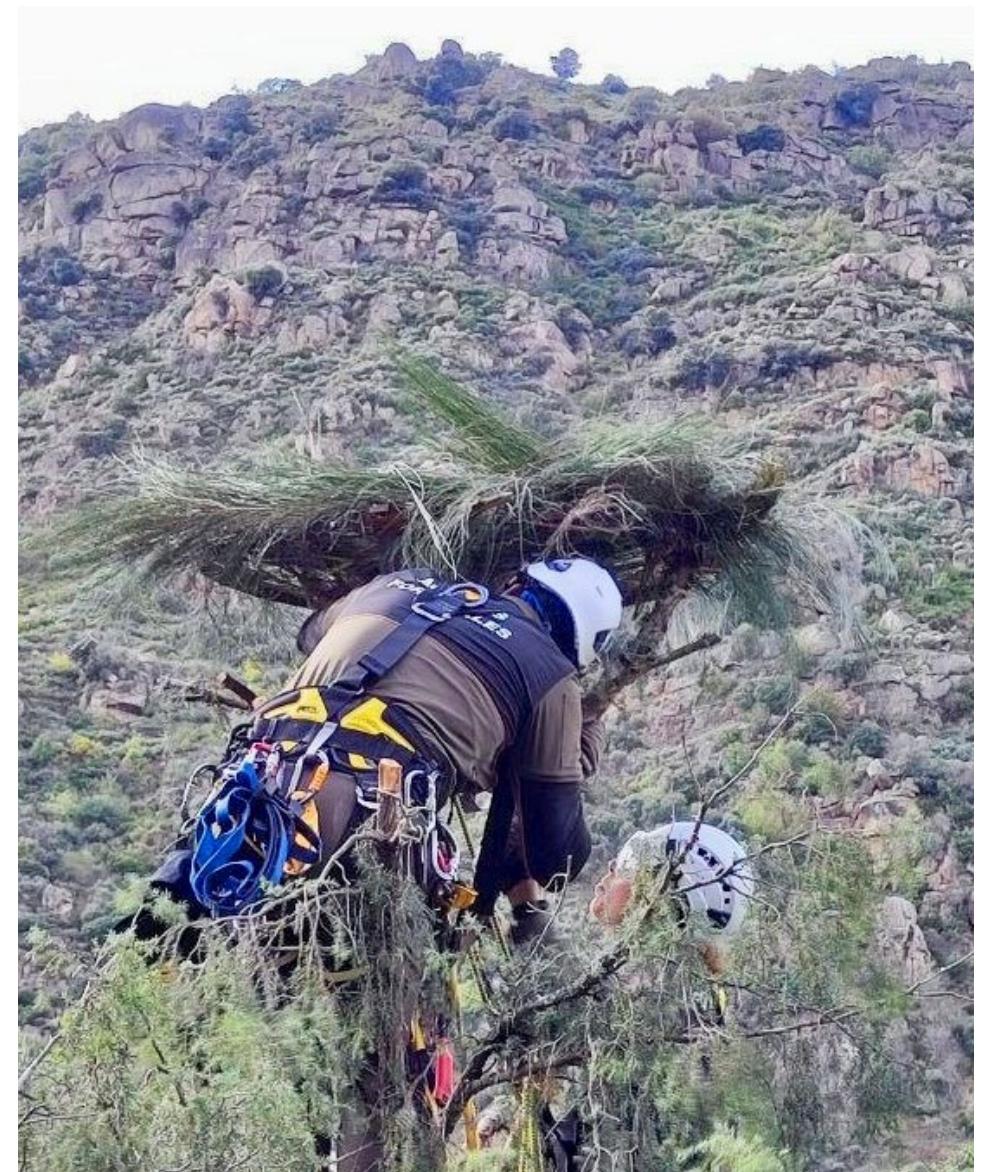
Dirección General de Emergencias

- Cuerpo
de Bomberos
- Cuerpo
de Agentes
Forestales



ÍNDICE

1. Introducción	32
A. Cuerpo de Bomberos	34
B. Cuerpo de Agentes Forestales	147



1. Introducción

El Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, atribuye a la Dirección General de Emergencias, en su artículo 3, las diferentes competencias en relación al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, al Cuerpo de Agentes Forestales y a la Subdirección General de Infraestructuras.

En relación al Cuerpo de Bomberos, sus principales competencias son las siguientes:

La supervisión general de las funciones que le atribuye el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, así como cualquier otra normativa que les sea de aplicación.

La elaboración e implantación de planes de actuación en materia de prevención y extinción de incendios y salvamentos y la realización de actividades preventivas de vigilancia e inmediatas de extinción de incendios y salvamentos, así como la prevención y extinción de incendios forestales.

La colaboración con los diferentes cuerpos de bomberos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid; el asesoramiento y la información en materia de prevención y extinción de incendios a los municipios de la Comunidad de Madrid, amén de la realización de cualesquiera otras actividades de prevención de riesgos y calamidades en colaboración con las autoridades municipales.

En relación al Cuerpo de Agentes Forestales (CAF), sus principales competencias son las siguientes: la supervisión general de las funciones que le atribuye al mismo la Ley 1/2002, de 27 de marzo, de Creación del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, y cualquier otra normativa que le sea de aplicación.



DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

Aquellas otras actuaciones referidas al desarrollo de estudios, recopilación y actualización permanente de información en las materias propias de dichas funciones atribuidas sobre el CAF y la cooperación con otros organismos e instituciones en las mismas. Entre sus funciones, destacan las de policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa aplicable en materia forestal, de la flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje, del uso de los recursos naturales y del patrimonio histórico-artístico y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano, y de animales domésticos.

El CAF participa también en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace los ecosistemas; interviene en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, e investigación de causas de los mismos; apoya y colabora con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.



Los agentes forestales informan y orientan a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural y participación en programas de educación ambiental; auxilian y colaboran en casos de accidentes, catástrofes o calamidad pública y en otros supuestos de protección civil; formulan denuncias y elaboran las actas de inspección en materia medioambiental, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, además de actuar en ayuda y rescate de la fauna herida.

En relación a la Subdirección General de Infraestructuras, sus principales competencias son las siguientes: en materia de obras e infraestructuras relacionadas con las instalaciones propias de los servicios de la dirección general, la elaboración de un catálogo actualizado con las características de las mismas, la elaboración del Plan de Infraestructuras, redacción de los proyectos de las actuaciones de adaptación, modernización, mejora de las infraestructuras, y los de construcción de nuevas infraestructuras.

La supervisión de todo tipo de proyectos relativos a las infraestructuras, así como las funciones que corresponden al promotor de las obras y construcciones que realice; en materia de mantenimiento, la organización del mantenimiento ordinario, preventivo y correctivo, así como la gestión de los servicios y suministros necesarios y la supervisión de planes de mantenimiento de las obras e instalaciones propias.

Por último, son también competencia de la Dirección General de Emergencias la elaboración de propuestas e informes previos sobre materias de su competencia, o que puedan impactar en las mismas, y cuya ejecución esté atribuida a otros centros directivos de la ASEM 112, además de aquellas que pudieran derivarse de la normativa aplicable o le fueran delegadas por los órganos de gobierno y dirección de la Agencia.



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

Cuerpo de Bomberos



ÍNDICE

1. Datos Generales	36
Organización Territorial	37
Recursos Humanos	39
- Servicio Sanitario	40
- Heridos y fallecidos	61
Sistemas y Comunicaciones	62
Área de Formación	68
Plan de Infraestructuras	73
2. Servicios e Intervenciones 2024	81
3. Incendios Forestales (Infoma 2024)	105
4. Prevención de Incendios	117
5. Grupos Especiales	130
G.E.D. (Grupo Especial de Drones)	131
G.E.R.A. (Grupo Especial de Rescate en Altura)	134
E.R.I.C.A.M. (Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid)	142

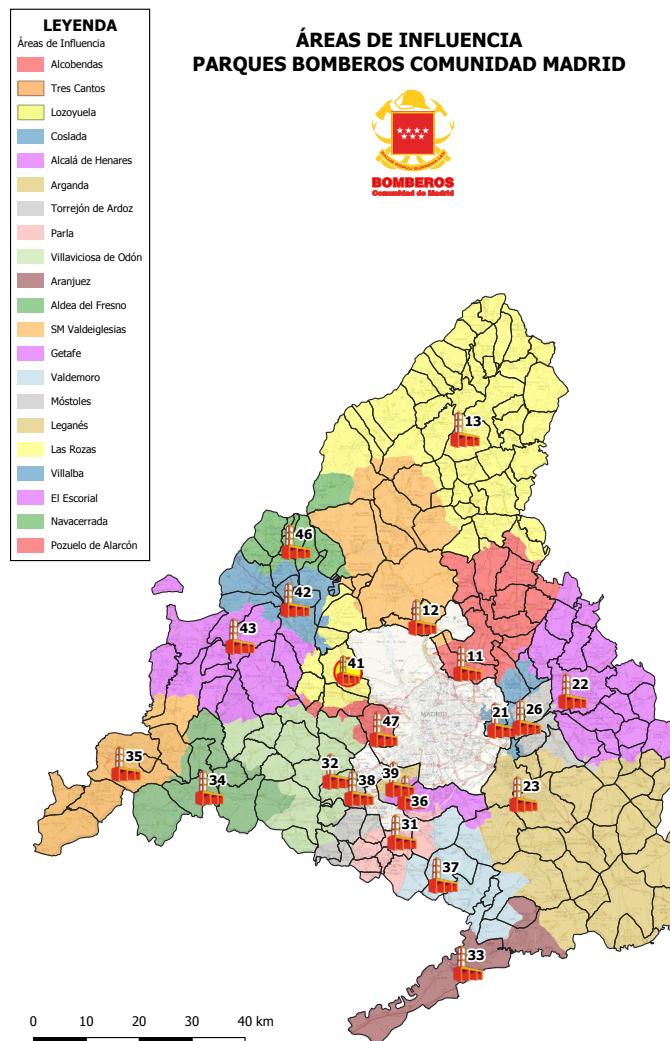


DATOS GENERALES



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

1. Organización Territorial



El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) cuenta con 21 parques distribuidos estratégicamente para atender las emergencias que se produzcan en cualquier municipio de la región, y cuya coordinación se realiza desde el Centro de Coordinación Operativa (CECOP).

Los municipios con cuerpos propios de bomberos, como son Madrid capital, Alcorcón y Fuenlabrada (cuya incorporación al CBCM está prevista para el primer trimestre de 2025), quedan excluidos del ámbito de competencia del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. No obstante, la coordinación y colaboración entre los servicios municipales y el autonómico es un hecho habitual y necesario para dar una respuesta eficaz a las emergencias de la región.

Los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid se clasifican en función del número y tipo de recursos en cuatro tipos diferentes (zona, principal, A y B), además del CECOP, ubicado en Pozuelo de Alarcón.

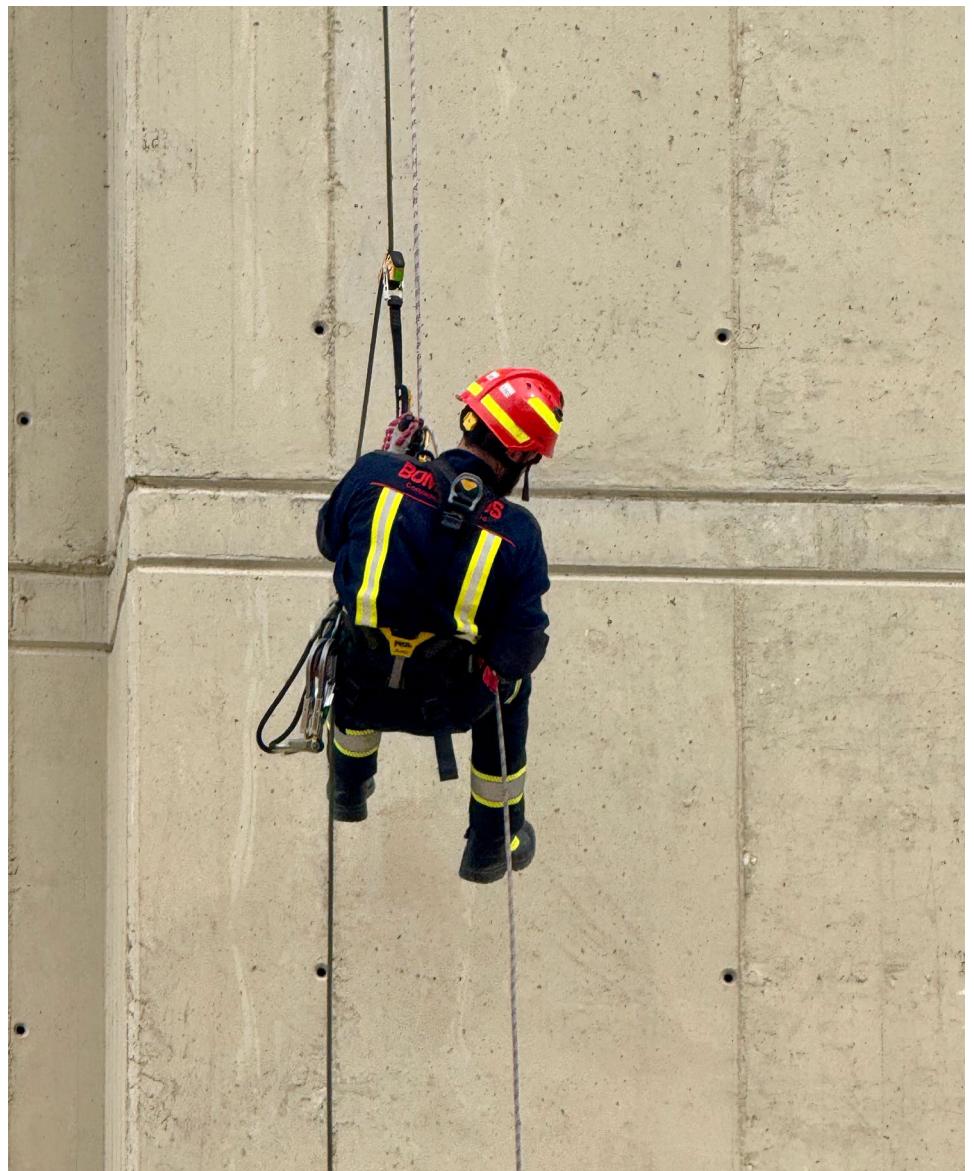
La distribución de parques es la siguiente:

- **4 parques de zona:** Alcobendas, Alcalá de Henares, Arganda del Rey y Parla.
- **4 parques principales:** Torrejón de Ardoz, Villaviciosa de Odón, Getafe y Collado Villalba.
- **4 parques tipo A:** Móstoles, Leganés, Las Rozas de Madrid y Pozuelo de Alarcón.
- **9 parques tipo B:** Tres Cantos, Lozoyuela, Coslada, Aranjuez, Aldea del Fresno, San Martín de Valdeiglesias, Valdemoro, El Escorial y Navacerrada.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Cada parque tiene un ámbito de primera intervención o actuación preferente. Sin embargo, esta red de parques, junto con una monitorización dinámica del riesgo y de las intervenciones, permite movilizar los recursos a cualquier punto de la región para garantizar una respuesta rápida y eficaz.

Cabe destacar que durante la campaña de incendios forestales se aumenta el dispositivo operativo con parques estacionales, helicópteros, puntos de vigilancia y otros recursos adicionales.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

2. Recursos Humanos

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) cuenta, en la actualidad, con 1.580 efectivos, repartidos en los 21 parques de que dispone la región (excepción hecha de Madrid capital, Alcorcón y Fuenlabrada, que cuentan con sus servicios municipales de bomberos respectivos), para prestar servicio a casi 4 millones de ciudadanos.



El CBCM es el segundo en tamaño en España y cuenta con una organización que permite que, cerca de 220 profesionales, brinden servicio diariamente a la ciudadanía las 24 horas del día, los 7 días

de la semana y los 365 días del año. Durante los meses de invierno se dispone, además, de unos 300 efectivos que se hacen cargo de las tareas forestales de prevención, preparados para apoyar la campaña de inclemencias invernales.

Durante la temporada estival, y para hacer frente a los incendios forestales, se aumenta notablemente esta capacidad operativa, sumando 19 parques estacionales, 27 equipos de trabajo forestal, 8 helicópteros, 3 bulldozers y 34 puntos de vigilancia de incendios. De esta manera, durante la denominada época de alto riesgo, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid moviliza diariamente a más de 600 efectivos.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

SERVICIO SANITARIO

1. RECURSOS HUMANOS

1.1. PERSONAL

En la actualidad, la plantilla del Servicio Sanitario está constituida por tres médicos, dos enfermeras, y dos administrativos. Desde el 13 de febrero de 2023 falta por cubrir una plaza de médico en el Servicio.

Jefe del Servicio Sanitario: Dr. Vicente M^a Moreno Mellado.

Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

Jefa de Sección de Asistencia Médica: Dra. M^a Pilar Penín Alegre.

Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina del Trabajo.

Subsección de Asistencia médica: Dra. Blanca Cifuentes Valencia.

Funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores en Salud Pública. Especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

Máster en Traumatología del Deporte.

Máster en Medicina de Emergencias.

Técnico Superior de Salud Pública: plaza vacante desde el 17 de noviembre de 2024, día en que la Dra. Blanca Cifuentes, que la ocupaba anteriormente, toma posesión de la plaza de la Subsección de Asistencia Médica anteriormente mencionada. Hasta la fecha de cierre de la presente memoria, sigue sin cubrirse.

Enfermera: D. María Jesús Arribas Jiménez.

Laboral interina a tiempo completo.

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Higiene Industrial, Ergonomía y Seguridad. Experta en Enfermería de la Actividad Física y el Deporte.

Enfermera: D^a. Teresa Fernández Herrero.

Laboral interina a tiempo completo desde el 2 de agosto de 2024. Especialista en Enfermería del Trabajo.

Administrativos:

D^a Carmen Velasco Olmedo.

Auxiliar administrativo.

Funcionaria de carrera.

D. Juan Carlos Pérez Martínez.

Técnico de mantenimiento.

Laboral interino con cargo a vacante.

Licenciado en Educación Física:

D. Alberto Lunar de Dios.

Laboral indefinido en puesto de Selección Objetiva.

Licenciado en Educación Física y CCAF.

1.2. ÁMBITO DE TRABAJO

El Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, tiene ubicadas sus instalaciones en el Parque Central de Las Rozas y en la actualidad se encarga de la atención de los trabajadores dependientes de la Dirección General de Emergencias. Dentro de ellos, la atención principal se realiza sobre los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

2. REUNIONES DE COORDINACIÓN

El personal facultativo del Servicio Sanitario realiza regularmente reuniones de trabajo para tratar aquellos temas que requieren que todo el personal del Servicio esté informado de los mismos, así como para recibir las novedades de proyectos u objetivos planteadas por el Jefe de Servicio. En otras ocasiones, se celebran reuniones con el Director General de Emergencias, la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, el Jefe de la Unidad Técnica y la Jefa del Área Operativa y de RRHH, en las que se tratan diversos temas relacionados con el funcionamiento y coordinación de las diferentes Unidades Administrativas.



3. VIGILANCIA DE LA SALUD

3.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS

- **Previos:** Se realizan con anterioridad a la contratación de personal que va a ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Estos exámenes se realizan a dos colectivos:
 - **Campaña Incendios Forestales:** En 2024 se ha participado en la coordinación y contratación de los exámenes de salud previos a la incorporación del personal auxiliar de la campaña INFOMA 2024, que fueron realizados por la empresa MAS PREVENCIÓN.
 - **Bomberos de nuevo ingreso:** Durante el año 2024 se hicieron 125 reconocimientos médicos.
- **Periódicos.** El criterio que seguimos en nuestro Servicio es que el examen de salud se realice cada dos años para el personal del Cuerpo de Bomberos y sin periodicidad concreta (a demanda) para los trabajadores de las áreas administrativas. Esta periodicidad se ha visto afectada por la falta de uno de los facultativos, cuya plaza continúa vacante desde el mes de febrero de 2023. Por lo tanto, un solo médico se ha hecho cargo de todos los reconocimientos médicos. Por lo anterior, nuestro objetivo fundamental en 2024 fue actualizar las revisiones de aquellos trabajadores que estaban fuera de calendario.

Se han realizado un total de 681 reconocimientos médicos, 240 más que en el año 2023.

Dentro de los reconocimientos médicos indicados, **las exploraciones específicas cardiológicas** realizadas por las dos médicos Especialistas que colaboran con nuestro Servicio, han sido las siguientes:

- Pruebas de esfuerzo: 7 (en 2023 fueron 66)
- Ecocardiografías: 171 (en 2023 fueron 109)
- Holter de ECG: 10 (en 2023 fueron 10)
- Holter de Tensión arterial: 4 (en 2023 fueron 3)



3.2. INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Las instalaciones de las que disponemos para realizar estas pruebas incluyen:

- Zona para extracción de sangre
- Consulta médica para exploración
- Zona para realización de la espirometría
- Sala de valoración de agudeza visual
- Sala para audiometría con cabina
- Sala para la realización de las ergometrías

Equipamiento

- Cabina de audiometría: en octubre de 2024 se instaló una nueva cabina S40-A (90 x 90 x 213cm) y un nuevo audímetro modelo Sibelsound Dúo MOD. AOM.
- Monitor de tensión arterial y pulsioxímetro.
- Tapiz rodante H/P/Cosmos conectado a un equipo CASE 5.15 (PC para la realización de ergometrías monitorizadas permanentemente mediante electrocardiografía).
- Eco cardiógrafo Mindray DC60, utilizado por los cardiólogos para la realización de ecocardiografías, de forma rutinaria, a mayores de 50 años y para otros casos en los que a criterio del facultativo se requiera.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

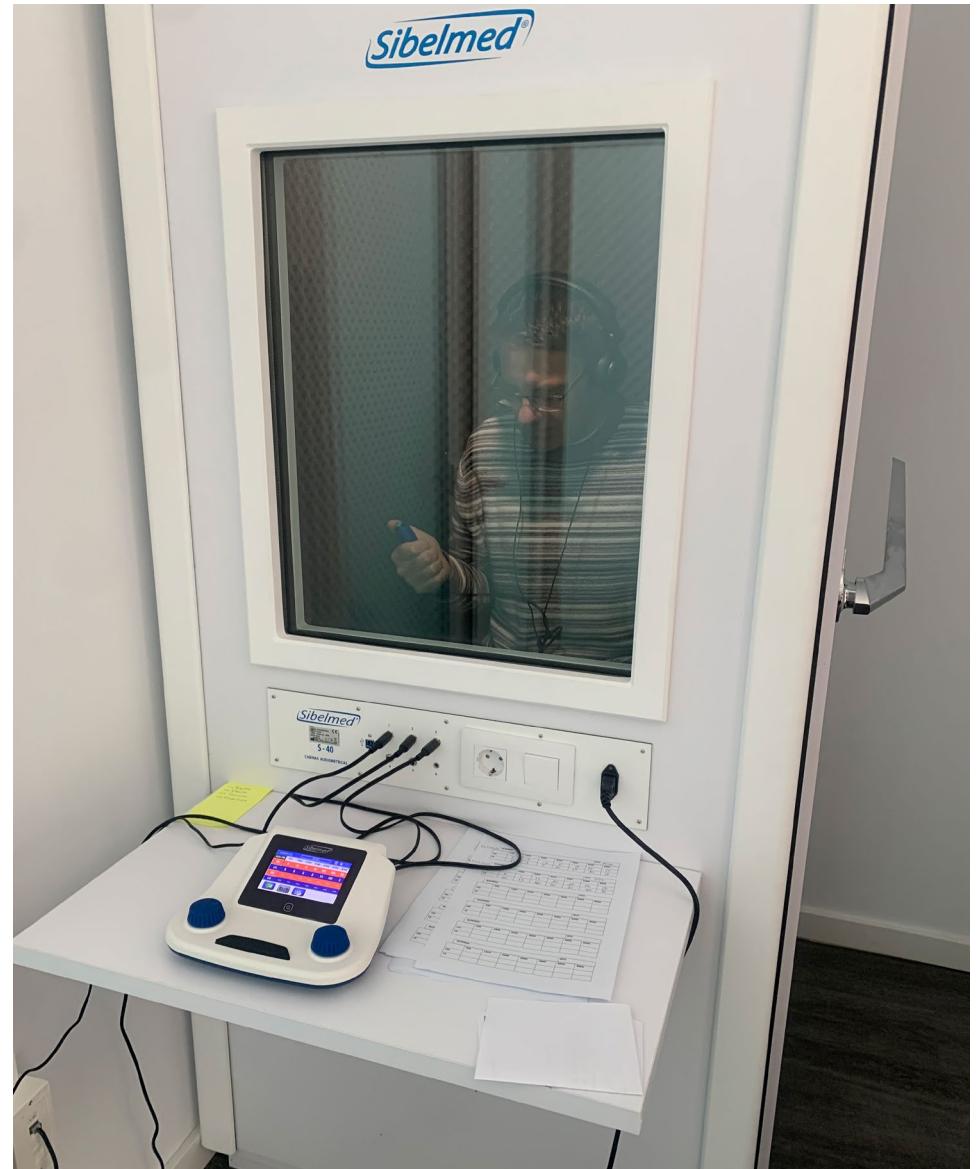
- Material y equipos para realizar una Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada (material de intubación, venoclisis, monitor desfibrilador marca Mindray, modelo BeneHeart D3, medición, etc.).
- Tallímetro y báscula digital.
- Aparato para test de agudeza visual: Ergovision. Essilor.
- Equipo de electrocardiografía, programa de análisis del ECG Marquette 12SL, y las pruebas de esfuerzo de 12 derivaciones, impresora térmica y láser. Calidad de la señal ECG mediante módulo de adquisición CAM14, todo ello de la empresa General Electric.

Todos los equipos reciben de forma periódica el mantenimiento necesario para su adecuado funcionamiento, a pesar de lo cual este año hemos tenido varias averías de la cinta del ergómetro, lo cual nos ha impedido durante algunos días citar reconocimientos.

3.3. METODOLOGÍA

El contenido del Examen de Salud sigue siendo el mismo de años anteriores:

Analítica de sangre (incluyendo marcador tumoral: PSA -antígeno específico de próstata-) a mayores de 50 años, según las últimas guías clínicas, o menores de esta edad en caso de sintomatología prostática y otros parámetros analíticos a criterio del facultativo; sistemático de orina; historia clínica y exploración general (haciendo énfasis en la detección precoz de posibles hábitos de consumo de alcohol u otras sustancias); agudeza visual; agudeza auditiva;



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

espirometría basal; revisión esquema de vacunación básico para bomberos y del personal del ERICAM; electrocardiograma basal y prueba de esfuerzo submáxima con monitorización electrocardiográfica.



3.4. INFORME DE RESULTADOS

Se emite un informe personalizado con los resultados de las pruebas realizadas, recomendaciones dietéticas, consejo antitabaco, anti alcohol, ejercicios recomendados y derivación a especialista si lo precisa. De acuerdo con la prueba de esfuerzo se calculan los ritmos de entrenamiento correspondientes. Se comentan los resultados de la analítica y se le recuerda su estado vacunal (tétanos, hepatitis A y B u otras vacunas que procedan).

Todos aquellos trabajadores en los que se evidencia obesidad, hipertensión, glucemia elevada, dislipemias o cualquier otra patología, son derivados a su médico de Atención Primaria para seguimiento y tratamiento. Además, se derivan a la Unidad de Educación Física a cargo del Licenciado en Educación Física, Sr. Alberto Lunar, aquellos trabajadores con patologías susceptibles de mejorar con la práctica de ejercicio para adecuar su entrenamiento.

Por último, siempre se dan instrucciones detalladas para la disminución de los factores de riesgo y mejora del estilo de vida. Hemos incorporado la recomendación a los mayores de 50 años de cribado de cáncer de colon mediante prueba de sangre oculta en heces a través de su Centro de Salud. Toda la información recabada del trabajador mediante el Cuestionario inicial mencionado, así como los resultados obtenidos en las diferentes pruebas del reconocimiento médico, tendrán carácter confidencial y serán recogidos en el fichero de datos de carácter personal denominado 'Datos médicos de los miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid'. Esta base de datos la gestionamos con un sistema informático basado en la aplicación FileMaker, instalada en una red de ordenadores Macintosh, de la casa Apple, que fue renovada en 2018.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

4. FUNCIÓN ASISTENCIAL

4.1. ACCIDENTES DE TRABAJO: PROCEDIMIENTOS

El Servicio Sanitario recibe la información de todos los accidentes de trabajo que sufren los trabajadores de la Dirección General de Emergencias y, especialmente, de los trabajadores del Cuerpo de Bomberos.

Esta recepción de información puede ser de dos tipos:

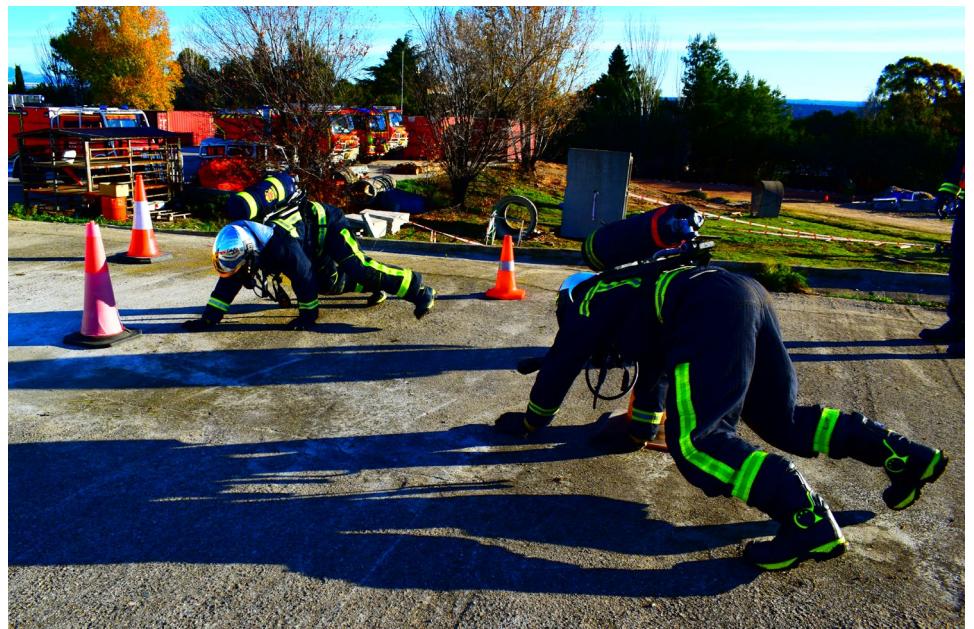
- Inmediata, en el caso de accidentes ocurridos durante la guardia y que precisan asistencia médica.
- Diferida, en el caso de accidentes que no precisan de asistencia médica urgente.



Con esta información, se procede al registro, atención inicial y seguimiento de los trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo. En caso de que sea necesario, se procede a la tramitación de los procesos de Incapacidad Temporal por contingencias profesionales, gestión del proceso rehabilitador, derivación a Especialistas o Centros Hospitalarios, asesoramiento administrativo, etc.

La instrucción técnica IT.0170 para la gestión de los accidentes se encuentra a disposición de todos los trabajadores de la Dirección General de Emergencias en el directorio: **Procedimientos médicos**.

Finalmente, mencionar que, para la comparación de los datos de 2024 con respecto a ejercicios anteriores, nos limitaremos a reflejar lo registrado en los últimos 5 años.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

4.2. ACCIDENTES DE TRABAJO: ESTADÍSTICAS

En cuanto al número de accidentes laborales, durante el año 2024 se han producido un total de **875** accidentes, de los cuales en **233** casos ha sido necesario tramitar proceso de Incapacidad Temporal (un 30,9% del total de accidentes registrados).

Si comparamos estas cifras con la media de los últimos cinco años, el número de accidentes registrado en este último periodo ha seguido incrementándose (casi un 20% con respecto a 2023), y lo mismo ocurre con el número de bajas, aunque en mucha menor medida (un 2,6% más que el año pasado).

Año	Nº acc.	Nº	Bajas %	Dias perdidos	Durac. Media
2020	487	169	34,7	9.320	55,1 días
2021	547	190	34,7	8.342	43,9 días
2022	576	186	32,3	7.726	41,7 días
2023	733	227	30,9	9.038	39,8 días
2024	875	233	26,6	10.163	43,6 días

Además, la evolución positiva que se registró en 2023 acerca de la duración de los procesos de incapacidad temporal, no se ha mantenido este año, volviendo a cifras registradas en 2021.

La distribución de los accidentes del año 2024, en función del lugar donde se han producido y su impacto en el total de bajas y días perdidos, queda reflejada en la tabla siguiente:

Lugar	Nº acc.	%	Bajas	Días Perdidos	Duración Media
Intervención en siniestro	315	19,3 %	45	1.854	46,6 Días
In itinere	6	1,7 %	4	339	84,7 Días*
Parque de bomberos					
Entrenamiento físico	177	23,6 %	55	2.642	48,3 Días
Revision de equipos	193	23,6 %	55	2.230	40,5 Días
Maniobras	46	6,4 %	15	706	47,1 Días
Otros	123	24,1 %	56	2.252	40,2 Días
Total accidentes en parque	539	77,7 %	181	7.830	43,2 Días
En otras actividades					
Cursos de formacion	15	1,3 %	3	140	46,6 Días
Prueba de control físico	0	0	0	0	0

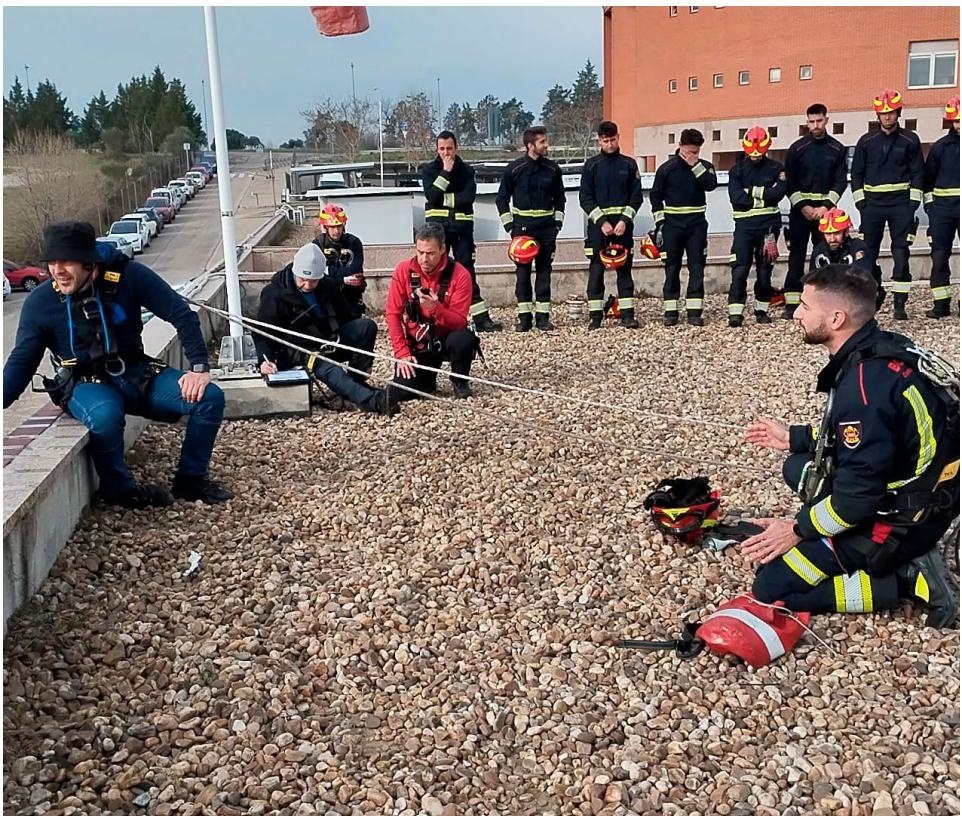
*Esta cifra es tan elevada porque uno de los 4 procesos ha tenido una duración de 260 días, algo no habitual.

La distribución de los accidentes por el lugar donde se producen sigue siendo muy similar a la de ejercicios anteriores, aunque con la particularidad de que el porcentaje de accidentes que se producen **en intervenciones en siniestros** sigue en la línea descendente de los años 2020 a 2022, que se había interrumpido en 2023.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
% A.T. en Intervención	34,4%	21,8%	21,8%	20,8%	23,6%	19,3%
% A.T. en otras localizaciones	64,5%	76,5%	76,5%	78,3%	76,4%	80,7%

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Por otro lado, la duración media de los procesos de baja es similar entre los accidentes que tienen lugar en intervención o los que se producen en otras localizaciones.



En el año 2024, se ha incorporado en los Partes de Accidente Laboral un apartado de Incidente por Exposición (a fluidos corporales, amianto, aguas residuales, tóxicos, químicos, bacterias, virus, etc). Este año hemos realizado 37 consultas de valoración

de exposición al amianto que, aunque son exposiciones puntuales, para su valoración hemos incluido el formulario de seguimiento, espirometría y recomendaciones sobre el uso adecuado de EPI.

En diciembre de 2024 se hizo seguimiento de personal perteneciente al Parque de Alcalá de Henares por presencia de Legionela en los conductos del agua detectada durante las revisiones rutinarias, tras lo cual se tomaron las medidas pertinentes. Ningún empleado resultó contagiado.

4.3. CONSULTA MÉDICA

Todos los trabajadores tienen a su disposición un servicio de consulta médica diaria al que pueden acudir previa citación, bien por contacto telefónico o bien a través del correo electrónico. Los tipos de patologías más atendidos son lesiones de aparato locomotor, bien derivadas del ejercicio de su trabajo (accidentes laborales) o de su entrenamiento (accidentes deportivos). Lógicamente, la causa más frecuente es el accidente de trabajo.

En 2024 se han llevado a cabo **37** consultas relacionadas con exposición al amianto.

La suma de las consultas por accidente de trabajo, junto con el resto de consultas médicas realizadas por otras patologías no laborales, ascendió a **1.930**, siendo el volumen de consultas más elevado que hemos registrado históricamente.

Consultas	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	1.705	1.060	1.240	1.195	1.555	1.930

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

4.4. INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS COMUNES

Realizamos el registro de los procesos de incapacidad temporal (I.T.) por enfermedad común y accidente no laboral. Adicionalmente a este registro meramente administrativo, si el trabajador lo solicita, se realiza asesoramiento médico sobre diagnóstico y tratamiento de los procesos.

Como especificamos en la memoria del año 2023, a partir del 1 de abril de ese año el trabajador dejó de estar obligado a presentar ante el CBCM los partes de baja, confirmación y alta médica derivados de situaciones de I.T., siendo el Servicio Público de Salud (SPS) y el INSS los encargados de realizar las comunicaciones a la Administración.

Esto ha motivado que los datos de estas contingencias comunes puedan no ser cien por cien exactos.

Nos consta que el número total de procesos de I.T. de causa no laboral ha sido de **808**, repartidos de la siguiente manera:

- **30** procesos de I.T. por accidente no laboral.
- **778** procesos de I.T. por enfermedad común.

Adicionalmente, tenemos registrados **88** casos de bajas sobrevenidas durante la guardia, secundarias a procesos de enfermedad común.

Reflejando estos datos en una tabla comparativa con lo registrado en años anteriores, tenemos lo siguiente:

Año	E.C.	A.N.L.	B.S.	Total días de baja
2019	523	77	102	16.608
2020	1041	56	119	28.569
2021	1198	37	136	25.405
2022	1125	53	115	19.908
2023	973	47	89	17.472
2024	778	30	88	13.996

E.C.: Enfermedad común. A.N.L.: Accidente no laboral

B.S.: Bajas por enfermedad, sobrevenidas durante la guardia, sin I.T. posterior.

4.5. DERIVACIONES A INTERCONSULTA DE ESPECIALISTAS

Dado que las patologías más frecuentes que sufren nuestros trabajadores en los casos de accidente de trabajo son aquellas que afectan al aparato locomotor, la inmensa mayoría de las derivaciones a interconsulta de otros especialistas han sido a Cirugía Ortopédica y Traumatología, y tratamientos de Rehabilitación y fisioterapia.

En total, disponemos de cinco centros de Cirugía Ortopédica y Traumatología, y 30 centros de Rehabilitación donde remitir a nuestros pacientes en caso de que sea necesario.

Del total de 875 accidentes laborales registrados, ha sido necesario remitir a interconsulta de Traumatología a un total de **93** trabajadores.

Otras especialidades que han precisado de derivación, aunque en mucha menor medida, han sido Cirugía de la mano, Neurocirugía, Cirugía general, Oftalmología y Neurología.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

En total, han sido **51** los trabajadores que han precisado tratamiento quirúrgico a consecuencia de las lesiones sufridas en sus accidentes, la cifra más elevada desde que tenemos registros.

En cuanto a tratamientos de rehabilitación y fisioterapia, se han derivado a los diferentes centros concertados un total de **252** trabajadores.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cirugías	37	31	34	34	35	51
Rehabilitación	133	115	171	170	245	252

4.6. SERVICIO DE ALERTA MÉDICA

Además, dentro de las actividades asistenciales se incluye la alerta médica mediante un turno rotatorio de guardia de una semana de duración, en el que un facultativo del Servicio Sanitario está localizado permanentemente y atiende todas aquellas incidencias de causa médica (enfermedad sobrevenida, accidente laboral, valoraciones de enfermedad de familiar, etc.) que afectan al personal de guardia del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, se prestan labores de asesoramiento a la Jefatura de Guardia en temas sanitarios, cuando así lo requiere.

Durante el año 2024 se han atendido un total de **261** incidencias. La distribución de estas atenciones en función del tipo de consulta solicitada o incidencia producida, ha sido la reflejada en el siguiente cuadro.

Alertas 2024	Enfermedad sobrevenida	Accidente laboral	Enfermedad familiar	Total
Incidencias (nº)	88	138	35	261

4.7. ACTIVACIÓN DE PSICÓLOGO EXTERNO

En este año 2024 ha sido necesario activar dicho servicio a través de la Unidad de Prestaciones Asistenciales (UPAM) para 2 trabajadores; casos derivados de contingencias profesionales.

5. BAJAS, OPERATIVIDAD Y SEGUNDA ACTIVIDAD

5.1. BAJAS DEFINITIVAS DE TRABAJADORES

Durante el año 2024 han causado baja en la Dirección General de Emergencias un total de **74** trabajadores. De ellos, **53** son pertenecientes al Cuerpo de Bomberos. Las causas de dichas bajas se resumen como sigue:

Incapacidad Permanente. Se han producido **3** bajas en el Cuerpo de Bomberos por resolución de Incapacidad Permanente debida a contingencias comunes, por parte del INSS.

Jubilación. A raíz de la publicación del Real Decreto 383/2008 de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos, se han producido a lo largo del año 2023, **39** casos de jubilación voluntaria.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

A estas jubilaciones hay que añadir **8** casos de jubilación obligatoria por haber cumplido la edad reglamentaria.

Fallecimientos. Tenemos que lamentar el fallecimiento de **3** funcionarios del Cuerpo de Bomberos, uno por accidente de trabajo y dos por contingencias comunes.

Otras causas. El resto de bajas se han producido por otras cuestiones como excedencias, ceses, fin de contrato o cambios de destino.

5.2. SEGUNDA ACTIVIDAD

La segunda actividad engloba las actividades y el procedimiento que regula el paso de los miembros del Cuerpo de Bomberos a destinos con funciones diferentes a la de intervención directa en siniestros, garantizándose el mantenimiento de la categoría, así como la posibilidad de seguir perteneciendo al Cuerpo de Bomberos.

Desde nuestro Servicio se propone el destino a otro tipo de funciones, a todo trabajador que presenta una patología incompatible con el desarrollo de su trabajo. A fecha de 1 de febrero de 2024, del total de trabajadores en los Parques del Cuerpo de Bomberos, hay **136** personas que no realizan funciones de intervención directa en siniestros. De ellos, 12 trabajadores están en situación provisional, pendientes de calificación final o en proceso de recuperación de alguna patología. La media de edad de los **124** trabajadores que se encuentran en situación definitiva es de **56,9 años**.

Durante el año 2024, por parte del Servicio Sanitario se han emitido **20 actas** colegiadas de propuesta de paso a funciones de no intervención en siniestros de forma definitiva.

5.3. SITUACIONES OPERATIVAS ESPECIALES

Por otro lado, hay algunos casos de trabajadores que, pudiendo participar en funciones de intervención en siniestros, presentan alguna patología que aconseja una cierta modificación de sus funciones para adaptarse a sus condiciones funcionales. En este sentido, se producen las siguientes situaciones:

- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de conductor: **64** casos.
- Bomberos-conductores que realizan de forma habitual sólo funciones de bombero: **9** casos.
- Bomberos que hacen funciones de conductor: **3** casos.

6. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

6.1. INFORMES Y CERTIFICADOS MÉDICOS

Una atención adicional que prestamos a los trabajadores del Cuerpo de Bomberos consiste en la emisión de informes médicos para entidades externas. Los más habituales son los siguientes:

- **Informes médicos para valoración de secuelas derivadas de accidentes de trabajo.**

En el año 2024 no se han elaborado informes de accidente laboral con secuelas.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

- **Informes médicos para valoración de lesiones derivadas de accidentes no laborales.**

En este año 2024 se han entregado un total de 9 informes de este tipo.

6.2. CONTROL Y GESTIÓN DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS

De acuerdo al **Decreto 78/2017, de 12 de septiembre**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la instalación y utilización de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, durante este año 2024 se han utilizado en 4 intervenciones que han sido debidamente registradas.

6.3. CONVENIO CON FREMAP SOBRE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

En el mes de julio de 2024, la Entidad Colaboradora de la Seguridad Social número 478 (UPAM) presentó en la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), el cese de la colaboración voluntaria de dicha entidad, con la Seguridad Social, para la gestión de las contingencias profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional) de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid.

Tras esa solicitud, la DGOSS resuelve dejar sin efecto, a partir del día 1 de enero de 2025, la autorización que tenía concedida a la entidad 'COMUNIDAD DE MADRID' para colaborar en la gestión de la Seguridad Social respecto a la asistencia sanitaria e incapacidad temporal derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional citada.



Mediante Orden 2035/2024, de 7 de agosto, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se aprobaron las bases que habrían de regir las condiciones para la selección de una nueva mutua colaboradora con la Seguridad Social, mediante la suscripción de un convenio de asociación, y el 22 de octubre de 2024, se publica la ORDEN 2670/2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda la selección de FREMAP como mutua colaboradora con la Seguridad Social para la cobertura de las contingencias profesionales del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Esta modificación en la asistencia de las contingencias profesionales dejará sin efecto, a partir del 1 de enero de 2025, la encomienda de Gestión de la Dirección General de Función Pública a la Dirección General Emergencias, a través del Servicio Sanitario del Cuerpo de Bomberos, en relación con el personal funcionario y laboral perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

de Madrid, el personal del Servicio de Incendios Forestales, el personal del Servicio Sanitario y el personal laboral contratado para la prestación de servicios de todo lo relativo a la gestión de las actividades relacionadas con los procesos de incapacidad temporal derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional. (Acuerdo de 20 de noviembre de 2023. BOCM nº 288, de 4 de diciembre).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, ha sido necesario revisar todos los procesos activos derivados de contingencias profesionales, tanto en incapacidad temporal, como en tratamiento compatible con el trabajo, elaborar los informes correspondientes y entregárselos a los interesados para que los pudieran presentar en los diferentes centros de FREMAP y continuar con su tratamiento sin interrupciones significativas.

7. ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

7.1. MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS Y MATERIAL DEPORTIVO

En esta área de trabajo, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Evaluación y reparación de la totalidad del material deportivo y de los gimnasios de los 21 parques y actualización del inventario-pegatinas identificativas de las máquinas.
- Calibración de la bicicleta de spinning del Servicio Sanitario, y supervisión de las 6 bicicletas de spinning adquiridas para realizar la prueba. Con dichas calibraciones, aseguramos que en la

prueba física de mantenimiento de la plantilla (spinning) y en las repescas de dicha prueba, las bicicletas son adecuadas para realizar el test físico.

- Supervisión del mantenimiento de los gimnasios y material deportivo de exterior.

Se realizaron visitas anuales preventivas para revisar el material deportivo de cada parque y las máquinas deportivas del Servicio Sanitario, por parte de la empresa de mantenimiento de instalaciones deportivas; con limpieza, engrase, verificación de máquinas y con el ajuste de éstas, revisión de cables, poleas, tornillería y reposición de todo tipo de material fungible. Además, se realizaron todas las visitas necesarias para reparar las maquinas o elementos de educación física y reponer tapizados.

- En total se realizaron 135 visitas de mantenimiento a los parques.
- En total se realizaron 207 reparaciones de maquinaria de los gimnasios o material de Educación Física.
- Se han tapizado 3 elementos de máquinas.

Registro de visitas y reparaciones por Parques en 2024

Parque	Visitas	Reparaciones	Tapizados
Alcobendas	12	6	0
Tres Cantos	11	14	0
Lozoyuela	4	6	0
Coslada	4	6	0
Alcalá de Henares	5	8	0

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Parque	Visitas	Reparaciones	Tapizados
Arganda del Rey	9	18	0
Torrejón de Ardoz	4	5	0
Parla	8	9	1
Villaviciosa de Odón	4	8	1
Aranjuez	4	5	0
Aldea del Fresno	2	3	0
San Martín de V.	7	9	0
Getafe	9	16	0
Valdemoro	8	10	0
Las Rozas	14	14	0
Collado Villalba	4	15	0
El Escorial	9	11	0
Navacerrada	4	16	1
Pozuelo	3	4	0
Leganés	2	3	0
Centro médico Las Rozas	3	5	0
Móstoles	6	7	0
TOTAL	135	207	3

7.2. ENTRENAMIENTOS A BOMBEROS CON BAJA CONDICIÓN FÍSICA

- Durante el año, los doctores del Servicio Sanitario comunican, a los bomberos que salen de una lesión, o con aparente baja condición física, que han de ponerse en contacto con la Unidad

de Educación Física, para que les pongan entrenamientos personalizados.

7.3. PROCESOS SELECTIVOS

- La Unidad de Educación Física organiza todo lo referente a las pruebas físicas de los diferentes procesos selectivos:
 - Cesión de material deportivo perteneciente a la Unidad de Educación Física.
 - Planificación de las pruebas.
 - Protocolo de actuación de los jueces, tribunal y colaboradores.
 - Coordinación y ejecución de estas pruebas.

En 2024, la Unidad de Educación Física ha colaborado con diferentes Tribunales:

▪ Pruebas físicas agentes forestales

Se han realizado dichas pruebas físicas los días 29 y 30 de octubre en el polideportivo-pista de atletismo de Majadahonda. Hemos necesitado 9 bomberos colaboradores.

▪ INFOMA

Se ha realizado, en el IFISE, la prueba física FIELD TEST, al personal del INFOMA (prueba de la mochila), con fecha 16 de abril.

El Field Test está destinado a la selección de personal que va a tener que realizar tareas moderadamente duras en su actividad laboral y consiste en:

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Hombres: recorrer en 30 minutos 3.200 metros en terreno liso, con 11 kg. de peso. Mujeres: recorrer en 30 minutos 2.800 metros en terreno liso, con 9 kg. de peso.



7.4. PRUEBA FÍSICA DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTILLA DE BOMBEROS

- Se ha realizado la coordinación y supervisión de la prueba de control físico, que debe realizar anualmente toda la plantilla del Cuerpo de Bomberos. Las primeras convocatorias fueron para la prueba de 2.000 metros y se efectuaron los días 20, 21, 22, 29, 30 y 31 de mayo (6 días). La prueba se realizó en la pista de atletismo del Valle de las Cañas, Pozuelo.
- Sumando todas las fechas, se presentaron a la carrera 966 personas.
- Se realizó una prueba física alternativa a la de carrera, consistente en una prueba en bicicleta de spinning, a aquellos trabajadores

que, por prescripción del Servicio Sanitario, se les desaconseja la realización habitual de entrenamiento de carrera. Esta prueba alternativa se realizó los días 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20 y 21 de junio (9 días) en la Campa de Rozas.

- Sumando todas las fechas, se presentaron un total de 261 personas.

El número total de personas que han realizado ambas pruebas ascendió a 1.227.

7.5. COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO

Se ha gestionado la adquisición de numeroso material deportivo para la reposición y dotación de los gimnasios de los diferentes Parques de Bomberos.

7.6. CURSOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Se organiza el curso de Educación Física para los bomberos de nuevo ingreso y se prepara temario para dicho curso, a impartir en 2025.

8. INMUNIZACIONES

Periódicamente se revisa el estado de vacunación de los miembros del Cuerpo de Bomberos, aprovechando el reconocimiento médico, momento en el que se les informa verbalmente de las vacunas que tienen pendientes. Así mismo, en el informe médico que se envía quedan reflejadas las vacunas pendientes y se les

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

indica que deben pedir cita con enfermería de su Centro de Salud y, una vez vacunados, deben informarnos vía mail para actualizar su cartilla.

Las vacunas recomendadas en el grupo de riesgo de bomberos son:

- **Hepatitis B.** 34 dosis en 2024, administradas en Centros de Salud.
- **Hepatitis A.** Durante el año 2024 se han administrado 147 dosis en sus Centros de salud.
- **Tétanos.** 9 dosis en 2024 en sus Centro de salud.
- **Vacuna antigripal:** Como Centro colaborador de vacunación antigripal de la Comunidad de Madrid, hemos llevado a cabo la Campaña de vacunación antigripal 2024-2025: se han aplicado 135 dosis a menores de 65 años (110 en 2023) y 13 dosis a mayores de 65 años.
- **Vacunación Grupo ERICAM.** Siguiendo los criterios de la Coordinadora de la Unidad de Patología Importada y Salud Internacional del Hospital Carlos III, los bomberos voluntarios pertenecientes a la Unidad de Emergencias y Respuesta inmediata de la Comunidad de Madrid (**ERICAM**) deben recibir inmunización frente a la Fiebre Amarilla, Fiebre Tifoidea, Encefalitis Japonesa (obligatoria solo en caso de salida a Afganistán y Pakistán), Meningococo, Rabia, Córlera, Poliomielitis, Dengue, triple vírica y Polio (obligatoria en Afganistán y Pakistán). Todo esto a criterio del Facultativo del Centro de Vacunación Internacional.

En este año 2024, las vacunas recibidas por este grupo en el Centro de Vacunación Internacional del Hospital Carlos III, han sido las siguientes:

- Fiebre Tifoidea: 3.
- Fiebre Amarilla: 5.
- Meningococo: 23.
- Encefalitis Japonesa: 2.
- Rabia: 9 dosis: (60 dosis en 2023).
- Córlera oral: 3 (en 2023: 34).
- Polio inactivada: 6 (en 2023: 31).
- Triple vírica: 1 (en 2023: 5).
- Dengue: 23 dosis (26 dosis en 2023).

Los 29 trabajadores que han sido vacunados este año en el Hospital Carlos III, han supuesto un gasto de 5.720,34€ (5.468,65€ en 2023).

En total, a través de este Servicio Sanitario y con la colaboración del Hospital Carlos III y los diferentes Centros de Salud de la Comunidad de Madrid, se han administrado a lo largo del año 2024 un total de 413 dosis de vacunas (en 2023 fueron 369).

9. PARTICIPACIÓN CON GRUPO ERICAM

El Servicio Sanitario se encarga de mantener actualizadas las vacunas necesarias para este grupo de riesgo. Para tal efecto existe un **"Procedimiento Médico que se ha de seguir en la activación de la Unidad de Emergencias y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid (ERICAM)"**, que incluye los pasos a seguir para



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

la petición de cita en el Hospital Carlos III, Unidad de Vacunación Internacional, protocolo de activación y seguimiento final de las personas que han participado en la misión tras su regreso.



Previo a los distintos simulacros y/o activaciones nacionales o internacionales del grupo, nuestro Servicio comprueba el estado de salud de los trabajadores voluntarios que van a participar en la misión, descartando aquellos voluntarios que presenten cualquier proceso médico que contraindique su desplazamiento. Se revisan las cartillas de vacunación, requisito indispensable para viajar; de igual forma, se valora la necesidad de vacunas o profilaxis dependiendo de la zona a la que se van a dirigir o las condiciones a las que se van a exponer.

Tras la valoración del personal elegido para desplazarse, se elabora el listado de las personas aptas y se les envía vía mail o se entrega en mano al Coordinador del grupo y al médico del SUMMA 112 que viajará con ellos.

En 2024 hubo 2 activaciones:

- Simulacro en Venecia: acudieron 34 personas.
- Activación por la DANA en Valencia: 148 personas entre personal del ERICAM y otros voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

10.1. PROCEDIMIENTOS SERVICIO MÉDICO

Nuestro Servicio tiene elaborados una serie de Procedimientos para facilitar a los trabajadores la gestión de todas aquellas incidencias que tienen que ver con aspectos médicos o sanitarios. Con las últimas modificaciones realizadas en cuestiones de jornada y horarios, más las nuevas actividades que hemos ido implementando, los documentos que se indican más adelante son los que ahora mismo están a disposición de los trabajadores para su consulta en la dirección de intranet.

La última actualización de los documentos se ha realizado en febrero de 2023 y, actualmente, se están revisando todos los procedimientos y convirtiéndolos a formato de Instrucción Técnica.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

10.2. PREVENCIÓN DE PATOLOGÍA TUMORAL EN BOMBEROS

Desde el año 2017 existe en nuestro Cuerpo de Bomberos un Grupo de Trabajo para la Prevención y Protección frente a Agentes Cancerígenos (PPAC), en el que participa nuestro servicio. De este grupo han emanado varias medidas encaminadas a concienciar a la plantilla de la importancia de la protección frente a los agentes cancerígenos a los que están expuestos durante el desarrollo de su trabajo.

- Listado de intervenciones o situaciones en las que los bomberos están expuestos a sustancias cancerígenas.
- Decálogo de recomendaciones y de 'buenas prácticas', con medidas preventivas.
- Estudios para zonificación de área sucia y limpia en los Parques.
- Cambios en la ubicación de los elementos contaminados, fuera de las zonas limpias en los Parques.
- Creación de una carpeta de red con toda la información del PPAC.

Desde el Servicio Sanitario, a lo largo de 2024, se ha hecho seguimiento de 37 personas que han estado en contacto con amianto, todas ellas exposiciones puntuales con uso adecuado de EPI.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

10.3. MEDIDAS SANITARIAS TRAS CONTACTO CON SUSTANCIAS BIOLÓGICAS EN SITUACIONES DE RESCATE ESPECIALES

En 2015 se estableció que el hospital de referencia para la atención de bomberos tras accidente laboral con riesgo biológico es el Hospital Universitario La Paz, a través de su Servicio de Epidemiología.

El protocolo de actuación ante intervenciones con riesgo biológico puede incluir:

- Profilaxis de hepatitis A, en el caso de contactos con aguas residuales.
- Seguimiento serológico para VHB, VHC y VIH en caso de contacto de riesgo con sustancias biológicas.
- Valoración de la necesidad de administración de gammaglobulina de VHB en caso de que el trabajador no haya alcanzado inmunidad adecuada para VHB y/o administración de antirretrovirales frente al VIH.
- Valoración del caso fuente (accidentado al que pertenece el fluido biológico con el que se ha producido el contacto).
- Seguimiento y vigilancia ante la eventual aparición de cuadros clínicos relacionados con la intervención con contacto de riesgo biológico.

Durante el año 2024 se hicieron 107 partes por exposición a posible riesgo biológico, más concretamente, por probable contacto con aguas residuales durante las actividades llevadas a cabo en

Valencia tras la DANA, y otros 3 durante una intervención en un pozo. Ningún trabajador ha resultado contagiado.

10.4. COMISIÓN DE SALUD LABORAL

Actualmente, la Presidencia de la Comisión de Salud Laboral la ostenta el Director General de Emergencias. Durante el año 2024, hemos participado en dos reuniones, 17 de mayo y 6 de noviembre.

11. PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS SELECTIVAS

En el año 2024 se llevaron a cabo pruebas médicas para 125 bomberos conductores de nuevo ingreso, proceso en el cual participó todo el personal del Servicio Sanitario.

El Dr. Vicente Moreno ha participado en el Tribunal de selección de Titulados Superiores de Salud Pública, especialidad de Medicina del Trabajo.

Asimismo, forma parte del grupo de trabajo sobre selección del personal de Extinción de Incendios Forestales en el que se están estableciendo los diferentes criterios médicos, físicos y reglamentarios para la selección de este personal por parte de todos los servicios de España.

La Dra. Pilar Penín ha participado en el Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Técnica, categoría de Técnico Medio Agente Forestal, convocado en 2021 (BOCM nº 293).

Actualmente continúa dentro del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuer-

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

po de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría Jefe de equipo, Grupo C, Subgrupo C 1, convocadas por Orden 1143/2019, de 16 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

12. MATERIAL SANITARIO

12.1. INVENTARIO ANUAL DE MATERIAL SANITARIO EN PARQUES

Como cada año, se ha realizado, con la colaboración de los Jefes de Parque, el inventario de todo el material sanitario existente en los Parques de Bomberos y en cada uno de los vehículos adscritos al Parque. Así mismo, nos encargamos de gestionar la reparación y sustitución del material de inmovilización que se deteriora, como férulas, bombas de vacío o tableros espinales, así como collarines de inmovilización adultos multitalla e infantiles.

12.2. MATERIAL DE INMOVILIZACIÓN

A la dotación de este tipo de material ya existente en los vehículos correspondientes, se añadieron en su día tres tableros espinales para cada Parque (uno corto, uno mediano y otro largo), con un diseño más anatómico y confortable para el paciente.

En 2024, se han preparado **407** peticiones de reposición de material de inmovilización, además de otras **643** peticiones de material y medicamentos para botiquines de Parques y vehículos, lo que hace un total de **1.050** peticiones atendidas.

Se han repuesto 74 parches de adulto de DESA (10 de ellos por haber sido utilizados en intervenciones, el resto por caducidad), y 37 parches pediátricos de DESA (por caducidad).

12.3. MATERIAL DE RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR

Cada Parque está dotado con material de resucitación (DESA, ba-las de oxígeno, mascarillas de oxígeno con reservorio de adultos y pediátricas, cánulas de Guedel, balón de resucitación tipo Ambú), además de un pulsioxímetro.

Durante el 2024 se adquirieron:

- 5 Pulsicooxímetros y 5 sensores marca MASIMO. Contamos con la colaboración de un técnico de mantenimiento de la empresa MASIMO, que, según nos van notificando desde los parques fallos en las mediciones de los pulsicooxímetros, los revisa y actualiza. Durante este 2024, ha solucionado anomalías en 18 aparatos.

Se dispone también de 26 pulsicooxímetros, uno o dos por cada Parque de Bomberos, así como otros diez en los coches de Jefatura.

12.4. BOTIQUINES CAMPAÑA DE VERANO INCENDIOS FORESTALES 2024

Se prepararon 2 tipos diferentes de botiquines para la Campaña Estival: **40** maletines para los puestos de vigilancia y los encargados de vigilancia. Así mismo, se ha dotado de **24** botiquines de aluminio a todos los vehículos de la Campaña Forestal. A todos

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

estos botiquines, se les ha dotado de una guía con su contenido y pautas de utilización. En total, 64 botiquines.

A su vez, y durante la campaña estival, se hizo la reposición periódica del material de dichos botiquines y este año, a diferencia de otros, no hubo pérdida de maletines de los puestos de vigilancia.

13. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

En la tabla siguiente se relacionan los cursos a los cuales han asistido los facultativos de este Servicio durante el año 2024:

Nombre curso	Facultativos	Fecha
Gestión del tiempo en el entorno sanitario (15 horas)	Dra. Pilar Penín	Oct 2024
De residente mayor a R1, 10 horas. Colegio de médicos de Madrid	Dra. B. Cifuentes	Abril 2024
Valoración y tratamiento en urgencias de otorrinolaringología en el paciente adulto (20 horas)	Dra. B. Cifuentes	Abril 2024
Curso RCP básica y avanzada (30 horas)	Dra. B. Cifuentes	Nov 2024



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES



HERIDOS Y FALLECIDOS

Según los datos incluidos en los Partes de Prestación de Servicio (PPS), durante 2024 han sido 1046 (5,5% del total) los servicios donde algún ciudadano ha resultado afectado directamente, bien como herido, bien como fallecido.



El número total de heridos (leves o graves) en servicios con participación del CBCM han sido de 1.634 heridos y el de fallecidos de 165. La distribución se muestra en la siguiente tabla:

Heridos	Tipología intervención	Fallecidos
934	Accidente tráfico carretera	31
0	Accidente tráfico aéreo	2
5	Accidente tráfico ferroviario	2
17	Incendio edificio de uso publico	0
233	Incendio vivienda	4
45	Incendio interior (NO vivienda/uso público)	1
41	Incendio exterior	1
25	Asistencia Técnica	3
49	Entrada en domicilio	54
0	Recuperación de cadáver	4
11	Tentativa de suicidio	10
112	Búsqueda/Rescate en montaña	7
1	Búsqueda/Rescate acuático	1
67	Rescate en domicilio	27
58	Otros rescates	1
14	Colaboración con otros organismos	14
22	Otros	2

El número de fallecidos en incendios de interior ha sido de 5. El número de incendios en vivienda (1014) ha sido un 10% superior al del año anterior (913).

En accidentes de tráfico, el número de fallecidos (35) ha sido similar al del año 2023 (34), pero el número total de accidentes de tráfico (2.250) ha sufrido un incremento del 18%.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

3. Sistemas y Comunicaciones

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid es responsable de todas las infraestructuras y tecnologías de la información y comunicación necesarias para que los bomberos realicen su trabajo de manera eficaz y segura.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Planificación, diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y comunicación, incluyendo redes informáticas, sistemas de radiocomunicación, centros de control y otros sistemas críticos.
- Garantizar la seguridad y disponibilidad de los sistemas de información y comunicación, protegiendo la información confidencial del CBCM y asegurando la comunicación entre bomberos en caso de emergencia.
- Proporcionar soporte técnico a los bomberos, ayudándoles a utilizar los sistemas de información y comunicación y resolviendo problemas técnicos.
- Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la eficacia del CBCM, incluyendo nuevas formas de comunicación, sistemas de gestión de emergencias y herramientas de análisis de datos.



El Servicio de Sistemas y Comunicaciones juega un papel fundamental en el éxito de las operaciones de los bomberos. A continuación, se detallan algunos ejemplos específicos de cómo este servicio apoya a los profesionales en el desarrollo de su trabajo:

- Sistemas de radiocomunicación que permiten a los bomberos comunicarse entre sí en caso de emergencia, esenciales para coordinar sus acciones y salvar vidas.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

- Sistemas de información computarizados que ayudan a los bomberos a acceder a información crítica, como mapas de edificios, planes de emergencia y procedimientos de seguridad, esenciales para tomar decisiones rápidas y efectivas en situaciones de emergencia.
- Sistemas de gestión de emergencias que ayudan a los bomberos a coordinar su respuesta a los incidentes, incluyendo el seguimiento de recursos, asignación de tareas y comunicación con otras agencias.
- Herramientas de análisis de datos que ayudan a los bomberos a identificar tendencias y patrones en los datos de incendios y otros incidentes, información que puede usarse para prevenir futuros incidentes y mejorar la seguridad pública.

La estructura del Servicio de Sistemas y Comunicaciones durante el año 2024 ha sido la siguiente:

- 1 Jefe de Servicio
- 1 Informático
- 2 Técnicos de mantenimiento
- 1 Administrativo
- 3 Auxiliares Administrativos
- Operadores
- Jefes de Sala

2. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones (SyC) opera en las dos sedes principales de la Jefatura de Bomberos de la Comunidad de Madrid. En el edificio ASEM 112 de Pozuelo de Alarcón, comparte espacio con el Centro de Coordinación de Bomberos. Este centro, supervisado por el Oficial responsable y Jefe de Servicio, coordina las operaciones y garantiza la eficiencia de los sistemas de comunicación y tecnología de la información para gestión de la guardia del Cuerpo de Bomberos.

Por otro lado, la sede de Las Rozas de Madrid alberga el Almacén del SyC, un centro logístico dedicado a la gestión integral del material electrónico de uso habitual para el Cuerpo de Bomberos.

Las actividades del almacén abarcan:

Clasificación: Organizar y categorizar los componentes electrónicos según su tipo, función y uso.

Custodia: Garantizar la seguridad y protección del material almacenado.

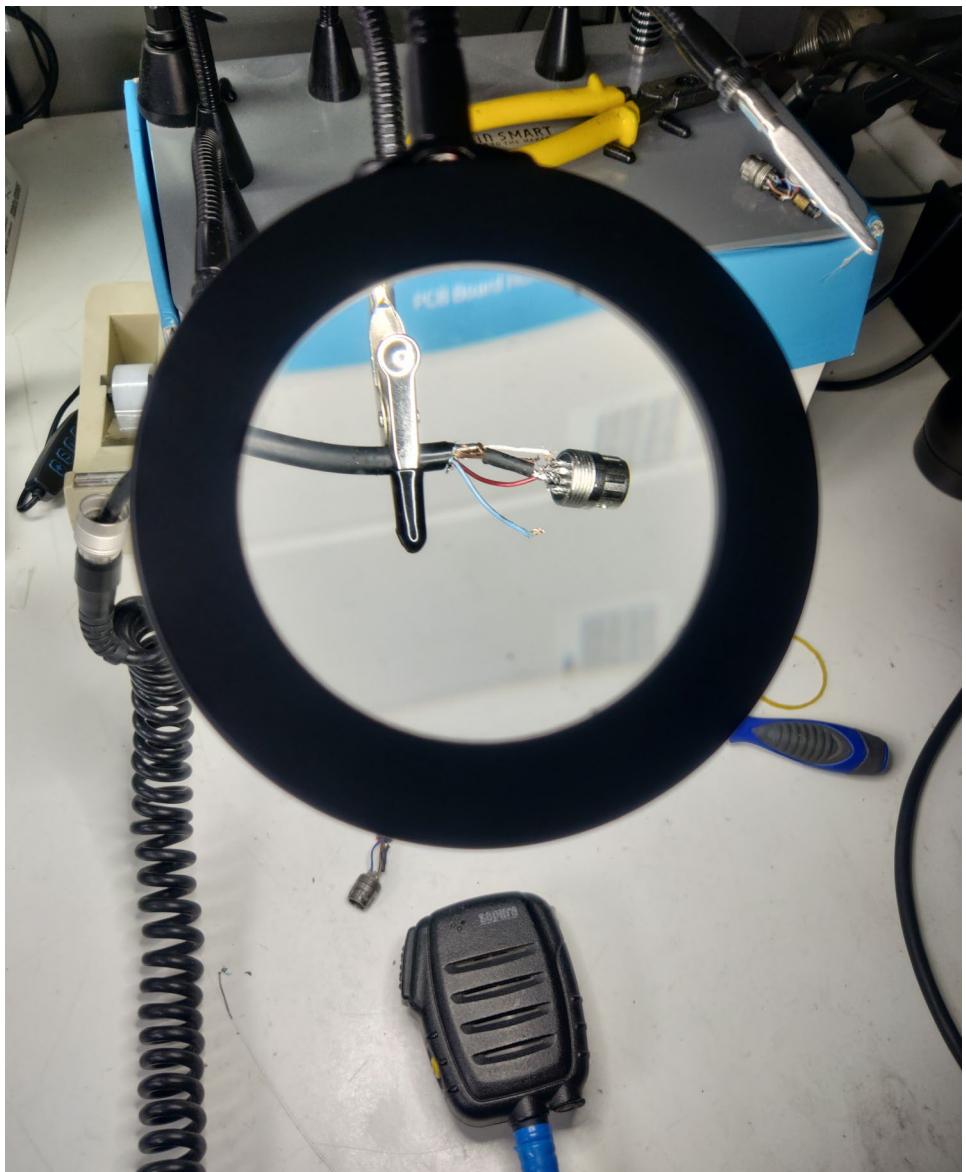
Ordenación: Mantener el almacén ordenado y accesible para facilitar la localización de los elementos necesarios.

Reparación: Realizar el mantenimiento básico y pequeñas reparaciones de los equipos electrónicos, cuando sea necesario.

Preparación: Acondicionar y empaquetar los dispositivos para su distribución.

Distribución: Entregar, a través del Almacén Central, el material solicitado a las distintas dependencias del Cuerpo de Bomberos.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES



El Almacén del Servicio de Sistemas y Comunicaciones desempeña un papel crucial en el buen funcionamiento del Cuerpo de Bomberos, garantizando la disponibilidad y el correcto estado de los equipos electrónicos necesarios para las operaciones de emergencia.

Con el objetivo de optimizar la gestión de consumibles y tóneres para las impresoras del Cuerpo de Bomberos, la Dirección General de Emergencias centralizó las compras en 2023. Desde el almacén de SyC se suministran los consumibles del Cuerpo de Bomberos. Esta medida agilizó los procesos, disminuyó los costes y garantizó un suministro eficiente. En consecuencia, durante 2024 se distribuyeron las siguientes unidades de consumibles:

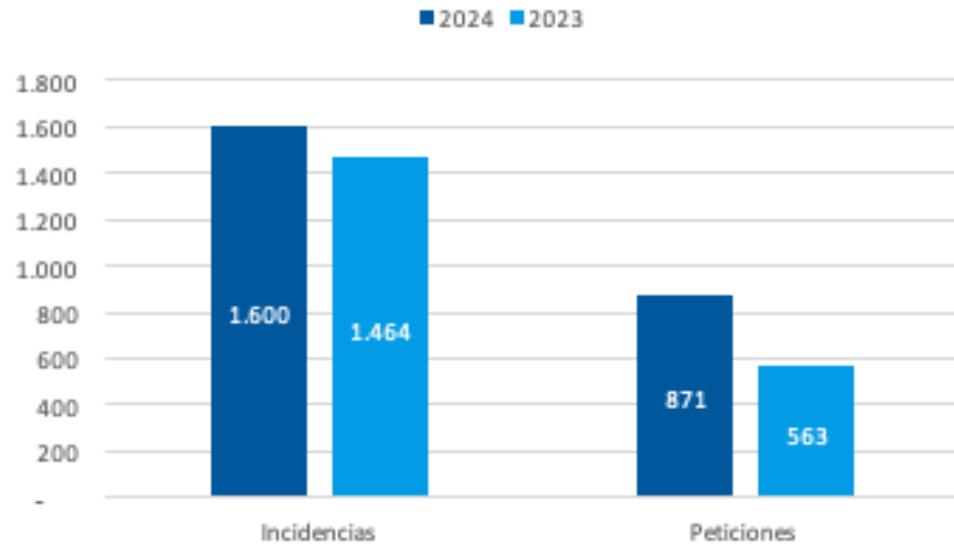
- Bomberos: 510 unidades.
- Agentes Forestales: 128 unidades.

En cuanto al número de incidencias y peticiones, el Servicio de Sistemas y Comunicaciones (SyC) gestionó en 2024:

- Incidencias atendidas relacionadas con los sistemas de comunicación: 1.600
- Peticiones atendidas de material informático, electrónico y tecnológico: 871

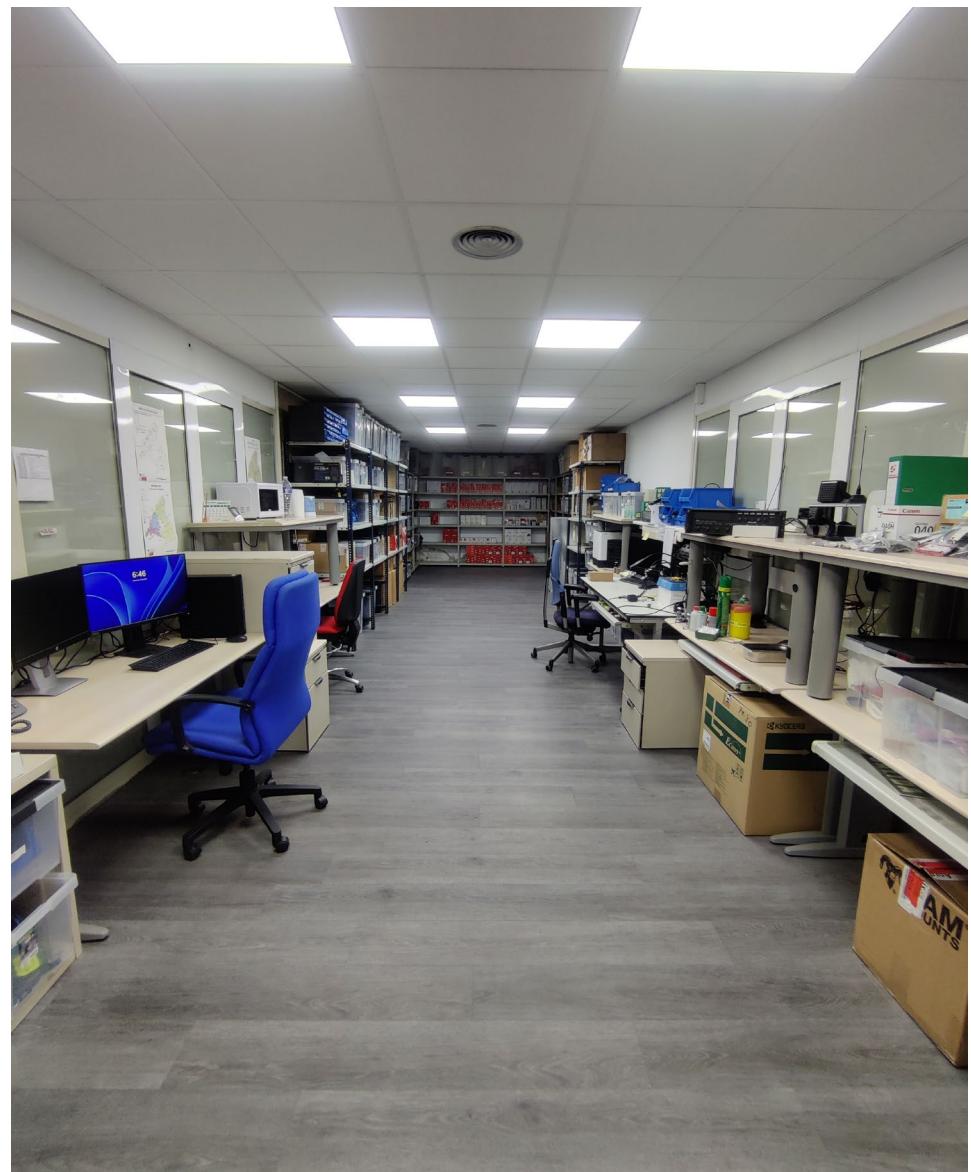
En comparación con el año 2023, en el que se atendieron 1.464 incidencias, en 2024 se gestionaron 1.600 incidencias, lo que representa un incremento de 136 incidencias, equivalente al 9,29%. Asimismo, en 2023 se gestionaron 563 peticiones, mientras que en 2024 se atendieron 871 peticiones, lo que supone un aumento de 308 peticiones, equivalente al 54,71%.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES



A continuación, se detallan los procesos de tramitación de gastos por anticipo de caja fija y contratos menores, destacando las adquisiciones realizadas y su impacto en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

- Tramitación de Gastos por Anticipo de Caja Fija: 64
- Tramitación de Contratos Menores: 12
- Tramitación de Contratos Públicos: 2



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

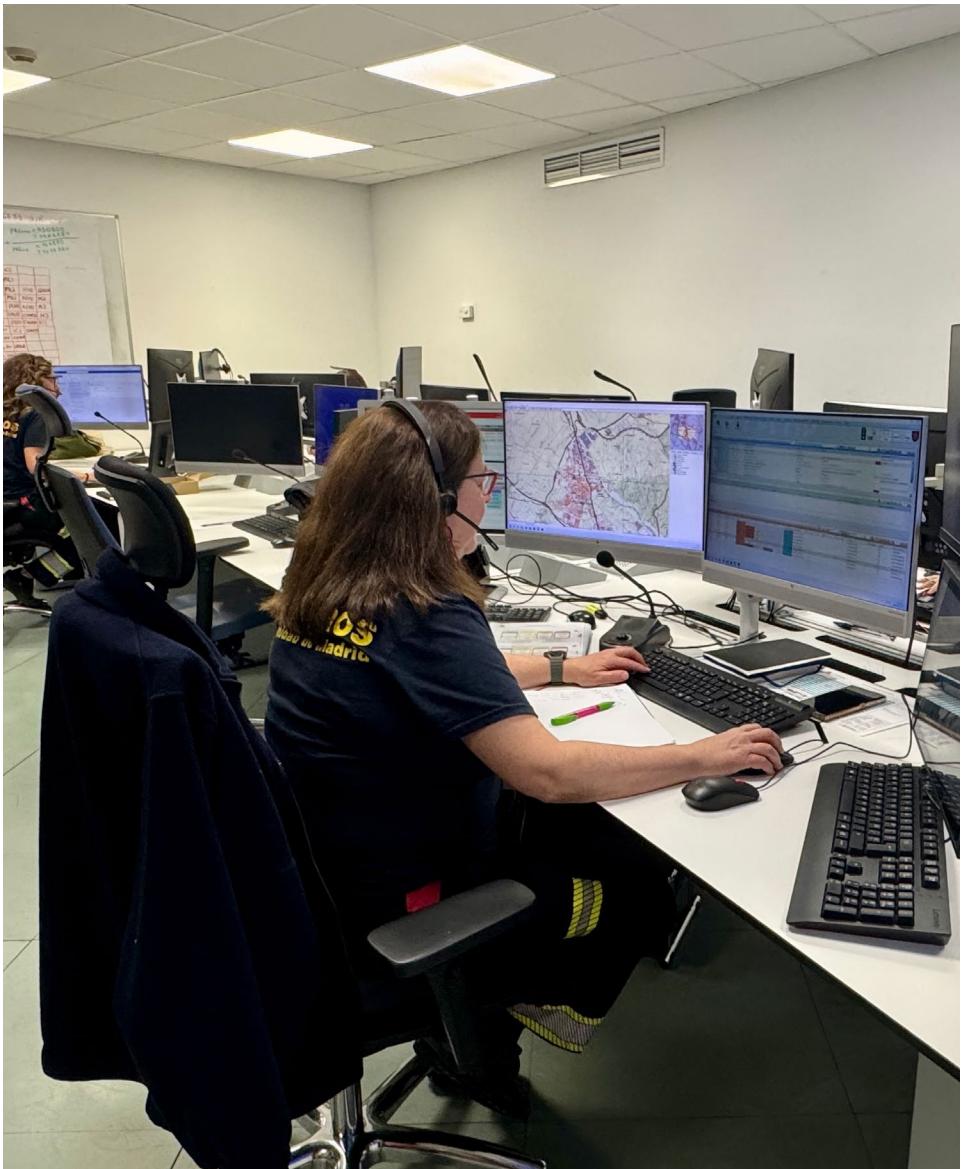
3. RESUMEN DE ACTIVIDADES

Contratos Principales: Se registran varios contratos con diferentes empresas para el suministro de equipos y servicios destinados principalmente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y la Agencia de Seguridad y Emergencias ASEM 112. Estos incluyen radios portátiles, altavoces, unidades exteriores, soportes para tabletas, emisoras, micrófonos, equipos de transmisión, pantallas, navegadores, tabletas y proyectos de instalación.

- **Equipamiento de Radiocomunicaciones:** Se han adquirido seis radios portátiles ATEX Motorola MTP8500EX para las necesidades operativas del Cuerpo de Bomberos.
- **Pantallas de Televisión:** Se han suministrado e instalado doce pantallas - monitores en el Centro de Coordinación de Bomberos de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- **Sistema de Megafonía:** Se han proporcionado diez altavoces de sonorización 6TN Fonestar, diez altavoces de techo GAT-566 Fonestar y cinco altavoces de exterior modelo Vulkan-30T de Fonestar.
- **Soportes para Tablets en Vehículos:** Se han adquirido quince unidades de accesorios RAM® Mounts para el soporte de tablets en los vehículos del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- **Mesa de Emisora:** Se ha suministrado e instalado una nueva mesa para el cuarto de la Emisora del Parque de Bomberos de Leganés.

- **Radios Transmisoras-Receptoras:** Se han suministrado 122 radios transmisoras receptoras de la serie XT400 de Motorola con micrófono de rizo, tanto para el Área de Formación, como para el grupo ERICAM.
- **Amplificadores de Audio:** Se han adquirido dos unidades de amplificador de audio Monacor PA-1240, junto con ocho conectores de audio de 7 pines adaptador macho, y cinco micrófonos de escritorio modelo Monacor PA-4000.
- **Pantallas de Televisión Adicionales:** Se han adquirido e instalado tres pantallas de televisión con conexión HDMI en diversos centros dependientes de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- **Soportes Ergonómicos para Monitores:** Se han suministrado seis soportes ergonómicos de GESAB para monitores en el Centro de Coordinación de Bomberos de la Comunidad de Madrid.
- **Tablets con Licencia:** Se han adquirido veinte tablets Samsung Galaxy Tab Active 5 5G (SM-X306) con Licencia Knox Manage por un año.
- **Proyectores para Aulas:** Se han suministrado e instalado cuatro proyectores con sus correspondientes cuatro pantallas de proyección en diversas aulas de formación dependientes del Cuerpo de Bomberos.

Los gastos tramitados como anticipos de caja fija comprenden diversos gastos en material de ferretería, conectores y reparaciones de vehículos del Cuerpo de Bomberos. A través de compra centralizada, se han adquirido sillas de uso 24 horas para renovar las que existían en el Centro de Coordinación de Bomberos.



4. CONSIDERACIONES FINALES

El Servicio de Sistemas y Comunicaciones implementa soluciones que fortalecen la capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Su dedicación a la mejora continua garantiza una gestión eficaz de las emergencias, salvaguardando la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

El Informe Anual de Actividades 2024 del Servicio de Sistemas y Comunicaciones de la Jefatura de Bomberos de la Comunidad de Madrid, muestra la variada labor desempeñada por este departamento, asegurando la operatividad y la eficacia del cuerpo.

A lo largo del año se ha evidenciado un incremento significativo en la gestión tanto de incidencias como de peticiones, lo que subraya la creciente dependencia e importancia de los sistemas de comunicación e información en las operaciones diarias y de emergencia.

La gestión proactiva del almacén de SyC, la optimización en la distribución de consumibles y la tramitación eficiente de gastos, tanto menores como a través de contratos públicos, demuestran un compromiso constante con la mejora continua y la administración eficaz de los recursos. Tanto la adquisición de equipamiento tecnológico avanzado, como radios portátiles, sistemas de sonorización, tablets y proyectores, así como la atención a las necesidades específicas de los centros operativos y de formación, reflejan una inversión estratégica en la modernización de las herramientas a disposición de los bomberos.

En definitiva, el Servicio de Sistemas y Comunicaciones contribuye directamente a garantizar la operatividad y eficiencia del Cuerpo de Bomberos.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

4. Área de Formación

El Área de Formación afronta anualmente el desafío de dotar de competencias y destrezas a toda la plantilla del CBCM a través de los reciclajes. En estas acciones formativas se actualizan conocimientos adquiridos, formando a nuestra plantilla en el manejo de nuevos equipos y vehículos, así como la incorporación de nuevas técnicas y procedimientos de trabajo.

A través de los cursos selectivos, tanto de nuevo ingreso como de promoción interna, se instruye a los miembros de nuestra organización para el desempeño de sus funciones, proporcionando una formación específica para cada puesto de trabajo con el objetivo de prestar el mejor servicio al ciudadano, objetivo primordial de nuestro cuerpo.



El Área de Formación ha experimentado un crecimiento de recursos administrativos a lo largo del 2024 que ha permitido hacer frente a las necesidades de gestión documental en su relación con Función Pública. Ha contado con un equipo de docentes formado por 18 instructores, 308 colaboradores pertenecientes al CBCM y 67 colaboradores externos (empresas, SUMMA 112...).

Con este equipo humano ha desarrollado, a lo largo del año 2024, las siguientes acciones formativas:

1. CURSOS SELECTIVOS, NNII Y PROMOCIÓN INTERNA

Se han llevado a cabo seis cursos selectivos (9.670 horas lectivas), a los que asistieron un total de 189 alumnos:

- Curso de Estabilización de empleo temporal para operadores (Presencial). 365 horas lectivas / 11 alumnos.
- Curso de Acceso al GERA (Presencial). 473 horas / 9 alumnos.
- Curso de Acceso al Cuerpo de Bomberos en la categoría de Bombero Conductor Especialista (Presencial). 918 horas / 125 alumnos.
- Curso de Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Dotación (Presencial). 629 horas lectivas / 2 alumnos.
- Curso de Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Equipo (Presencial). 260 horas lectivas / 20 alumnos.
- Curso de Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de Jefe de Supervisor (Presencial). 495 horas lectivas / 22 alumnos.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES



2. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL INFOMA

- Técnico de Mantenimiento INFOMA Extinción (Presencial). 8 horas lectivas / 67 alumnos.
- Técnico de Mantenimiento INFOMA Extinción (Virtual). 40 horas lectivas / 67 alumnos.
- Conductor INFOMA Extinción (Presencial). 14 horas lectivas / 48 alumnos.
- Técnico de Mantenimiento INFOMA Vigilancia (Presencial). 6 horas lectivas / 18 alumnos.
- Auxiliar de Control e Información INFOMA vigilancia (Virtual). 24 alumnos / 86 alumnos.
- Técnico Especialista II INFOMA operador (Presencial). 30 horas lectivas / 15 alumnos.

3. RECICLAJES

Se han llevado a cabo 46 acciones formativas en reciclajes, con un total de 6.434 horas impartidas destinadas a un total de 10.311 alumnos. Entre ellas, cabe destacar 'Soporte vital al paciente traumático', 'Manejo y posicionamiento de autoescala', 'Trabajos en altura, rescate y seguridad en accesos', así como 'curso de actualización tecnológica en CECOP'.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Los escenarios en los que se han llevado a cabo estas acciones formativas se encuentran principalmente en La Campa de Formación de Las Rozas y en el IFISE, pero se trasladan a localizaciones externas cuando las acciones formativas así lo requieren. Algunos ejemplos son:

- Centro de Formación contra incendios Ilunion. Brunete.
- Desguaces el Choque. San Martín de la Vega.
- ESTSEM. Madrid.
- Ascensores TKE. Madrid.
- Campus Formación Iberdrola. San Agustín de Guadalix.
- Seganova. Pontevedra.
- CRN. Paracuellos del Jarama.

Recopilando las horas de formación generadas en las categorías de 'procesos selectivos' y 'Reciclajes', se obtiene el siguiente cuadro y su representación gráfica:

Tipo de formación	Nº de horas totales	Nº alumnos totales
Selectivo (NNII y Promociones Internas)	9.670	189
Reciclajes	6.434	10.311



Del gráfico se concluye que los cursos selectivos destinados a incorporar nuevos efectivos al CBCM y a promocionar a los efectivos con los que contamos, absorben la mayor parte de los recursos formativos de nuestra organización.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

4. PRESUPUESTO AÑO 2024

Tipo de formación	Presupuesto	% Sobre el total
Selectivo (NNII y Promociones Internas)	405.723,86 €	38,21%
Reciclajes	524.678,62 €	49,41%
INFOMA	27.556 €	2,60%
GRUPOS ESPECIALES	103.928,77 €	9,79%
TOTAL	1.061.887,25€	100%

Cabe reseñar que el curso de nuevo ingreso a la categoría de Bombero Conductor Especialista para 125 aspirantes se desarrolla entre los años 2024 y 2025 con un coste total de 1.447.049,19€. Dada su duración y envergadura, consume una elevada cantidad de recursos, tanto en colaboradores, como materiales, equipos y vehículos. El coste total se desglosa de la siguiente manera:

Denominación de la partida	Importe	% Sobre el total
Docencia interna y coordinación	823.469 €	56,91%
Docencia externa	61.535,87 €	4,25%
Materiales	146.450,05 €	10,12%
Arrendamiento de instalaciones	415.594,27 €	28,72%
TOTAL	1.447.049,19€	100%



5. PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FORMACIÓN EN ENCUENTROS/COMPETICIONES

- **World Rescue Challenge 2024, Azores (Portugal)**, organizado por la WRO y ANSD. El equipo de Formación de Rescate en Accidentes de Tráfico del CBCM participó en el evento, clasificándose entre los 15 mejores.
- **Encuentro Nacional de Rescate en Accidentes de Tráfico, EN-RAT 2024, A Coruña**, organizado por la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico (APRAT). El equipo de Formación de Rescate en Accidentes de Tráfico del CBCM participó en el evento, logrando la segunda posición en la clasificación general.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

- **Sevilla Great Rescue Day, Encuentro de rescate en altura.** El personal de Formación asistió como observador en este encuentro, que se caracteriza por ser el de mayor relevancia a nivel mundial, con el objetivo de visionar las diferentes técnicas de rescate de los equipos participantes y poder participar en un futuro próximo.
- **Jornada de I+D Descenso de Emergencia Exo Petzl.** Jornada técnica de presentación y prueba del sistema de evacuación individual.
- **IV Workshop Nacional de Incendios Estructurales en Alicante.** Es el evento anual más importante en nuestro país en materia de intervención en incendios urbanos e industriales.
- **VIII Jornada de Intervención Psicológica en Emergencias y Catástrofes del COPPA (Intervención psicológica en accidentes de tráfico).** Nuestra asistencia tiene como finalidad adquirir y actualizar conocimientos para transmitir a la plantilla del CBCM las estrategias más eficaces en el manejo psicológico de los pacientes en escenarios de rescate en accidentes de tráfico.
- **Rescue Training by Aprat, TecnoPark Motorland, en Alcañiz (Teruel).** Nos permite actualizar conocimientos en técnicas seguras y eficaces para el rescate en accidentes de tráfico y manejo del paciente traumático.
- **Curso Instalación y selección de anclajes. Desarrollo de cabezas para trabajos verticales.** Formación en perfeccionamiento en las técnicas de trabajos verticales.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

5. Plan de Infraestructuras

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

1. PARQUES DE BOMBEROS

Parque 11 - Alcobendas -

- Obras para zona de descanso del J3 en el INFOMA: 42.379,86 €

Las obras consisten en habilitar zonas de descanso para el J3. Los trabajos a realizar para conseguir las dotaciones de aseo-vestuario para J3, oficina-sala de estar J3, distribuidor con taquillas, zonas de descanso J3 y BC (conductor).



Parque 13 - Lozoyuela -

- Obras de cortavientos: 44.515,13 €

Las obras consisten en proteger las salidas del edificio desde la cocina, e instalar un distribuidor con unos cortavientos, con carpintería de aluminio y vidrio de seguridad y tejadillo.

Parque 21 - Coslada -

- Intervenciones puntuales en la red eléctrica y trabajos de conservación en zonas comunes. 3.388 €
- Redacción de proyecto y obra de reposición del muro de contención colindante con viario de RENFE: 46.987,51 €

Redacción del proyecto de obras de muro de contención colindante con viario de RENFE y ejecución de las obras, que consisten en la sustitución de un tramo de 22 metros del muro que separa la parcela del Parque con la zona de las vías.

Parque 26 - Torrejón De Ardoz -

- Muro para armario de acometida eléctrica: 15.111,14 €

El muro exterior que soporta la cancela y que contiene la acometida eléctrica del Parque fue derribado, presumiblemente, por un camión de recogida de basuras, por lo que hubo que reconstruir el mismo.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Reparación solera de entrada: 5.671,81 €

Parte de la solera de la entrada al Parque se hundió ligeramente por el paso de los camiones, lo que impedía el cierre de la cancela. Hubo que reforzar la misma.

Parque 32 - Villaviciosa de Odón -

- Obras de ejecución de cierre y adecuación de terraza cubierta, mejora extracción campana y escalera acceso a cubierta: 47.973,54 €

Las obras consisten en la adecuación y cerramiento parcial de la terraza cubierta como sala, la instalación de una escalera fija en la fachada de seguridad para acceder a la cubierta y el desplazamiento del extractor de cocina a cubierta.

Parque 38 - Móstoles -

- Compra de electrodomésticos: 11.257,84 €

Compra de televisores, secadoras, etc., para instalar en diferentes Parques, por petición del Inspector de Infraestructuras.

Parque 39 - Leganés -

- Obras de análisis y mejora de la red de saneamiento, traslado y protección de hidrante e instalación de tejadillo: 47.338,31 €

Las obras consisten en la detección y levantamiento de planos del trazado de la red horizontal de saneamiento, conexión de la

red de saneamiento a un nuevo pozo municipal, desplazamiento del hidrante y ejecución de la caseta de protección para el mismo, con un tejadillo ligero translúcido en la salida desde el edificio residencia.

- Adecuación sala de calderas: 48.266,90 €

Las calderas que proporcionan calefacción y ACS al Parque habían llegado al final de su vida útil, siendo más cara su reparación que su sustitución. Se aprovechó para instalar calderas más modernas, completar algunos sistemas de seguridad inexistentes (sacar al exterior la válvula de corte de gas, instalar sistema de detección de incendios) y unificar las acometidas de gas existentes. Se legaliza también toda la sala de calderas.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Parque 41 - Las Rozas de Madrid -

- Obras de reforma interior de la planta baja del Edificio Circular de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 649.729,69 €

Las obras consisten en la demolición de los tabiques y mamparas de las actuales zonas de despachos, para unirse a la zona central que ahora funciona como vestíbulo. De este modo, se consiguen 46 puestos de trabajo, cinco despachos acristalados y una sala de reuniones. La oficina se traslada, quedando con acceso desde el hall de entrada, y al lado opuesto se incorpora un nuevo cuarto de telecomunicaciones con un nuevo rack, junto al ya existente. Dentro de la nueva zona de trabajo se incluye el Registro, dejando fuera de la oficina la atención al público, junto al puesto de control. Se independiza el espacio resultante respecto del resto del edificio, tanto en los accesos norte y sur, mediante paramentos acristalados.

El aseo masculino se reforma y convierte en aseo femenino, y el aseo adaptado se reforma para poder incluir el aseo masculino, donde se amplía la dotación de aparatos sanitarios. Se instala un suelo técnico sobre el existente para poder canalizar el cableado necesario para la dotación de los puestos de trabajo. Se adapta la escalera central a la normativa. Toda la iluminación se implementa con el sistema LED.

Las instalaciones se adaptan a la nueva situación, se amplían parcialmente y se modifican las existentes. Se habilita el acceso al lucernario desde la cubierta, se disponen puertas RF en la escalera circular en todas sus plantas y se modifica el aseo de la segunda planta para ubicar una cabina adaptada.

- Obras de adecuación de zona para el cuarto de limpieza en el almacén del garaje del edificio circular de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 39.627,38 €

Las obras consisten en localizar el cuarto de limpieza en la planta sótano, ocupando una parte de la zona de almacén existente. Para lo cual se hace necesaria la división de dicho almacén, crear un aseo en el cuarto de limpieza, abrir una salida peatonal de la zona de garaje directa al exterior y la reparación de la cubierta plana-terraza.

- Obras aparcamiento exterior, cubrimiento de parking en el edificio circular de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 48.372,88 €

Las obras consisten en el cubrimiento de la ampliación del parking con estructura similar a la existente y la disposición de luminarias en todo el aparcamiento exterior.



CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

- Obras de intervención en el edificio de infraestructuras y comunicaciones de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 46.798,39 €

Las obras consisten en la mejora y adecuación de las oficinas de la Subdirección General de Infraestructuras, ubicadas en el edificio anexo de Infraestructuras y Comunicaciones. Los trabajos realizados han consistido en compartimentar espacios con carpintería y vidrio, cambio del suelo técnico, nueva instalación de fuerza y tomas de red en cajas en el suelo técnico, eliminación de todas las instalaciones bajo el suelo técnico que ya no están en uso y saneado y pintado de las paredes.



- Mejora en la climatización de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas: 47.168,95 €
Las obras consisten en la mejora y adecuación del funcionamiento de las instalaciones de climatización, con una mejor eficiencia energética. Para ello, se ha eliminado toda la instalación de climatización, se ha reciclado el gas r22 y se ha adecuado la cubierta para la implantación de las nuevas máquinas de climatización.
- Obras de adecuación del camino de acceso a la campa: 47.317,05 €
Las obras consisten en la mejora del firme del acceso, ampliación de su anchura, poda de vegetación y recogida de aguas de escorrentía.
- Suministro de estores enrollables y láminas de protección solar para el edificio de infraestructuras de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 3.775,02 €
- Mejora de los módulos de formación: 48.389,35 €
Las obras consisten en subsanar las deficiencias y mejorar algunos de los módulos de formación ubicados en la campa. Los trabajos realizados han sido las mejoras de las cubiertas de módulo de chaquetones, módulo aula y alguno de vestuario, ampliación de las cabinas de inodoro, mejora en la fontanería y sanitarios de los vestuarios, y mejora del sistema de secado de trajes de intervención en el módulo.
- Reparación de la instalación eléctrica en la campa: 14.786,20 €
Las obras consisten en la reparación de la instalación eléctrica en la campa, que conlleva la ejecución de nuevo paso de instalaciones eléctricas enterradas y la ejecución de nuevas arquetas.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

- Suministro de paneles acústicos e instalación para el acondicionamiento del ruido de la oficina de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 8.523,24 €

Las obras consisten en la adquisición y montaje de paneles acústicos rectangulares en color de 120x60 cm, a base de espumas de baja densidad de 4 cm., colgados a modo de banderas del techo central. Paneles rectangulares de 120x60 cm. para los bañales colgados en color.

- Redacción de proyecto de reforma de las instalaciones eléctricas de la sede de la ASEM 112 en Las Rozas de Madrid: 6.983,52 €

Se redacta el proyecto para la actualización de toda la instalación eléctrica principal de las instalaciones de la ASEM 112 en Las Rozas (Edificio DGE, Parque, Campa de Formación, etc). Incluye el Centro de Transformación y el cuadro principal, que no se han modificado desde la construcción del Parque. Ya no se encuentran repuestos para los mismos. Además, las instalaciones no han dejado de crecer y el grupo electrógeno no da potencia suficiente, además de tener el mismo problema de antigüedad y falta de repuestos. Se sustituye también por uno más grande.

Parque 42 - Collado Villalba -

- Reforma completa del parque, incluyendo mejoras en la infraestructura de saneamiento y actualización de los sistemas eléctricos: 1.501.023,79 €

Las obras consisten principalmente en sustituir las puertas seccionales de la nave; reparaciones de la estructura de hormigón armado; se modifican las fachadas y se aumenta la superficie

construida; se trasladan el cuarto de chaquetones, el taller y el grupo electrógeno; en la planta baja del edificio principal se redistribuye la zona de despachos incorporando un dormitorio con aseo; se crea una sala de T.V. junto al comedor; se amplía la cocina y se modifica la distribución del vestuario general, reubicando el cuarto de limpieza y el aseo de visitas; en el espacio que ahora ocupa el taller se reubica el botiquín; en el actual espacio para chaquetones se ubican las duchas para descontaminación, un vestíbulo de paso mayor que el actual y un lavabotas con acceso desde la nave.

En la primera planta del edificio principal, se amplía el núcleo de aseos; se crea una zona de dormitorio femenino con su vestuario propio; y en la zona actualmente ocupada por dos dormitorios y unos aseos, se crea una sala multiuso y un bloque de vestuarios y aseos para el INFOMA. Uno de los dormitorios pasa a ser sala de estudio y la sala de INFOMA pasa a albergar un panel de escalada. Otras acometidas importantes han sido el cambio de suministro a gas natural; la renovación de la red de radiadores y sus tuberías de suministro; la reconfiguración del sistema de aerotermia y una nueva cubierta de la nave, superpuesta a la existente.

- Ampliación y legalización del sistema de detección de incendios: 20.970,34 €

Las obras son para legalizar la instalación de detección de incendios conforme al proyecto redactado. De este modo todas las dependencias del parque están dotadas de esta instalación (las que ya lo tenían y a las que se le ha dotado), permitiendo que la configuración sea única y completa para todo el parque de bomberos.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Parque 43 - El Escorial -

- Adecuación de la acometida: 19.349,23 €

Al legalizar la acometida de agua con el Canal de Isabel II (en El Escorial no se pagaba agua desde que pasó de ser Municipal a Canal), hubo que reformar la acometida para cumplir la normativa.

- Mejora de la red de saneamiento interior y adecuación del baño del vestuario: 48.393,76 €

Las obras consisten en un nuevo trazado independiente de la red de fecales del baño del vestuario y cocina para la evacuación de aguas sucias del baño y cocina por el exterior del parque hasta el pozo; remodelación del baño del vestuario con ampliación de duchas, así como la limpieza y reparación del resto de la red por planta baja.



Parque 46 - Navacerrada -

- Instalación de nuevos semáforos de acceso para mejorar la seguridad vial en entradas y salidas del parque: 26.214,49 €

Las obras consisten en la instalación de dos semáforos que regulen el tráfico durante las salidas de los vehículos de emergencia, con ejecución de cimentación, acometida eléctrica y conexiones con la emisora.

- Intervención en carpinterías del gimnasio y aula y en escalera exterior, y adecuación de ventanas practicables en la zona interior: 46.190,98 €

Las obras consisten en cambiar el acabado de la escalera exterior de subida al helipuerto y dar ventilación natural al aula y gimnasio.

Otros parques

- Trabajos de cerrajería en los Parques de Alcalá de Henares, Coslada, Leganés y Las Rozas: 48.390,86 €

Se acometieron varios arreglos que excedían lo que es el mantenimiento en cuatro parques: construcción de un acceso seguro para mantenimiento a las máquinas de climatización instaladas en la azotea, en el Parque de Alcalá de Henares. Sustitución de la cancela en el Parque de Coslada, dañada por un coche del propio parque. Arreglo del lucernario del Parque de Leganés, que filtraba agua. Y el arreglo del lucernario de la nave de Las Rozas, por el mismo motivo.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

2. HELIPUERTOS Y BASES DE RETÉN

Helipuerto de Navas del Rey:

- Ejecución de obras de mejora y adaptación del cerramiento del helipuerto: 48.023,69 €

Las obras consisten en mejorar y adecuar la helibase para el despegue desde una nueva fato en la dehesa, para lo cual se hace necesario realizar una sustitución parcial del vallado existente por otro desmontable; colocar paso canadiense; retirar afloramientos rocosos; limpiar y desbrozar en toda la calle de vuelo horizontal y en la fato exterior; delimitar la calle de vuelo y de la fato con bordillos y pavimentar la fato exterior con material geotextil anclado al terreno.



Helipuerto de Valdemorillo:

- Desplazamiento de la caseta contraincendios: 29.154,93 €
Las obras consisten en levantar una nueva caseta contraincendios con la demolición de la antigua, y la mejora del acceso a la plataforma de la helibase mediante rampas.

Base de Retén de Alcalá de Henares:

- Adecuación de vestuarios en el retén de bomberos: 48.390,96 €
Las obras consisten en la adecuación de los vestuarios de la base de retén para dar más superficie al vestuario masculino, ocupando el actual archivo, y desplazando el uso de archivo a la zona actual de garaje. Por lo tanto, los dos vehículos se estacionan en el exterior. Se renuevan las oficinas y se mejora la eficiencia energética del edificio.

3. POSTES Y CASETAS DE VIGILANCIA FORESTAL

Casetas de El Escorial:

- Reparación de cubierta e instalación de fotovoltaica en el Puesto de Vigilancia 'La Casita', en el Monte Abantes, El Escorial: 25.451,47 €

Las obras consisten en la reparación de la cubierta con la instalación de un nuevo panel sándwich con aislamiento, instalación de paneles y generador fotovoltaico y suministro e instalación de electrodomésticos.

CUERPO DE BOMBEROS. DATOS GENERALES

Otros Puestos de Vigilancia:

- Instalación de placas fotovoltaicas en cuatro puestos de vigilancia: 43.560,00 €

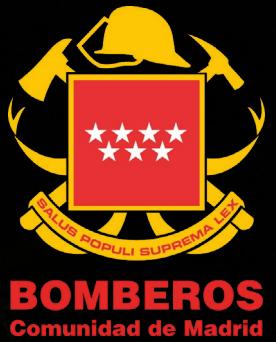
Con el objeto de que pudieran tener aire acondicionado, una pequeña nevera y capacidad de carga de móviles y radiotransmisores, se instaló un sistema de placas solares y baterías en los puestos de vigilancia de La Almenara, Cespejosa, Cerro de la Mira y Peña Cadalso.

4. ACTUACIONES TRANSVERSALES

- Contratación y mantenimiento de licencias de software para control y gestión del mantenimiento integral.
- Mantenimiento periódico de semáforos, ascensores y cerrajería en todas las instalaciones.
- Refuerzo de la operatividad mediante contratos de mantenimiento preventivo y correctivo con empresas especializadas (SACYR, SERVEO).
- Alquiler de módulos prefabricados para la campaña INFOMA 2024 en diferentes ubicaciones.



SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



El presente informe recoge la información relativa a los '**Servicios**' e '**Intervenciones**' del CBCM. Los datos han sido obtenidos de la aplicación SITREM, y lo que se ofrece en este documento es un resumen de los mismos.

1. Introducción

Durante el año 2024 se atendieron **18.900 servicios**, frente a los 19.306 atendidos el año precedente, lo que representa un **2%** menos de servicios con respecto a 2023, si bien el citado año estuvo condicionado por un gran número de borrascas que atravesaron nuestra región. La media relativa a los cinco años anteriores (ciclo 2019-2023) se sitúa en 17.000 servicios anuales, es decir, un 11% inferior a los datos de 2024.

El servicio más destacable del 2024, por su trascendencia, así como por el número de intervenciones y su duración, fue el apoyo prestado a la Comunidad Valenciana como consecuencia de la catástrofe ambiental causada por la DANA, ocurrida el 29 de octubre. A este servicio se desplazaron más de 30 vehículos (incluyendo un helicóptero, autobombas forestales, vehículos de iluminación y achique, vehículos de movimiento de cargas, etc.) y más de 200 miembros del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y del ERICAM, desde el 30 de octubre hasta el 17 de noviembre.

Los momentos de mayor actividad durante el 2024 coincidieron con el paso de diversas borrascas por la Comunidad de Madrid, destacando los siguientes picos en cuanto a servicios atendidos:



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

- **27 de febrero:** Se registraron **135 servicios**. Correspondiendo con una alerta amarilla por fuertes vientos en la Sierra de Madrid, donde se alcanzaron rachas máximas de hasta 80 kilómetros por hora.
- **7 de junio:** Se registraron **111 servicios**. Una serie de DANAs cruzaron España, dejando varios episodios de fuertes lluvias muy generalizados.
- **29 de julio:** Se registraron **115 servicios**. Una borrasca provocó fuertes vientos en toda la Comunidad de Madrid.
- **2 de agosto:** Se registraron **104 servicios**, como consecuencia de una tormenta de verano.
- **19 y 26 de septiembre:** Se realizaron **116 y 103 servicios**, respectivamente. Concurrieron diferentes avisos ante la llegada de un temporal marcado por lluvias intensas y tormentas. 'Aitor' fue la primera gran borrasca de la temporada 2024-2025.
- **12 de octubre:** Se atendieron **119 servicios**, como consecuencia de una borrasca de origen atlántico, de nombre oficial 'Berenice'.
- **29 y 30 de octubre:** Se atendieron **294 servicios**, respectivamente. Destacó el apoyo que se prestó desde la Comunidad de Madrid a la catástrofe medioambiental causada por una DANA en la Comunidad Valenciana.
- **7 de diciembre:** Se atendieron **99 servicios**, como consecuencia de una alerta amarilla por viento.

El mes de julio, con 2.069 servicios, fue el mes con mayor actividad, y febrero, con 1.222 servicios, el de menor.

Los parques de Alcalá de Henares, Alcobendas, Villaviciosa de Odón, Parla y Getafe fueron los que atendieron el mayor número de servicios, en ese orden.

El término municipal en el que el CBCM ha prestado mayor número de servicios es Alcalá de Henares, que con 1.163 está a la cabeza del ranking; seguido de Móstoles (1.146); Leganés (1.084), Getafe (1.047); Torrejón de Ardoz (665); Parla (605); Las Rozas de Madrid (540); Aranjuez (521); Alcobendas (484); Pozuelo de Alarcón (471); Collado Villalba (425); San Sebastián de los Reyes (418); Valdemoro (414); Coslada (373); Rivas Vaciamadrid (372); San Fernando de Henares (357) y Arganda del Rey (323).

El número de servicios en apoyo a otras comunidades autónomas se ha visto incrementado en relación al año anterior en un 26%, y el número de intervenciones en un 52%. También se ha incrementado en un 30% el número de servicios prestados en apoyo a otros municipios de la Comunidad de Madrid con SEIS propio (Alcorcón, Fuenlabrada y Madrid).



2. Definiciones

Alarma: Solicitud de intervención al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) que es gestionada por el Centro de Coordinación del CBCM, pudiendo ser resuelta por el propio Centro, o dando lugar a la prestación del servicio correspondiente.

Servicio genérico, o simplemente Servicio: Actividad llevada a cabo por el CBCM para la resolución de una solicitud de intervención.



Servicio SEIS: Tipología de Servicio del CBCM asociada a la emergencia. Se consideran como tales todas las tipologías del árbol de tipificaciones, excluyendo las de los grupos Prevención/Divulgación (excepto los Retenes Preventivos), Maniobra y CECOP.

Servicio CECOP: Servicio gestionado desde el Centro de Coordinación del CBCM cuya resolución no conlleva la activación y, por tanto, tampoco la gestión de recursos de los parques. Son servicios de este tipo las alarmas recibidas, gestionadas y resueltas por el personal del Centro de Coordinación, sin necesidad de activar ningún recurso del CBCM.

Servicio de Prevención/Divulgación: Servicios asociados a visitas, actividades de divulgación, actos de representación y otros eventos de diversa naturaleza que conllevan la participación de recursos del CBCM.

Servicio Maniobra: Servicio que registra el desarrollo de una maniobra. Existen diversos tipos (GERA, USAR, RBQ, Forestal, Conducción...).

Intervención: Cada uno de los recursos del CBCM que es asignado a un servicio. Un '*incendio de objeto en vía pública*' (contenedor, caseta, otros) resuelto con la participación de una BRP tendrá asociada una sola intervención, mientras que un '*incendio en vivienda*', resuelto con la participación de BRP + AEA + UMJ3, tendrá asociadas tres intervenciones.

Parque: Unidad a la que se asigna una jornada laboral a un trabajador y que tiene entidad propia. A efectos de este documento y de la aplicación SITREM, tienen carácter de parque los parques convencionales, los parques 'Jefatura' (PJX.Y), los parques 'PIF/PIR', los 'Retenes', los 'Helicópteros', etc.

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

3. Datos, información 2024

Durante el año 2024, se han producido un 2,10 % menos de servicios SEIS atendidos por el CBCM que en 2023. Esta reducción tiene su origen en el menor número de borrascas que afectaron a nuestra región. Los datos del año anterior se vieron fuertemente incrementados por la DANA sufrida en el mes de septiembre en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid.



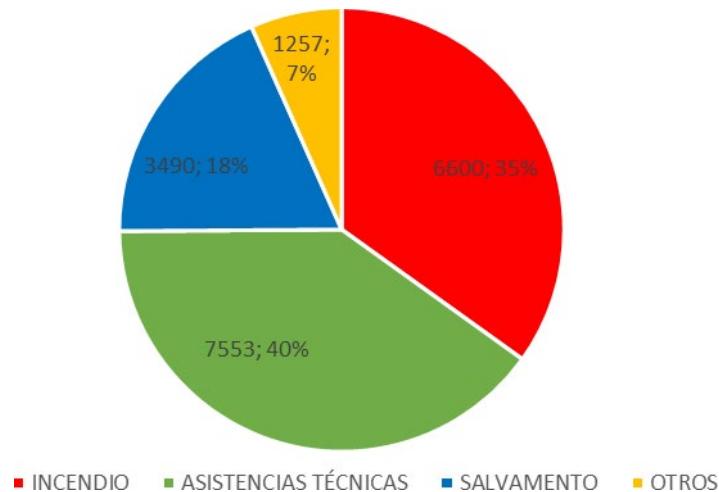
TIPOLOGÍA GENERAL	2023	2024	Incremento 23/24
INCENDIO	6442	6600	2,45%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	8256	7553	-8,52%
SALVAMENTO	3265	3490	6,89%
OTROS	1343	1257	-6,40%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	716	706	-1,40%
MANIOBRA	541	565	4,44%
CECOP	9370	7279	-22,32%
TOTAL Servicios SEIS	19306	18900	-2,10%

No obstante, si la comparativa se realiza con la media de los cinco años anteriores (ciclo 2019-2023), podemos observar un aumento del 10,69% en el total de servicios SEIS atendidos por el CBCM.

TIPOLOGÍA GENERAL	2019-2023	2024	Incremento
INCENDIO	6102	6600	8,16%
ASISTENCIAS TÉCNICAS	7237	7553	4,37%
SALVAMENTO	2668	3490	30,81%
OTROS	1068	1257	17,70%
PREVENCIÓN/DIVULGACIÓN	665	706	6,17%
MANIOBRA	525	565	7,62%
CECOP	7677	7279	-5,18%
TOTAL Servicios SEIS	17074	18900	10,69%

En términos porcentuales, las **asistencias técnicas** representaron el 40% del total de servicios, seguidas por los **incendios**, con un 35%, y los **salvamentos**, con un 18%. **Otros** tipos de servicios constituyeron el 7% restante.

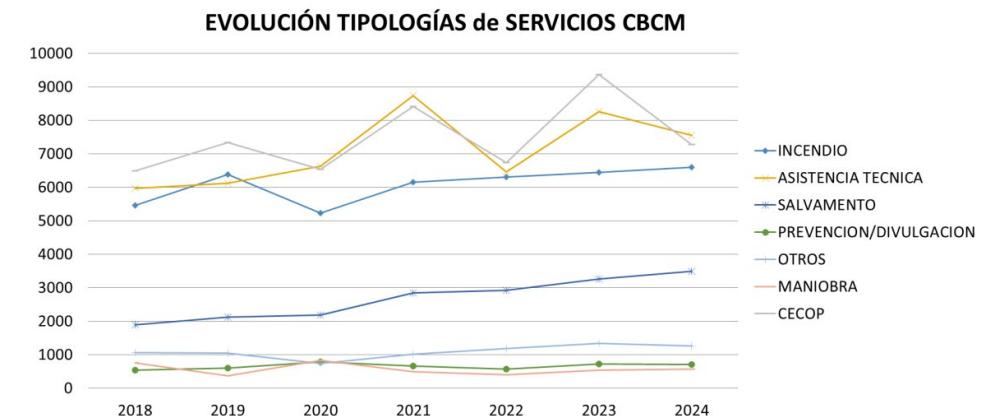
CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



La evolución del número de Servicios en los últimos 7 años se muestra en el siguiente gráfico:



La evolución en los últimos 7 años, diferenciada por los 7 grupos de tipologías generales de servicios aplicadas en el CBCM, se muestra a continuación:



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

3.1 SERVICIOS E INTERVENCIONES POR TIPOLOGÍA

Con relación al año 2023, excluyendo los CECOP, el mayor número de servicios, aun habiendo visto reducido su porcentaje en un 8,52%, recae sobre las **Asistencias Técnicas**, seguidas de los **Incendios**, que con 6.600 han sufrido un incremento del 2,45%, ocupando el tercer lugar los **Salvamentos**, que acusan un incremento del 6,89%.

En la tipología de **INCENDIO**, el mayor número de servicios recae en:

- **Incendios en exterior, vía pública**, [1.846] el 28%.
- **Incendios de vegetación** [1.829], el 27,7%.
- **Incendios en interior** [1.700], el 25,7%
- **Incendios de vehículos** [846], el 12,8%.

Los **incendios en vivienda** [985] suponen el 58% del total de incendios en interior.

En la tipología de **ASISTENCIA TÉCNICA**, la distribución de servicios es la siguiente:

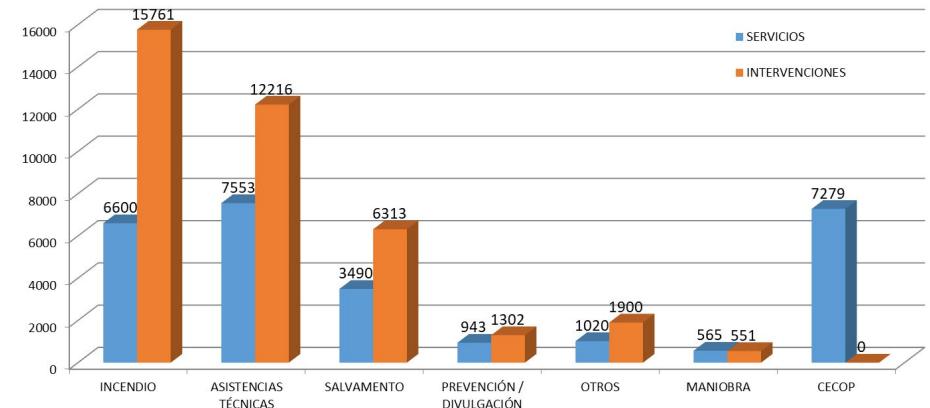
- **Saneamientos-Aseguramientos** [2.029], -14%.
- **Inundación** [888], -45%.
- **Revisión edificios-instalaciones** [1.170], -13%.
- **Entrada en domicilio** [1003], +29%.

En cuanto a las tipologías de **SALVAMENTO**, la distribución de servicios es la siguiente:

- **En edificios, estructuras, ascensor...** [1.670], +8,3%.
- **Animales** [296] (mismo número de intervenciones que en 2023).
- **Tentativa de suicidio** [268], +14%.
- **En montaña** [200], -14%.
- **En medio acuático** [79], -76%.
- **Otros salvamentos** [186], -13%.
- **Recuperación de cadáver** [7], -50%.

El número de **accidentes de tráfico en carretera** atendidos por el CBCM durante 2024 ha sido de 2.262, lo que supone un incremento del 19% con relación a 2023.

GRUPOS GENERALES DE SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2024



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

En la siguiente tabla se muestran los datos de servicios e intervenciones correspondientes a las tipologías generales y las correspondientes al segundo nivel del árbol de tipificaciones:

SERVICIOS E INTERVENCIONES CBCM 2024					
		SERVICIOS	INTERVENCIONES	SERVICIOS	INTERVENCIONES
INCENDIO	INCENDIO INTERIOR	6.600	15.761	1.700	5.669
	INCENDIO EXTERIOR			4.900	10.092
ASISTENCIA TECNICA	ABEJAS	7.553	12.216	632	1.025
	SANEAMIENTO - ASEGURAMIENTO			2.029	3.048
	REVISIÓN			1.170	1.734
	HUNDIMIENTO - DERRUMBAMIENTO			17	50
	INCIDENTE CON MMPP			162	327
	ENTRADA EN DOMICILIO			1.003	1.497
	AGUA - INUNDACION - ACHIQUE			888	1.047
	DESINFECCIÓN EDIFICIO - INSTALACIÓN			0	0
	ACCIDENTE DE TRÁFICO SIN ATRAPADOS			1.518	3.341
	OTROS			134	147
SALVAMENTOS	RESCATES	3.490	6313	3.398	6.146
	BÚSQUEDAS			92	167
PREVENCIÓN/ DIVULGACIÓN	ACTIVIDAD PERVENCIÓN	943	1.302	648	1.109
	ACTIVIDAD DIVULGACIÓN			295	193
OTROS	EMERGENCIA AEROPUERTO	1.020	1.900	2	13
	COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS			206	377
	FALSA ALARMA			773	1.454
	OTROS			39	56
MANIOBRAS	MANIOBRAS	565	551	565	551
CECOP's	CECOP's	7.279	0	7.279	0
TOTAL		27.450	38.043		
TOTAL SIN (PRE/DIV + MANIOBRAS)		26.179	36.585		
TOTAL sin (PRE/DIV + MANIOBRAS + CECOP's)		18.900	36.585		

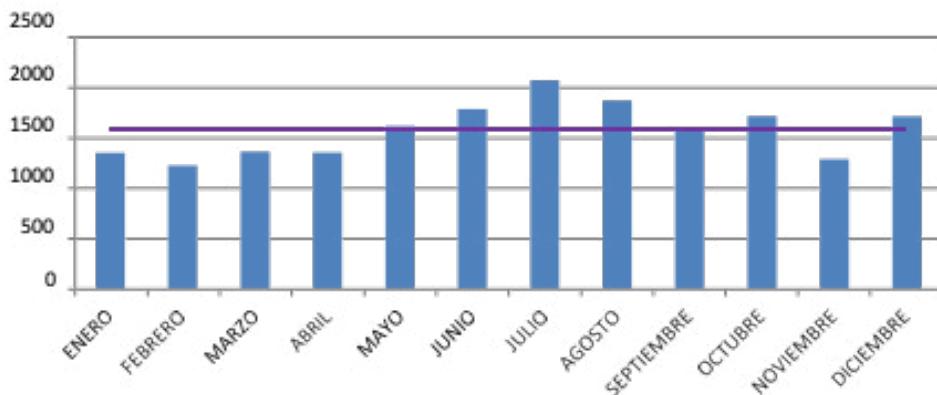
CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

3.2 SERVICIOS POR MES, DÍA Y HORA

El mes de mayor actividad fue julio, con 2.069 servicios, siendo el mes de febrero, como suele ser normal en la serie histórica, el de menor actividad, con un total de 1.222 servicios.

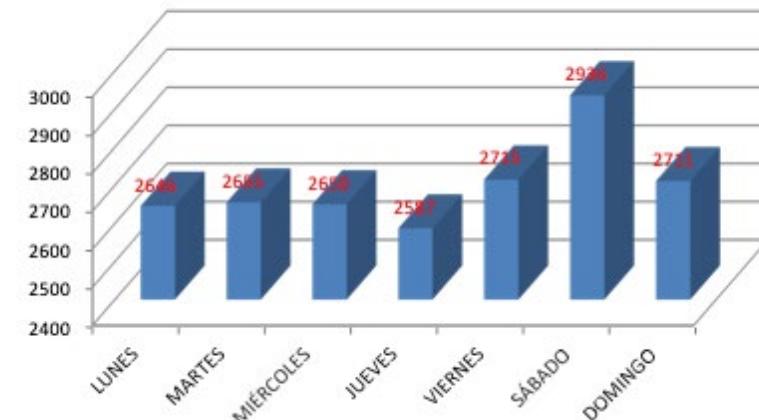
Durante el resto del año la mayor actividad se centró en los meses de agosto (1.868) y junio (1.784), donde se conjugaron las intervenciones propias de la época con el paso de borrascas, y el mes de octubre (1.713), donde el paso de varias borrascas se dejó notar en el número de intervenciones.

SERVICIOS SEIS POR MES



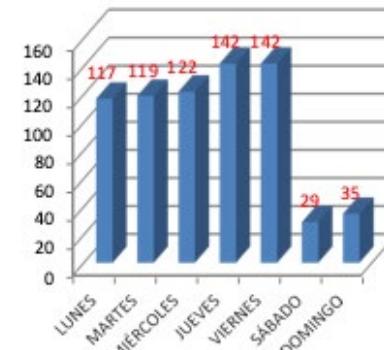
El día de la semana que registró menor número de Servicios SEIS fue el miércoles (2.650), frente al sábado, que es el día de la semana donde se concentran el mayor número de servicios (2.936).

SERVICIOS SEIS por día de la semana

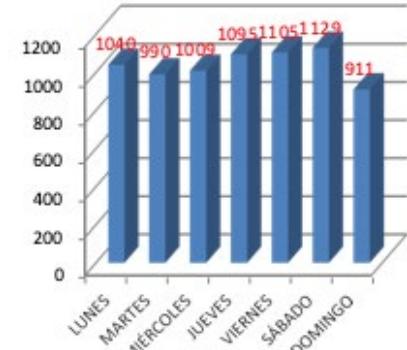


La distribución diaria de los servicios CECOPs, Prevención y Divulgación se muestra en los siguientes gráficos:

SERVICIOS PRE/DIV



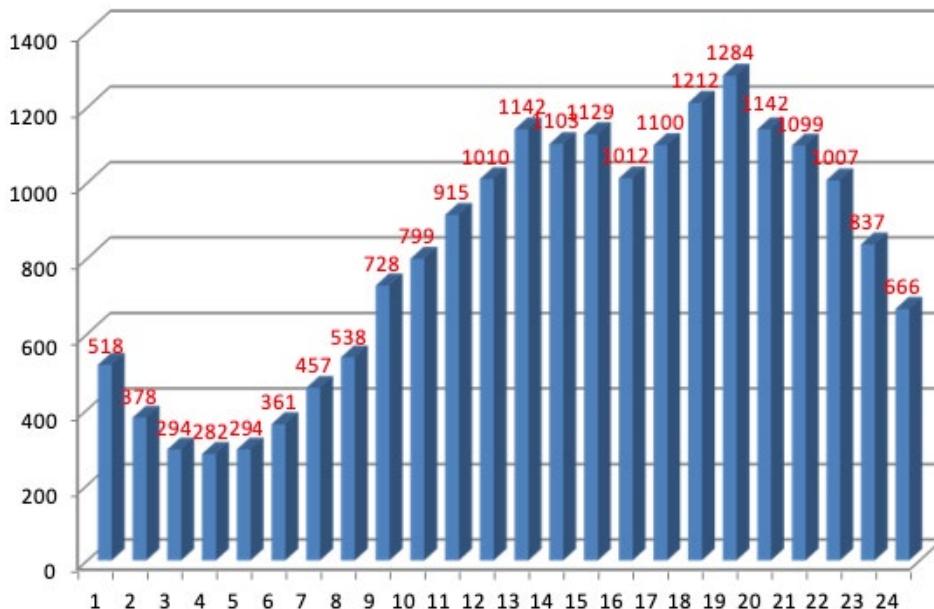
CECOP's



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

Los servicios a lo largo del día se distribuyen siguiendo la pauta que se repite históricamente, acorde a la actividad humana, con dos picos: mediodía (hora 13-15) y tarde (hora 18-20).

SERVICIOS SEIS por horas

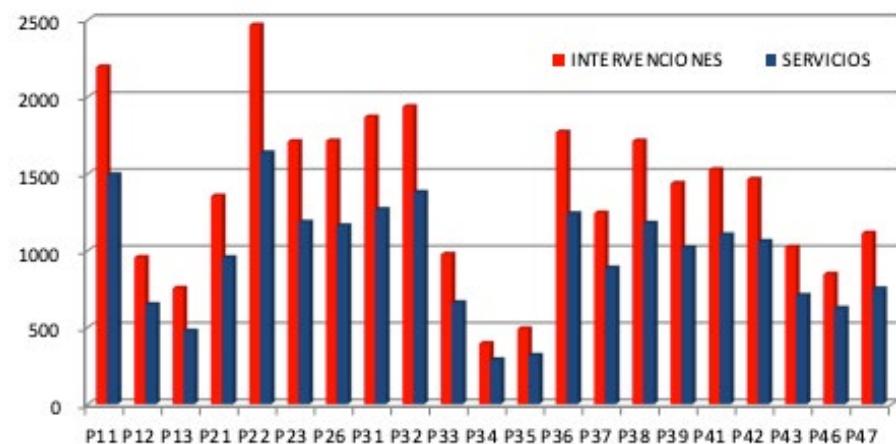


3.3 SERVICIOS E INTERVENCIONES POR PARQUE

Parques convencionales 2024

Número de intervenciones y servicios de los parques convencionales del CBCM. Los parques del CBCM que han intervenido en mayor y menor número de servicios diferentes son los que se indican a continuación en formato PXY (n° servicios/ n° intervenciones):

P22 (1.636/2.467)	...	P12 (648/955)
P11 (1.493/2.195)	...	P46 (624/845)
P32 (1.378/1.936)	...	P13 (475/754)
P31 (1.267/1.868)	...	P35 (317/491)
P36 (1.239/1.770)	...	P34 (289/394)

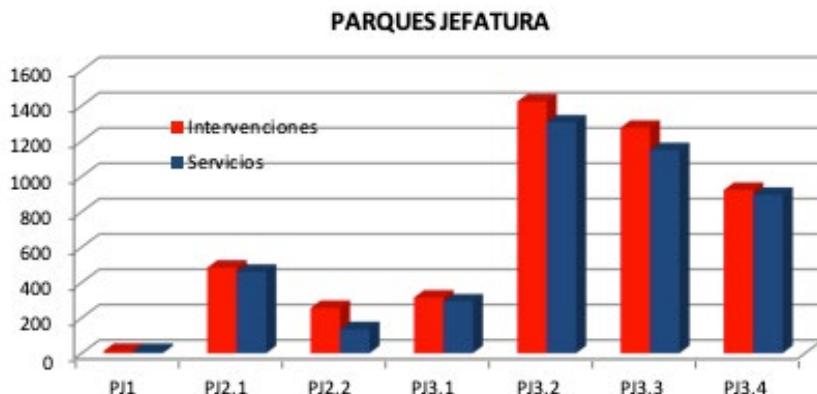


CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

Parques Jefatura

En relación con los parques de Jefatura, el PJ3.2 es el que atendió un mayor número de servicios (1.306), seguido de J3.3, con 1.149 servicios. Hay que destacar que desde el día 1 de octubre se creó una nueva base de J3, y se modificó la nomenclatura de sus bases:

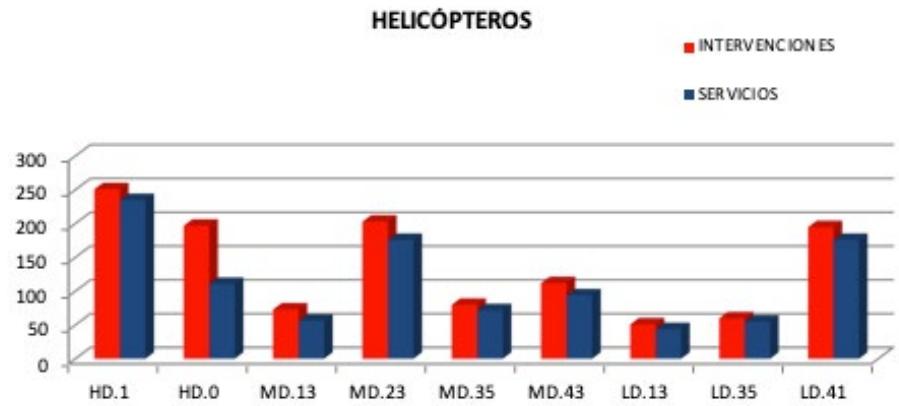
- PJ3, ubicado en P41 (Las Rozas), pasó a denominarse PJ3.4.
- PJ3.1, ubicado en P21 (Coslada), pasó a denominarse PJ3.2.
- PJ3.2, ubicado en P31 (Parla), pasó a denominarse PJ3.3.
- La nueva base de J3, ubicada en P11 (Alcobendas), se denominó PJ3.1.



Los datos de J2.2 corresponden al periodo de operatividad del recurso, que coincide con el periodo de riesgo alto INFOMA (15/06 - 30/09).

Helicópteros

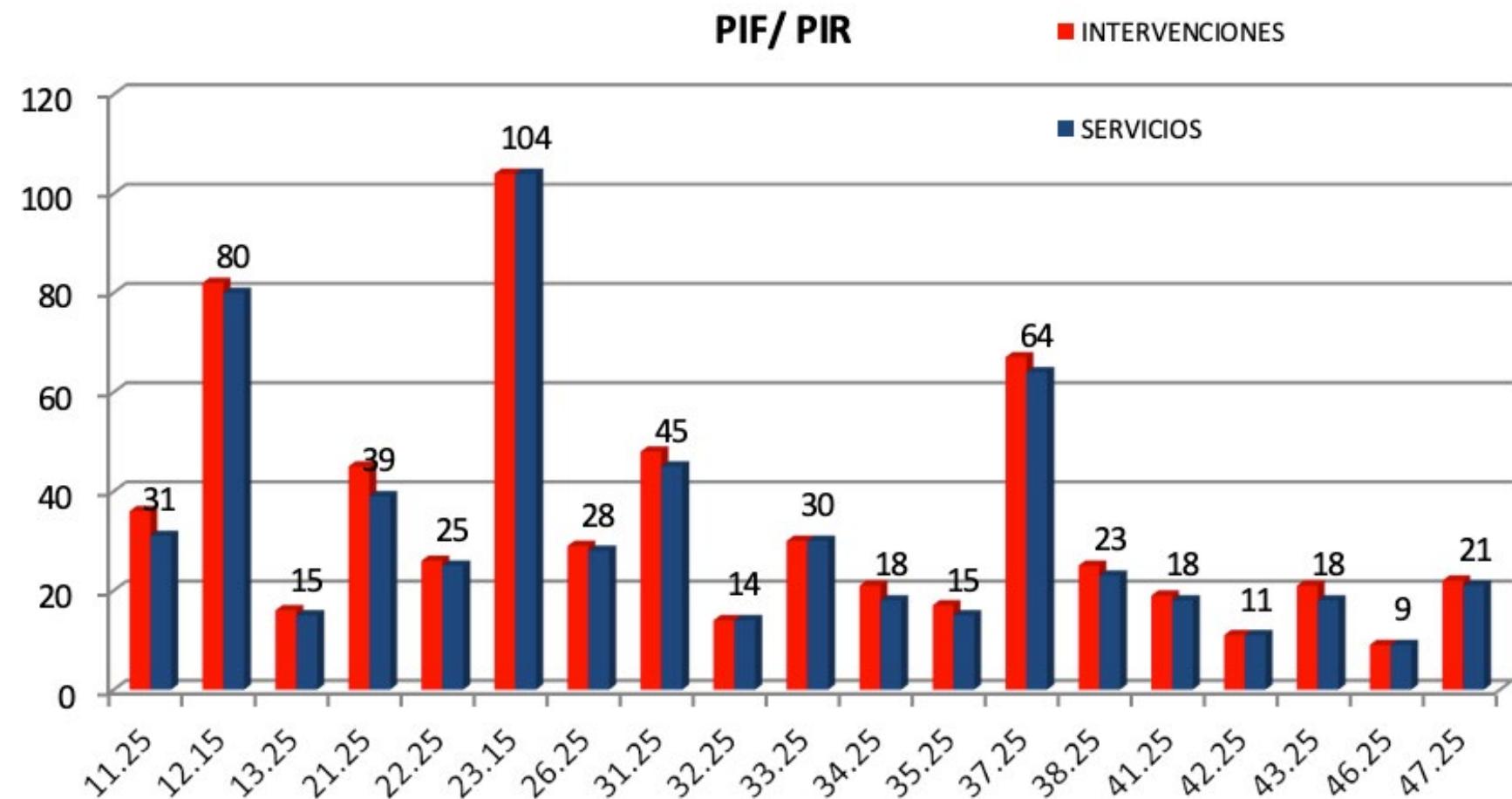
El helicóptero que ha participado en mayor número de servicios (235) es HD.1 que, con base en el parque de Navacerrada, participa en numerosos servicios de búsqueda y rescate, además de desempeñar funciones de coordinación de medios aéreos y bombardero en incendios forestales. En cuanto a los helicópteros con brigada helitransportada, el MD.23, con base en Morata de Tajuña, es el que registra mayor número de servicios (176). De los helicópteros bombarderos, el LD.41 es el que destaca sobre los demás, con 176 servicios.



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

PIR / PIF

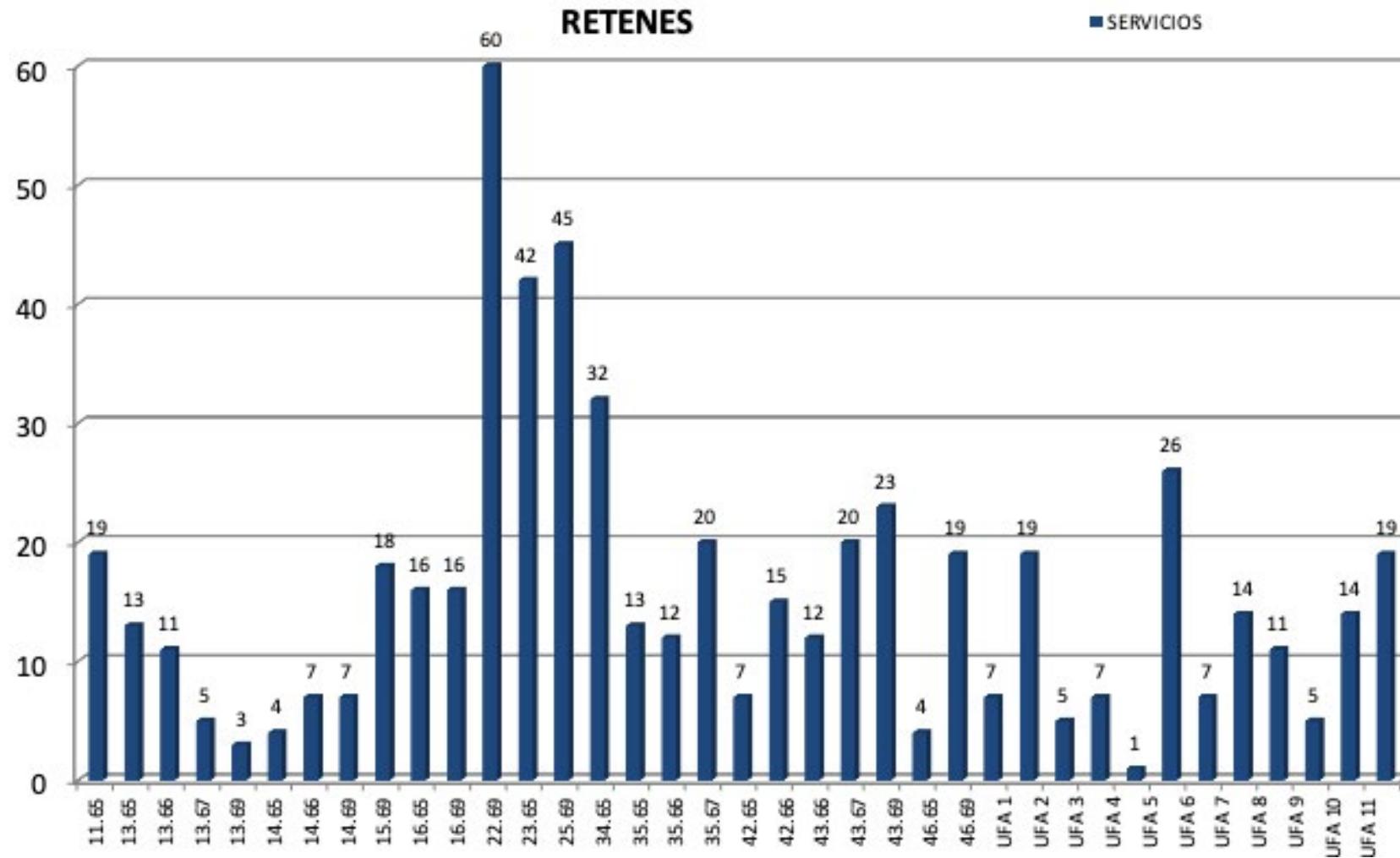
En relación con la Campaña INFOMA, la distribución de servicios e intervenciones SEIS de PIF/PIR, Retenes y UFAs se muestra en los siguientes gráficos:



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024

Retenes

Distribución de los servicios de Retenes en la Campaña INFOMA:



4. Apoyo a otros municipios y provincias

El CBCM da apoyo a las provincias limítrofes y a los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con SEIS propio. El número de servicios se distribuye de la siguiente forma:

- **Incendio de vegetación** (32%)
- **Otros incendios en exterior** (12%)
- **Accidente de tráfico** (12%)
- **Incendio en interior** (22%)
- Diversas tipologías de salvamento y asistencia técnica (22%)

Toledo sigue siendo la provincia que más veces demanda la participación de recursos del CBCM, con el 43,4% del total.



Provincias ajenas a CBCM	Nº servicios	Nº intervenciones
ÁVILA	17	80
GUADALAJARA	7	21
SEGOVIA	2	8
TOLEDO	40	142
VALENCIA	1	34
TOTAL	67	285

En cuanto a municipios, Fuenlabrada ha demandado la colaboración del CBCM en un total de 10 servicios, y Alcorcón, en 4. El CBCM ha participado, dentro del término municipal de Madrid, en un total de 258 servicios, lo que supone un descenso del 44% con relación al año 2023.

Municipios ajenos a CBCM	Nº servicios	Nº intervenciones
MADRID	258	694
FUENLABRADA	10	17
ALCORCÓN	4	13
TOTAL	272	724

ANEXO 1: INTERVENCIONES / PARQUE / TIPIFICACIÓN

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASIST. TÉCNICA - ABEJAS	92	63	70	18	91	85	29	39	154	12	48	44	30	30	21	3	38	40	65	19	31	1.022
ASIST. TÉCNICA-ACC TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE AÉREO	6				3	1															2	12
ASIST. TÉCNICA-ACC TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE CARRETERA	215	108	119	116	192	230	109	158	219	39	48	61	162	133	56	71	243	109	97	49	147	2.681
ASIST. TÉCNICA-ACC TRÁFICO SIN ATRAPADOS-ACCIDENTE FERROVIARIO					3			2											2		2	9
ASIST. TÉCNICA-AGUA / INUNDACION / ACHIQUE	107	32	9	41	51	42	52	52	75	26	11	7	95	49	66	66	78	66	12	13	40	990
ASIST. TÉCNICA-ENTRADA EN DOMICILIO	116	36	28	56	126	78	94	110	68	54	4	13	138	72	139	123	61	50	52	13	41	1.472
ASIST. TÉCNICA-GENERAL ASIST. TÉCNICA							1		1							2						4
ASIST. TÉCNICA-HUNDIMIENTO / DERRUMBAMIENTO	6		1					1		1	2			4		2	2	2	2			23
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-FUGA / DERRAME MMPP		5	2	3	17	3	1		5	2	1	2	25	7	1	2	3	2	3		2	86
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES MMPP-FUGA DE GAS (N / B / P)	6	5	2	4	3	4	14	8	16		1	1	14	4	4	1	7	8	4	4	5	115
ASIST. TÉCNICA-INCIDENTES CON MMPP-RESTO RIESGOS CON MMPP	1	2		5	1	1	4	5					6	1		2	2		1			31
ASIST. TÉCNICA-OTROS	16	6	4	4	9	5	5	11	6	7	1	5	5	6	9	6	6	6	6	4	6	133
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-OLOR ALARMANTE (GAS)	37	26	3	28	35	26	32	34	29	9	1	2	52	18	40	35	35	46	22	13	16	539
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-OTRAS REVISIONES	13	6	3	5	14	5	6	9	1	1			7	3	6	6	6	4	6	4	2	107

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2024

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-REVISIÓN ALARMA INCENDIOS	19	14	1	9	25	8	12	11	8	5	1	1	10	4	6	3	6	6	2	11	162	
ASIST. TÉCNICA-REVISIÓN-REVISIÓN ELEMENTO CONSTRUCTIVO	57	17	16	48	60	25	49	38	54	26	2	10	39	29	68	42	30	36	30	6	715	
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-LIMPIEZA DE CALZADA	7	1		17	4	6	4	4	5	5		3	6	1		5	2	7	9	3	89	
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-OTROS	65	26	18	49	72	36	57	73	62	55	8	15	60	26	76	44	77	63	25	15	974	
ASIST. TÉCNICA-SANEAMIENTO/ASEGURAMIENTO-ÁRBOLES	107	51	33	93	261	61	85	85	93	116	19	53	87	59	115	90	107	172	97	35	89	
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-ALMACÉN		4		1	4		3		4						2	3	2	1		4	28	
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-BASURERO / VERTEDERO	2	2	2	2	2	7	7	8	17	2				2	1	9	4				1	
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-DESGUACE / CHATARRERÍA					3	1	5	17	1	6				3	7	3	9				55	
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-OTROS	8	3	2	3	5	7	8	1		5	2	2	1	7	1	4		5			64	
INCENDIO-EXT.-ACTIVIDAD INDUSTRIAL/AGRÍCOLA-PAJAR AL AIRE LIBRE	1		6	1		7								1							16	
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-CONTENEDOR, PAPELERA...	114	50	22	64	110	92	69	92	175	51	15	14	105	49	118	65	128	120	91	41	1.643	
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-INSTALACIÓN - EQUIPO ELÉCTRICO	14	6	3	5	14	9	7	6	20	3	3	3	13	9	9	6	13	4	3	5	158	
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-KIOSCO, CASETA	4			2	1	1	3	2	2	2			1	1			1	1		1	22	

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2024

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-EXT.-ELEMENTOS VÍA PÚBLICA-OTROS	7	1		8	16	6	20	17	17	4		4	21	13	9	8	5	4	3		4	167
INCENDIO-EXT.-GENERAL INCENDIO EXT., VÍA PÚBLICA				1		1	2		2	1	1					1		2			1	12
INCENDIO-EXT.-OTROS	17	6	6	13	16	15	16	10	21	5	4	2	4	12	6	5	3	4	3	1	7	176
INCENDIO-EXT.-REVISIÓN DE HUMO	18	5	11	4	15	16	5	7	17	2	5	3	6	7	5	3	3	9	5	1	7	154
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN-AGRÍCOLA	7	3	5	6	19	22	12	28	7	15	7		6	24	15	10	3		2		2	193
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN EN VIAL	5	3	5	2	2	6	5	6	8	4	2	1	6	7	2	2	4				6	76
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN FORESTAL	42	43	28	30	38	44	46	43	28	58	26	36	19	28	23	13	16	52	63	8	48	732
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN OTROS	90	30	37	82	124	106	94	106	84	107	43	30	58	131	89	90	46	47	46	13	26	1.479
INCENDIO-EXT.-VEGETACIÓN URBANA	33	13	7	29	41	24	18	60	41	27	8	11	27	50	27	30	22	23	20	7	15	533
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-OTROS	1	5			1	1	1	3	1				3			1		1	2		1	21
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-TREN				1				1	1						1							4
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO LIGERO	60	16	37	60	86	73	49	55	75	18	9	9	52	52	57	41	42	51	24	7	33	906
INCENDIO-EXT.-VEHÍCULOS, TRANSPORTE-VEHÍCULO PESADO	11	2	14	8	11	7	16	9	3	11			12	9	6	2	9	11			6	147
INCENDIO-INT.-GARAJE / APARCAMIENTO / TRASTERO (BR) / SÓTANO	17	8		8	3	6	6	17	13				9	6	17	1	6				3	120
INCENDIO-INT.-INSTALACIÓN / EQUIPO ELÉCTRICO	8	4	3	3	11	4	3	7	3	5		4	3	1	10	3	9	5	4	4	9	103
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-ALMACÉN				3	3	3	3	4	2		2										20	

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2024

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-USO AGRÍCOLA/ GANADERO				3		3	3	2				2		2				2				17
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-NAVE INDUSTRIAL	40	20		30	51	46	59	59	24	19				24	21	44	37	6	8	2	9	499
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-OTROS	2	2		1		3	5	1	1	3					2	1	1		3		4	29
INCENDIO-INT.-NAVES / ALMACENES / INDUSTRIAS-TALLER				2					2		2					1						7
INCENDIO-INT.-OTROS	9	2	4	2	6	5	1	10		7		3	2	1	2	1	5	1	8	1	2	72
INCENDIO-INT.-REVISIÓN / CONATO	31	10	8	12	41	21	24	30	17	5	4	6	28	12	35	27	11	18	8	3	10	361
INCENDIO-INT.-REVISIÓN DE HUMO	25	9	1	7	19	7	13	27	7	2	1	1	16	4	23	15	14	13	5	2	4	215
INCENDIO-INT.-TÚNEL / GALERIA-TÚNEL DE CARRETERA	2		3							1												6
INCENDIO-INT.-TÚNEL / GALERÍA-GALERÍA								1														1
INCENDIO-INT.-TÚNEL / GALERÍA-TÚNEL DE FERROCARRIL				1																		1
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-ADMINISTRATIVO		1		2			4		1			3			3	1	2				3	20
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-CENTRO PENITENCIARIO		2																				2
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-COMERCIAL	9	4		2	8	6	3	9	13	5			3	12	7	2	16	6			8	113
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-CULTURAL Y DOCENTE	2						2	4				6				4	2			1	1	22
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-Espectáculos Y Reunión	4		3	3	10	8	1	3	10			9	2	1	2	7					13	76
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-HOSPITALARIO					1	4							2									7

CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2024

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
INCENDIO-INT.-USO PÚBLICO-RESIDENCIAL			2	2	6	1	1										1	3				16
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-CHIMENEA / CUBIERTA	10	8	18	2	5	11	3	1	11	3	4	9	3		3	1	11	22	13	5	15	158
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-INFRAVIVIENDA	1			3	8		7	12	11	8	1		3	3	5	3	2	3	5	2	3	80
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-INTERIOR	155	76	34	98	225	125	157	154	127	62	26	36	153	89	155	122	61	112	64	21	68	2.120
INCENDIO-INT.-VIVIENDA-TRASTERO (SR)	3					3				1						4						11
OTROS-COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	20	5	11	14	27	19	32	16	6	8	5	2	38	9	18	24	8	9	11	3	14	299
OTROS-EMERGENCIA AEROPUERTO	2			5			1															8
OTROS-FALSA ALARMA	111	44	53	42	84	66	58	62	75	25	24	13	68	47	67	65	57	71	45	19	32	1.128
OTROS-OTROS	6	1	1	1	1	1	2	5	1	1			2		2	1	4	1	1	1	1	32
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-ACTO SOCIAL/DEPORTIVO	2		1		22	1	2	1	2			4	2			1	2		4	5		49
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-FUEGOS ARTIFICIALES	14	4	9	7	18	15	9	12	16	8	12	9	5	3	5	5	11	9	6	8	7	192
PREVENCIÓN / DIVULGACIÓN-RETÉN PREVENTIVO-OTROS RETENES	1					2	1			5			3			2		3	2	2	1	22
SALVAMENTO-BÚSQUEDA EN MEDIO ACUÁTICO										2							2					4
SALVAMENTO-BÚSQUEDA EN MONTAÑA																			2	65		67
SALVAMENTO-BÚSQUEDA-OTROS																			1	32		33
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-AÉREO	3		1	2		1		3		1	4											15

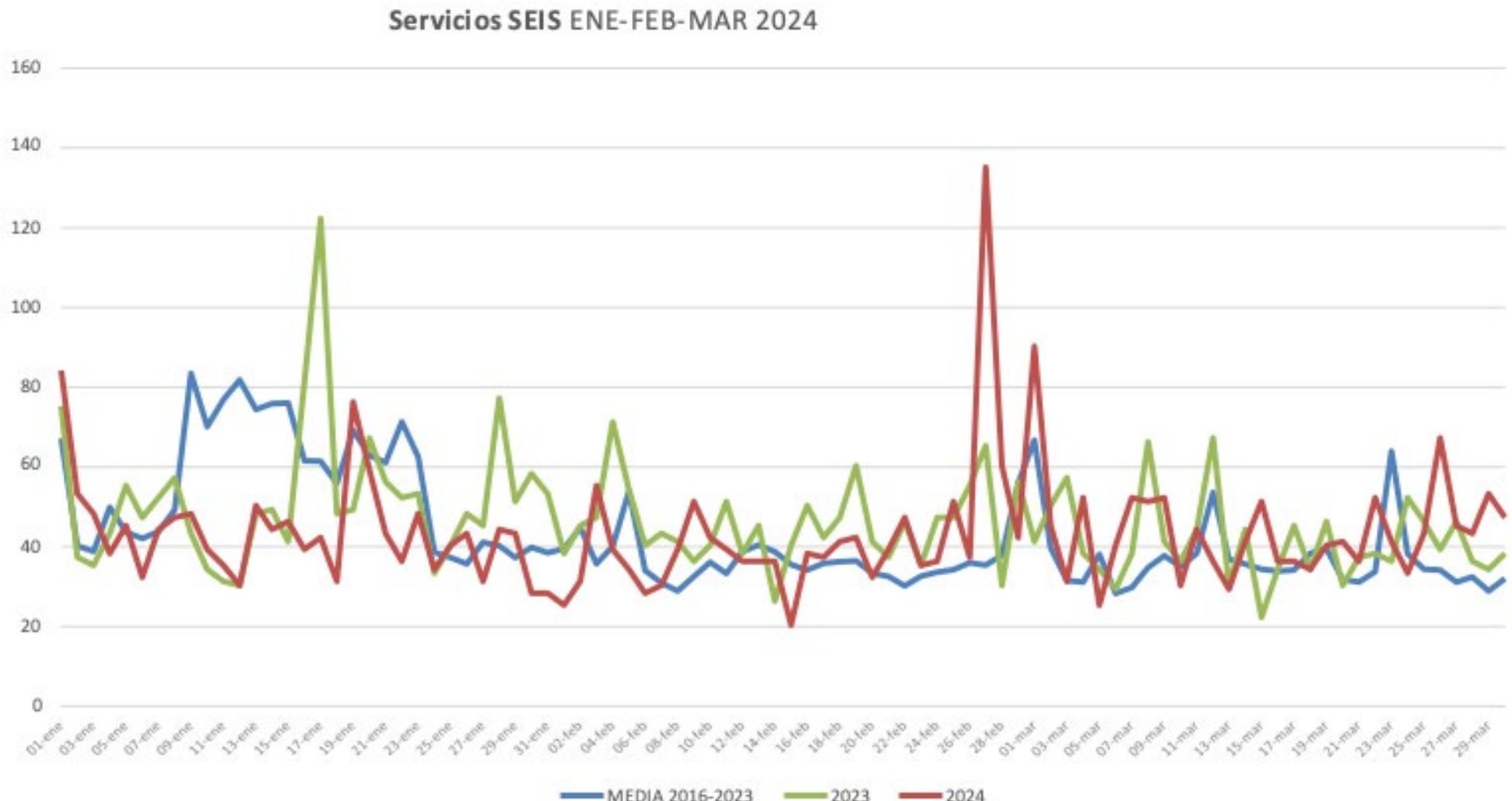
CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



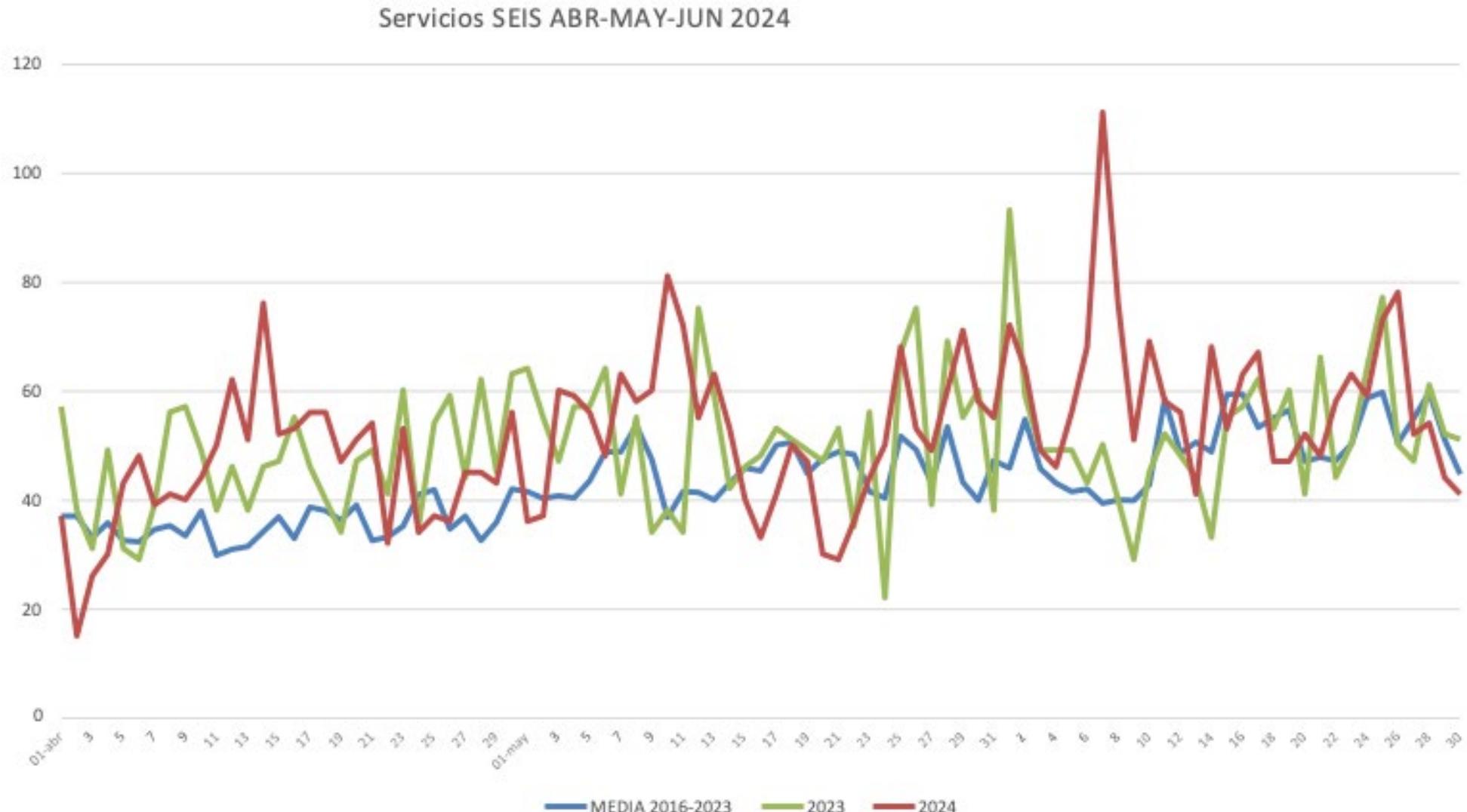
TIPOLOGÍAS DE "INTERVENCIONES" (SEIS) POR PARQUE CBCM 2024

Tipificación	P11	P12	P13	P21	P22	P23	P26	P31	P32	P33	P34	P35	P36	P37	P38	P39	P41	P42	P43	P46	P47	Total General
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-CARRETERA	128	65	45	101	161	120	97	81	108	37	19	36	74	70	27	26	80	58	52	19	82	1.486
SALVAMENTO-RESCATE-ACCIDENTE TRÁFICO-FERROVIARIO	3	1		1		2		2	2				2		2	2						17
SALVAMENTO-RESCATE-ANIMALES	34	26	21	8	23	30	25	15	29	23	7	12	19	3	23	11	25	24	14	10	16	398
SALVAMENTO-RESCATE-EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-ATRAPADOS MAQUINARIA	6	2		2	6	5		1					2	1	1	2	4				2	34
SALVAMENTO-RESCATE-EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-EN ASCENSOR	61	25	3	44	84	49	59	51	33	25	1		51	42	91	84	50	44	36	2	22	857
SALVAMENTO-RESCATE-EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-EN DOMICILIO	70	26	15	73	75	30	74	100	39	29	7	2	78	31	87	59	33	45	27	12	27	939
SALVAMENTO-RESCATE-EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-OTROS	34	2	7	8	27	4	19	13	16	8			21	7	23	14	17	18	1		10	249
SALVAMENTO-RESCATE-EDIF / OBRA / ESTRUCTURA-RESCATE EN ALTURA	2	2						2	5				4	6		3	1		2	2	6	35
SALVAMENTO-RESCATE-EN MEDIO ACUÁTICO	2		2		6				5			11			3		1	1		2	4	37
SALVAMENTO-RESCATE-EN MONTAÑA		1			4	1					1									123		130
SALVAMENTO-RESCATE-GALERÍA / TÚNEL / CAVIDAD / POZO		2			2	3			2						1		1	1		2		14
SALVAMENTO-RESCATE-OTROS	11	4	9	11	9	9	21	11	10	6	3	4	14	4	8	11	19	15	4	6	18	207
SALVAMENTO-RESCATE-RECUPERACIÓN DE CADÁVER					2	2	3		1				2			2	1					13
SALVAMENTO-RESCATE-TENTATIVA DE SUICIDIO POR PRECIPITACIÓN	63	9	6	33	44	33	72	45	20	2	1		47	12	53	111	55	15	8	1	18	648
Total General	2.195	955	754	1.354	2.467	1.709	1.713	1.868	864	536	217	246	877	692	942	828	668	694	486	386	550	15.080

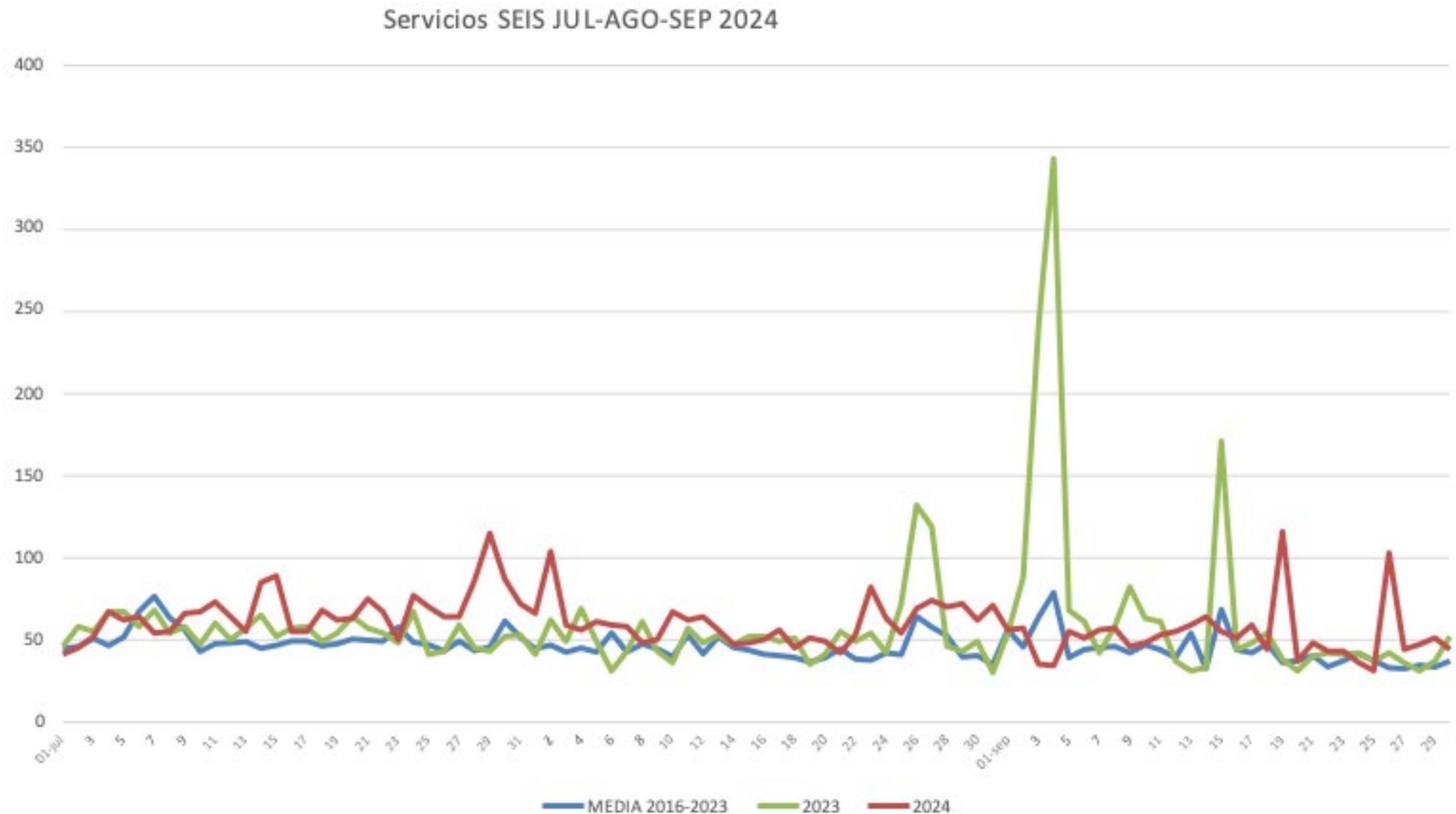
ANEXO 2: SERVICIOS SEIS. COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES



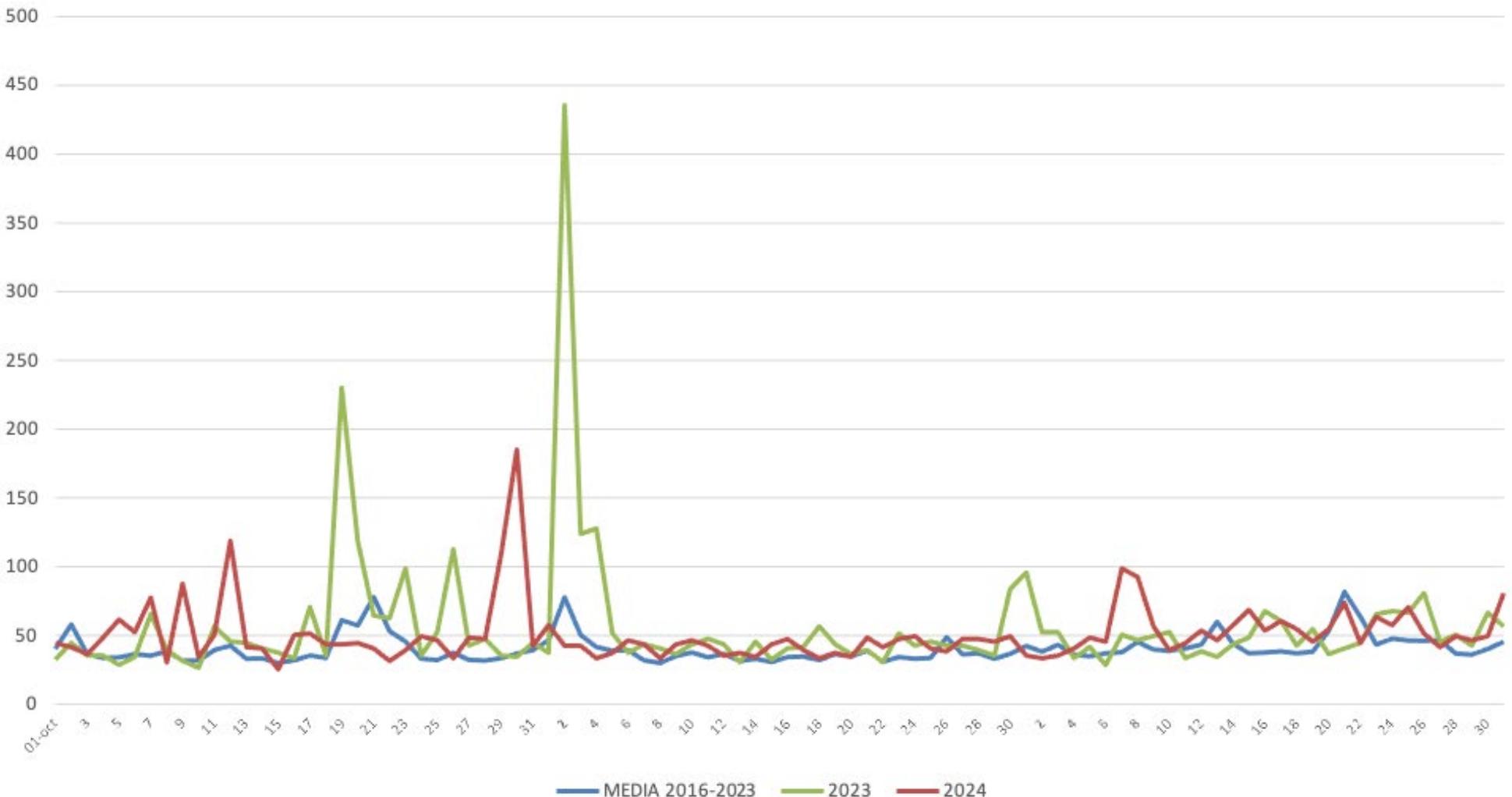
CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



CUERPO DE BOMBEROS. SERVICIOS E INTERVENCIONES 2024



Servicios SEIS OCT-NOV-DIC 2024



INCENDIOS FORESTALES (INFOMA 2024)



BOMBEROS
Comunidad de Madrid

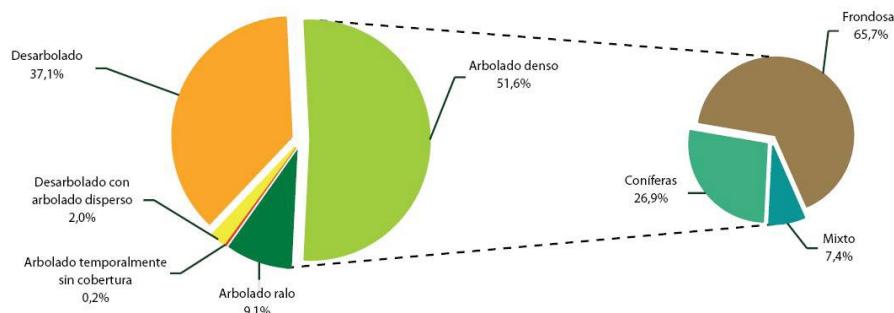


1. Introducción

La Comunidad de Madrid posee una superficie total de 802.558 hectáreas. De ellas, aproximadamente el 55 % (438.262 has.) tienen la consideración de terreno forestal. A su vez, algo más de la mitad de las mismas (266.799 has.), merecen el calificativo de terreno forestal arbolado.



Distribución de la superficie forestal por usos del suelo y tipo de bosque del monte arbolado



Fuente: 4º Inventario Forestal Nacional. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

2. Evolución, Tendencia y Causalidad de los Incendios Forestales

Analizando el número de incendios ocurridos respecto al número de habitantes, no se encuentra una correlación directa entre ambos parámetros.

Entre las principales causas por negligencia/accidentes destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuciones o problemas en los transformadores) y actos vandálicos y gamberradas, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos.

En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que

CUERPO DE BOMBEROS. INFOMA 2024

en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante períodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.

Al analizar la evolución histórica de los últimos 10 años, se observa que la cantidad de incendios provocados intencionalmente se mantiene constante, con una ligera tendencia descendente, mientras que se evidencia variabilidad en aquellos causados por negligencia o accidentes en función del global de incendios ocurridos. Se puede hablar de la existencia de un cierto nivel de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego. Aún así, hay que destacar que ha ido disminuyendo levemente en los últimos años.

La persistencia de tales incendios intencionados no parece estar influenciada por el clima o causas adversas, sino que puede estar relacionada con motivaciones de uso social del fuego, las prácticas tradicionales, la caza, la pesca y un número de incendios con 'motivos desconocidos' que, en muchos casos, apuntan a los motivos antes mencionados. Para reducir los incendios provocados, es necesario tomar medidas en el entorno social a través de acciones educativas y disuasorias y, finalmente, mediante actuaciones coercitivas, si fuera necesario.

La frecuencia de incendios no muestra variaciones significativas en relación con el día de la semana en el que ocurren, ya sea durante los días laborables o los fines de semana y festivos. Las cifras son constantes en los últimos años, desde que se implementaron

restrictiones sobre el uso del fuego en barbacoas en áreas recreativas, según lo establecido por el plan INFOMA en 2017.



Si se analiza la problemática desde el punto de vista de la ubicación (excluyendo el municipio de Madrid), puede observarse que el mayor número de incendios se concentra en la Vega del Jarama y núcleos de densidad de población alta, destacando también la sierra oeste de la comunidad.

En el siguiente cuadro resumen se indican los tipos de causas de los incendios forestales. Se observa, según los datos obtenidos en 2024, la dominancia de los incendios intencionados, encontrándose por encima de los valores medios para este tipo de causas.

Causas investigaciones incendios forestales									
	2019	2020	2021	2022	2023	MÉDIA QUINQUENIO	2024		
RAYO	19	12	7	18	10	13	5%	5	2%
ACCIDENTALES	165	97	145	124	88	124	46%	17	7%
NEGLIGENCIAS								69	30%
INTENCIONADO-PROVOCADO	118	97	101	75	63	91	34%	96	42%
REPRODUCIDO	5	4	7	6	4	5	2%	4	2%
DESCONOCIDA	41	29	38	31	31	34	13%	37	16%

3. Usos del Fuego

En aplicación de lo contenido en el Anexo 2, 'Medidas Preventivas' del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), aprobado mediante el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, el Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos

se encarga de gestionar los usos del fuego, incluyendo dentro el registro, seguimiento y autorización en su caso de las quemas controladas, fuegos artificiales y usos de maquinaria susceptibles de generar chispas que se realizan en los montes madrileños o en sus alrededores. Esta gestión se consolida cada año como un método eficaz de concienciación de la población madrileña en relación a la prevención de incendios forestales.

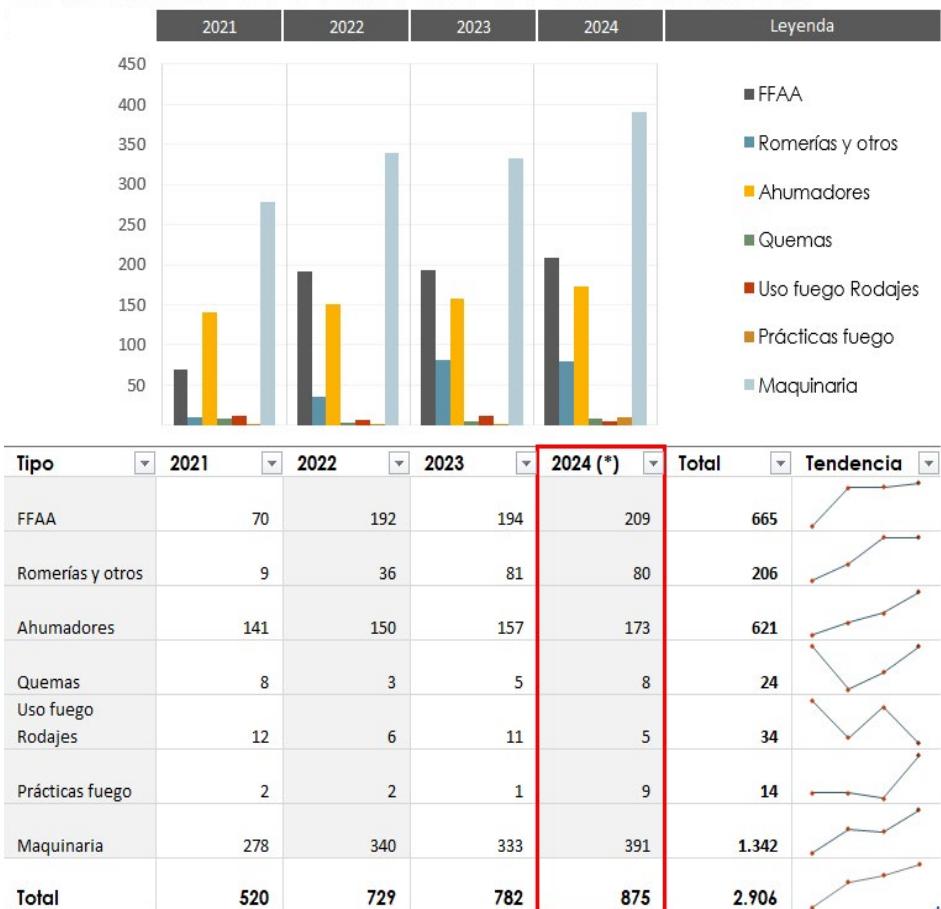


Se realiza la gestión del registro, seguimiento y tramitación de usos y actividades en terrenos forestales y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno no urbano (quemas controladas, fuegos artificiales, uso de cosechadoras, maquinaria que pueda generar deflagraciones o chispas, ahumadores, etc.) y que requieren autorización, según el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se

CUERPO DE BOMBEROS. INFOMA 2024

aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA). Los datos son los siguientes:

SOLICITUDES USO DEL FUEGO POR ANUALIDAD



(*) En 2024 se muestran datos parciales a fecha 31 de octubre de 2024

- Destacar que en el 2024, el número de autorizaciones tramitadas por uso de maquinaria para cosechadoras fue de **543** peticiones.
- También se han gestionado, durante la época de peligro bajo, que abarca desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 15 de mayo de 2024, el registro y seguimiento de **15.250** autorizaciones y comunicaciones de quemas de residuos vegetales.



4. Trabajos Preventivos

Los recursos empleados para la consecución de los objetivos de ejecución y mantenimiento de la infraestructura preventiva se agrupan en:

- Medios adscritos al encargo del 'Servicio de Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid' y medios mecánicos de apoyo específico para desbroce. Se ha completado una superficie de **1.361** hectáreas durante el ejercicio 2024.
- Medios asociados al contrato de 'Prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada'.
 - Mantenimiento de la red de cortafuegos mediante decapado o gradeos con maquinaria pesada en montes de utilidad pública de la Comunidad de Madrid, así como elaboración de BBDD y de cartografía, habiéndose repasado **347** hectáreas de cortafuegos en 2024.
 - Mantenimiento de pistas forestales para mejorar su transitabilidad, realizando poda del arbolado, desbroces en cunetas, taludes y terraplenes, además de la limpieza de pasos de agua, suponiendo un total de **68,7** kilómetros repasados en 2024.
- Medios que incorpora el proyecto de 'Mantenimiento de Áreas Cortafuegos mediante Pastoreo Dirigido'. Se han mantenido libres de combustible **3.315,68** hectáreas por medio de la actividad del ganado asociado a este plan. Este contrato lleva asociado un capítulo de I+D a través del cual se materializa una colaboración con la Universidad de Alcalá de Henares. Desde su

departamento de Ecología se documentan y contrastan los resultados del proyecto de pastoreo. También se han incorporado sistemas de manejo de ganado basado en el conocimiento aportado por estas investigaciones y la incorporación de instrumentos tecnológicos, como collares GPS para dirigir los rebaños, drones con dispositivos multiespectrales o tablets para realizar las certificaciones mediante algoritmos expertos.

Indicador	2024
Número de brigadas dedicadas a la prevención	32
Número de efectivos dedicados a la prevención	258
Superficie de la Comunidad Autónoma destinada a trabajos preventivos (has.)	5.018,54
Trabajos retenes	1.052,42
Siegas verano	233,67
Pastoreo	3.315,68
Repaso cortafuegos	341,87
Apoyo PAMIF	74,9
Longitud destinada a repaso de pistas (km.)	71,03
Número de localizaciones de trabajos preventivos	467
Trabajos retenes	111
Siegas verano	78
Pastoreo (nº explotaciones)	83
Repaso cortafuegos	170
Apoyo PAMIF	7
Pistas forestales	18
Número de estudios de puntos estratégicos de gestión	14
Número de provincias enviadas a EGIFWEB	1
Número de zonas donde se ha elaborado cartografía de interfaz urbano-forestal	489

5. Vigilancia y PIF

La red de vigilancia contra incendios forestales de la Comunidad de Madrid, ha estado compuesta en la anualidad 2024 por 34 puestos de vigilancia fijos y 4 cámaras de videovigilancia las 24 horas.

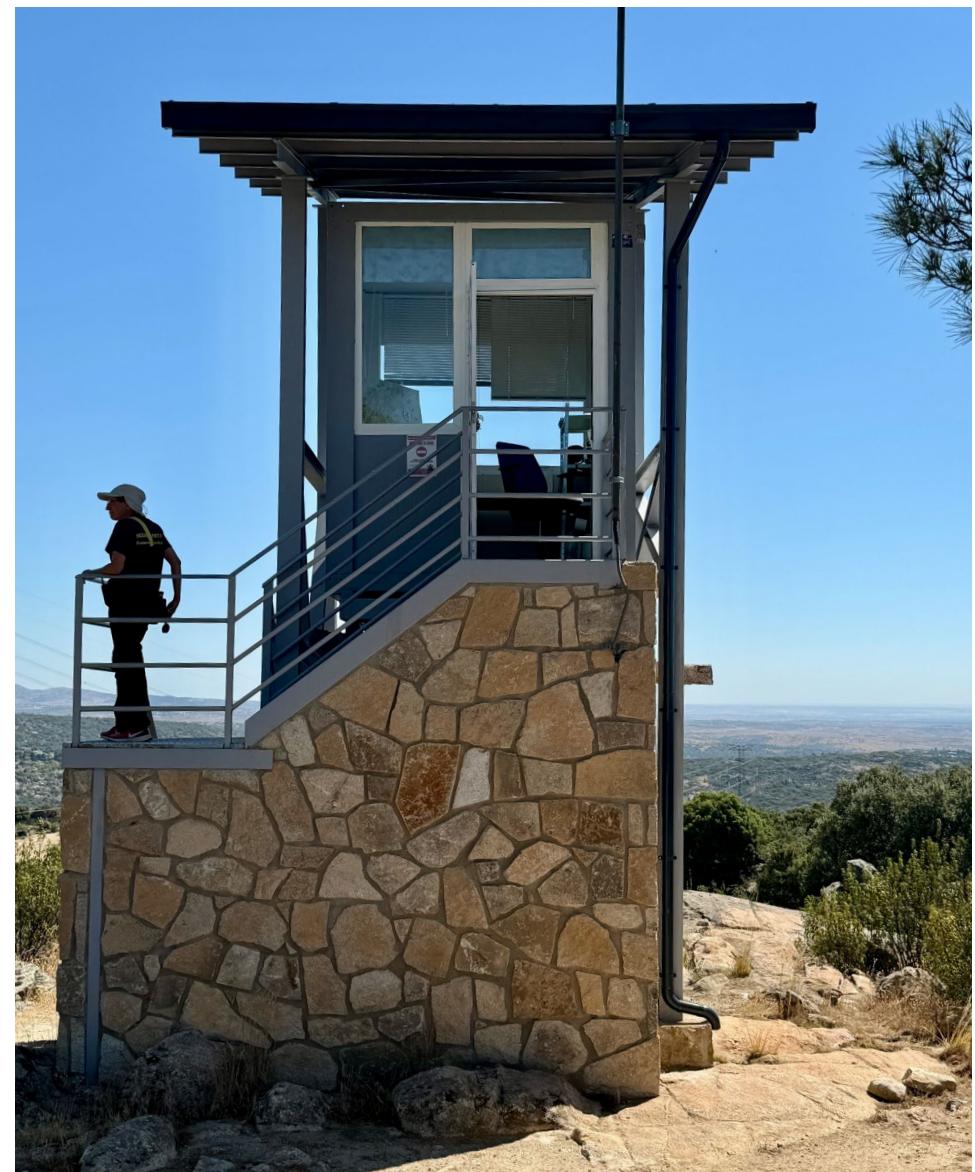
Como parte de la mejora de las condiciones de los puestos de vigilancia, y en cumplimiento de la normativa de prevención de Riesgos laborales, se realizan obras de mejora, mantenimiento, limpieza y desinsectación, todos ellos previo al inicio de la campaña.

En la anualidad 2024 se iniciaron los trámites de sustitución de dos puestos de vigilancia:

- Cabeza Bermeja, ubicado en el Monte Público en Valdelaguna, en sustitución de Cabeza de Villaverde, ubicado en Chinchón. Con un importe de **163.333,17 €**.
- Cerro del Viso, ubicado en terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Villalbilla, en sustitución de Ecce Homo, ubicado en Alcalá de Henares. No se ha llegado a ejecutar hasta el momento. Está en trámite.

En relación a los PIF (Parques estacionales de Incendios Forestales), durante el año 2024 se ocuparon 19 bases cedidas por ayuntamientos y organismos públicos para el período de alto riesgo. Dos de ellas ocupadas por PIR y el resto, por PIF.

Estas instalaciones se adecúan con los enseres necesarios para la estancia del personal del Cuerpo de Bomberos durante la campaña. Se realizan labores de limpieza y desinsectación de manera periódica, entregándolas en las mismas condiciones que se recibieron al inicio del alto riesgo de incendios.

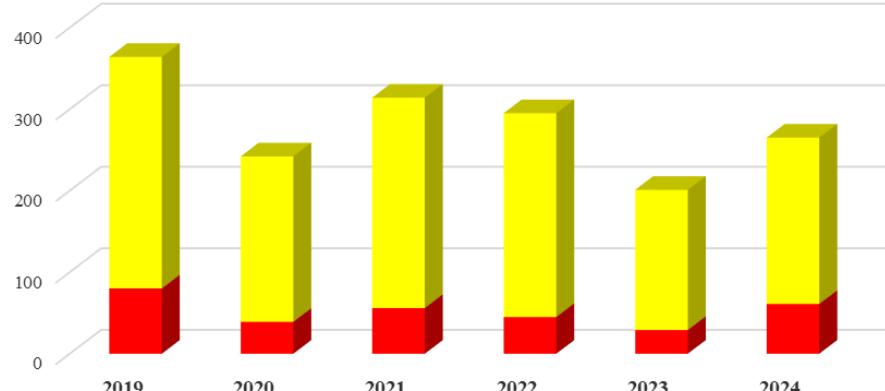


6. Estadística y Planificación

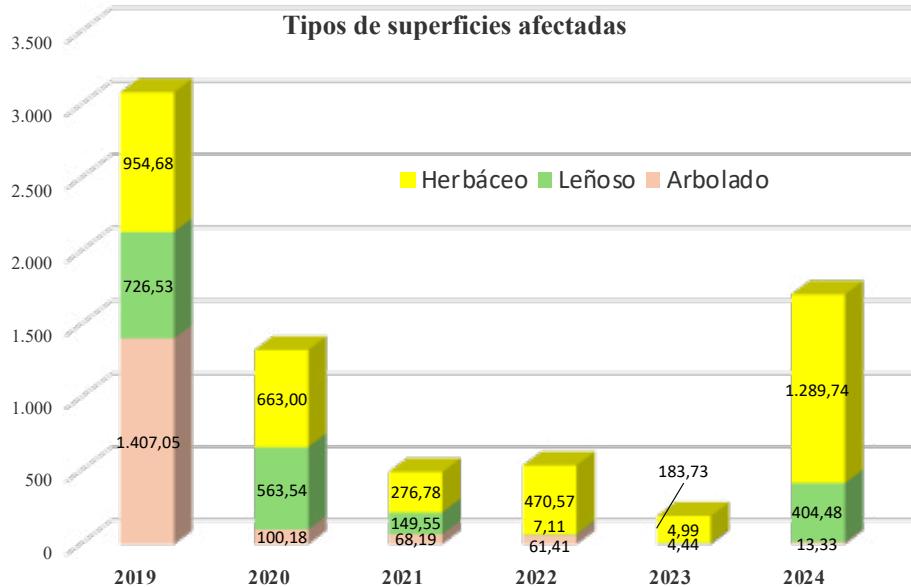
CONATOS E INCENDIOS. SUPERFICIES AFECTADAS

En cuanto al número de incendios y conatos (incendios menores de 1 hectárea) totales, durante 2024 ha disminuido respecto a la media de los últimos 5 años, produciéndose **265** siniestros, de los que 204 fueron conatos, representando estos el **76,98%** del total, 6 puntos por debajo de la media de los últimos 5 años. La superficie media por incendio en 2024 ha sido de **6,44 hectáreas**, cuando la media de los últimos cinco años fue de 3,73 hectáreas.

Nº Incendios - Conatos



En cuanto a valores de superficie afectada total, nos encontramos con **1.707,55 hectáreas**, valor que supone un incremento del 50% de la media de lo ardido en los últimos 5 años (1.128,35 has.).



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR MESES DE LOS INCENDIOS Y LA SUPERFICIE QUEMADA

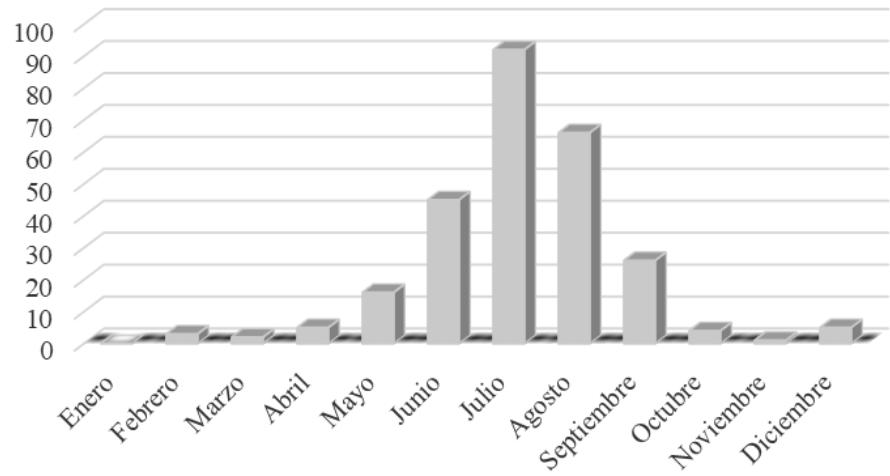
Los incendios, y la superficie afectada por los mismos, se han distribuido acorde a los períodos de riesgo establecidos en la Comunidad de Madrid, no habiendo existido picos de los mismos en los meses de invierno o primavera, como sí sucede otros años con diferente distribución de la época de lluvia.

Los meses con mayor número de incendios fueron junio, julio y agosto, con un total de 203 siniestros, suponiendo el 77% de los mismos.

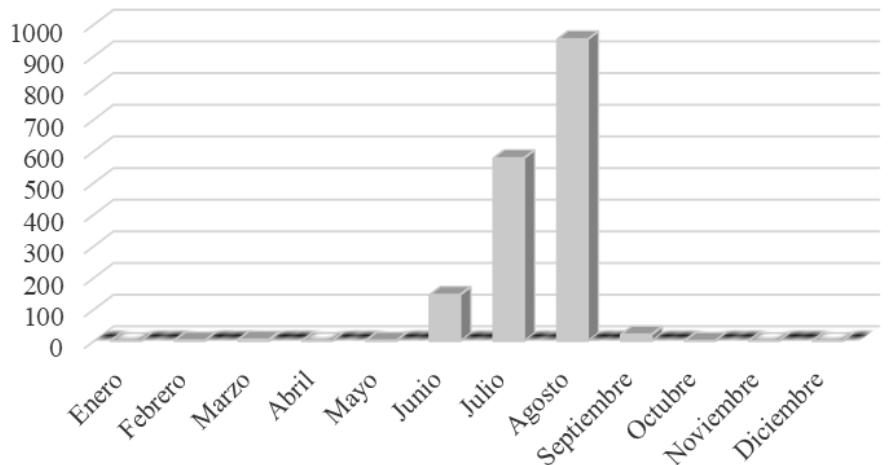
CUERPO DE BOMBEROS. INFOMA 2024

Respecto a la superficie afectada, los mismos meses aglutinan 1.677,11 hectáreas, el 98% del total.

Distribución nº incendios



Distribución superficie

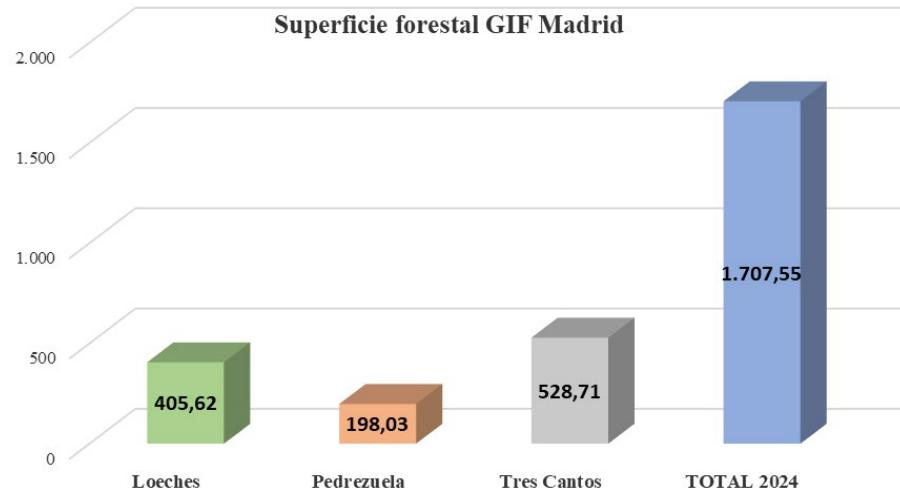


GRANDES INCENDIOS

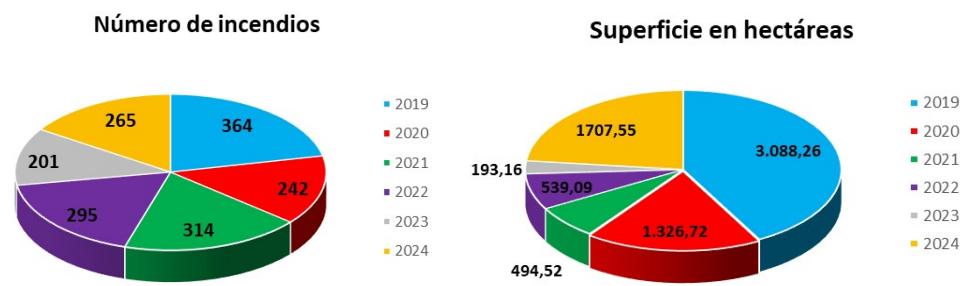
La Comunidad de Madrid considera grandes incendios (GIF), aquellos cuya superficie forestal afectada iguale o supere las 100 hectáreas.



En 2024 han tenido lugar 3 GIF: Loeches, Pedrezuela y Tres Cantos.



A continuación se comparan la superficie y número de incendios en 2024, con los últimos cinco años. En cuanto a superficie se sitúa como segundo peor año, sólo por detrás de 2019.



PLANIFICACIÓN

Gestión de la Interfaz Urbano Forestal, mediante generación y mantenimiento de dos plataformas online: SAVER (elementos vulnerables, hidrantes, con la colaboración en la integración de los hidrantes de BB, zonas de acceso restringido, así como representación gráfica de los Planes de autoprotección PAIF y obtención del propio Plan corregido) y MINCE (disponibilidad de la última versión de PAMIF/PAIF para uso en planificación y emergencia, con generación de formato pdf imprimible; probabilidad de ignición del municipio para gestión de uso de fuego y de maquinaria), compartidas entre la Agencia de la Emergencia y los Ayuntamientos, siendo estos últimos los que en el ejercicio de sus funciones deben revisar y mantener la información actualizada.

Revisión/Actualización de los borradores de los Planes Municipales de Emergencia por Incendios Forestales (PAMIF) de los municipios en zonas ZAR de menos de 5.000 habitantes, y Planes de municipios no incluidos en zona ZAR que se han redactado durante el año 2024, lo que supone que en la Comunidad de Madrid ya hay un total de **62** 'Planes Municipales de Emergencias Por Incendios Forestales' que recogen en su contenido lo indicado por los Ayuntamientos y por la Comisión de Protección Civil para su informe favorable y, por tanto, su inclusión en la plataforma on line MINCE. De esos Planes, **28** cuentan con informes favorables también en el Pleno del Ayuntamiento.

Gestión y revisión de los Planes de Autoprotección por Incendio Forestal (PAIF) de urbanizaciones, núcleos aislados, gasolineras, campings, puntos limpios, subestaciones eléctricas y otras activi-

dades relacionadas, según el Decreto 59/2017 INFOMA, mediante la realización de informes para su valoración y modificación.

Valoración e informe de la posible realización de un Plan de Autoprotección en los proyectos de nuevas instalaciones eléctricas. Consultas realizadas por la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética al Servicio de Incendios Forestales, para dar continuidad con el protocolo de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el desempeño de las materias objeto de competencia de la DGE, se han redactado y emitido informes técnicos en materia de prevención y extinción de incendios forestales, de forma previa a la aprobación de Proyectos de Ordenación Forestal o Planes Técnicos de Gestión Forestal de fincas particulares. Estos informes han sido solicitados por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Gestión de peticiones cartográficas y de capas por parte de Ayuntamientos, Universidades y Empresas, entre otras.



7. Prevención y Extinción de Incendios Forestales y Gestión del Programa de Desarrollo Rural

La Dirección General de Emergencias participa en el PDR 2014-2020. Las actuaciones y trabajos de prevención de incendios forestales, ejecutadas mediante los recursos incluidos en los contratos de servicios denominados 'Prevención y Extinción de Incendios Forestales, Zona Este y Zona Oeste, de la Comunidad de Madrid', hasta el mes de febrero de 2022, y a partir de esta fecha, mediante encargo a la empresa TRAGSA para el servicio de 'Prevención y apoyo a la extinción de incendios forestales e inclemencias invernales de la Comunidad de Madrid'. Estas actuaciones son cofinanciables con el FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y se insertan en la operación 'Prevención Incendios Forestales', dentro del tipo de operación (TOP) 8.3.1., 'Ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes', siendo la Unidad Gestora la Dirección General de Emergencias.

Para realizar este trabajo, se presentan superficies 'elegibles' de municipios de alto y medio riesgo de incendios, terrenos forestales gestionados por la Comunidad de Madrid y trabajos desarrollados sobre terreno forestal. Solo son cofinanciables las superficies sobre las que se haya desarrollado trabajo efectivo. En 2024, se ha pasado al PDR 2014-2020, y se ha formalizado para dicha ayuda, a cargo del FEADER, el 53% del Gasto Público Admisible,

que supone 1.183.775,32 €, y a cargo de la AGE, el 14.10% del Gasto Público Admisible, por un valor de 314.928,91 €. El desglose de los importes es el siguiente:

Año	Presentado	Gasto Público Financiable	Importe Feader	Importe Age	Importe Cm
2024	PDR CAM feb 23/may24	2.233.538,34 €	1.183.775,32 €	314.928,91 €	734.834,11 €

En 2024, la Dirección General de Emergencias ha comenzado a participar en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, (PEPAC 2023-2027), realizando operaciones puntuales cofinanciables, en este caso infraestructuras viarias, dentro de la intervención 6881.2, 'Prevención de daños forestales', a través del contrato 'Servicio de prevención y extinción de incendios forestales con maquinaria pesada en el marco del Plan INFOMA 2019'. En 2024, se ha pasado al PEPAC 2023-2027, y se ha formalizado para dicha ayuda a cargo del FEADER el 23% del Gasto Público Admisible, que supone 15.748,49 €, y a cargo de la AGE, el 7% del Gasto Público Admisible, por un valor de 4.793,02 €. El desglose de los importes es el siguiente:

Año	Presentado	Gasto Público Financiable	Importe Feader	Importe Age	Importe Cm
2024	PEPAC CAM 2024	68.471,71 €	15.748,49 €	4.793,02 €	47.930,20 €

PREVENCIÓN DE INCENDIOS



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1. Introducción - Estructura

El Área de Prevención de Incendios persigue sus objetivos en materia de prevención y divulgación con el desarrollo y crecimiento del nuevo modelo preventivo para la mejora de la autoprotección y de la seguridad de los ciudadanos, iniciado en 2021. El Acuerdo de 28 de abril de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, permite la creación de un Grupo Especial de Prevención cuyo desarrollo está generando un gran fruto.

ESTRUCTURA DEL ÁREA DE PREVENCIÓN 2024

- 1 INSPECTOR DE PREVENCIÓN Y GRUPOS ESPECIALES
- 1 JEFE DE ÁREA
- 3 OFICIALES
- 3 JEFES SUPERVISORES
- 1 JEFE DE SERVICIO
- 2 ADMINISTRATIVOS
- 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- 12 INSTRUCTORES DEL GRUPO ESPECIAL DE PREVENCIÓN EN MODALIDAD MIXTA

- 2 INSTRUCTORES DEL GEP EN MODALIDAD COMPLETA
- 1 BOMBERO ESPECIALISTA (CONTROL DE HIDRANTES)



El Área de Prevención de Incendios se reforzó en 2024 con nuevas incorporaciones: tres nuevos jefes supervisores y seis instructores del Grupo Especial de Prevención (GEP), conforme al proceso de

CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

adscripción cursado en este año. Éstos se distribuyen en tres ámbitos: zona este, con sede en Alcobendas y Alcalá de Henares; zona sur, con sede en Leganés; y zona oeste, con sede en Las Rozas de Madrid.

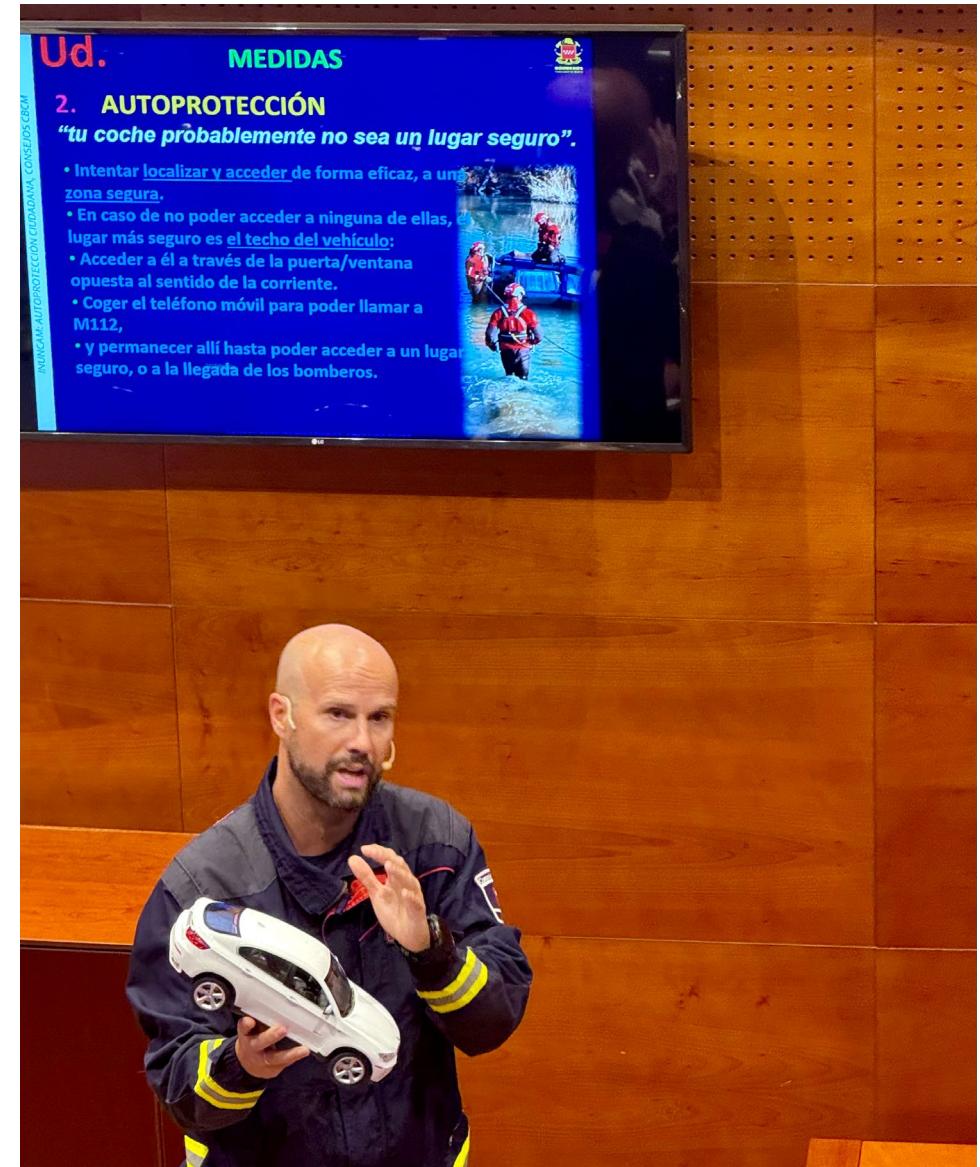
Además, se cuenta con la figura del Colaborador de Prevención, que participa de las distintas actuaciones del área a través de programas y proyectos concretos de trabajo, como el desarrollo de las jornadas de prevención en parques y CECOP, diseño gráfico, el programa educativo 4º de ESO +empresa, o el apoyo a eventos, campaña de visitas a hospitales, simulacros, actos de comunicación y representación del CBCM. Para el desarrollo de todo ello, se ha contado siempre con la inestimable colaboración de los jefes de parque.

2. Competencias

Las competencias del Área de Prevención de Incendios (API) pueden ramificarse en tres campos: la prevención externa, la preventión interna u operativa, y la divulgación.

2.1 PREVENCIÓN EXTERNA

La prevención externa está dirigida a supervisar y asegurar las condiciones de protección contra incendios, asesorando en dicha materia a los organismos oficiales (ayuntamientos, consejerías, etc.,) e interesados externos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (entidades, ciudadanos, etc.) que lo soliciten. El objetivo es evitar o disminuir el riesgo de incendio u otros accidentes mediante la verificación del cumplimiento de la normativa.



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Se realizan diariamente labores de información y asesoramiento al ciudadano, a los profesionales, a las empresas y a los técnicos municipales sobre normativa de prevención de incendios, de forma presencial, telefónica, y con visita a los establecimientos correspondientes.

En 2024, el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha participado en los siguientes eventos:

- Asistencia a Comisión Técnica de modificación de CTE y UNE, para exigencia de detección en uso residencial y riesgos de baterías eléctricas ion litio.
- Normativa: asistencia a la Comisión Técnica en PCI en Centros de Tratamientos de Residuos de CEPREVEN.
- Jornada técnica de baterías de Ion-Litio en Valdemoro (mayo), promovida por el CBCM.
- Participación en la redacción del 'Libro Blanco de la Prevención de Incendios y sus consecuencias (112 recomendaciones)', elaborado por la Fundación Mapfre, junto a la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB), en colaboración con otras entidades como el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.



ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROTECCIÓN DE INCENDIOS

Los expedientes tramitados por el Área de Prevención están originados por exigencias legislativas diversas y proceden de distintas administraciones y organismos. Entre ellos, la Dirección General de Medio Ambiente; Administración Local; Dirección General de Urbanismo; los Partes de Prestación de Servicio (PPS) del propio Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en su actividad diaria, así como otros agentes o denuncias de particulares.

Durante 2024, el número de registros de expedientes con entrada en el API alcanza la cuantía de 716, conforme la distribución que puede verse en la siguiente tabla.

EXPEDIENTES PREVENCIÓN EXTERNA	ENTRADA ANUAL	INFORMADOS 2024	ARCHIVOS 2024	ACTUACIONES 2024
Expedientes de 2021	0	4	0	4
Expedientes de 2022	0	7	0	7
Expedientes de 2023	0	56	0	56
2024	AUTORIZACIÓN GESTIÓN DE RESIDUOS	41	26	0
	ACTUACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	25	15	3
	PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	464	78	269
	URBANISMO	104	61	9
	HIDRANTES	17	15	1
	OTROS/ CONSULTAS	65	32	7
	Expedientes de 2024	716	227	289
TOTALES		294	289	583

En 2024 se realizaron **583** actuaciones (516 relativas a expedientes con entrada en 2024 y el resto a expedientes anteriores), de las cuales, **289** finalizaron con la emisión de un informe, que por temáticas presentan la siguiente distribución:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se informa sobre diferentes planes de ordenación del territorio de los municipios de la Comunidad de Madrid: planes generales, iniciativas de planeamiento general, planes parciales, etc. Se han reportado **61 expedientes**, siendo solicitados desde los municipios o desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

GESTIÓN DE RESIDUOS

Se requiere del asesoramiento del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en dos trámites:

- **La autorización de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos**, en virtud del artículo 29 de la LEY 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, en vigor desde el 25 de abril de 2024, y el art. 45.3 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, derogada por la Ley anterior.
- **La actuación ambiental integrada (AAI)**, en virtud del artículo 6 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En ambos procedimientos, se solicita al Área de Prevención de Incendios que emita informe preceptivo y vinculante, relativo a las medidas de seguridad, autoprotección y planes de emergencia. La supervisión de estos expedientes se compone de dos fases diferenciadas: por una parte una revisión documental y por otra una inspección de los establecimientos industriales, para comprobar la veracidad de la documentación que aportan.

En 2024 se han reportado **26** expedientes de **Residuos Peligrosos y No Peligrosos**, y **15** de **Autorización Ambiental Integrada**.

CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

PARTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (PPS)

Son informes realizados tras la intervención del Cuerpo de Bomberos, cuando se han detectado deficiencias en materia de seguridad contra incendios que han sido recogidas en los correspondientes partes de prestación de servicio. Los informes se dirigen a los municipios para que tengan constancia de las deficiencias detectadas y a los particulares afectados. En total se han emitido **78 informes**.

OTROS INFORMES

Informes realizados por diferentes motivos, solicitados tanto por particulares, comunidades de propietarios, empresas, técnicos municipales o municipios relacionados con la prevención de incendios, y en atención a colectivos vulnerables, como residencias de mayores, hospitalares, etc. En total se emitieron **32 informes**.



2.2 PREVENCIÓN INTERNA

La prevención interna está dirigida a mejorar tanto las condiciones de respuesta y seguridad en el caso de intervención del Cuerpo de Bomberos, como la coordinación con el resto de los grupos de acción de emergencia, e integra una unidad de bomberos especialistas para las acciones relacionadas con la red de hidrantes de la Comunidad de Madrid.

MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE HIDRANTES

Tanto la instalación como el mantenimiento de los hidrantes en vía pública es competencia municipal, por ser elementos integrantes de la red pública de abastecimiento de agua. El Cuerpo de Bomberos, en ejercicio de sus competencias preventivas, puede realizar la revisión de los mismos para instar el cumplimiento de la normativa en vigor.

Desde el Área de Prevención, se han emitido **15 informes** del resultado de las revisiones, recordando a los Ayuntamientos su competencia en el mantenimiento adecuado de las instalaciones municipales y solicitando la reparación de las incidencias detectadas. También se asesora a corporaciones de Protección Civil para el ejercicio de esta competencia.



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con la plataforma informática SAVER, para la gestión, control y seguimiento del estado de la Red de Hidrantes de la Comunidad de Madrid, entre otras funciones. Esta plataforma permite el intercambio de información con los Ayuntamientos, con el fin de mantener actualizado el estado de la red.

COLABORACIÓN CON ORGANISMOS OFICIALES

Se organizan jornadas de coordinación conjunta con los distintos grupos en la emergencia (en especial los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil) para mejorar la actuación de los grupos implicados en las emergencias.

También se participa en la formación a Policías Locales y personal funcionario en Instituciones Penitenciarias.



JORNADA DE RIESGO Y CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

El horario de prevención destinado a un mejor conocimiento de los riesgos en el entorno se destina, en el año 2024, al análisis del riesgo de incendio en aparcamientos con estaciones de carga eléctrica y vehículos con baterías de ion-litio, incentivando el manejo del Documento Para la Intervención (DPI). El DPI es un documento emitido por el Registro de Datos de Planes de Autoprotección de la Comunidad de Madrid con la finalidad de mejorar la prevención y facilitar la intervención de los servicios externos actuantes en emergencias. Se crea, una vez que el Plan ha sido registrado, con la información facilitada por el titular del establecimiento y debe mantenerse siempre a disposición de los servicios de emergencias en el lugar donde se ejerza la actividad, junto con una copia de los planos correspondientes.

Se han organizado visitas de doce parques de primera intervención y jefatura para un mejor conocimiento de los riesgos del entorno, en horario de guardia, a instalaciones como Exolum Torrejón, Repsol Butano Pinto, Túnel carretera A-1, Industrias Sediasa, Cor-Química, usos comerciales o camping El Berrueco, en su caso, con acompañamiento para asesoramiento técnico y emisión de informes en materia de seguridad en caso de incendio.

RETIENES

Se han desplegado más de 37 retenes en diferentes eventos: hogueras, fiestas patronales y romerías populares con afluencia masiva de gente (Cerro de los Ángeles, El Escorial...), mercado Cervantino, etc.

CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

PARTICIPACIÓN EN SIMULACROS Y EJERCICIOS PREVENTIVOS

Se han realizado labores de asesoramiento en simulacros y evaluación de los mismos, con presencia técnica y operativa en los más relevantes, con un importante incremento en el volumen de acciones.

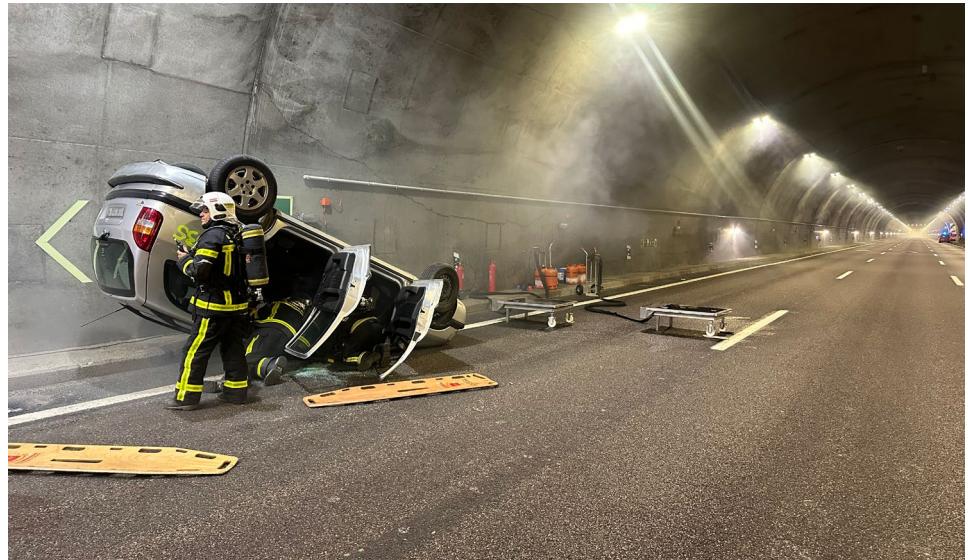
AÑO	N.º RETENES	N.º EJERCICIOS PREVENCIÓN/SIMULACROS	N.º GRANDES SIMULACROS	N.º ASESOR SIMUL	PARQUES CON VISITAS DE RIESGO
2024	37	19	11	6	12

Por el nivel de dedicación e involucración del CBCM, merecen especial atención los indicados en el cuadro inferior, como los simulacros de la residencia de mayores de Villaviciosa de Odón, Metro Barrio de la Fortuna y la Iglesia de Santa Catalina en Villamanta, dentro de las acciones encaminadas a la protección del patrimonio histórico y artístico, o el simulacro para la implantación del Plan Territorial de Protección Civil en Alcobendas.

DESCRIPCIÓN DEL ACTO	FECHA	MOTIVACIÓN
RESIDENCIA DE VILLAVICIOSA DE ODÓN	6/3/24	Edificio no evacuable en entorno forestal
SIMULACRO METRO Bº FORTUNA	7/3/24	Riesgo Infraestructuras del Transporte
SIMULACRO PRISIÓN DE SOTO DEL REAL	11/3/24	Edificio no evacuable
SIMULACRO ETAP-COLMENAR VIEJO	20/3/24	Riesgo Seveso
SIMULACRO REPSOL TECHNOLOGY LAB	9/4/24	Riesgo Seveso
EJERCICIOS INTERNOS INFOMA 2024	1/5/24	Riesgo Forestal. #INFOMA
SIMULACRO TÚNEL DE GUADARRAMA	4/6/24	Riesgo Infraestructuras del Transporte
SIMULACRO IGLESIA SANTA CATALINA. VILLAMANTA	4/10/24	Patrimonio Histórico Artístico
SIMULACRO PLAN TERRITORIAL PC ALCOBENDAS	28/10/24	Activación Planes Territoriales/Riesgo Químico



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS



2.3 DIVULGACIÓN

PUBLICACIONES DE PREVENCIÓN Y CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN

Se incrementa la labor de divulgación en diferentes medios y a través de campañas, con entrevistas y participaciones temáticas en campañas mediáticas presenciales, en prensa, radio y televisión, a lo largo de todo el año: 'calor seguro', 'prevención incendios forestales', 'Halloween', 'navidades seguras', 'riesgos de baterías de litio en el hogar', 'Protección de hogares en el entorno rural', 'chimeneas', 'barbacoas', 'tormentas', 'inundaciones', etc.



Se pone en marcha una colaboración con el Programa 'En preventión', en Onda Aranjuez, sobre Consejos de Prevención por temáticas dentro de la campañas #CierraLaPuertaAlHumo.

Desde el Área de Prevención de incendios se continúa la labor de difusión de diferentes publicaciones: 'Cómo actuar en caso de incendio en una vivienda'; 'Cómo prevenir y proteger nuestra vivienda en los incendios forestales'; '¿Y ahora qué? ¿Qué podemos hacer después de un incendio?'; 'Pedro el bombero' y 'Los consejos de Pedro el bombero'.

Además, se inicia una colaboración con el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, para abordar objetivos comunes: programa de formación interactiva online (iniciada por la Comunidad de Madrid y objeto de próxima licitación), cuaderno de prevención, cartel de comunidades de vecinos, jornadas en Colegios de Administradores de Fincas, Decálogos de prevención y actuación en incendio de vivienda.

Relación de eventos de divulgación en 2024:

- **Estudio de Víctimas de Incendios en España:** Se colabora con Fundación Mapfre y APTB en la grabación de distintos video-consejos para evitar el riesgo de incendio en el hogar.
- **Jornadas del Día de la Infancia** en distintos municipios: Día del niño en Pozuelo, Villaviciosa y Las Rozas de Madrid, y jornadas de divulgación en familia con otros cuerpos de emergencias.
- **Jornadas de Orientación Profesional** en diferentes institutos, en las que se da a conocer nuestra profesión a los alumnos y se les explica el sistema de acceso y condiciones laborales.
- **Programa Prevención en Entorno Rural:** Se continúa con la campaña **#ProtecciónHogaresEntornoRural** en los municipios del Este (2), Sureste (12), Sierra Norte (1) y Suroeste de la Comunidad. Este programa tiene un carácter de rotación trienal, con

CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

charlas de prevención de incendios a las personas mayores en el entorno rural.



- **Campañas de 'prevención de accidentes'** en Centros de Mayores de Pozuelo de Alarcón.
- **Campaña 'Cuida lo que más quieras'**. En colaboración con la Agencia de la Vivienda Social, se imparten diferentes jornadas formativas a los trabajadores sociales y se organizan varias jornadas de prevención junto a promociones de vivienda social para concienciar a estas familias vulnerables del riesgo de incendio en el hogar y dar a conocer los consejos básicos de prevención y autoprotección.

- **Jornadas de divulgación de las emergencias y la prevención de incendios en familia.** Jornada de emergencias en Pedrezuela. Puertas abiertas en Alcalá de Henares. Jornada forestal en Hoyo de Manzanares. Jornada de Puertas Abiertas el Día Europeo del 112 en la sede de la ASEM 112, en Pozuelo de Alarcón. Carreras solidarias como las de Pinto, Getafe, Brunete, Torrejón, etc.
- **Grandes Ferias.** Hay que destacar la participación en grandes eventos como SICUR, Madrid es Ciencia, Expohéroes y Juvenalia.



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS



PROGRAMA DE DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN ESCOLAR

Durante el año 2024, se continua con los objetivos del Área en materia de divulgación escolar: crear conciencia en la población infantil a través de una cultura de la prevención e inculcarles los conocimientos básicos sobre autoprotección; desmitificar conceptos erróneos; conocer el comportamiento del fuego y el humo; cómo evitar accidentes; cómo hacer una llamada en caso de emergencia y cómo actuar.

N.º VISITAS ESCOLARES EN PARQUES	N.º COLEGIOS EN PARQUES	N.º ALUMNOS EN PARQUES	N.º SIMULACROS CEIP	N.º ALUMNOS ATENDIDOS EN CENTROS	4º ESO ALUMNOS-PARQUES	PERSONAS VULNERABLES/N.º MUNICIPIOS	N.º JORNADAS FAMILIARES
236	110	6.125	8	4.250	60-4	500/17	11

En 2024 se amplía el programa de formación en colegios, completando las visitas y charlas a los alumnos del último ciclo de primaria con una formación previa al equipo docente y un simulacro de evacuación en 8 centros, llegando a un total de 4.250 alumnos. También, en 2024, se participa en las Colonias de verano en Pozuelo, con aproximadamente 500 estudiantes participantes.



CUERPO DE BOMBEROS. PREVENCIÓN DE INCENDIOS

PROGRAMA EDUCATIVO 4º E.S.O. + EMPRESA 2024

Un año más, se participa en el PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA, promovido por la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid, en el que los alumnos de 4º de ESO de Institutos de Enseñanza Media realizan estancias en cuatro Parques de Bomberos para valorar su futuro profesional (parques de Las Rozas de Madrid, Alcobendas, Parla y Pozuelo de Alarcón).

Las estancias tienen lugar entre abril y mayo de 2024, con un total de 60 alumnos.

Este programa se ha diseñado con el objetivo de dar a conocer la profesión de bombero y valorar la importancia del desempeño de esta labor para garantizar la seguridad de los ciudadanos, en coordinación con el resto de grupos de la emergencia.

SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

El programa de la Semana de la Prevención, en colaboración con Mapfre y APTB, tuvo lugar en Móstoles y Lozoyuela, con el despliegue de los recursos del CBCM y otros grupos de la emergencia en varias estaciones, como el parque de la prevención de Mapfre. Se realizan diferentes talleres de fuego con simuladores y primeros auxilios, charlas de prevención de incendios y autoprotección en el hogar y en zonas de interfaz urbano-forestal y, como colofón de la jornada, se realiza un simulacro de accidente de tráfico con extinción del incendio de un vehículo y rescate del conductor atrapado en el otro.



ACCIONES VOLUNTARIAS

Cabalgatas de Reyes Magos. Gracias al interés y al compromiso de parte de la plantilla, el Cuerpo de Bomberos colabora en el Memorial 11 de marzo, desfiles del 2 de mayo y 12 de octubre, día de la Bandera en Torrejón y representación en cabalgatas en veintidós municipios de la Comunidad de Madrid.

Visitas a hospitales en Navidad. En diciembre de 2024, gracias a la colaboración de los jefes de parque, y un colaborador de Prevención voluntario, se realiza la visita y entrega de regalos a los niños ingresados en quince hospitales, teniendo dicha iniciativa un alcance de 800 niños. El personal participante es voluntario y fuera de horario laboral.

GRUPOS ESPECIALES



G.E.D. (GRUPO ESPECIAL DE DRONES)

1.1 Introducción - Estructura

En el año 2024 se han incorporado tres nuevos pilotos, estando actualmente formada la dotación de la Unidad de Drones por 12 pilotos, además de contar con un responsable de grupo. En época del INFOMA, el mínimo operativo es de dos pilotos, por uno el resto del año. Se ha solicitado un mínimo operativo de dos pilotos durante todo el año, con el objetivo de contar con unos aceptables márgenes de seguridad en las intervenciones.



1.2 Intervenciones en 2024

La Unidad del Grupo Especial de Drones (GED) del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha tenido en 2024 un total de 192 activaciones. Las causas de las mismas han sido incendios de nave, incendios por chimenea, incendios de vegetación, búsqueda de personas, así como las prácticas habituales que realizan las diferentes dotaciones.

En cuanto a participaciones, el GED ha tomado parte, a lo largo de 2024, en **99 servicios y 109 intervenciones**, manteniéndose en números similares a los del año precedente (104 servicios y 123 intervenciones). La distribución de servicios es la siguiente:

- Asistencia Técnica [6]
- Incendio en naves - almacenes - industrias [20]
- Incendio de vegetación [23]
- Incendio en edificio de uso público [2]
- Incendio en vivienda [18]
- Otros incendios [3]
- Salvamento / búsqueda [6]
- Salvamento / rescate [9]
- Otros [12]

CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES



1.3 Pruebas y adquisiciones

Como novedad, se ha implementado la probatura de drones de extinción para incendios urbanos en edificios de gran altura. Estos drones se abastecen de una bomba de bomberos a través de un mangaje de 45 mm o 25 mm, y lanzan el agua a presiones que van desde 11 kg la baja, a 20 kg en alta, presión suficiente para lanzar el agua a bastantes metros, permitiendo que el dron suba a una altura de 70 m. Está previsto que, en próximas pruebas, se lleguen a alcanzar alturas de 150 metros, con una capacidad de transporte de 100 kg, pudiendo descender la carga mediante cabrestante.

Se ha iniciado también la colaboración con un proyecto de drones de extinción para incendios forestales, con una capacidad de 600 litros de agua con retardantes.

En lo que se refiere al capítulo de nuevas adquisiciones, se han solicitado dos nuevos drones: uno con IA 'Matrice 4', y otro para poder introducir en edificaciones en ruinas, 'Avata 2'. Este último se utilizará para que sea precisamente el dron el primero en entrar en edificaciones inestables a valorar, evitando así la entrada de bomberos en primera instancia.

Reseñar, como valoración final, que el hecho de poder disponer de una visión de la intervención desde el furgón del GED, resulta un elemento muy valioso para la toma de decisiones, habida cuenta de que, con los drones, se tiene controlada toda la intervención. Tal circunstancia permite observar al jefe de intervención cualquier detalle que desee de la misma a través de la pantalla del furgón.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

G.E.R.A. (GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA)



2.1 Estructura

PERSONAL

El Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA) de los Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con una plantilla operativa de 64 personas. Esta cifra incluye un oficial jefe, un Jefe Supervisor responsable del grupo GERA, un Jefe Supervisor responsable del Parque, nueve mandos, repartidos en 5 Jefes de Equipo y 4 Jefes de Dotación, y 45 rescatadores distribuidos en seis turnos.

Desde julio de 2023, el GERA opera los fines de semana y festivos de todo el año con la colaboración de personal sanitario del SUMMA 112. Seis enfermeros del SUMMA 112 se incorporaron al equipo tras una formación especializada en técnicas de rescate en montaña y seguridad en helicóptero. Esta incorporación se ha consolidado desde diciembre de 2024 con la presencia del enfermero en la dotación todos los días del año.

La base del GERA se encuentra en el Parque de Bomberos de Navacerrada, en el paraje conocido como La Barranca, lo que permite un acceso rápido a diversas zonas de la Sierra madrileña.

MATERIAL

El parque de Navacerrada es un parque que tiene que dar respuesta a las intervenciones habituales de cualquiera de los parques de Bomberos de la Comunidad de Madrid, así como a las intervenciones de búsqueda y rescate en montaña. Para poder dar servicio a todo este tipo de intervenciones, el GERA cuenta con los siguientes recursos:

CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

VEHÍCULOS

Para las intervenciones de rescate en altura se tiene a disposición el siguiente transporte terrestre:

- 4 vehículos todoterreno, que también pueden hacer otras funciones, como puede ser rescates acuáticos, recogida de abejas, etc.
- 2 furgones de coordinación de búsquedas en montaña, denominados FER.
- 2 Quads de transporte de personal y material con posibilidad de uso con oruga en invierno.



A estos medios hay que añadirles el helicóptero, ubicado en el helipuerto situado sobre la plataforma superior del parque. Es un helicóptero monoturbina modelo AS350 B3E, actualmente denominado H125, con capacidad para 5 personas en los rescates cercanos con apoyo rápido desde tierra, y 6 personas si la actuación se debe realizar más lejana.



Para las intervenciones del tipo incendios, rescates o asistencias técnicas, el parque cuenta con una BRP y un FSV. Como el parque se encuentra en un punto bastante elevado topográficamente, el riesgo de quedarse atrapado por la nieve en invierno es alto y, por ello, se ha equipado al parque con una cuña quitanieves con salero, instalada sobre una BFP.

CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

MATERIALES

Al margen de los materiales necesarios para las intervenciones propiamente de bomberos, que se encuentran directamente en los vehículos BRP y FSV, y el material de reserva que hay en el almacén del parque, el GERA cuenta con material de montaña especializado para la realización de rescates.

Este material se divide en individual y colectivo, estando este último metido en sacas de transporte para facilitar su rápido embarque en el helicóptero o medio terrestre activado.



Además, para situaciones extraordinarias, el GERA cuenta con otro tipo de materiales muy específicos como son:

- Camillas de rescate helitrasportables en grúa, de arrastre o de porteo.
- Torno.

- Arneses de animales: pesados para elevación de caballos o vacas, y ligero para rescate de animales medianos, tipo perro.
- Trípode.

Los rescates en medios subterráneos se realizan con técnicas de espeleología, para lo cual se dispone de material colectivo, como son las cuerdas de acceso y rescate, e individual, incluyendo dentro de estos los monos interiores y exteriores, iluminación específica, arneses, equipos de progresión vertical, etc.

Al margen de los rescates en montaña, el GERA también tiene la posibilidad de realizar rescates en medio acuático, gracias al acceso rápido con el helicóptero de su plataforma. Para ello se dispone de material de rescate acuático, como son neoprenos completos, RAFT y material de rescate.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

2.2 Intervenciones en Montaña

DISTRIBUCIÓN BÚSQUEDA / RESCATE

Intervenciones	2024
Búsquedas	85
Rescates	222
Total	307



DISTRIBUCIÓN POR MESES Y DÍAS DE LA SEMANA

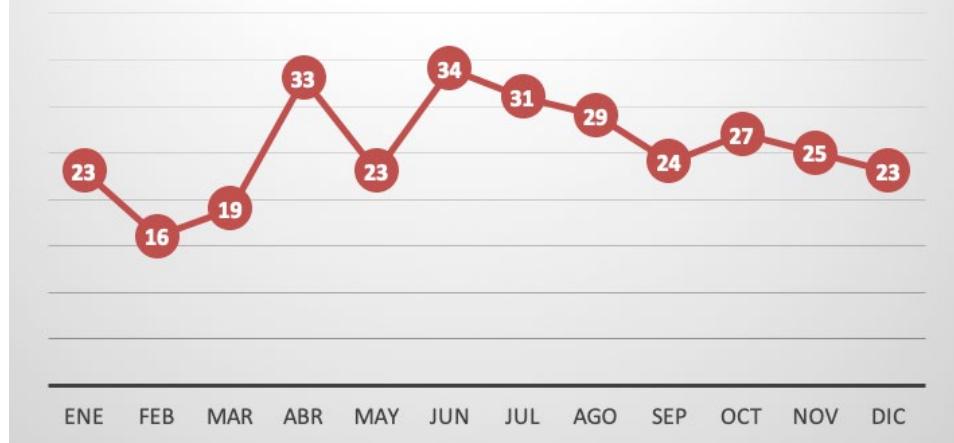
Intervenciones 2024	L	M	X	J	V	S	D
ENE	2	5	0	2	1	7	6
FEB	4	1	1	0	0	5	5
MAR	1	1	1	1	4	4	7
ABR	1	5	2	3	2	15	5
MAY	2	2	5	1	2	7	4
JUN	1	6	3	2	5	7	10
JUL	4	4	1	7	4	6	5
AGO	3	0	2	3	5	7	9
SEP	0	2	1	3	5	3	10
OCT	1	0	5	1	7	9	4
NOV	1	1	3	4	2	11	3
DIC	1	3	0	2	5	9	3
	21	30	24	29	42	90	71
							307

Intervenciones por días 2024



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

Intervenciones por meses 2024



INTERVENCIONES POR MUNICIPIO

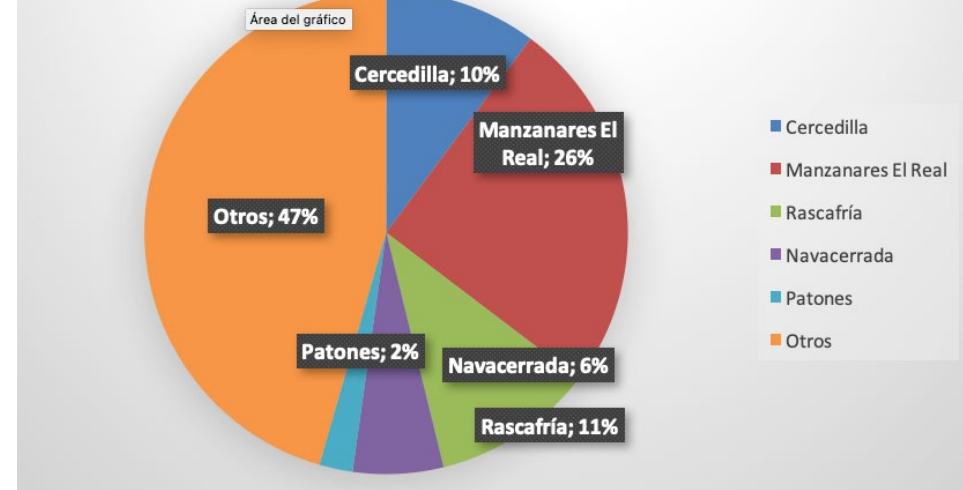
Intervenciones	2024
Cercedilla	32
Manzanares El Real	79
Rascafría	34
Navacerrada	19
Patones	7
Otros	143
Total	307

INTERVENCIONES CON HELICÓPTERO

Intervenciones	2024
Con Helicóptero	202
Sin Helicóptero	105
Total	307



Municipio del Rescate 2024



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

HERIDOS Y FALLECIDOS

Rescatados	2024
Heridos	112
Fallecidos	7



TIPO DE ACTIVIDAD

Actividad	2024
Senderismo	128
Bicicleta de montaña	12
Escalada	10
Micología	5
otros	179
Total	307

INTERVENCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

Intervenciones Zonas	2024
7 Picos - Madrid	13
Barranca	23
Bola del Mundo - Maliciosa	16
Cordal Noroeste - Madrid	9
Cuerda Larga	5
Morcuera - Canencia	9
Navacerrada - Madrid	6
Pedriza	58
Peñalara - Madrid	8
Valle Fuenfría	4
Valle Lozoya	6
Otros	158
Total	307

INTERVENCIÓN POR PROVINCIA

Intervenciones	2024
Madrid	291
Fuera Madrid	16
Total	307

2.3 Evolución Histórica de Intervenciones

Acumulado	2014	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Búsquedas	64	53	63	71	83	56	118	111	63	75	85
Rescates	135	100	156	148	132	165	187	271	234	210	222
Total	199	153	219	219	215	221	305	382	297	285	307

EQUIPAMIENTO DE LOS RESCATADOS

Equipamiento	2024
Equipamiento adecuado	259
Equipamiento inadecuado	48
Total	307



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

2.4 Retenes y simulacros

El GERA ha participado en diferentes actividades relacionadas fundamentalmente con el ámbito de la prevención, como puede ser la participación en retenes de pruebas deportivas en la montaña, que pueden ser tanto en la propia prueba, si no se desarrolla en una zona amplia, o desde el mismo parque, contando con la información que ofrecen los organizadores del evento.

A destacar dentro de los retenes estarían los de las siguientes pruebas:

- Cross de la Pedriza
- Copa Madrileña de Carreras de Montaña
- Gran Trail de Peñalara
- Raid Woyman
- Campeonato Nacional de escalada en Arroyomolinos
- Carrera de 7 Picos

Otra de las actividades preventivas es la realización del simulacro anual con la Federación Madrileña de Espeleología, que esta vez se ha realizado en la cueva del Reguerillo, el 21 de septiembre. En él se llevó a cabo un amplio despliegue de medios para simular varios incidentes simultáneos en el interior de la cueva, que afectaban a un grupo grande de espeleólogos, como fueron un derrumbe, pérdida de un grupo escolar y el rescate de heridos en una zona lejana.

El GERA pertenece a las siguientes asociaciones: ICAR, de ámbito internacional, y la AEGRM, de ámbito nacional. Una representa-

ción del GERA estuvo en el Congreso Internacional del ICAR, celebrado en la localidad de Tesalónica, Grecia, donde se pudieron observar los diferentes procedimientos de otros grupos, tanto europeos como americanos.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

E.R.I.C.A.M. (EMERGENCIAS Y RESPUESTA INMEDIATA DE LA COMUNIDAD DE MADRID)

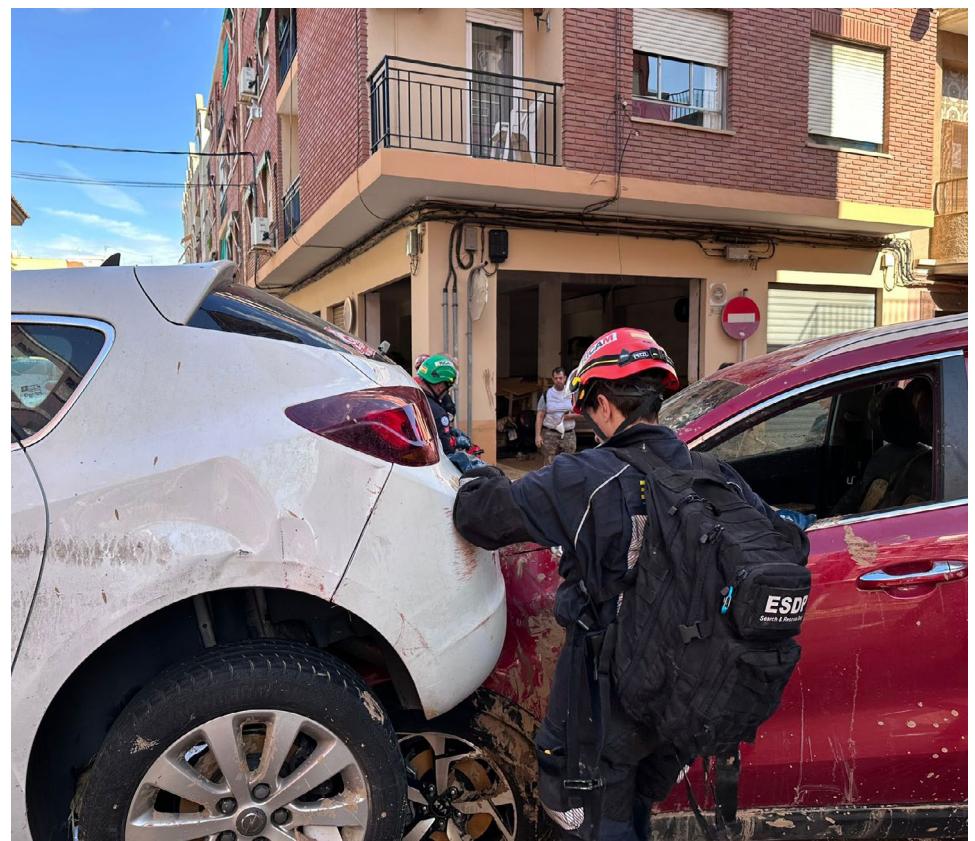
3.1 Introducción

El ERICAM (Emergencia y Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid) es el equipo creado en 2006 desde la actual Dirección General de Emergencias para dar respuesta a catástrofes y emergencias en otras Comunidades Autónomas o países que lo precisen. Actualmente depende de la ASEM 112, siendo su director el responsable y punto focal político a nivel autonómico del equipo.

El ERICAM tiene su origen en la creación del ERIC, Equipo de Rápida Intervención del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, compuesto por bomberos adscritos de manera voluntaria a él. Más tarde se sumaron al proyecto del ERICAM personal del SUMMA112, configurando el equipo sanitario (EIS). También se establecieron convenios con unidades caninas para complementar la capacidad de búsqueda del equipo. La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales también colabora en el proyecto del ERICAM a través de su área de Cooperación al Desarrollo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración.

El ERICAM se certificó en 2011 como equipo internacional de búsqueda y rescate urbano (USAR en inglés) de capacidad media a través del examen de clasificación INSARAG, renovándolo en 2016 y en 2023. También está certificado como módulo MUSAR del Mecanismo europeo de Protección Civil. Actualmente se está trabajando en la declaración en dicho mecanismo de Módulos del ERICAM de respuesta a Incendios Forestales e Inundaciones.

El ERICAM colabora también con otros proyectos de ayuda humanitaria y cooperación. En este sentido, cabe destacar la colaboración con el proyecto START de la AECID, aportando logistas para su hospital de campaña con capacidad quirúrgica, EMT 2. El personal voluntario del ERICAM (del CBCM) que participa en este proyecto ha recibido formación avanzada en logística y WASH (tratamiento de agua), conocimientos que repercuten directamente en la mejora de la capacidad logística del ERICAM.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

A lo largo del año todos los miembros del ERICAM realizan actividades de preparación y formación para mantener su capacidad operativa. Esto incluye maniobras periódicas de los tres componentes operativos (ERIC, EIS, Unidades Caninas), tareas de mantenimiento y gestión logística, actividades formativas y coordinación, y colaboración con otros organismos y equipos de respuesta, tanto nacionales como internacionales. En este sentido, cabe destacar la buena colaboración del ERICAM con la DGPCE, punto focal político de España, y con la UME, en especial el batallón ubicado en Madrid.

3.2 Intervenciones del ERICAM en 2024

Tras un año 2023 muy activo a nivel de catástrofes internacionales, con 3 intervenciones del ERICAM (Terremotos de Turquía y Marruecos, Incendios Forestales en Canadá), el 2024 ha sido más tranquilo. En este año, el ERICAM no ha sido activado a ninguna intervención internacional como equipo completo, pero sí ha participado en la misión del proyecto START de la AECID en Panamá. A nivel nacional, el último trimestre del año trajo la dura situación creada por las inundaciones tras la DANA de Valencia, para las que el ERICAM fue activado por la Comunidad de Madrid como respuesta inmediata.¹



MISIÓN EN PANAMÁ -PROYECTO START-

El ERICAM participó en una misión organizada por la AECID en la selva del Darién (Panamá), para reforzar la respuesta de salud que estaba dando el gobierno panameño en esa zona, tanto al personal de las comunidades de acogida como al personal migrante que las cruza. Se mandaron 2 logistas para apoyar al personal sanitario y de coordinación.

¹ Información disponible en el epígrafe 'Intervenciones operativas de la ASEM 112 fuera de la Comunidad de Madrid', del informe de la ASEM 112.

CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

OTRAS ACTIVIDADES

El ERICAM ha participado en diversas actividades internacionales como equipo USAR (siglas inglesas de Búsqueda y Rescate Urbano), clasificado por INSARAG (ONU) y como módulo del Mecanismo Europeo de Protección Civil. En este sentido, ha participado en algunas actividades con la capacidad completa certificada, incluyendo los componentes del ERIC (Cuerpo de Bomberos CM), EIS (SUMMA112) y Unidades Caninas (actualmente ESDP y Protección Civil de las Rozas), y en otras con una representación del equipo, personas con un perfil determinado o una función clave del equipo.

De las actividades internacionales realizadas por el ERICAM como equipo USAR en 2024 cabe destacar:

- Participación del ERICAM en el simulacro de terremoto EU MODEX en Venecia, en octubre, con otras capacidades europeas de respuesta. El ERICAM se activó con 39 intervenientes y 4 perros, pudiendo practicar todas las fases de la intervención internacional exigidas a los equipos USAR clasificados por INSARAG o el Mecanismo Europeo de Protección Civil: procedimiento de activación, plan de carga, transporte hasta el lugar de destino, paso de aduanas, montaje de campamento, autonomía logística, montaje de puesto de coordinación internacional, evaluación e intervención de búsqueda y rescate, desmovilización, regreso y post-misión.

Este simulacro fue un reto a nivel logístico, debido a que el transporte entre zona de trabajo y descanso se realizaba en barco, en condiciones climáticas bastante adversas.

- Participación de dos miembros del ERICAM en la reunión anual de Jefes de Equipos INSARAG (Team Leader Meeting), celebrada en Belo Horizonte, Brasil.
- Participación de dos personas en la reunión del Comité Director de INSARAG en Ginebra, Suiza.
- Participación de una persona en la reunión regional INSARAG en Bucarest, Rumanía.
- Realización de cursos del Mecanismo Europeo de Protección Civil e INSARAG:
 - Curso básico UMI en Bucarest, Rumanía (2 personas)
 - Curso ODC advanced en Larnaca, Chipre (2 personas)
 - Curso UCC de coordinación USAR (UE/INSARAG) en Volterra, Italia (1 persona). Además, una persona participó como parte del equipo docente.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES

- Participación de un representante del ERICAM en el Grupo de trabajo INSARAG sobre el proceso de clasificación externa (IE-C/R Quality Assurance Working Group), revisando y actualizando la parte que lo define en las nuevas Guías INSARAG que se implantarán en 2026. Reuniones online y presenciales en Ginebra (Suiza), Belo Horizonte (Brasil) y Bucarest (Rumanía).

MATERIALES Y EQUIPO

El ERICAM cuenta con equipamiento completo para ser autosuficiente a nivel operativo y logístico en caso de activación. Este material es guardado en el almacén del ERICAM en Las Rozas, excepto el material específico médico y canino, que es guardado y mantenido por el SUMMA112 y las Unidades Caninas, respectivamente. En 2024 hubo que acabar de recuperar y actualizar el material tras las 4 activaciones del año previo, que supusieron un esfuerzo logístico importante para el ERICAM, sobre todo por la reposición y reparación necesaria en las diferentes intervenciones, y sobre todo por la donación de gran parte de la capacidad logística del ERICAM a la población afectada tras el terremoto de Turquía.

La recuperación y reparación del material se inició en 2023 y se continuó en 2024 con una importante colaboración de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales. Se han adquirido además equipos y materiales nuevos para mejorar la logística y la capacidad de respuesta. La intervención en Valencia tras la DANA ha supuesto también la necesidad de reparación, reposición y renovación de equipos y material, que se afrontará en el año 2025.



CUERPO DE BOMBEROS. GRUPOS ESPECIALES





Cuerpo de Agentes Forestales



ÍNDICE

1. Datos Generales	149
Organización Territorial	150
Recursos Humanos	150
Recursos Materiales y Logística	152
Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2024	155
4.1 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina	167
Servicios de Formación	169
Plan de Infraestructuras	173
Divulgación y Actividad Institucional	174
2. Investigación causas de Incendios Forestales (B.E.I.F.)	176
Introducción	177
Datos Generales - Número de Incendios Investigados	178
Afección a espacios protegidos	195
Análisis de las investigaciones - Causalidad	201
Particularidades BEIF Este	209
Particularidades BEIF Oeste	211
Conclusiones	212



DATOS GENERALES



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

1. Organización Territorial



Los agentes forestales despliegan sus funciones en la totalidad del medio natural de la Comunidad Autónoma de Madrid. Las de-

marcaciones territoriales de su actuación, o comarcas forestales, se encuentran establecidas mediante la Orden 4634/2006, de 29 de diciembre, de la entonces Consejería de Medio Ambiente. Mediante dicha Orden se crean las 17 comarcas forestales vigentes.

Así mismo, mediante dicha Orden se delimitan los ámbitos de actuación de la Escala Operativa del Cuerpo, a través de sus Jefes de Comarcas, Jefes de Equipo y Agentes Forestales, y se crean dos Brigadas Especializadas en Incendios Forestales (BEIF), a cargo de la zona oeste y zona este de la región.

2. Recursos Humanos

La Jefatura, Escala Técnica y central de comunicaciones ECAF se sitúan en Pozuelo de Alarcón, en las instalaciones del Centro de Emergencias Madrid 112.

- **Jefe del Cuerpo**
- **Jefes de Departamento:**
 - Área de Recursos Materiales
 - Unidad Técnica de Gestión de Personal
 - Servicio Operativo
 - Servicio de Formación
 - Servicio de Actuaciones Normativas
 - Servicio Técnico I: Logística y Materiales
 - Servicio Técnico II: Infraestructuras y Equipos

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

▪ Personal administrativo:

- 6 auxiliares administrativos
- 1 Jefa de Negociado
- 1 Jefe de Subsección

▪ Escala Técnica

- 19 Jefes de Unidad, categoría 'Técnico Medio Agente Forestal'.

▪ Central de Comunicaciones ECAF

- 7 Técnicos Especialistas II
- 1 agente forestal



▪ Apoyo externo:

- 7 Emisoristas
- 1 ingeniero de telecomunicaciones

ESCALA OPERATIVA

Los efectivos de la Escala Operativa se despliegan territorialmente en toda la región, dando cobertura a la totalidad de su medio natural.

- Escala Operativa: 239 efectivos (categoría 'Agente Forestal')
 - 200 agentes forestales.
 - 17 Jefes de Comarca
 - 32 Jefes de Equipo

CREACIÓN DE EMPLEO

El 28 de abril de 2021 se alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales de UGT y CSIT-UP por el que se establecen puntos de mejora en la prestación del servicio y las condiciones laborales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025.

En él se estableció un importante compromiso para alcanzar un dimensionamiento organizativo acorde a los retos presentes y futuros a abordar en el Cuerpo, de modo que, durante el año 2024:

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

- **Ha comenzado el proceso selectivo para la provisión de 91 plazas de agentes forestal**, convocadas por Orden 293/2022, de 15 de febrero, y Orden 2880/2022, de 8 de diciembre, del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), que prevé finalizar durante el último semestre de 2025.
- **Se incorporaron 16 Jefes de Unidad de la Escala Técnica, consecuencia de la finalización del proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Jefe de Unidad para la Escala Técnica**, convocado el 9 de diciembre de 2021 en el BOCM.
- **Se incorporó una trabajadora nueva, consecuencia de la finalización del proceso selectivo para estabilización de empleo temporal del personal laboral de la ECAF** (3 plazas), compromiso adquirido en el Acuerdo de condiciones de trabajo.
- **Movilidad interna.** En 2024 culminó un concurso de méritos internos para la provisión de un total de 8 plazas en la práctica totalidad de comarcas forestales del Cuerpo, incluyendo vacantes.



3. Recursos Materiales y Logística

Durante el año 2024, se trató desde el Cuerpo de Agentes Forestales un gasto total de 2.666.084,66 €.

Finalizaron las licitaciones de los siguientes contratos:

- Servicio de limpieza de oficinas comarcales. Aumentando el número de horas de limpieza en todas las oficinas comarcales respecto al contrato anterior.
- Servicio de gestión de almacenes del Cuerpo de Agentes Forestales. En el que también se aumenta el número de horas de servicio para estas labores.

Se comenzó la tramitación del expediente de licitación de seguro colectivo de accidentes del personal del Cuerpo de Agentes Forestales.

Se llevó a cabo el encargo a la empresa pública TRAGSA del mantenimiento y funcionamiento de la central de comunicaciones ECAF.

VEHÍCULOS CAF

Se adquirieron 4 vehículos tipo pick-up, tanto para el transporte de perros como para dotación a la escala técnica en Jefatura, así como 5 vehículos todocamino y 5 vehículos todoterreno para completar la dotación al personal de Jefatura, por un importe total de 515.000 €.

El gasto total en mantenimiento y reparaciones tanto de vehículos como de las embarcaciones del CAF ascendió a 76.883,65 €.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

Se continuó con el desarrollo y seguimiento de los dos expedientes de arrendamiento de vehículos, el primero de 18 todoterrenos y el segundo de 22 todoterrenos especializados con transformación.

Tramitación de tres contratos destinados al suministro de combustible de la flota de vehículos del CAF, siendo adjudicatarias las empresas SOLRED y CEPSA.

OFICINAS COMARCALES

Como actuaciones destacables de mejora, mantenimiento y reparaciones en las oficinas comarcales, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Se contrató la limpieza de depósitos de gasoil calefacción de las oficinas comarcales que disponen de los mismos.
- Suministro e instalación de estores en varias oficinas comarcales y almacenes.
- Se continuó con la renovación de offices en varias oficinas comarcales con el suministro e instalación de mobiliario y electrodomésticos.
- Prosiguieron las tramitaciones para la renovación progresiva de mobiliario de las oficinas comarcales (mesas, sillas, armarios, estanterías, etc.)
- Cambio de la cubierta de la OC I Rascafría, para solucionar los problemas recurrentes de goteras.

- Estudio en todas las oficinas comarcales de los niveles de gas radón, así como encargo de memoria de remediación en las dos oficinas comarcales que superaron los niveles indicados en la legislación aplicable.

VESTUARIO

Se procedió a la renovación de toda la uniformidad del personal (chaquetas, monos, polos, pantalones, botas, EPI incendios forestales, etc.) una vez finalizada la licitación de uniformidad del CAF. Así mismo, se completó y se renovaron los elementos necesarios, tanto de uniformidad como de equipos y materiales, para los trabajadores que realizan labores de progresión en nieve y trabajos en altura.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

EQUIPOS Y MATERIALES

Nueva adquisición de cámaras de fototrampeo y materiales adicionales para las oficinas comarcales para las labores de seguimiento de lobo o actuaciones especiales, dotándose como novedad de lectores portátiles de tarjetas para las mismas.

También se realizó la dotación, como novedad, de aliviamuelles a todos los trabajadores para las funciones de control de caza, y se adquirieron tanto nuevas sacaderas de anfibios de dos tamaños para dotación común a oficinas comarcales, como lazos especiales para atrapar y sujetar fauna.

Así mismo, se realizó la compra de nuevas mochilas de trekking de mayor capacidad para los trabajadores y se dotó de material adicional de apicultura para el grupo específico.

Se realizó la contratación de cajas de cartón para el transporte de fauna para completar el stock disponible.

Se completó la dotación de cascos de incendios para los Jefes de Unidad, se adquirieron maletines específicos para la investigación de incendios forestales y se dotó de monóculos térmicos a las oficinas comarcales.

Para finalizar, se llevó a cabo por la empresa adjudicataria de la licitación, la revisión de seguridad de todos los equipos de trabajos en altura y progresión en nieve (arneses, cuerdas, mosquetones, etc.).

OTROS

Se realizó el Congreso Anual del GIAM en Rascafría, organizando y llevando a cabo las adquisiciones necesarias para su desarrollo.

Se efectuaron los contratos pertinentes para la dotación de material necesario para los trabajadores que acudieron a colaborar en la DANA de Valencia.

Con la ampliación de los integrantes y perros de la Unidad Canina, se aumentaron las clínicas veterinarias de referencia y proveedores de comida y otros elementos.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

4. Principales Actuaciones del Cuerpo de Agentes Forestales 2024

AGENTES DE LA AUTORIDAD

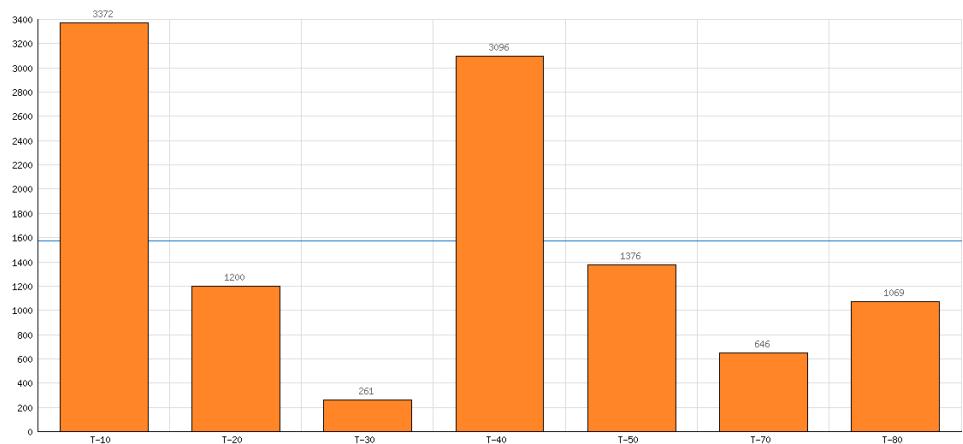
La Ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como otra normativa, atribuyen a los funcionarios del Cuerpo de Agentes Forestales una condición de policía mixta, administrativa especial y judicial genérica. En el desempeño de esta segunda función operan como servicio autonómico especializado en la averiguación de delitos contra el medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones actúan como agentes de la autoridad, siendo auxiliares de jueces, tribunales y Ministerio Fiscal.



TIPOS DE ACTUACIONES

Durante el año 2024, el Cuerpo de Agentes Forestales ha venido realizando los cometidos encomendados por su Ley 1/2002 de creación. En total se han realizado 11.020 actuaciones, desglosadas en los siguientes bloques operativos:

SERVICIOS POR FAMILIAS DE TIPOLOGÍA 01-01-2024 ~ 31-12-2024



T-10 Policía

T-20 Incendios

T-30 Protección Civil

T-40 Fauna

T-50 Apoyo técnico

T-70 Procedimientos

T-80 Otros (juicios, educación ambiental, reuniones, jefatura, etc...)

Analizando por bloques operativos, las actuaciones han sido las siguientes:

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

POLICÍA MEDIOAMBIENTAL

Durante el año 2024 se ha seguido trabajando de manera intensa, por parte de la Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales, en la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo, dependiente de la Fiscalía General del Estado.



La creación de esta unidad ha permitido, por primera vez en el colectivo, articular de manera oficial el mecanismo previsto en el artículo 20.1 e) de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por el que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. En virtud del mismo, la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo puede recabar el auxilio del colectivo de los agentes forestales o medioambientales dentro de sus funciones legalmente encomendadas.

Ello, en el marco de la Unidad Técnica Adscrita que, a tales efectos, prevé dicho estatuto, hasta ahora compuesta únicamente por agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

El hecho de que la recién creada Unidad Adscrita de Agentes Forestales y Medioambientales quede integrada por agentes forestales de la Comunidad de Madrid, supone un respaldo y reconocimiento innegables a la labor de policía judicial desarrollada por sus efectivos.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

PROCEDIMIENTOS PENALES

En el año 2024, se han realizado un total de 139 expedientes referentes a ilícitos penales, con la siguiente distribución porcentual por tipos de delitos:

AÑO 2024	2024	Tipo delito	
			TOTAL
FLORA Y FAUNA	47	47	
INCENDIOS FORESTALES	30	30	
MALTRATO ANIMAL	7	7	
MEDIO AMBIENTE	4	4	
OTROS	2	2	
OTROS INCENDIOS	1	1	
URBANISMO	39	39	
VERTIDOS	7	7	
PATRIMONIO	2	2	
TOTAL	139	139	



Se trata de un número de expedientes similar a la media de los últimos 6 años, sin contar con el caso del año 2020, que, por causa del confinamiento debido a la pandemia, hubo un menor número de ilícitos penales y, por tanto, de expedientes.

Tipo delito balance 2019-2024							
TIPO DELITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ATENTADO AUTORIDAD		2	2				4
FLORA Y FAUNA	42	31	56	56	62	47	294
INCENDIOS FORESTALES	48	25	37	25	21	30	186
MALTRATO ANIMAL			3	5	3	7	18
MEDIO AMBIENTE				1	1	4	6
OTROS	2	2		3	3	2	12
OTROS INCENDIOS				2		1	3
URBANISMO	15	14	47	21	33	39	169
VERTIDOS	3	3	6	11	11	7	41
PATRIMONIO						2	2
TOTAL	110	77	151	124	134	139	735

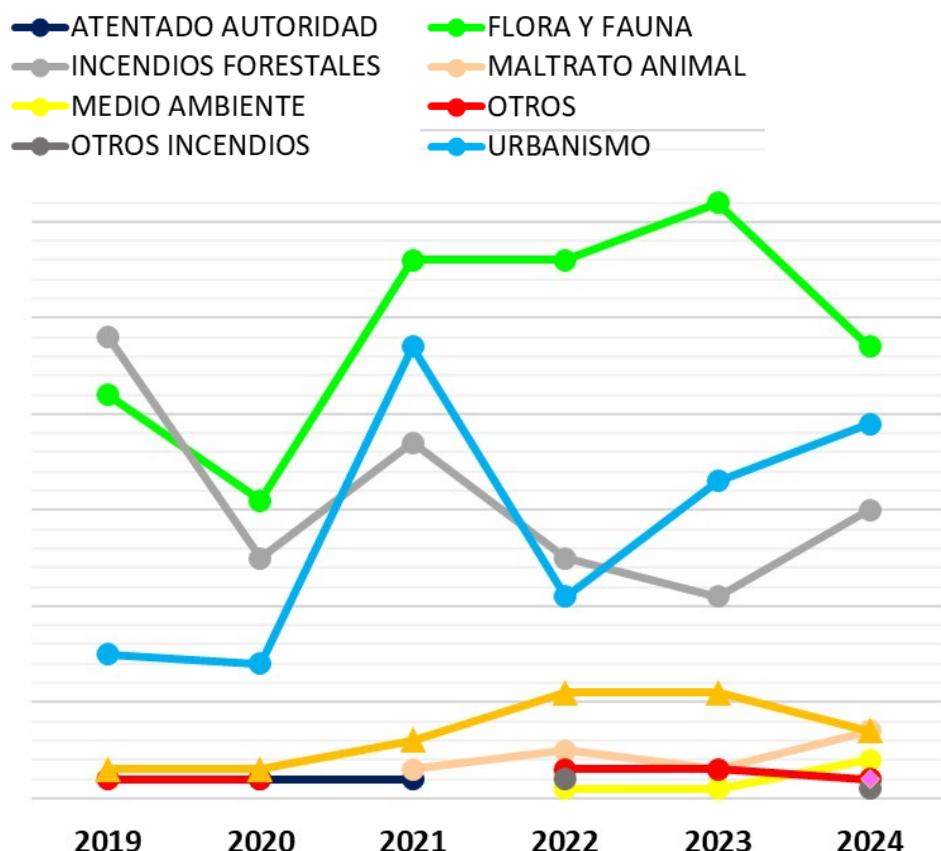
Por tipos, el mayor número de casos del año 2024, se registra en delitos contra la flora y la fauna, seguidos de delitos contra la ordenación del territorio, y muy de cerca por delitos debidos a incendios forestales.

Por tipos, en el periodo de los 6 últimos años, los delitos contra la flora y la fauna también registran el mayor número de delitos, seguidos por los ocurridos a causa de incendios forestales, y a continuación los debidos a urbanismo.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

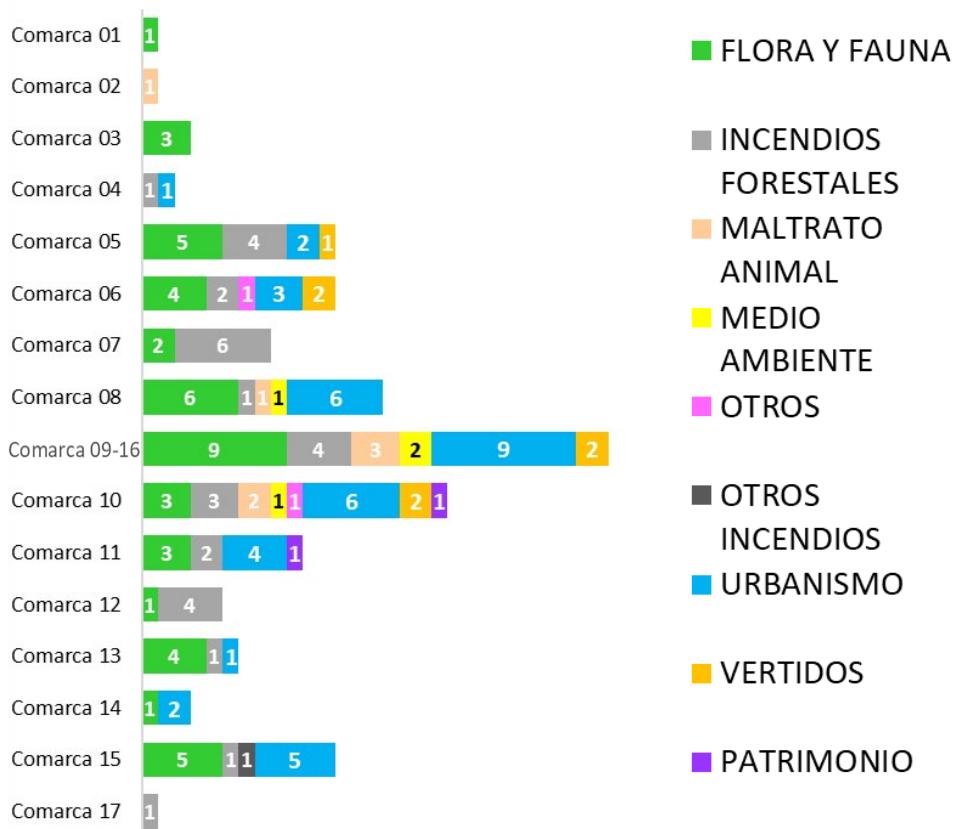
La evolución de los tipos de delitos en este periodo de los últimos 6 años, ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE DELITOS PERÍODO 2019-2024



Por comarcas forestales, en el año 2024, los tipos de delitos se distribuyeron de la siguiente manera:

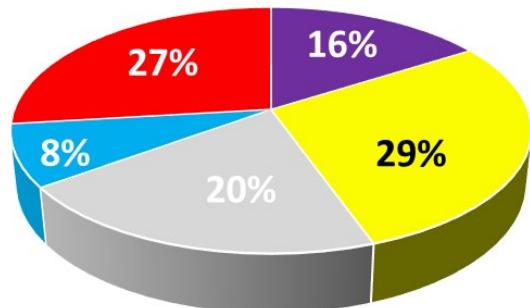
PROCEDIMIENTOS PENALES AÑO 2024 POR COMARCAS



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

Dentro de los delitos contra la fauna y la flora, en el año 2024 se pueden distinguir los siguientes tipos:

TIPOS DELITOS DE FYF 2024 EJECUTIVO



- ARTES ILEGALES
- DISPAROS
- OTROS
- TENDIDOS
- VENENOS



Destaca el caso de delitos por disparos y venenos, siendo la distribución por comarcas forestales la siguiente:

TIPOS DE DELITOS FYF POR COMARCAS AÑO 2024



Las especies más afectadas por disparos son el búho real, los bucardos ratoneros y las cigüeñas blancas.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2024, se han realizado 1.592 denuncias administrativas, lo que supone un aumento del 30% respecto al año anterior, destacando las infracciones a la normativa forestal, la circulación de vehículos a motor por lugares no autorizados y las infracciones a la normativa de residuos.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

OPERATIVOS PARA LA FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE

En el año 2024, se realizaron operativos especiales de actuación, a petición de Fiscalía de Medioambiente, en el que destaca el acometido para localización y evaluación de infraestructuras y zonas de alto riesgo de incendios forestales.

APOYO TÉCNICO

El conocimiento especializado del medioambiente físico y social, así como de los valores naturales del territorio por parte de los agentes forestales, supone un valor añadido para su preservación.

SOBRE EL MEDIO NATURAL

Boletín de nieve. Desde hace más de 11 años, el Cuerpo de Agentes Forestales colabora con la AEMET en la evaluación periódica del manto nivoso de zonas clave de montaña. Sus resultados se plasman en la publicación de boletines de riesgo de aludes a través de, entre otras, la cuenta institucional de la ASEM 112.

Durante el año 2024, se realizaron hasta una veintena de catas para realizar dicho boletín.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MEDIO NATURAL

En colaboración con el Área de Patrimonio Histórico, se ha intensificado la vigilancia para la preservación de espacios y prevención del expolio. Se han detectado nuevos enclaves de gran valor.

ESPACIOS, ECOSISTEMAS, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En 2024, se ha seguido colaborando en la preservación de la biodiversidad con distintas áreas de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y diferentes entidades: Salvamento de Aguiluchos, Terra Naturalis, Brinzal, SEO/Birdlife, MNCN o Asociación Herpetológica Española, entre otras.

También se han realizado reuniones para trabajar en la supervisión y propuesta de medidas compensatorias relacionadas con la instalación de parques fotovoltaicos, en coordinación con el Área de Informes y Planificación.

TRABAJOS FORESTALES

Los agentes forestales participan cada año en trabajos preventivos, tales como inspección de rodales de procesionaria y otras plagas.

Se ha realizado un trabajo exhaustivo, a modo de experiencia piloto, en el corte de aprovechamientos en montes municipales en Puebla de la Sierra.

INCENDIOS FORESTALES

Además de las actuaciones en investigación que se detallan en la memoria BEIF 2024, destacar la participación como integrantes del grupo de extinción del INFOMA en los diferentes incendios de vegetación que afectan a terreno forestal y próximo a terreno forestal en el año.

Hay que destacar trabajos preventivos como el operativo de evaluación de pelusa o borra de chopo. Se visitaron durante los meses de mayo a junio todas las áreas recreativas para ver la cantidad y disponibilidad de la semilla de salicáceas (pelusa), que es altamente inflamable, con el fin de adoptar medidas preventivas para evitar incendios de vegetación.

En total se hicieron 523 inspecciones en las diferentes áreas recreativas de la Comunidad de Madrid.

VERTIDOS

Inspección sobre el terreno de posibles daños ocasionados por vertidos ilegales. A este respecto, hay que destacar los trabajos para evitar la aparición de vertederos de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs) mediante la pronta actuación que se requiere en estos casos, en coordinación con la Subdirección de Disciplina Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

En 2024, los agentes forestales han detectado vertidos de gran peligrosidad para el medio ambiente y se han formado para poder evaluar mejor su impacto sobre la calidad de las aguas y los recursos naturales, así como para mejorar la toma de muestras que



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

permite su análisis. Se ha trabajado de manera puntual también con la unidad adscrita a la FGE. Destacar la investigación y el desmantelamiento de una red que realizaba vertidos peligrosos en diferentes puntos de la Comunidad de Madrid.

USO SOCIO-RECREATIVO

El Cuerpo de Agentes Forestales participa activamente, mediante sus cometidos de policía, custodia y vigilancia, en el cumplimiento de la normativa medioambiental para la protección de los ecosistemas y espacios naturales protegidos, en cumplimiento del mandato establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. A esos efectos, realiza un patrullaje continuo del territorio.

Esta labor es especialmente importante en una región como Madrid, en la que el 51% del territorio se encuentra acogida a diferentes figuras de protección y existe un elevado uso social de dichos espacios.

REVISIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS

Los tendidos eléctricos suponen una importante causa de mortandad de avifauna, en muchos casos, protegida. Por ello, en colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales revisan de oficio, y a instancia de expedientes abiertos, los tendidos eléctricos de la región, con el objetivo de detectar y corregir puntos de mortandad de avifauna.



En 2024, se ha continuado trabajando con un Protocolo de Actuación específico en el Cuerpo a tal respecto, que aúna, coordina y refuerza los operativos de inspección. Así mismo, se ha impartido formación específica en la materia dentro del Plan de Formación. En total se han detectado 218 incidencias entre colisiones y electrocuciones durante el año 2024, además de realizarse actas de deficiencias y comunicación de tendidos peligrosos (tanto de compañías como de propietarios particulares) que pueden supo-

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

ner la muerte de fauna. Esto se debe a, por un lado, una mayor conciencia ciudadana, pero también al enorme esfuerzo de trabajo de campo que se ha realizado por parte del CAF. Se sigue trabajando muy intensamente en coordinación con el Área de Conservación de Flora y Fauna y el Área de Instalaciones Eléctricas. Se mantienen igualmente contactos con las principales compañías de transporte y distribución de energía eléctrica en la Comunidad de Madrid (REE, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes y UFD-Naturgy), con el fin de adecuar los tendidos con medidas preventivas y minimizar las muertes de fauna en los tendidos eléctricos.



Inspección de infraestructuras que puedan suponer un riesgo para la población o la fauna, como el anteriormente referido operativo especial en carreteras del norte de la Comunidad de Madrid.

Inspección de posibles ataques de cánidos a la ganadería. Los agentes forestales son los encargados de inspeccionar y levantar acta de todos los posibles ataques de cánidos y buitres al ganado de la región, en el marco del procedimiento establecido por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la concesión de ayudas asociadas a dichos ataques. En el año 2024, se han atendido un total de 299 llamadas de ganaderos en este sentido, de las cuales 192 fueron positivas, es decir, compatibles con ataque de cánidos y buitres. Supone un 64 % de las llamadas.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES



Estudios de fauna, flora y hábitats. Ello incluye, entre otros cometidos, la vigilancia de especies protegidas para preservar su seguridad en época de nidificación, destacando especies como el águila real, imperial ibérica o la perdizera, el buitre negro, halcón peregrino, cigüeña negra, el cernícalo primilla y aves esteparias como la avutarda.

Cabe señalar también la campaña de vigilancia y protección que acometen los agentes de la cría de especies amenazadas por la actividad de maquinaria agrícola, como el aguilucho cenizo y el pálido.

Se ha continuado con el trabajo de señalización de las vías de escalada del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, en colaboración con el propio Parque Nacional, para asegurar la compa-

tibilidad de la reproducción de especies protegidas y la actividad de la escalada en determinados parajes.

También se realiza una función de policía en aquellas zonas con presencia constatada de lobo, especialmente en monterías y batidas de caza mayor, y en rececho.

La labor de educación ambiental es fundamental, habiendo participado en jornadas como Lobivencia y otras actividades en colegios de la zona.

Por último, se han seguido realizando transectos de lobo y estaciones de escucha con el fin de detectar individuos, manadas y su estado reproductor.

Durante el 2024, se ha continuado con el proyecto de estudio de la flora amenazada, a petición del MITECO, para localización y evaluación de diferentes taxones amenazados de flora. Se tuvo una reunión organizativa en el Centro Madrid 112 con técnicos del MITECO y se diseñó un exhaustivo trabajo de campo al respecto, lo que está permitiendo ampliar de manera notable el conocimiento sobre estos taxones amenazados.

También, durante el 2024, se continuó con el operativo especial de localización de nidos de aguiluchos, especialmente de aguilucho cenizo y pálido, con un total de 57 visitas. En dichas visitas se localiza el nido, se comprueba si hay huevos, si han eclosionado y las posibles afecciones por cosechadoras a estas especies protegidas.

Durante el año 2024, se ha continuado con la campaña de aves alpinas, consistente en realizar transectos en parajes con hábitats potenciales para este grupo de aves poco conocido y amenazado, con el fin de detectar presencia y evaluar tendencias poblacionales. Se realizaron en torno al centenar de transectos en zonas propicias para estas especies.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

TRASLADO DE FAUNA HERIDA O MUERTA A CENTROS DE RECUPERACIÓN

Los Agentes Forestales han realizado numerosos traslados de fauna herida y muerta a los diferentes centros de recuperación de la Comunidad de Madrid: CRAS Tres Cantos, GREFA y BRINZAL.

Por primera vez se han organizado varios talleres operativos en el CRAS sobre el uso de bala cautiva por parte de Agentes Forestales. El objetivo es utilizar dicha herramienta para evitar sufrimiento de animales silvestres irrecuperables y garantizar la seguridad de los intervenientes. En total han asistido más de un centenar de agentes forestales.

CONTROL DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA

Uso de métodos y artes prohibidos de caza y pesca. Los agentes forestales investigan y garantizan la cadena de custodia de ejemplares presuntamente envenenados en el medio natural, hasta su entrega y posterior análisis.

CONTROL DE ESPECIES INVASORAS PARA PRESERVAR LOS ECOSISTEMAS MADRILEÑOS

Las actuaciones sobre fauna protegida, caza y pesca suponen en torno a un 30% de las actuaciones del Cuerpo.

EMERGENCIAS 112 Y AVISOS

Desde el año 2009, la Emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAF) está integrada en el Centro de Emergencias Madrid 112. Mediante sus protocolos operativos de actuación, activados a través de los gestores de emergencia del 112 y el teléfono 900181628, se derivan las actuaciones de su competencia a los agentes forestales.

El número de avisos a través del número 112 ha ido aumentando de manera paulatina con el tiempo. En el año 2024, se han mantenido las cifras de avisos respecto a años anteriores, estabilizándose el incremento de llamadas de los últimos años.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

Destacan los avisos de protección civil, realizando búsquedas y rescates de personas heridas o desorientadas en toda la Comunidad de Madrid, en apoyo al Cuerpo de Bomberos y al SUMMA 112.

Así mismo, son numerosos los avisos recibidos relacionados con incendios forestales, uso del medio natural o afección a la fauna.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Se ha participado en varias comisiones locales de protección civil, destacando las de San Martín de Valdeiglesias, por la importancia del uso del pantano de San Juan durante la época estival.

PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2024, se ha seguido con la campaña de localización, señalización y comunicación a sus propietarios de la existencia de pozos u oquedades peligrosas, si bien su número ha disminuido, fruto del trabajo de años anteriores.

Destacar el trabajo realizado durante la DANA que tuvo lugar en Valencia. El Cuerpo de Agentes Forestales destacó 5 contingentes de agentes forestales que realizaron tareas de búsquedas de desaparecidos, ayuda a las víctimas y valoración de daños. La Unidad Canina del CAF también participó en este operativo.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es un cometido propio del Cuerpo, atribuido en su ley de creación, la difusión entre la ciudadanía de los principales valores, medidas preventivas y actuaciones para la preservación del medio ambiente.

En 2024, el CAF participó en acciones divulgativas, relacionadas con jornadas abiertas en Madrid 112: charlas en colegios y centros educativos, visita a hospitales para entrega de juguetes a niños, itinerarios didáctico-formativos en la naturaleza o atención de peticiones de información ambiental de universidades, entre otras.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

4.1 Actuaciones del Grupo de Intervención en Altura (GIAM) y de la Unidad Canina

GIAM

El Grupo de Intervención en Altura del Cuerpo de Agentes Forestales (GIAM) viene realizando desde hace años numerosas intervenciones para la protección y manejo de avifauna amenazada, acometiendo a tales efectos trabajos en altura en nidos y paredes rocosas para el acondicionamiento de nidos, retirada de ejemplares heridos o enfermos, o anillamiento de ejemplares, entre otros.

En 2024, y a través de sus 11 miembros en activo, el GIAM ha realizado un total de 198 actuaciones. Destacan el anillamiento de la totalidad de ejemplares de pollo de buitre negro en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la protección de nidos de cigüeña negra y el manejo de fauna en el entorno del Aeropuerto de Barajas para garantizar la seguridad aérea. Otros trabajos realizados han sido intervenciones en mejoras de nido, levantamiento de cadáveres e instalación de conos disuasorios, así como señalización de vías de escalada con afección a fauna silvestre.

En cuanto al sustrato donde se han realizado las actuaciones, destaca el pino silvestre, seguido del pino piñonero y el chopo.

Las solicitudes de actuación al GIAM por parte de otras administraciones, como ayuntamientos, así como científicos, investigadores o biólogos han aumentado durante el 2024. Este año, como continuación del anterior, también ha habido propuestas de los propios agentes forestales, sobre todo en rehabilitación de nidos de especies protegidas.

Cabe destacar, así mismo, la estrecha colaboración que mantiene este grupo con el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama para el seguimiento de la importante colonia de buitre negro, así como su participación en la regulación de la escalada en el entorno de dicho Parque para la protección de aves rupícolas, junto con otros colectivos, como el de los escaladores.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

UNIDAD CANINA

Los perros de la UC han sido entrenados por sus dueños, agentes forestales de la Comunidad de Madrid, para la detección de uso ilegal de veneno en el campo, así como para rastrear la presencia de cadáveres de fauna en el medio natural, que puedan suponer indicio de delito.

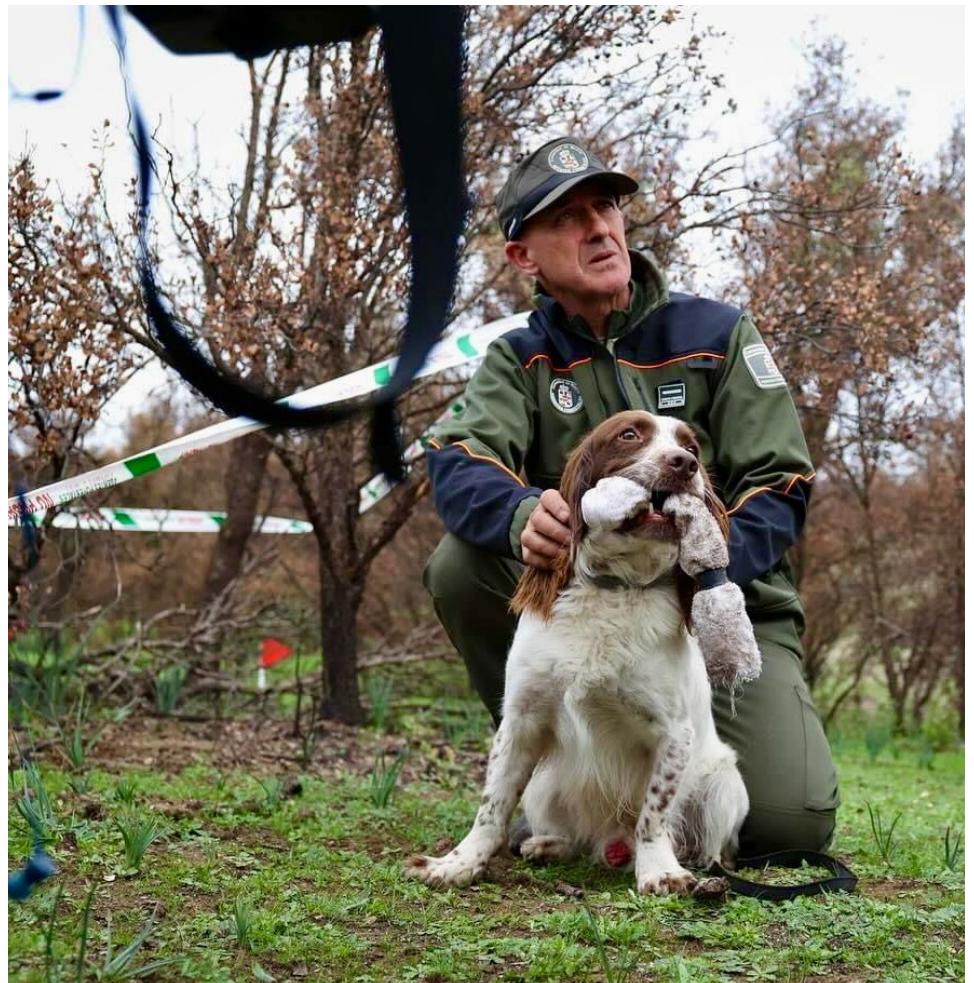
En 2024, se ha acometido la ampliación de la Unidad Canina con cuatro nuevos agentes forestales y cuatro nuevos perros que han venido, en parte, del Centro Integral de Acogida (CIAM) de la Comunidad de Madrid.

Se han habilitado nuevas líneas de trabajo, y a la que ya existía de búsqueda de cebos y cadáveres, se han sumado la de búsqueda de acelerantes, búsqueda de principios activos y la de educación ambiental.



Durante el año 2024, entre formación, prácticas y actuaciones en el campo, se han desarrollado un total de 76 intervenciones.

También participan, con gran éxito, sobre todo entre el público infantil, en actuaciones de educación ambiental.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

5. Servicios de Formación

El Servicio de Formación es el responsable de la formación especializada del CAF.

Asimismo, a través de este servicio se coordina la Formación General, la Formación Transversal y la Educación Ambiental.

RECURSOS HUMANOS

El Servicio de Formación está integrado por:

- Un Jefe de Servicio.
- Un Auxiliar Administrativo.

RESUMEN DE LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN 2024

▪ CURSOS DE NUEVO INGRESO

Denominación del curso: INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LA CATEGORÍA JEFE DE UNIDAD (ESCALA TÉCNICA)

Número de ediciones: 1

Duración: 385 horas

Lugares de impartición: En instalaciones del Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE), en instalaciones propias de la Agencia de Segu-

ridad y Emergencias Madrid 112, en instalaciones de la entidad GREFA y en el Instituto Nacional de Toxicología, situado en Las Rozas. Podría realizarse en otras instalaciones en función de las necesidades formativas.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

■ CURSOS DE RECICLAJE ANUAL

Denominación del curso: RECICLAJE EN TRABAJOS EN ALTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (GIAM)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugares de impartición: La Cabrera y Alpedrete de la Sierra, dentro de un entorno natural propio del trabajo del GIAM, y en un parque de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Denominación del curso: RECICLAJE EN FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMISORA DEL CUERPO DE AGENTES FORESTALES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: En aulas de las instalaciones del Centro Madrid 112, en Pozuelo de Alarcón.

Denominación del curso: RECICLAJE ANUAL PARA JEFES DE COMARCA Y RESPONSABLES TÉCNICOS 2024

Número de ediciones: 2

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: RECICLAJE ANUAL EN LABORES PROPIAS DEL CAF 2024

Número de ediciones: 10

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

■ CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Denominación del curso: TÉCNICAS BÁSICAS EN PROGRESIÓN EN AMBIENTE INVERNAL (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 2

Duración: 24 horas cada edición.

Lugar de impartición: Parque Nacional de Sierra Nevada (Granada).

Denominación del curso: APICULTURA PARA AGENTES FORESTALES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugares de impartición: IFISE, La Cabrera y Bustarviejo.

Denominación del curso: RECURSO PREVENTIVO EN TRABAJOS EN ALTURA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL (GIAM)

Número de ediciones: 1

Duración: 50 horas, de las que 12 son presenciales y 38 online.

Lugares de impartición: online y en aulas de formación del IFISE.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES



Denominación del curso: CAPACITACIÓN PARA JEFES DE COMARCA Y RESPONSABLES TÉCNICOS

Número de ediciones: 4

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas.

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: SEGURIDAD EN ACTUACIONES OPERATIVAS (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: CONDUCCIÓN 4X4 (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas.

Lugares de impartición: IFISE, Arganda del Rey y circuito de Moraña de Tajuña.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

Denominación del curso: PERITAJE EN ATAQUE DE CÁNIDOS Y BUITRES (PRESENCIAL)

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

Denominación del curso: INVERTEBRADOS CATALOGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Número de ediciones: 1

Duración: 24 horas

Lugar de impartición: Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE).

NÚMEROS TOTALES EN LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL CAF DE 2024:

- NÚMERO TOTAL DE CURSOS REALIZADOS: 14
- NÚMERO TOTAL DE EDICIONES: 28
- NÚMERO TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN: 1.059
- NÚMERO TOTAL DE PLAZAS DE FORMACIÓN: 520
- NÚMERO DE COORDINADORES: 23
- NÚMERO DE PROFESORES: 75



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

6. Plan de Infraestructuras

En el Plan de Infraestructuras se ha realizado un análisis del estado de las actuales Oficinas Comarcales y se han previsto las actuaciones a realizar, que se pueden estructurar en tres líneas de ejecución:

- Construcción de nuevas Oficinas Comarcales.
- Reforma Integral de OC: Inmuebles en los que se precisa acometer obras de reestructuración completa.
- Proyectos de mejora: Inmuebles que se adaptarían a las nuevas necesidades con un programa de mejoras.

Se detallan a continuación las actuaciones, líneas 1 y 2, previstas, y su planificación. En este sentido, se distinguen entre las actuaciones a realizar a corto o medio plazo:

LÍNEA 1: CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Es la más lenta porque necesita primero obtener una parcela adecuada, redactar el proyecto de construcción y, por último, licitar y ejecutar la obra.

1.1 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A CORTO PLAZO

Nueva Oficina Comarcal en San Martín de la Vega: Parcela cedida por el Ayuntamiento.

Redactados los Pliegos para la Redacción del Proyecto.

Nueva Oficina Comarcal en Rascafría: Realizados estudios previos para la implantación de la Oficina Comarcal I en Rascafría en el edificio de la 'Casa de la Madera', en coordinación con la D.G. de Biodiversidad, que ocupará parte del inmueble.

1.2 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A MEDIO PLAZO

Se han obtenido parcelas en Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y se mantienen contactos con los Ayuntamientos de San Martín de Valdeiglesias, Villaviciosa de Odón y Frenadillas de la Oliva con el fin de obtener parcelas disponibles para las nuevas ubicaciones.

LÍNEA 2: REFORMA INTEGRAL DE OFICINA COMARCAL

2.1 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A CORTO PLAZO

Oficina Comarcal de San Lorenzo de el Escorial: Redactado Proyecto. Informado por la D.G. de Patrimonio Cultural.

Pendiente de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento (en el mes de marzo).

Oficina Comarcal de Buitrago - Montejo: Redactado Proyecto

2.2 PREVISIÓN DE ACTUACIONES A MEDIO PLAZO

Torrelaguna, Cercedilla y Villarejo de Salvanés se encuentran en fase de estudio para Redacción de Proyecto.



7. Divulgación y Actividad Institucional

En el año 2024, como es habitual, el Cuerpo de Agentes Forestales ha tenido una relevante presencia institucional y de difusión de sus cometidos y actuaciones.

Continuando la tradición de otros años, los agentes forestales participaron en el desfile del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid, así como en el del 12 de octubre.



Finalizado el verano también se realizó un acto con el Viceconsejero y Director de la ASEM 112 para dar a conocer el trabajo de investigación de las causas de los incendios forestales que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales a través de las BEIF, Brigadas Especiales de Incendios Forestales. Ese mismo día, y como continuación del acto, se tuvo una jornada técnica con la Fiscalía de Medioambiente de la Comunidad de Madrid para analizar la campaña de investigación de incendios forestales y avanzar en mejorar la calidad de la investigación de dichos delitos.

Como viene siendo costumbre, el 4 de octubre se celebró el día del Patrón. El lugar elegido fue el municipio de Nuevo Baztán y contó con gran presencia de agentes forestales, así como de autoridades.

En 2024 tuvo lugar una reunión entre el Cuerpo de Agentes Forestales y la totalidad de los fiscales de medioambiente de la Comunidad de Madrid, en otra jornada técnica sobre delitos ambientales, esta vez centrados en los delitos contra la biodiversidad, como es el uso de venenos, artes ilegales, furtivismo, etc.

Así mismo, se ha participado en el IV Congreso de Derechos de los Animales, organizado por la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Consumo y Asuntos Sociales, para explicar el trabajo que venimos desarrollando, y que va en aumento, sobre investigación de maltrato animal y la repercusión de la nueva normativa de protección animal en nuestro trabajo.

Se tuvo una importante reunión de trabajo con la Confederación Hidrográfica del Tajo, donde se abordó la coordinación en las diferentes tareas y funciones que tienen encomendadas ambas unidades administrativas.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. DATOS GENERALES

También se mantuvieron reuniones con otras unidades administrativas, como el responsable CITES de España y el Ayuntamiento de Madrid, así como con SEO Birdlife, para abordar la problemática de la destrucción de nidos de aves insectívoras protegidas.

Se organizó, por parte del CAF, las X Jornadas Nacionales de Trabajos Verticales, donde el GIAM del CAF tuvo un papel predominante como anfitrión y como valedor del gran trabajo realizado. Tuvo lugar en el Albergue los Batanes de Rascafría.

También en noviembre tuvo lugar la entrega al CAF, por parte de la Generalitat de Cataluña, a través del Cuerpo de Agents Rurals, de una distinción por el trabajo realizado por el CAF en reconocimiento de su labor.

Ese mismo mes tuvo lugar igualmente una visita institucional de las delegaciones de los gobiernos de Serbia, Portugal y Croacia, donde se interesaron por el trabajo que realiza el Cuerpo de Agentes Forestales en sus funciones policiales, con especial atención al trabajo de la Unidad Canina como herramienta para la investigación de delitos ambientales.

En todos los casos, la respuesta tanto del público como de los organizadores ha sido muy positiva. Este tipo de congresos y jornadas son muy positivos puesto que ponen en valor el trabajo desempeñado por el Cuerpo de Agentes Forestales en contextos en los que no solemos estar presentes.

De igual modo, la presencia del Cuerpo de Agentes Forestales en medios de comunicación y redes sociales sigue siendo muy notable en 2024, permitiendo de esta manera difundir la importante labor de protección medioambiental del Cuerpo, con el apoyo y gestión del Área de Comunicación de la ASEM 112.



INVESTIGACIÓN CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES (B.E.I.F.)



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

1. Introducción

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid se encarga de la investigación de las causas de los incendios acaecidos en el medio natural en nuestra Comunidad Autónoma.

Los objetivos son:

- Conocer la situación de los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, en relación con su número, superficie afectada, causalidad de estos y otros datos de interés. Y en particular, constituir una herramienta para abordar la prevención de los incendios forestales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y el Decreto 59/2017, de 6 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA).
- Visualizar el cumplimiento de las funciones de policía administrativa especial y policía judicial, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44.4 y 58.1 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes; artículos 1.2 y 4.1c) de la ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medioambientales; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.g de la ley 1/2002, de 27 de marzo, por la que se crea el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid; del Capítulo 3.5.1 del Decreto 59/2017, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); todo ello puesto en relación con los artículos 282, 283.6 y 284 de la LECrim, y el Procedimiento Normalizado de Trabajo sobre la investigación de la causalidad

de los incendios forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid.

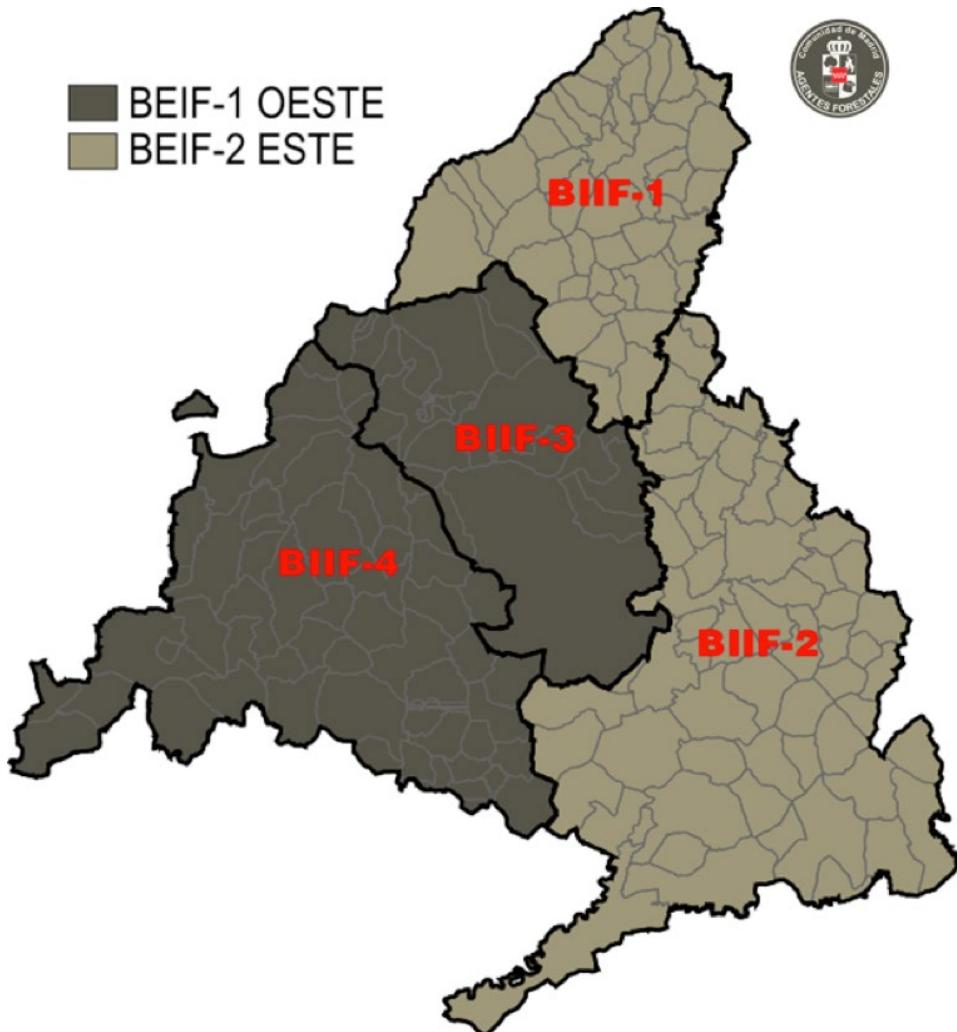


Brigadas Especiales de Incendios Forestales del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid

El Cuerpo de Agentes Forestales cuenta con dos Brigadas Especiales de Incendios Forestales para la investigación de causas de los incendios forestales: BEIF 1 Oeste y BEIF 2 Este, según el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid donde desarrollan sus actuaciones. Además de los miembros que integran las BEIF, todo el colectivo de Agentes Forestales participa en los trabajos de in-

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

vestigación, distribuyéndose funcionalmente en las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales BIIF 1 y 2, en la BEIF 2 Este, y en las BIIF 3 y 4, en la BEIF 1 Oeste.



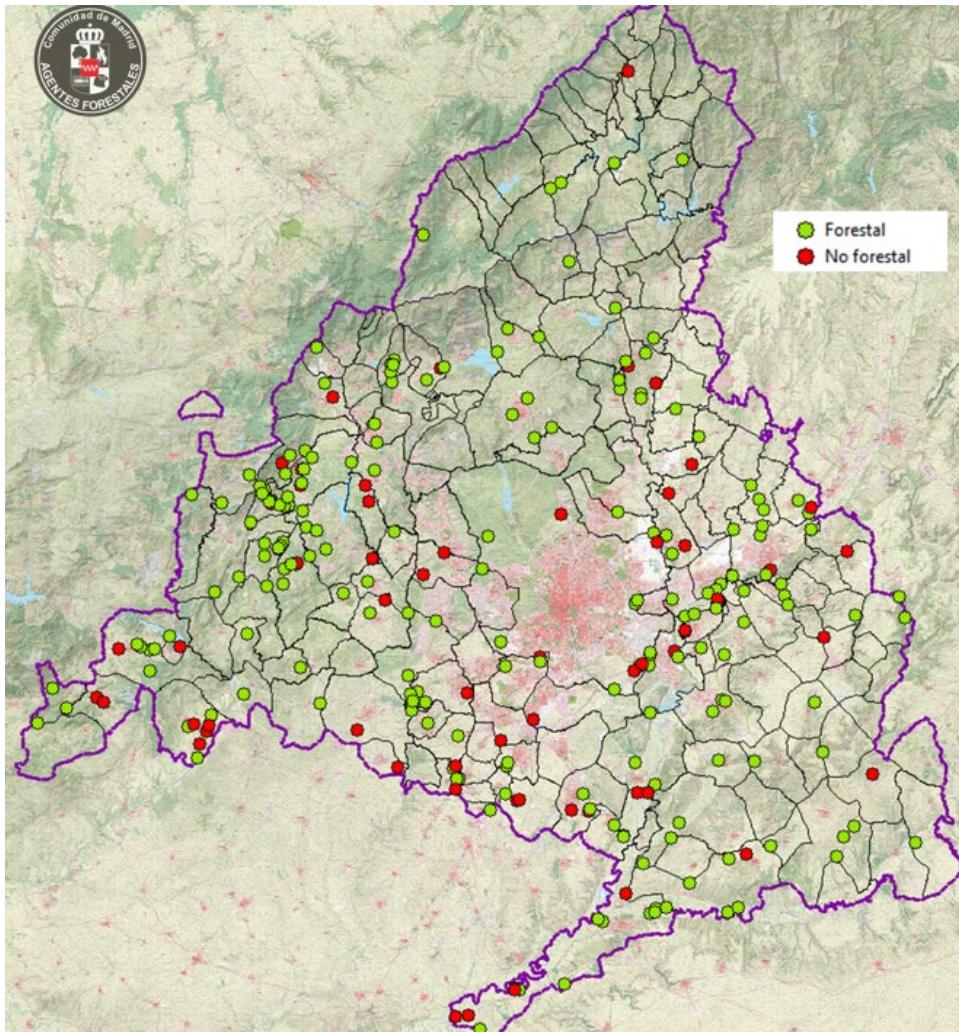
2. Datos Generales - Número de Incendios Investigados

NÚMERO DE INCENDIOS TOTALES

Durante el año 2024, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha realizado la **investigación** de causas de **298 incendios**, de los cuales **227 han afectado a terreno forestal**.

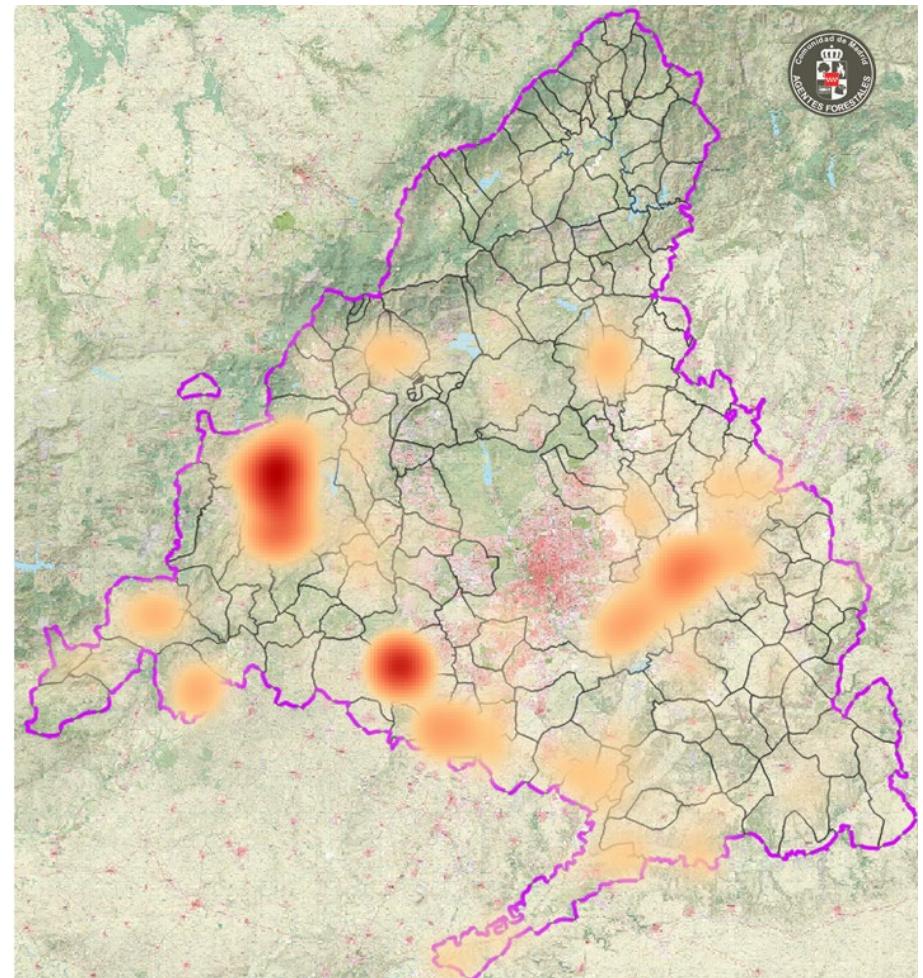


Incendios investigados por las BEIF en 2024



Se adjunta mapa de calor, donde se puede observar que la mayoría de los incendios investigados pertenecen al sur, sureste y suroeste de la Comunidad de Madrid.

Mapa de calor de incendios investigados por las BEIF en 2024



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

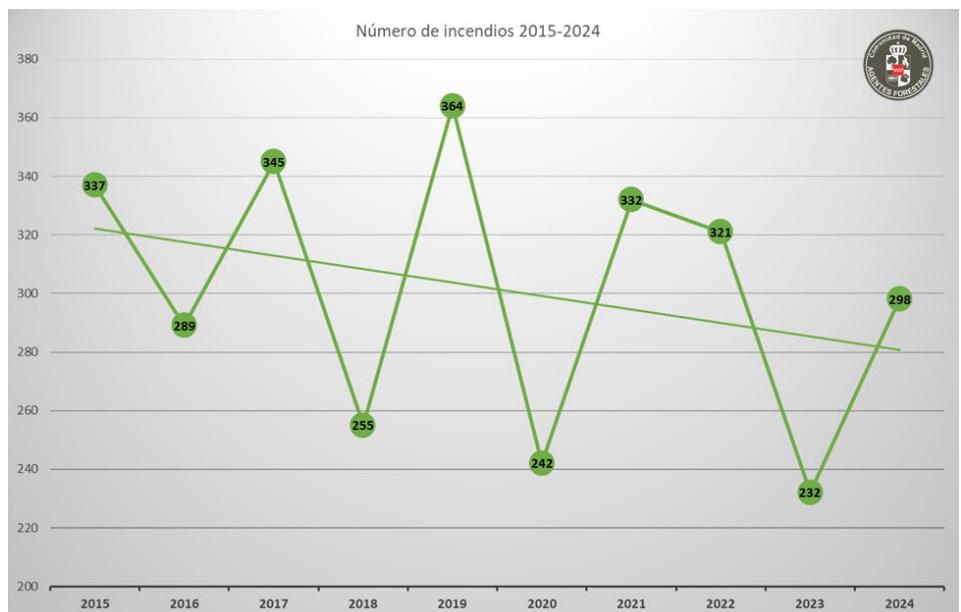
El **73,5 %** de incendios que se producen se quedan en conatos (incendios menores de 1 ha.), porcentaje **menor al del año 2023**, donde los **conatos** representaron un 85% del total de los incendios investigados.

Nº Incendios por superficie 2024



La **tendencia anual** del número de incendios es, en general, descendente. Sin embargo, en 2024 hubo un **aumento** de 66 incendios respecto a 2023.

Número de incendios investigados en el periodo 2015-2024.



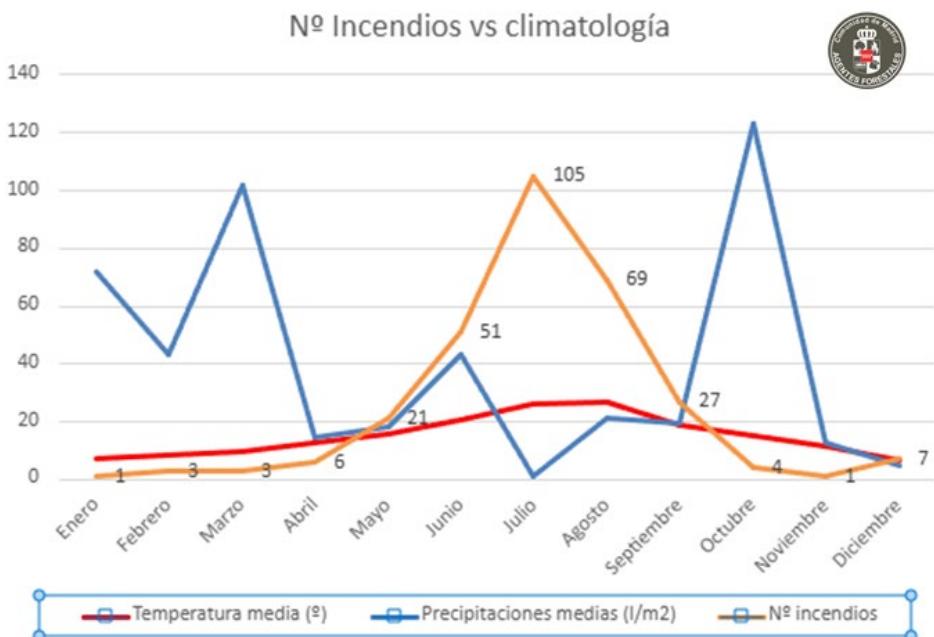
DISTRIBUCIÓN POR ÉPOCA Y METEOROLOGÍA

El año 2024 fue extremadamente cálido, con una temperatura media sobre la España peninsular de 15 °C, valor que queda 1,1 °C por encima de la media anual (periodo de referencia 1991-2020). Fue el tercer año más cálido desde el comienzo de la serie, en 1961, por detrás de 2022 y 2023. Los diez años más cálidos de la serie pertenecen al siglo XXI.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

En cuanto a las precipitaciones, el año 2024 fue, en su conjunto, húmedo, con un valor sobre España peninsular de 669,1 mm, lo que representa el 105 % del valor normal en el periodo de referencia 1991-2020. Se ha tratado del vigésimo sexto año más húmedo desde el comienzo de la serie en 1961, y el décimo del siglo XXI.

En la Comunidad de Madrid, el año se caracterizó por una primavera y otoño muy húmedos (marzo y octubre), lo cual se ha traducido en que el aumento exponencial de los incendios no comenzó hasta la época estival (junio-septiembre), teniendo un máximo en el mes de julio (105) debido a que fue un mes muy seco.



Durante el verano de 2024, hemos tenido en España 19 días de 'Ola de calor' frente a los 22 del año precedente, pese a lo cual, se considera que ha sido el sexto verano más cálido desde que se tienen registros (Según AEMET se considera 'Ola de calor' un episodio de, al menos, tres días consecutivos, en que como mínimo el 10% de las estaciones consideradas registran máximas por encima del percentil del 95% de su serie de temperaturas máximas diarias de los meses de julio y agosto del periodo 1971-2000).



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

Se han apreciado en la península dos 'Olas de calor', entre los días 23 de julio al 1 de agosto y entre el 4 al 12 de agosto.

Durante esas 'Olas de calor', en la Comunidad de Madrid se produjeron un total de 63 incendios, lo que supone un 21,14% del total de incendios anual.

Hay que destacar que dos de los tres incendios que afectaron a mayor superficie se produjeron durante dichas olas. En concreto, el incendio de mayor extensión del 2024 tuvo lugar el 31 de julio en Loeches, dentro de la primera 'Ola de calor', afectando a 590 hectáreas, de las cuales 358 has. son forestales.

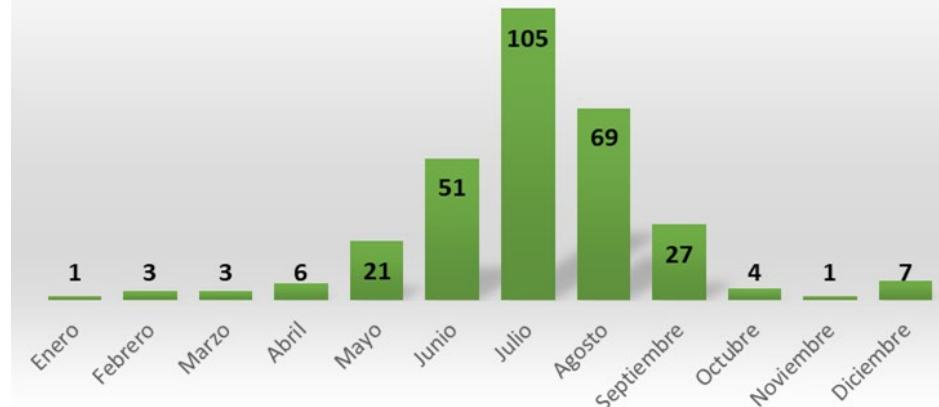
A su vez, dentro de la segunda 'Ola de calor', el 5 de agosto se produjo el tercer incendio de mayor superficie de la comunidad, que afectó a 207 has. en El Molar.



NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR MESES

En el mes de **julio**, se han producido 105 incendios, lo que representa un 35,24% con respecto al número de incendios totales, seguido de **agosto**, con 69 incendios, lo que representa un 23,15%.

BEIF 2024 INCENDIOS POR MESES



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

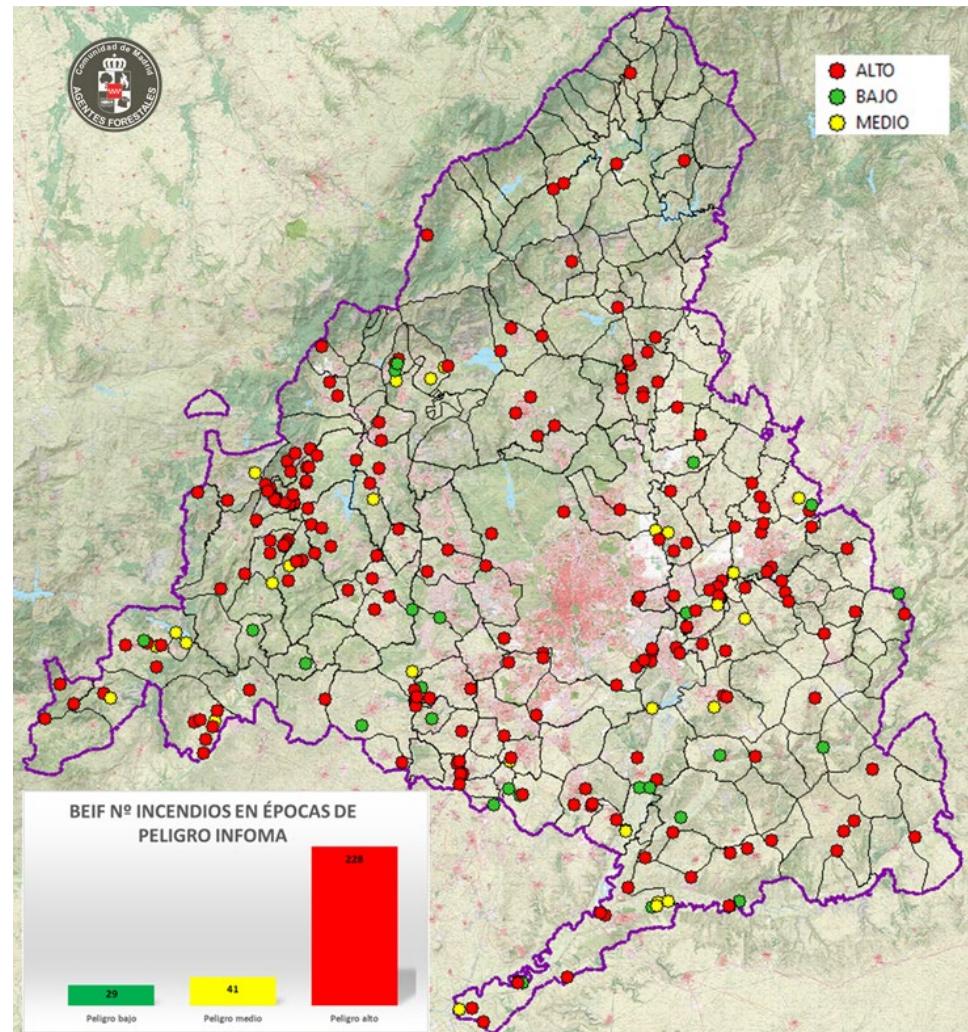
NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR ÉPOCAS DE PELIGRO

El Decreto INFOMA antes mencionado tipifica, entre otras, las épocas de peligro de incendio forestal en la región, distinguiendo entre peligro alto, medio y bajo:

- **Época de peligro alto:** Desde el 15 de junio hasta el 30 de septiembre. En esta época se extreman las medidas preventivas que regula el propio Decreto INFOMA, y la Comunidad de Madrid refuerza gradualmente los medios para la lucha contra los incendios forestales.
- **Época de peligro medio:** Del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. En esta época corresponde aplicar determinadas medidas limitativas.
- **Época de peligro bajo:** Del 1 de noviembre al 15 de mayo. En esta época no se adoptarán medidas o precauciones especiales, pero sí determinadas medidas preventivas.



Distribución de incendios forestales en 2024 por época de peligro.

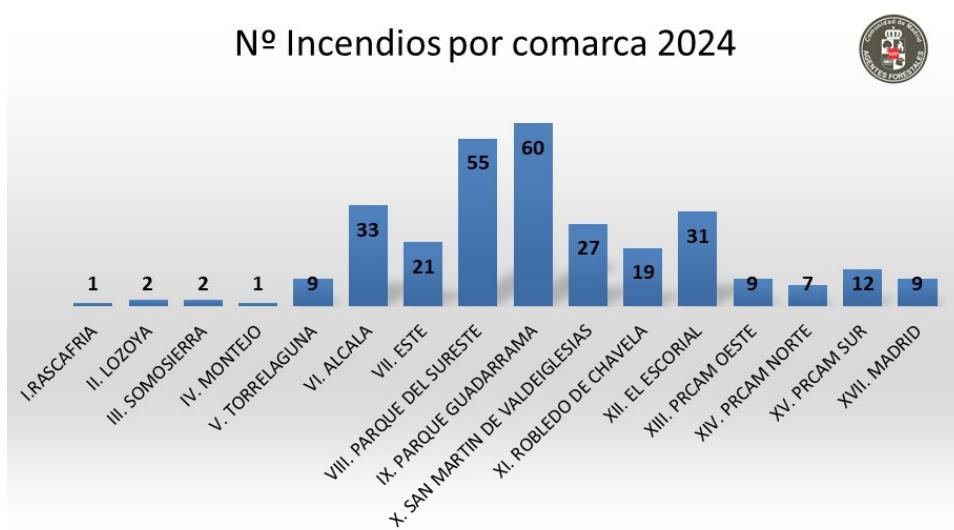


En época de **peligro alto** se registraron 224 incendios, que representan el **75,16% anual**.

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

En época de peligro medio y bajo se registraron 41 y 29 incendios, respectivamente, lo que supone el 13,76 % y el 9,73% del total anual.

NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS POR COMARCAS



Repetimos situaciones de años anteriores. La mayoría de los incendios se producen en la zona Sur y Este de la Comunidad de Madrid; comarcas forestales como el **Parque del Sureste** (Comarca 8), el **Parque del Curso Medio del Río Guadarrama** (Comarca 9-16) y la de Alcalá (Comarca 6) son las que acumulan el mayor número de siniestros.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

La distribución a lo largo del día sigue el mismo patrón observado en años anteriores, con mayor frecuencia entre las 14:00 y las 20:00 horas, alcanzando su punto máximo cuando la humedad del combustible es más baja debido a la intensa radiación solar y la acumulación de insolación.

Este año, destacan también los incendios ocurridos durante la franja nocturna, de 0:00 a 7:59, alcanzando los 40 siniestros, siendo la cuarta franja que más incendios registra.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

SUPERFICIE AFECTADA

SUPERFICIE AFECTADA POR ÉPOCA

El año 2024 se ha caracterizado por una acumulación de superficie quemada (97% del total) en los meses estivales (junio, julio y agosto), coincidiendo además con los tres incendios de mayor entidad (Colmenar Viejo, El Molar y Loeches).



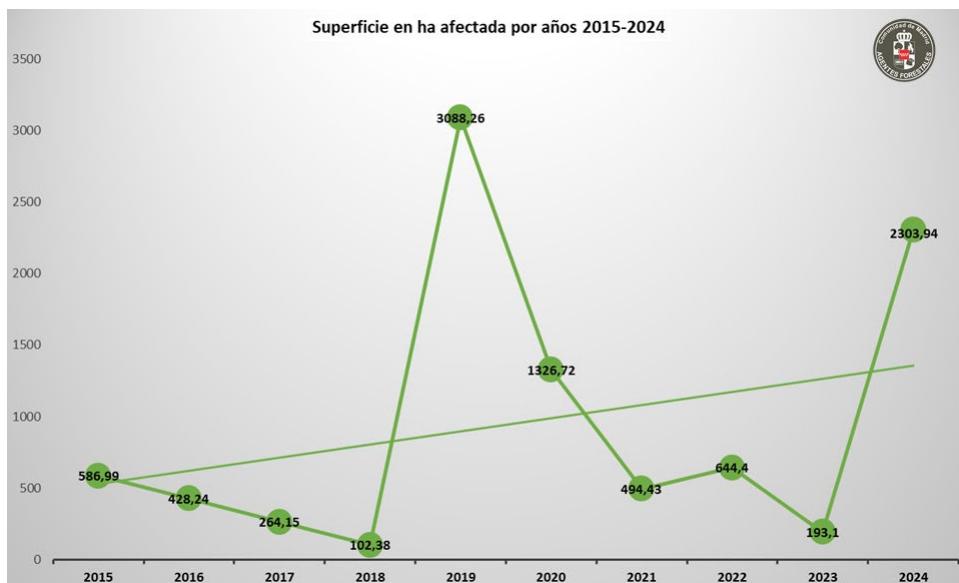
En el siguiente gráfico se observa la relación entre el número de incendios y la superficie quemada en cada mes, reflejando que, pese a que en julio se han producido la mayoría de los incendios, el mes con mayor superficie quemada ha sido agosto.



Comparando la superficie afectada en el último decenio, la **tendencia** continúa en aumento, siendo 2024 el segundo año del periodo 2015-2024 con mayor superficie afectada. Lo podemos apreciar en el siguiente gráfico.

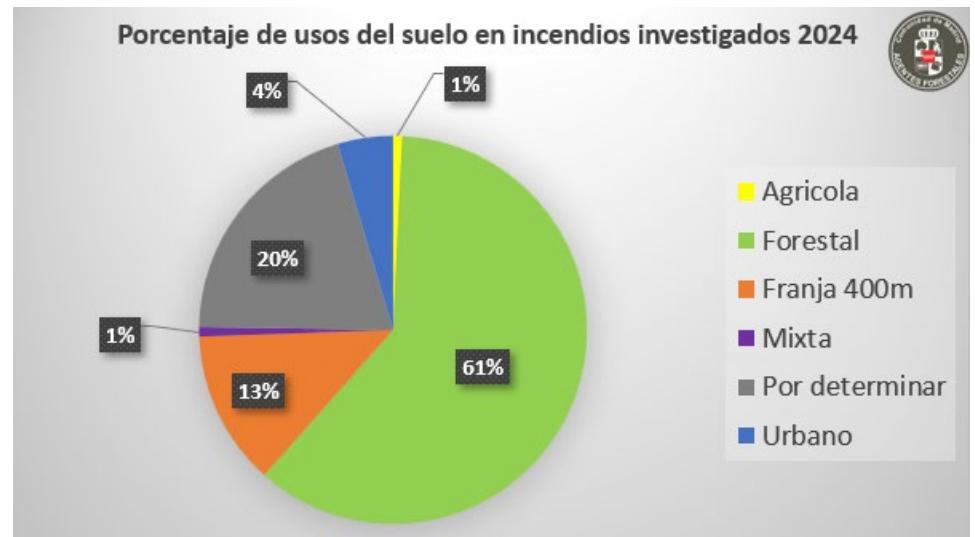
CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

SUPERFICIE AFECTADA EN HECTÁREAS EN EL PERÍODO 2015-2024



SUPERFICIE AFECTADA POR TIPO DE SUELO

La **superficie forestal** afectada ha sido de **2.241,83 hectáreas**, de las 2.303,94 ha. totales afectadas en los incendios investigados, suponiendo un 67% del total.



SUPERFICIE AFECTADA POR ÉPOCAS DE PELIGRO

El 99,5% de la superficie afectada por incendios en la región fue en época de peligro alto y medio (causa directa de la meteorología experimentada durante el año).

Período	Sup (ha)
BAJO	11,28
MEDIO	58,25
ALTO	2234,41
TOTAL	2303,94



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.



SUPERFICIE AFECTADA POR ESPECIES

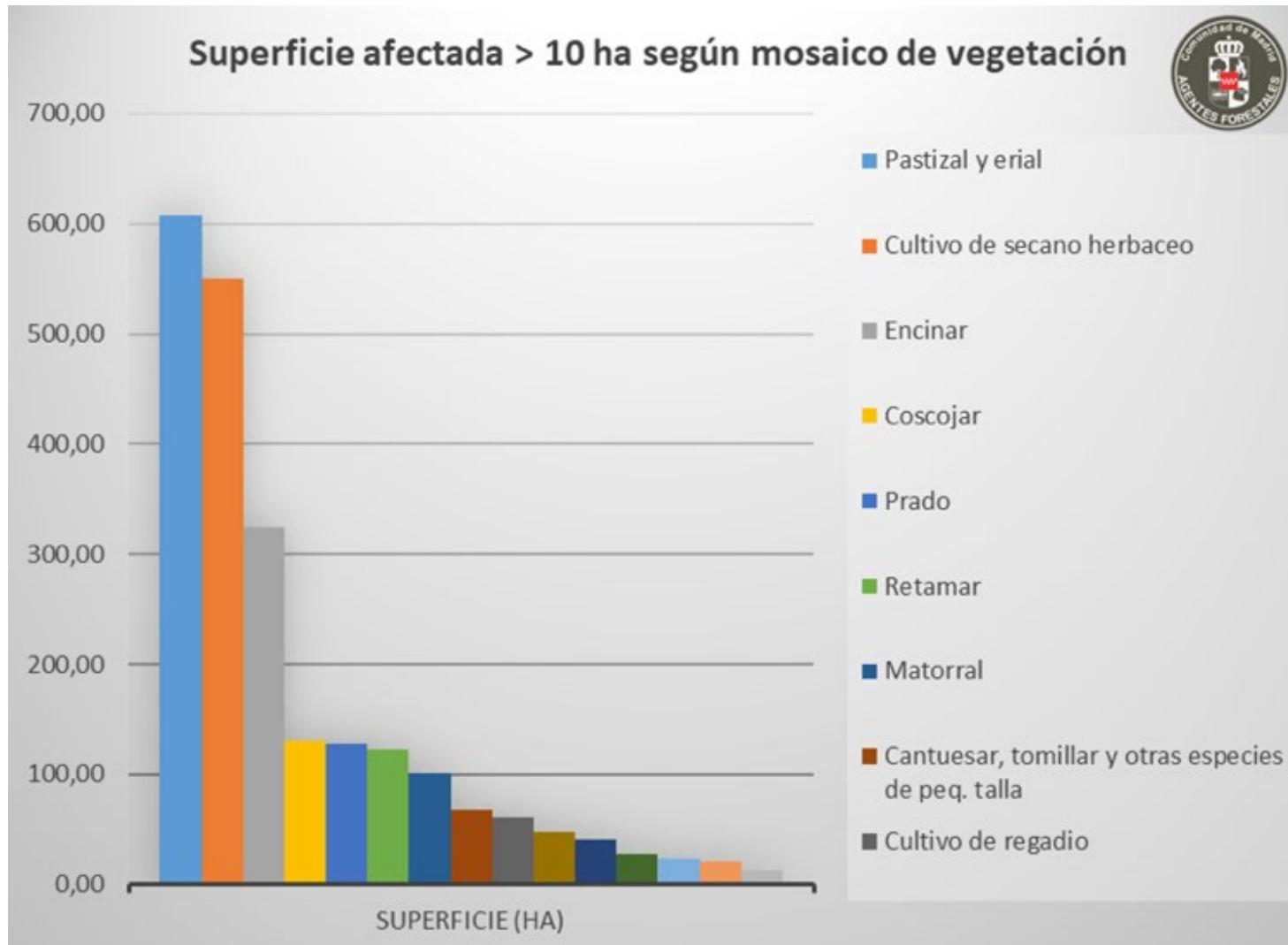
Para realizar la afección de los incendios a las distintas especies vegetales, se han seleccionado aquellas cuya superficie afectada haya sido superior a 10 hectáreas, mostrándose los resultados en la siguiente tabla.

Principales especies afectadas y superficies (en has.) en incendios investigados en 2024

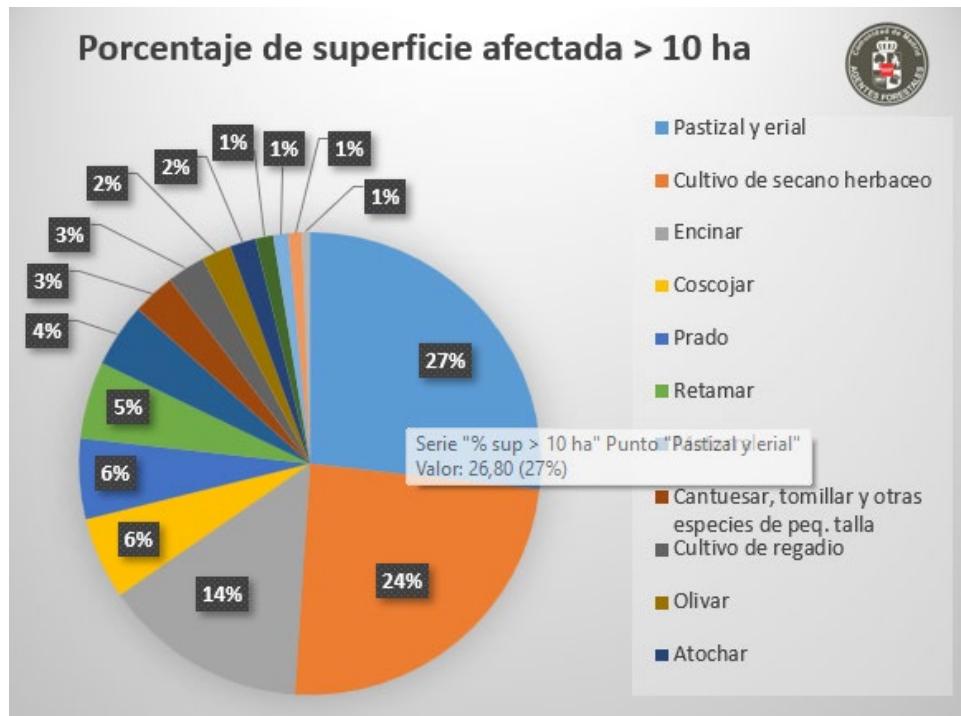
RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA SEGÚN MOSAICO DE VEGETACIÓN		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUP > 10 ha	% sup > 10 ha
Pastizal y erial	607,25	26,80
Cultivo de secano herbaceo	549,51	24,25
Encinar	324,78	14,33
Coscojar	130,06	5,74
Prado	127,42	5,62
Retamar	122,69	5,41
Matorral	101,30	4,47
Cantuesar, tomillar y otras especies de peq. talla	67,74	2,99
Cultivo de regadio	60,72	2,68
Olivar	47,33	2,09
Atochar	41,12	1,81
Zona urbanizada	28,12	1,24
Pinar	23,95	1,06
Vegetación de ribera	21,20	0,94
Infraestructura lineal	12,80	0,57
TOTAL	2266,00	
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL		98,35

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

Entre los tres principales grupos de vegetación afectada (pastizal y erial, cultivo de secano y encinar) se han quemado 1.481,54 hectáreas, que suponen el **65,38% del total**.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

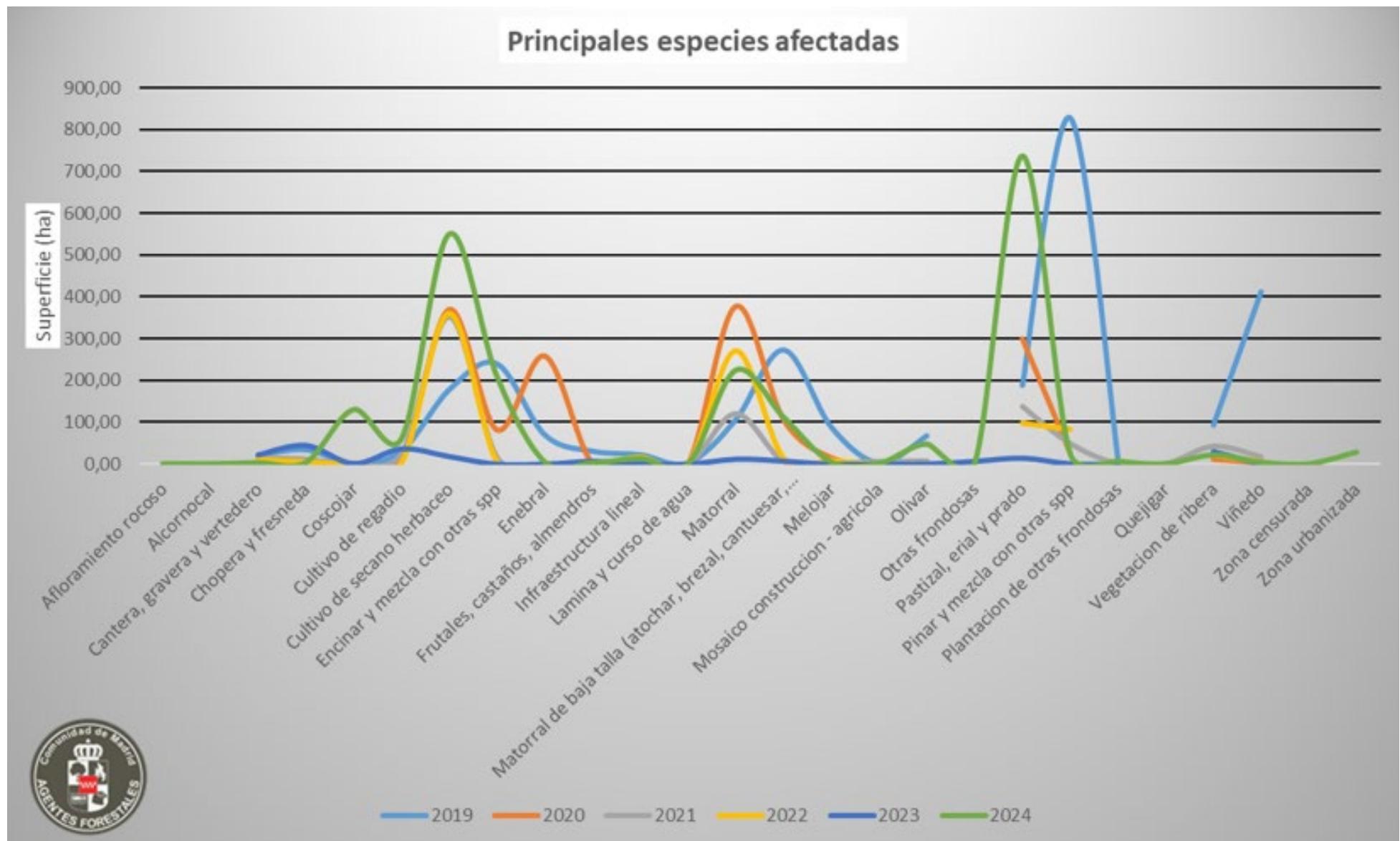


CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

Comparativa anual de las principales especies afectadas con superficie >10 hectáreas

TIPO DE VEGETACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Afloramiento rocoso	27,50		7,40			0,26
Cantera, gravera y vertedero	20,17	4,35	14,52	10,66	22,59	2,76
Chopera y fresneda	33,21	3,85	10,79	5,93	45,80	3,52
Coscojar	0,02	0,11	0,33	0,24	1,49	130,06
Cultivo de regadio	29,97	10,31	23,98	4,11	37,23	60,72
Cultivo de secano herbaceo	177,04	370,60	352,66	359,88	18,68	549,51
Encinar y mezcla con otras spp	238,83	81,15	15,22	6,89	0,14	207,96
Enebral	68,63	258,68	0,24	0,65	0,00	4,30
Frutales, castaños, almendros	29,56	0,00	0,00	0,00	7,21	2,31
Infraestructura lineal	21,09	6,53	9,46	16,99	1,29	12,80
Matorral	105,01	377,96	120,11	270,65	12,28	223,99
Matorral de baja talla (atochar, brezal, cantuesar, tomilla)	272,07	105,60	5,80	14,98	7,77	111,52
Melajar	87,01	14,17	1,59	8,89	0,16	4,09
Olivar	66,56	5,97	6,49	1,26	0,53	47,33
Pastizal, erial y prado	187,38	300,17	137,54	98,23	14,72	736,24
Pinar y mezcla con otras spp	828,15	26,34	48,61	83,53	1,21	24,09
Plantacion de otras frondosas	13,85		0,12		0,21	6,64
Vegetacion de ribera	92,06	10,55	41,99	22,83	30,91	21,20
Viñedo	411,51	2,29	16,29	6,18	0,59	3,95
Zona urbanizada	12,83	15,01	13,32	7,52	3,11	28,12

De la tabla anterior, destaca que 2024 es el año del periodo 2019-2024 que más superficie se ha quemado en los siguientes tipos de vegetación: pastizal, erial y prado; coscojar; cultivo de regadío; cultivo de secano herbáceo; plantación de otras frondosas y zona urbanizada.



— 2019 — 2020 — 2021 — 2022 — 2023 — 2024

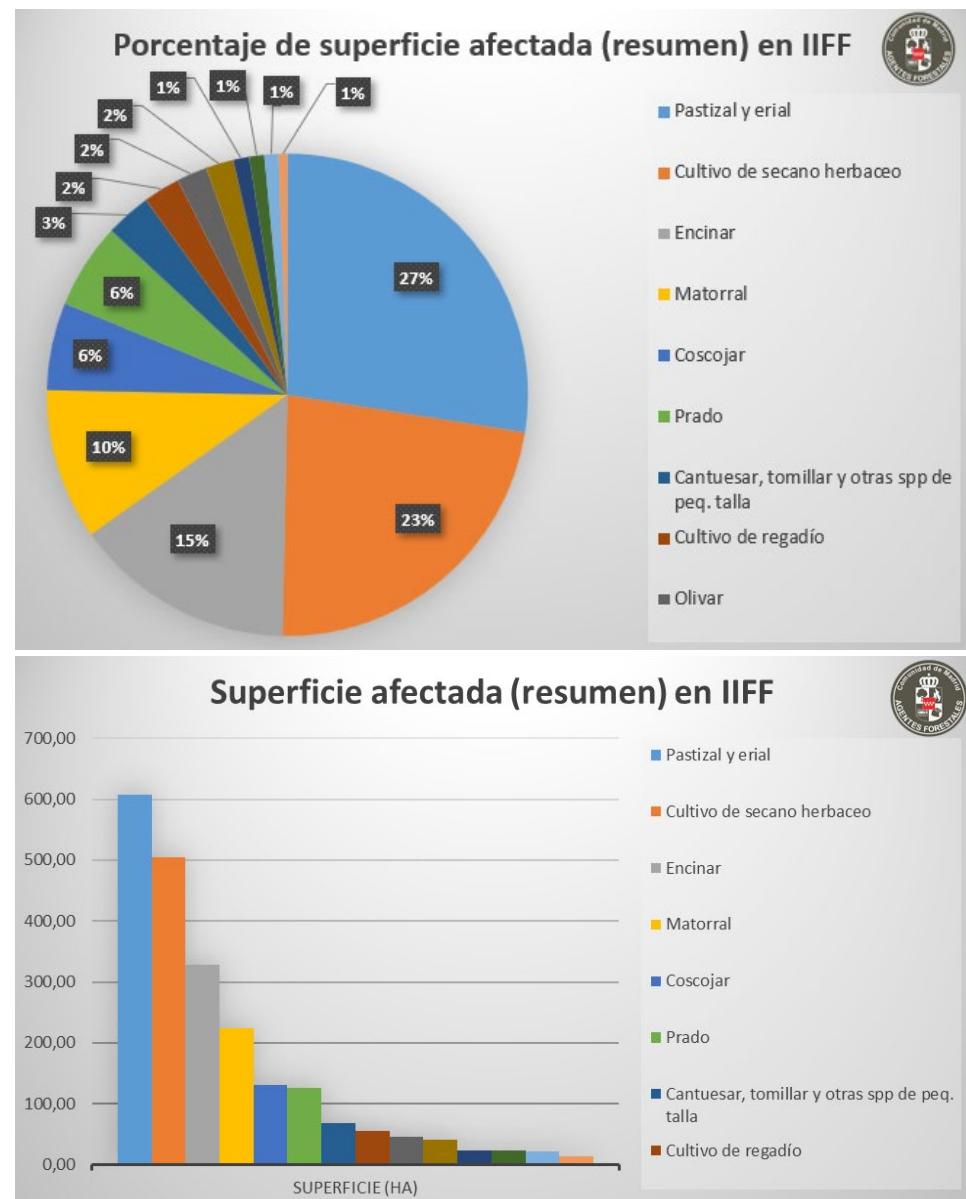
CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.



Si se tienen en cuenta **solo los incendios forestales**, se obtiene la siguiente distribución de las principales especies afectadas, cuya superficie quemada es superior a 10 hectáreas.

RESUMEN DE VEGETACIÓN AFECTADA EN TERRENO FORESTAL		
TIPO DE VEGETACIÓN	SUP > 10 ha	% sup > 10 ha
Pastizal y erial	607,99	27,13
Cultivo de secano herbaceo	504,72	22,52
Encinar	328,81	14,49
Matorral	223,89	9,99
Coscojar	130,06	5,80
Prado	126,67	5,65
Cantuesar, tomillar y otras spp de peq. talla	67,74	3,02
Cultivo de regadío	54,83	2,45
Olivar	45,42	2,03
Atochar	41,10	1,83
Pinar	23,66	1,06
Zona urbanizada	22,44	1,00
Vegetacion de ribera	21,17	0,94
Infraestructura lineal	12,73	0,57
TOTAL	2211,23	
PORCENTAJE RESPECTO A LA SUPERFICIE TOTAL		98,64

En este caso, los grupos de especies más afectadas siguen siendo los mismos (pastizal y erial, cultivo de secano y encinar), representando entre los tres un porcentaje similar (64,14%).



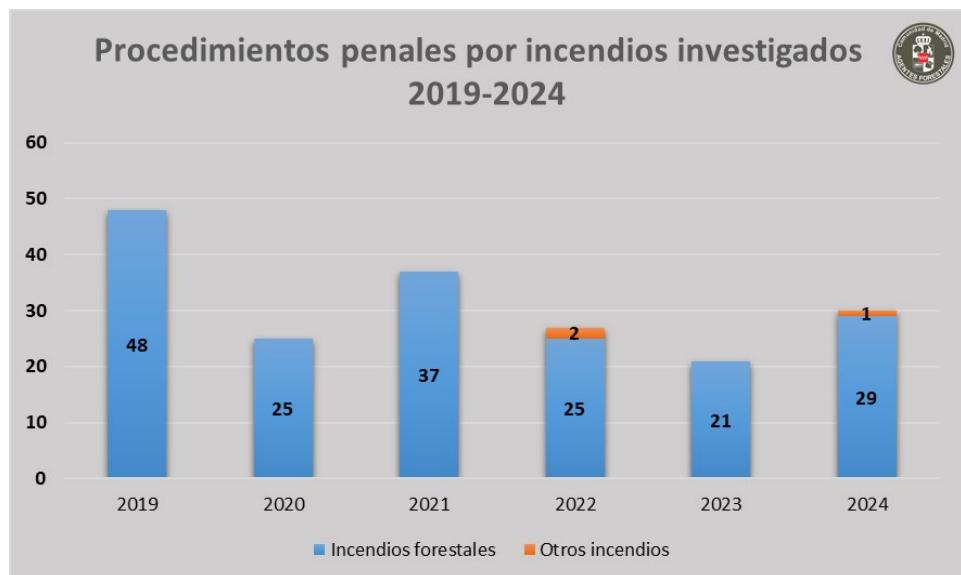
CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

NÚMEROS DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENALES

NÚMERO TOTAL DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL

En el año 2024, de los 298 investigados, **30** dieron lugar a procedimiento penal, lo que viene a suponer un 10,06 % del total de investigados.

De los 30 incendios con procedimiento penal de este año 2024, **29** corresponden a incendios forestales.



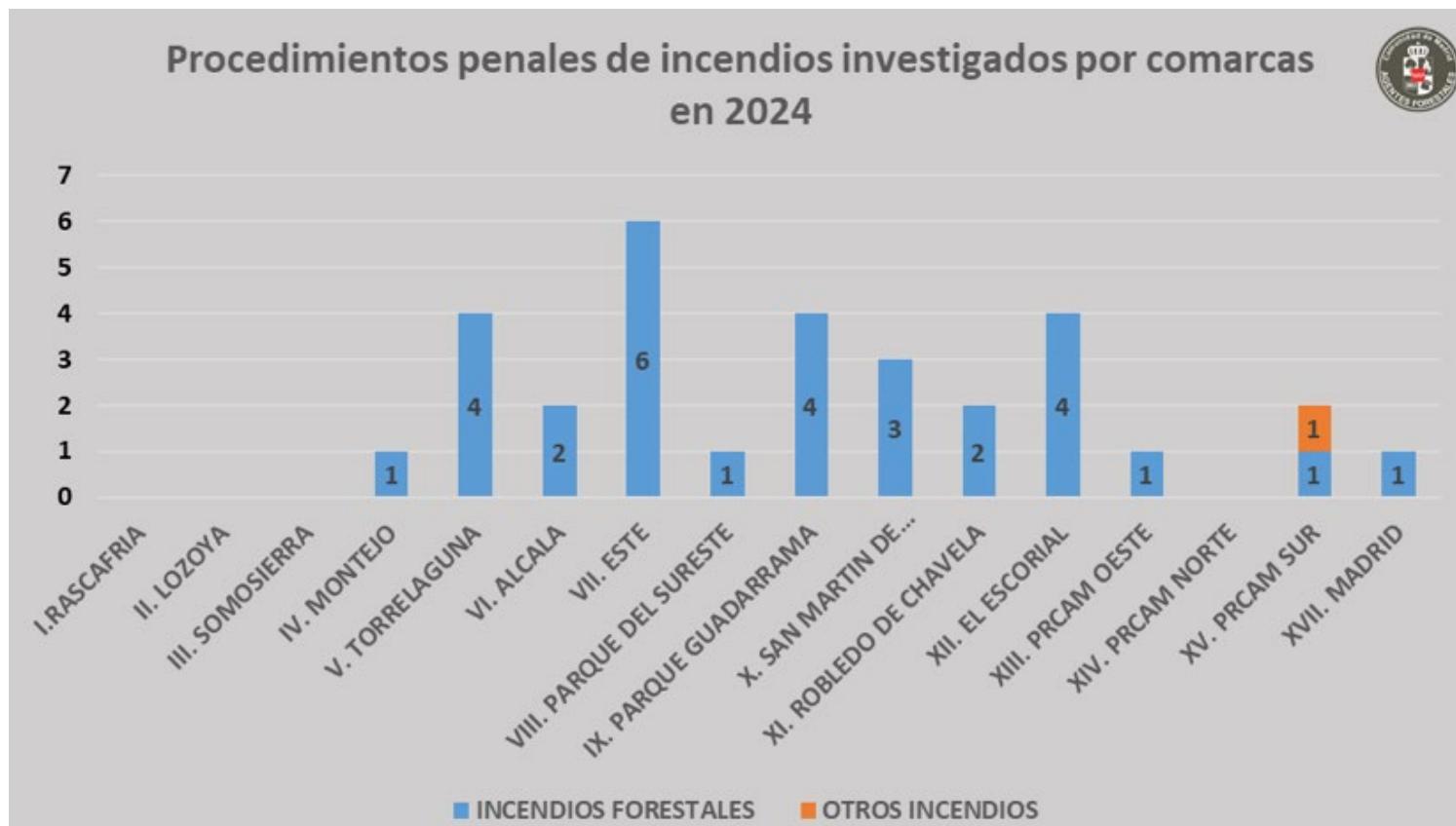
CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

NÚMERO DE INCENDIOS INVESTIGADOS CON PROCEDIMIENTO PENAL POR COMARCAS

La comarca que registró más procedimientos penales de incendios en 2024 fue la Comarca VII Este, con 6 procedimientos, lo que equivale al 20% del total.

Las comarcas I, II, III y XIV no registraron ningún procedimiento penal por incendios en 2024.

La comarca XV fue la única que registró un procedimiento penal por incendio distinto a forestal (suelo urbanizable sectorizado con leve afectación a vía pecuaria ajardinada).



3. Afección a espacios protegidos

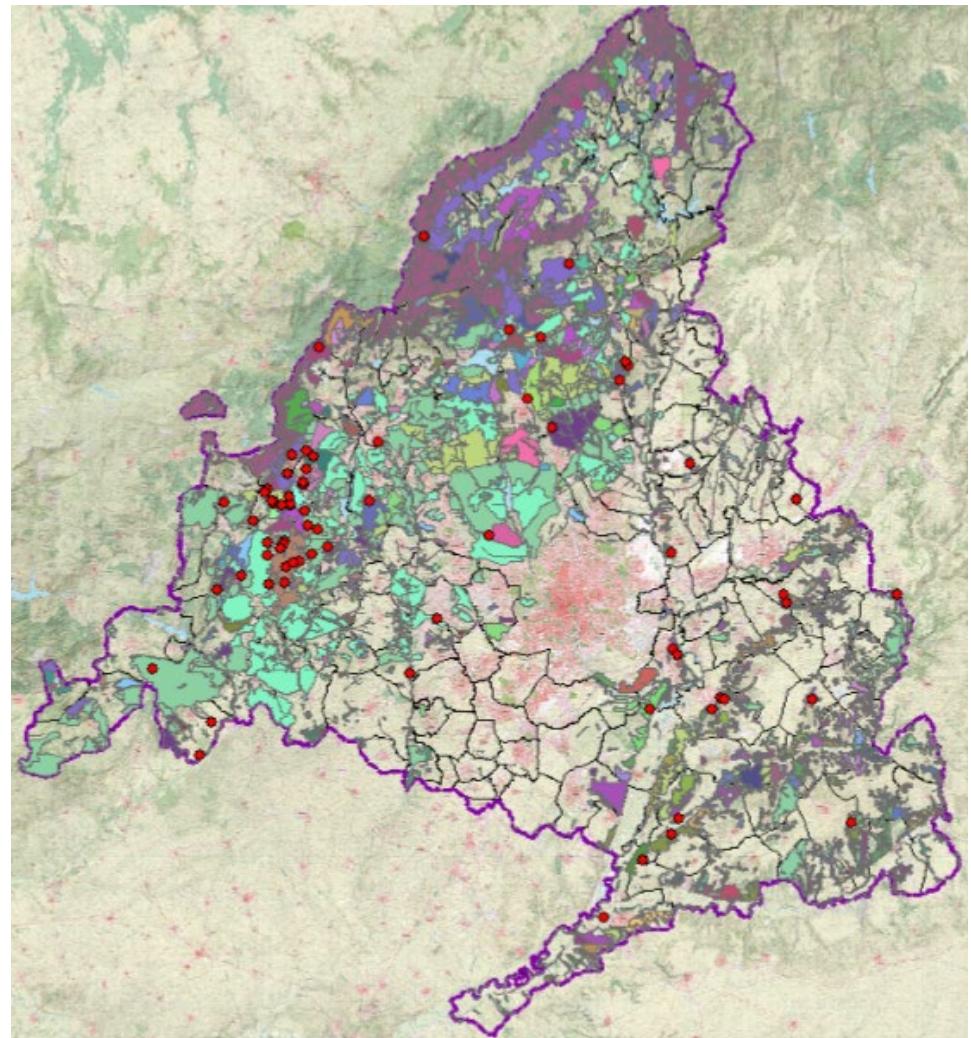
AFFECCIÓN A HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Los incendios investigados han afectado a **17 hábitats de interés comunitario**, de los cuales **cuatro son prioritarios**.

El hábitat más afectado han sido los Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos, seguidos de Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, los cuales representan un 64,03% y un 16,38%, respectivamente, con respecto al total de superficie afectada ocupada por hábitats de interés comunitario.



Número de incendios investigados en 2024 que afectan a ENP



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

Superficies afectadas (ha.) en HIC en los incendios investigados en 2024

Habitat interés comunitario	Sup (ha)
Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos	588,51
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	150,52
* Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	71,27
* Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	50,88
Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	20,73
Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	11,53
Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	7,15
Bosques galería de Salix alba y Populus alba	6,50
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	6,28
Dehesas perennifolias de Quercus spp.	2,73
Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica	1,00
* Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	0,69
* Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	0,67
Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)	0,59
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)	0,05
Formaciones montañas de Genista purgans	0,02
Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis	0,01
SUPERFICIE TOTAL HIC	919,11
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	123,50
SUPERFICIE TOTAL INCENDIOS (ha)	2.303,94

El hábitat prioritario más afectado por los incendios investigados es * Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia).



Superficies afectadas (ha.) en HICP en los incendios investigados en 2024

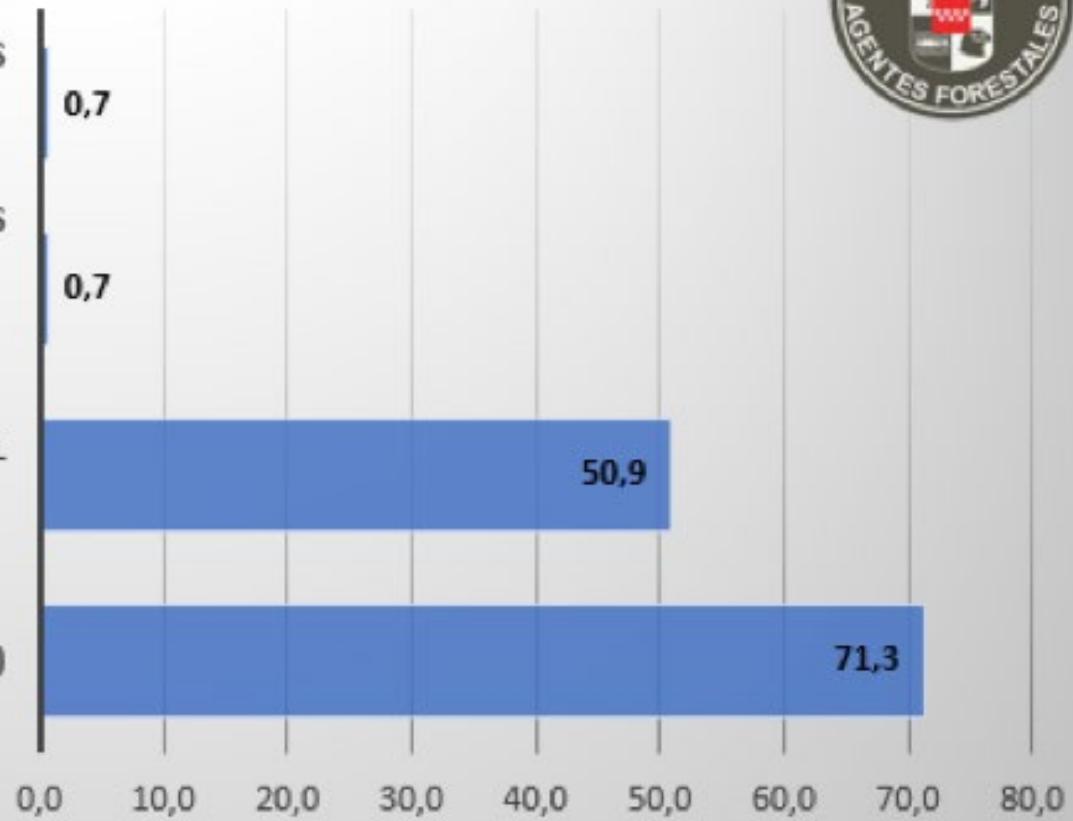
Habitat interés comunitario prioritario	Sup (ha)
* Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)	71,3
* Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	50,9
*Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	0,7
*Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	0,7
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	123,5

Principales HICPs afectados (hectáreas) en incendios forestales en 2024

SUP HIC*(ha)



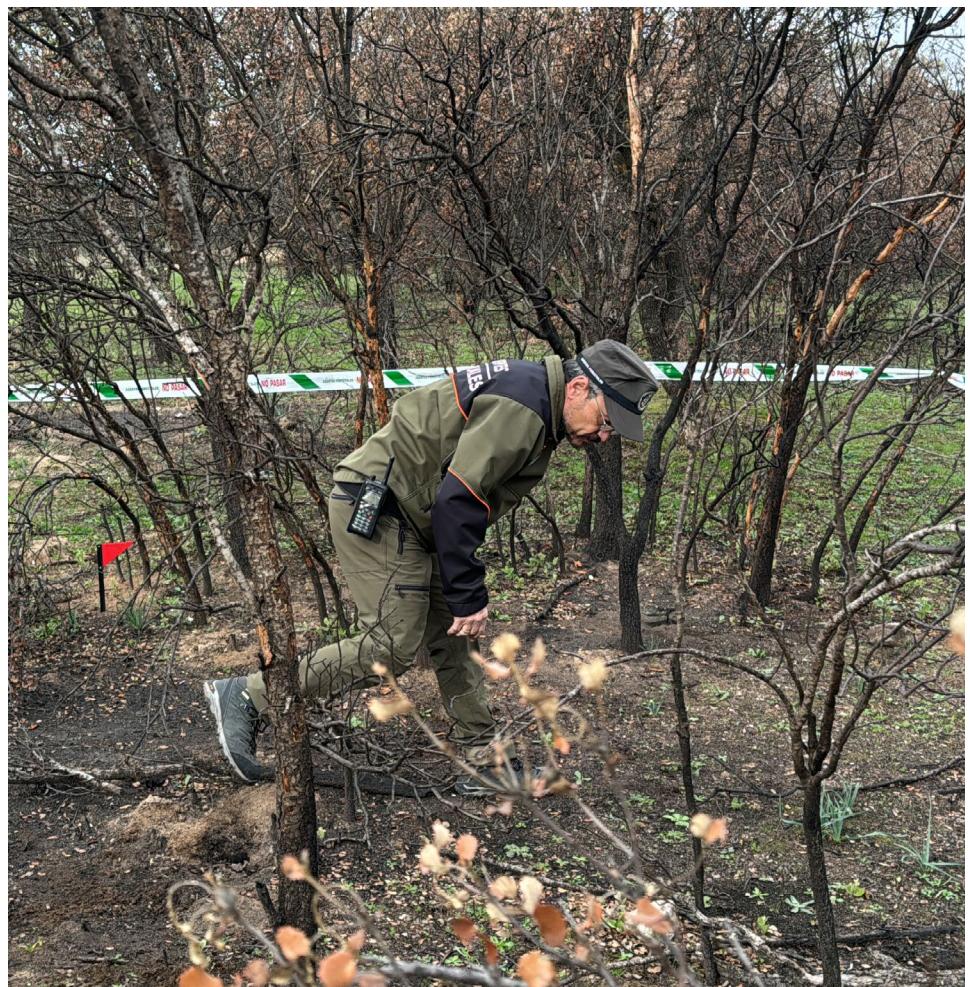
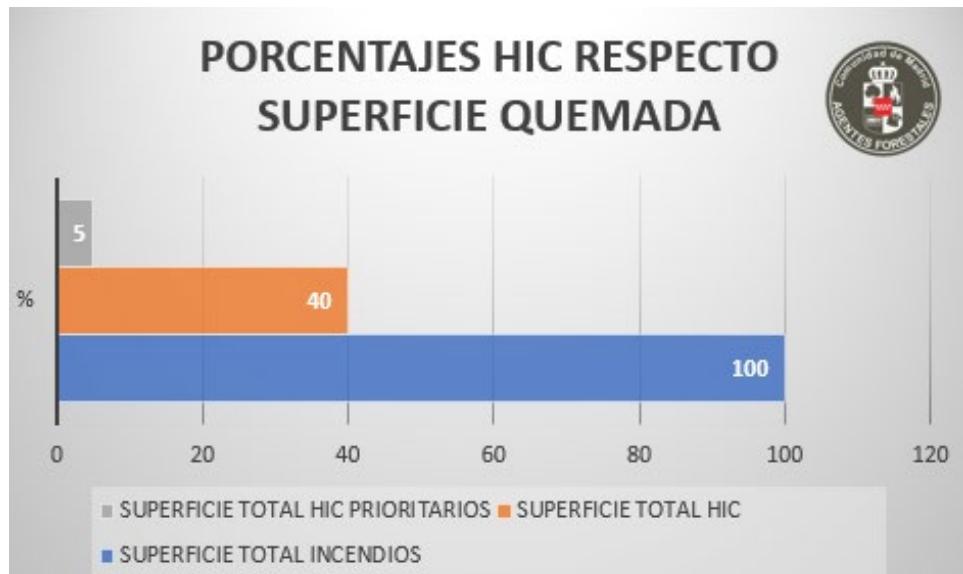
- *BOSQUES ALUVIALES DE ALNUS GLUTINOSA Y FRAXINUS EXCELSIOR (ALNO-PADION, ALNION INCANAE, SALICION ALBAE)
- *FORMACIONES HERBOSAS CON NARDUS, CON NUMEROSESPSIES, SOBRE SUSTRATOS SILÍCEOS DE ZONAS MONTAÑOSAS (Y DE ZONAS SUBMONTAÑOSAS DE LA EUROPA CONTINENTAL)
- * ZONAS SUBESTÉPICAS DE GRAMÍNEAS Y ANUALES DEL THERO-BRACHYPODIETEA
- * VEGETACIÓN GIPSÍCOLA IBÉRICA (GYPSOPHILETALIA)



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

El porcentaje de superficie de hábitat de interés comunitario y hábitat prioritarios con respecto al total de superficie afectada por incendios investigados es el que se muestra a continuación:

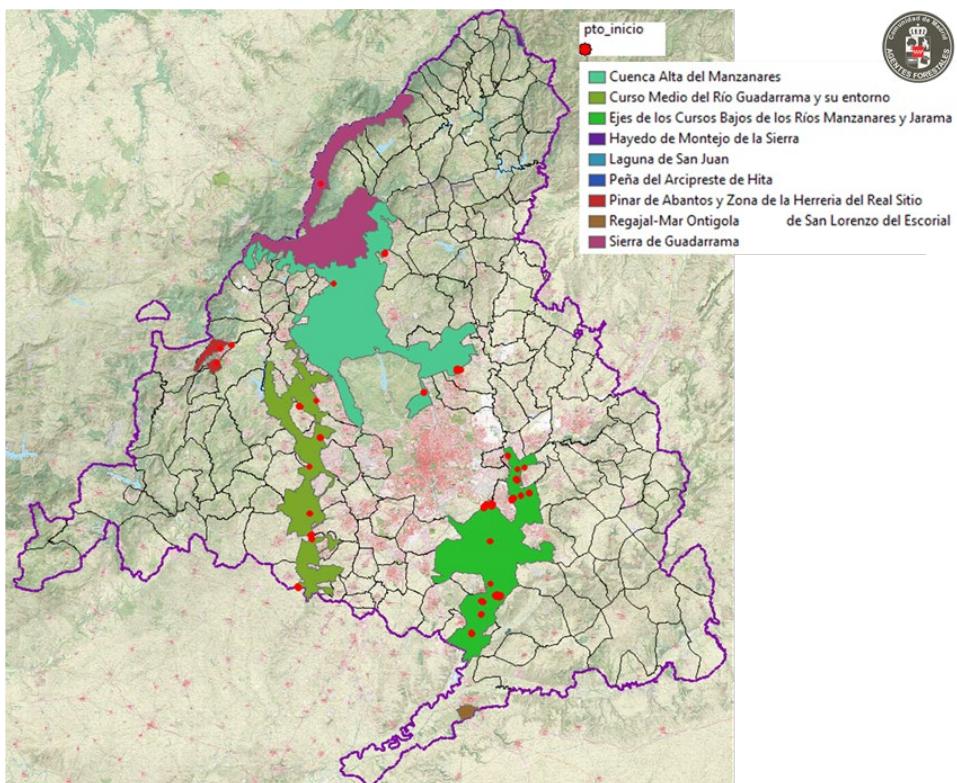
	%	Sup (ha)
SUPERFICIE TOTAL INCENDIOS	100	2303
SUPERFICIE TOTAL HIC	40	919
SUPERFICIE TOTAL HIC PRIORITARIOS	5	123



AFECCIÓN A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

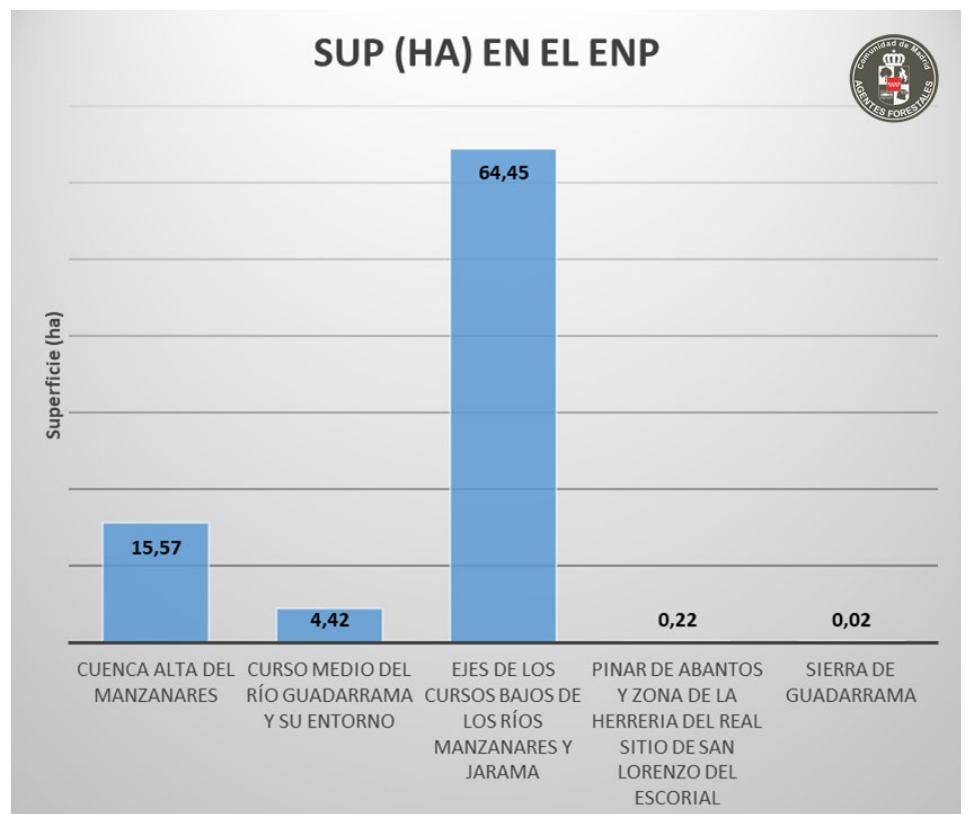
En el año 2024, se investigaron **41 incendios que afectaron a espacios naturales protegidos**, de los cuales 34 afectaron a terreno forestal.

Número de incendios investigados en 2024 que afectan a ENP



De los incendios investigados, las superficies que afectan a **Espacios Naturales Protegidos son 86,68 hectáreas**, que suponen un **3,67%** de la superficie total investigada en 2024.

Superficies de los ENP afectadas en incendios investigados en 2024

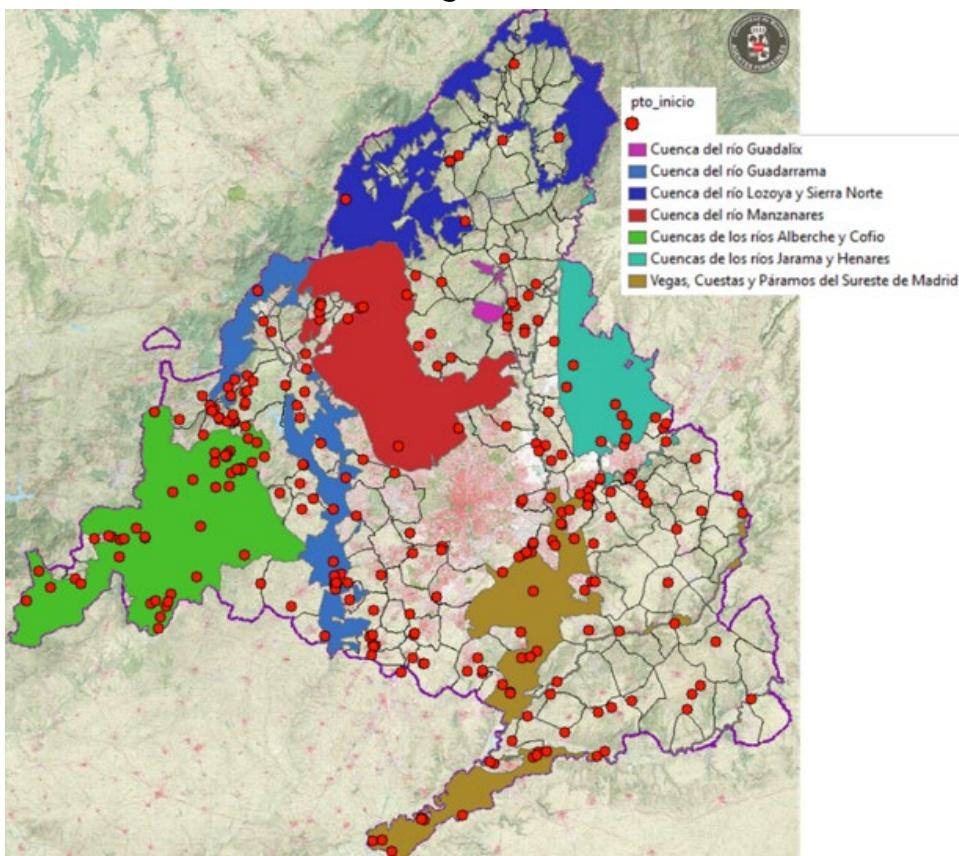


CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

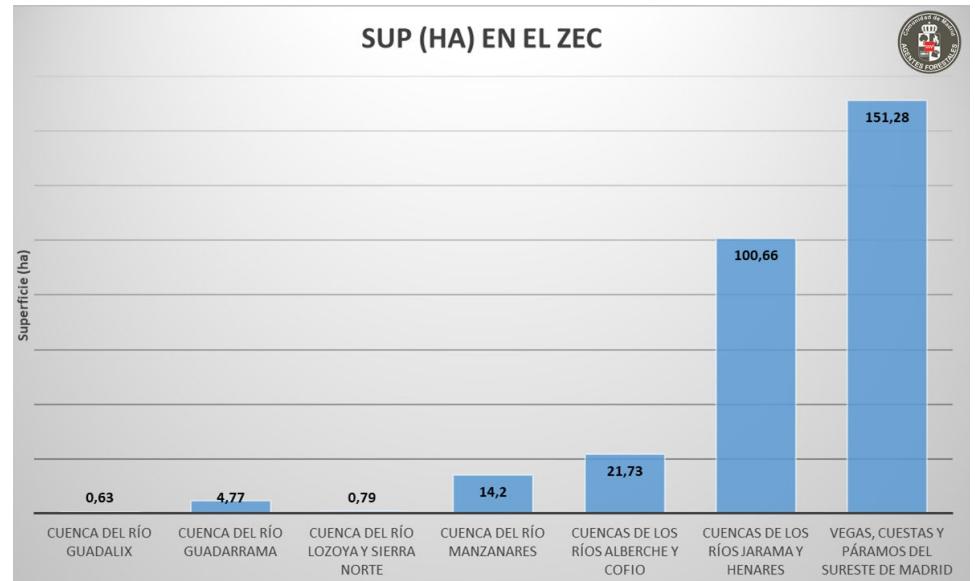
AFECCIÓN A ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LAS AVES

De los 298 incendios investigados, hubo **129** que afectaron a **Zonas de Especial Conservación**, con una superficie total de afectación de **294,06 hectáreas**, suponiendo un **12,76%** de la superficie total investigada en 2024.

Incendios investigados en 2024 en ZEC



Superficies de las ZEC afectadas en incendios investigados en 2024



De los incendios investigados, hubo **85** que afectaron a **Zonas de Especial Protección para las Aves**, con una superficie total de afectación de **194,06 hectáreas**, suponiendo un **8,42%** de la superficie total investigada en 2024.



4. Análisis de las investigaciones - Causalidad

DATOS GENERALES

Determinar el origen de los incendios es esencial para la investigación.

Al analizar los incendios según sus causas, podemos comprender el porqué de su origen. La combinación de causas accidentales y negligentes constituye casi la mitad del total de incendios, y la cantidad de incendios debidos a negligencia es igual a los provocados intencionalmente.

Las causas intencionadas, negligentes y accidentales reflejan la influencia del factor humano, y es sobre este factor sobre el cual podemos intervenir. Los incendios por causas naturales, principalmente rayos, dependen de la frecuencia de tormentas, especialmente las secas, que parecen aumentar en los últimos años, posiblemente por el cambio climático. En el caso de los incendios provocados por rayos, es necesario implementar medidas preventivas en las áreas forestales para evitar la propagación de estos incendios.

El análisis cartográfico detalla los principales tipos de causas. Entre las principales causas por negligencia/accidentes, destacan la quema de residuos, las quemas agrícolas en sus diversas formas, la quema de vehículos, el uso de maquinaria en el monte o en áreas cercanas (desbrozadoras, equipos de soldadura, radiales, etc.), problemas en la red eléctrica (roturas, impactos, electrocuc-

ciones o problemas en los transformadores), actos vandálicos y juegos de niños, que siguen siendo preocupantes, especialmente durante la dispersión del vilano de los chopos. Curiosamente, este año se han registrado siete incendios en toda la Comunidad atribuidos a fumadores, la misma cifra que el año pasado, a pesar de haber tenido un número global de incendios menor.

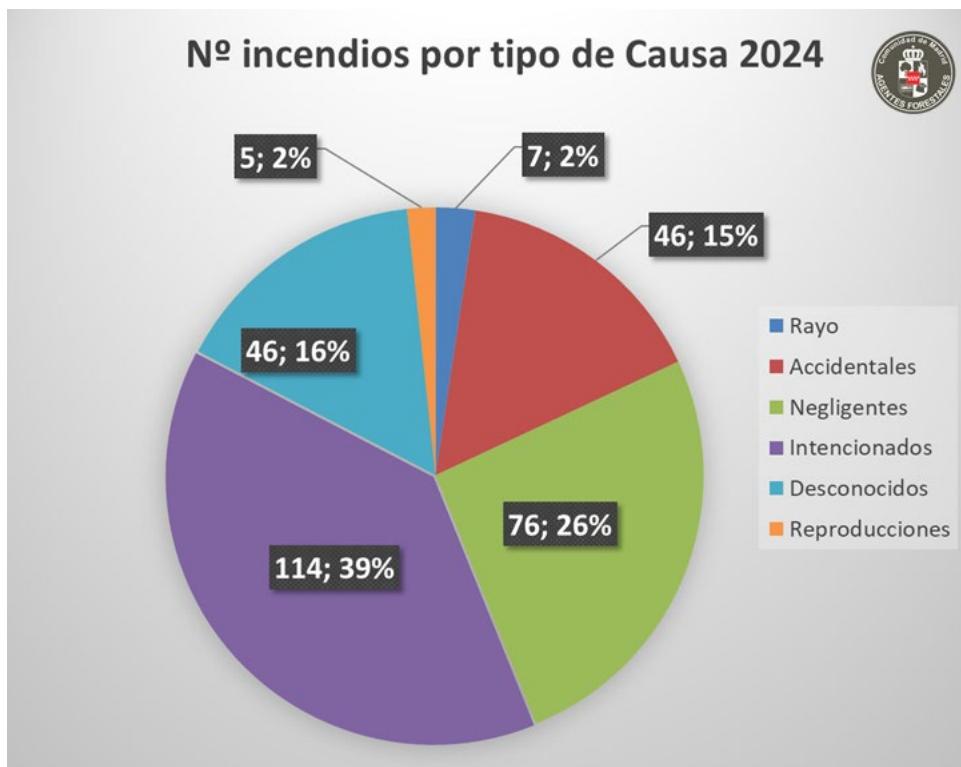
En cuanto a los incendios intencionados, en muchos casos resulta complicado determinar la motivación de los autores, por lo que en la mayoría de los casos esta permanece desconocida. Entre las motivaciones más probables, según los indicadores de actividad, destacan el control de la fauna silvestre y la caza, así como aquellas relacionadas con actividades agrícolas y ganaderas. Se observa que estas motivaciones son más frecuentes durante períodos de bajo riesgo, a finales del invierno y principios de la primavera.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

Según nos muestra el siguiente gráfico, la **principal causa de los incendios investigados** son los intencionados, con un 39%, seguido de los negligentes, con un 26%.

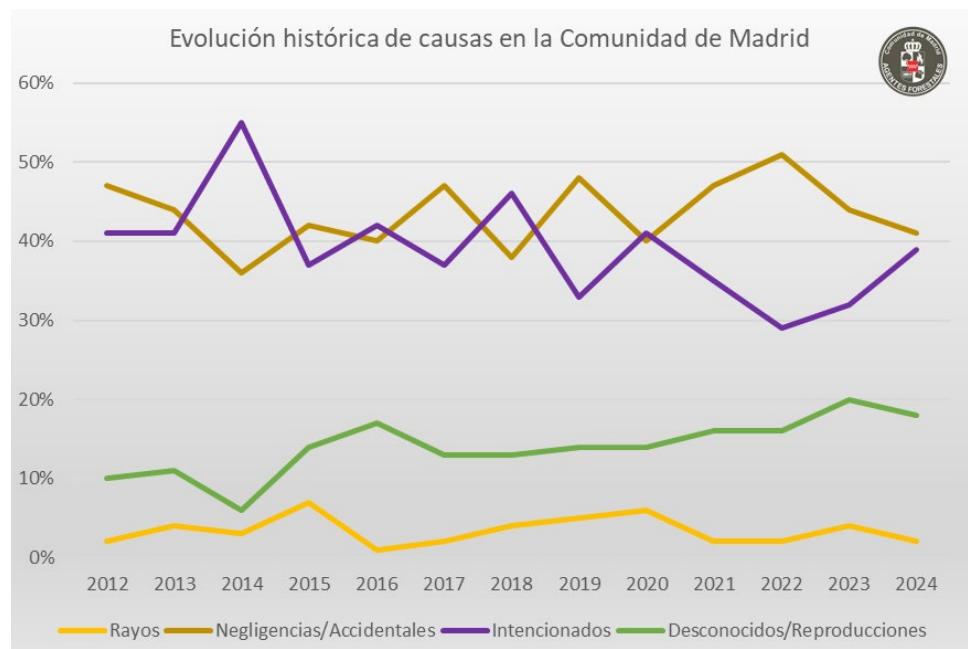
Por su parte, los accidentales ocupan un 15%, siendo superados por los desconocidos, con un 16%. Los rayos y las reproducciones son las otras dos causas, ambas con un 2%.



Respecto a los incendios de causa desconocida, el gráfico inferior nos indica que, aunque la tendencia general es de leve aumento,

este año han disminuido ligeramente. Es fundamental seguir reduciendo este porcentaje mediante una mejor investigación para comprender la casuística de los incendios forestales.

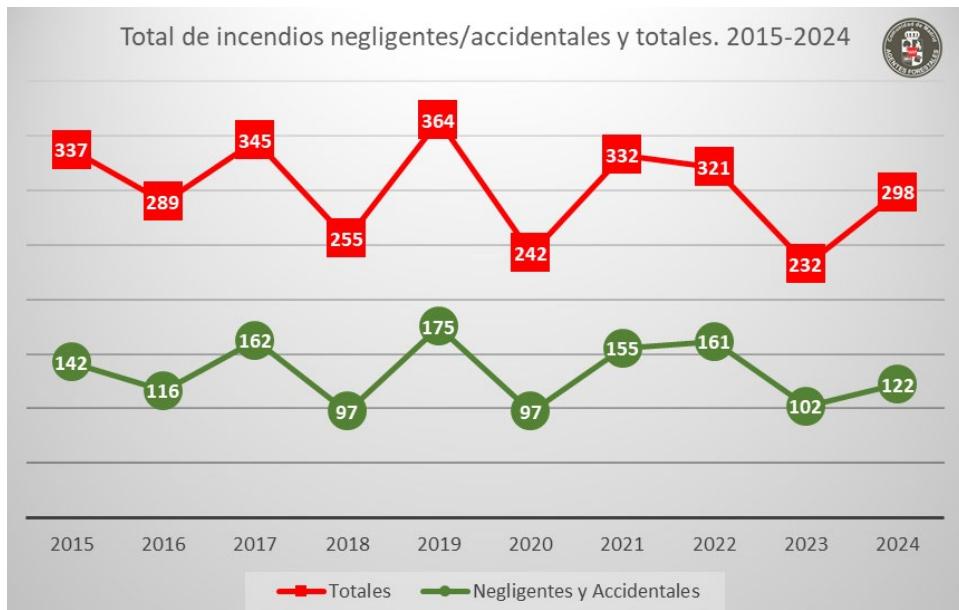
Las reproducciones suelen representar un número muy bajo que no influye significativamente en el análisis global, pero es importante mejorar las labores de remate para prevenir su ocurrencia.



En el siguiente gráfico, que muestra la relación entre el número total de incendios y aquellos causados por negligencia o acciden-

CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

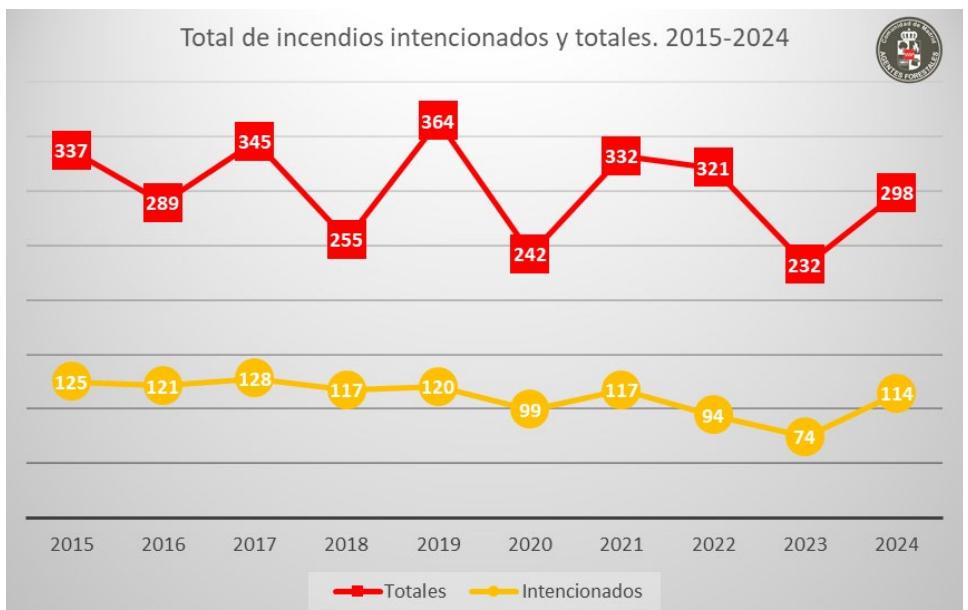
tes, se aprecia que las líneas permanecen casi paralelas a lo largo de los años. Esto indica que, en general, cuando aumenta el número total de incendios, también lo hace proporcionalmente el número ocasionado por estas causas.



La línea temporal de incendios intencionados en el último decenio prácticamente se mantiene constante, aunque ligeramente a la baja (por debajo de 100 en los años 2020, 2022 y 2023), y no se ve afectada por el número total de incendios, el cual fluctúa en función de condiciones externas, principalmente climáticas.

Esto sugiere la existencia de una 'bolsa' de incendios causados intencionalmente que permanece estable a pesar de las variaciones climáticas, y que podría estar relacionada con condiciones sociales de uso del fuego.

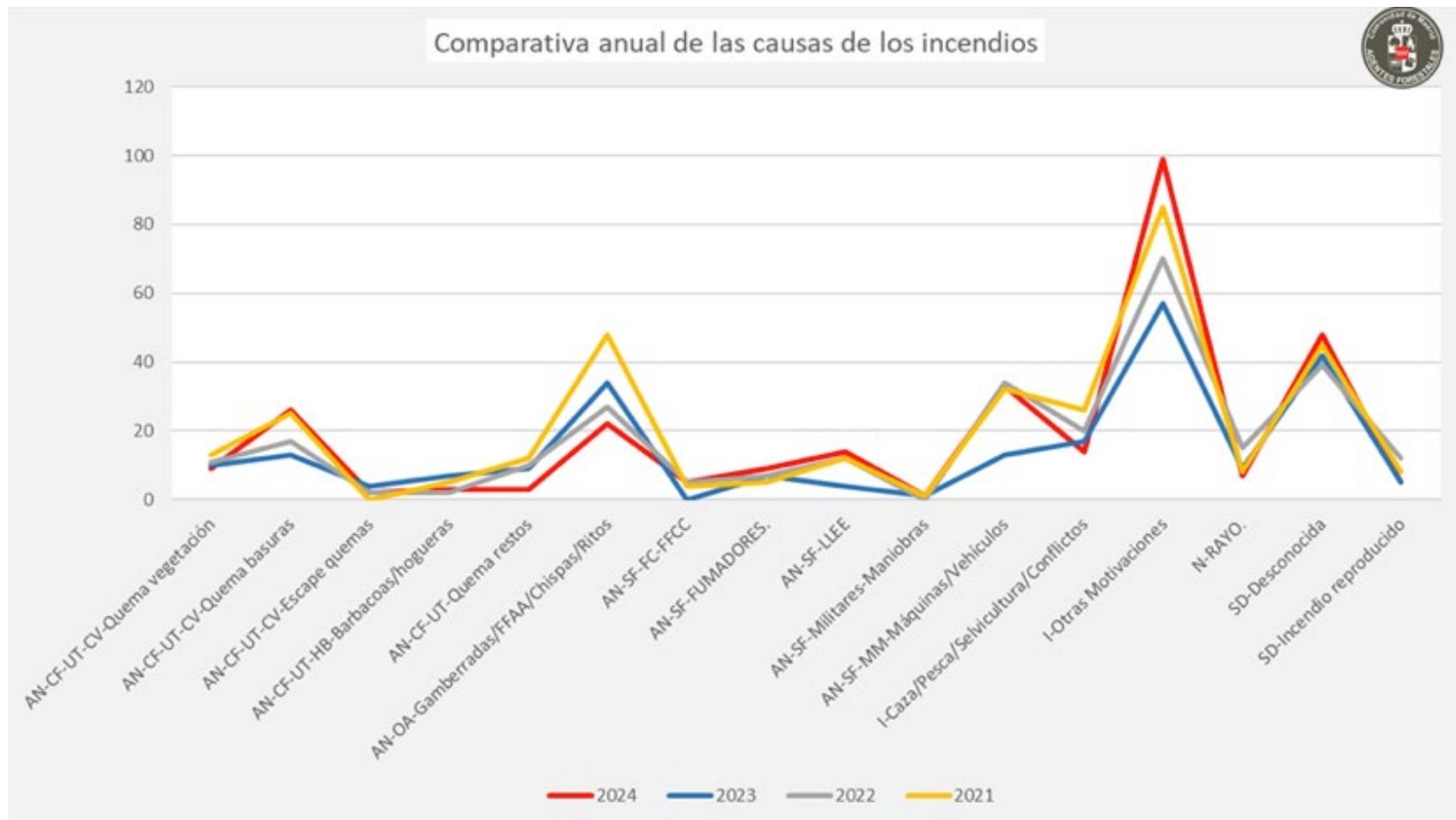
Sin embargo, esta tendencia general a la baja se ha visto alterada en 2024 por la acción del incendiario del entorno de El Escorial (Operativo Moody), no relacionado con el uso social del fuego.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.



En el gráfico sucesivo se muestra una comparativa anual de la causalidad de los incendios. En ella se refleja que los valores de cada grupo de causas son similares en los años estudiados. Podría citarse que en 2024 los incendios causados por **gamberradas** son significativamente menores a los de los años precedentes, habiendo **descendido un 37%** respecto al año pasado, así como la **quema de restos**, que ha **dismi-nuido un 67%** respecto a 2023. En cambio, la **quema de basuras** y los incendios provocados por accidentes de vehículos han **aumentado un 200%** y un **800%**, respectivamente.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.



ANÁLISIS CARTOGRÁFICO DE LAS CAUSAS

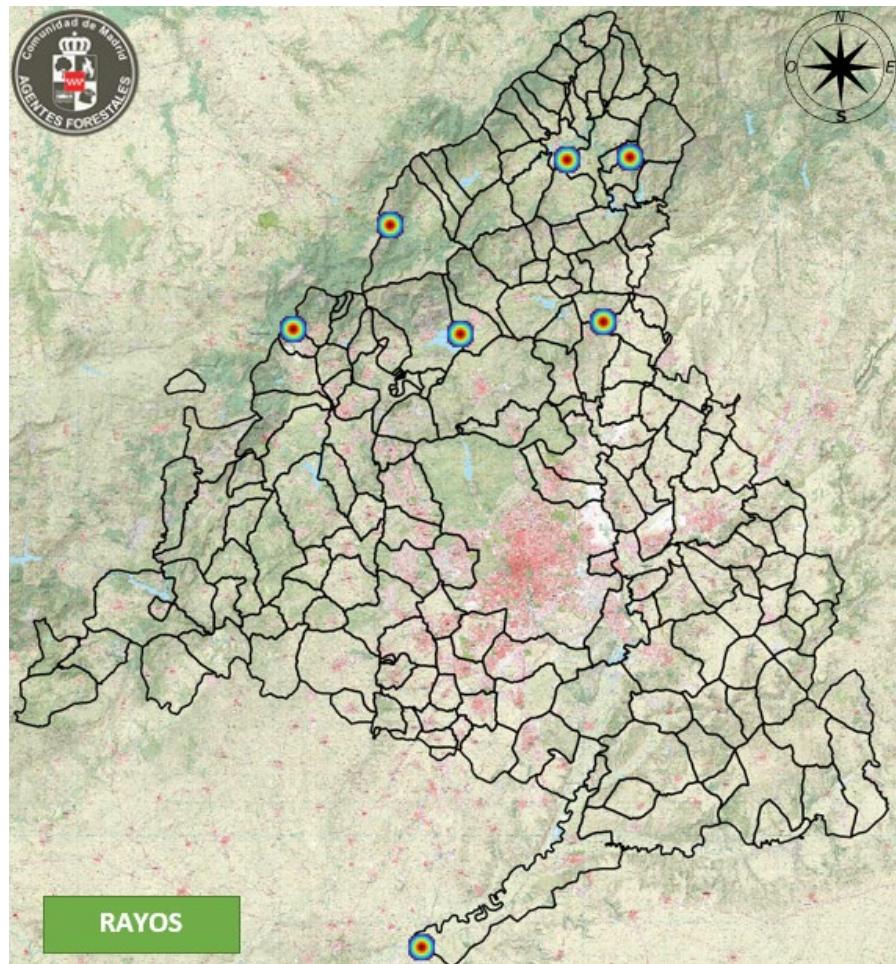
En este apartado se reflejan y resaltan con mapas de calor las causas de incendios agrupadas por elemento o rasgos comunes, y que aparecen en los diferentes incendios con el fin de establecer patrones geográficos sobre la aparición de estos en determinadas zonas de la Comunidad. Es decir, independientemente de que el tipo de causa que ha generado el incendio sea accidental, negligente o intencionada, se han agrupado las causas por elemento receptor o causante así con el fin por el que se genera dicho incendio.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

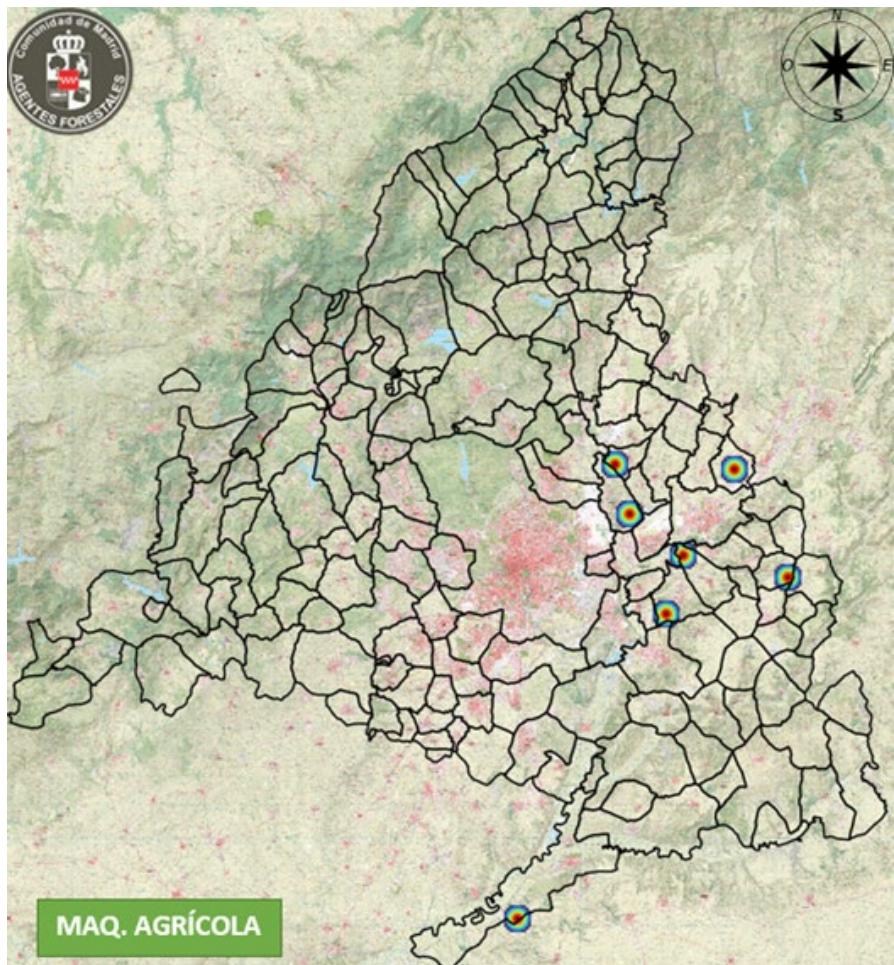
Tras analizar los mapas, en algunos casos es posible establecer un patrón geográfico y se observa lo siguiente:

- Rayo, coinciden mayoritariamente en la zona Norte de la Comunidad.



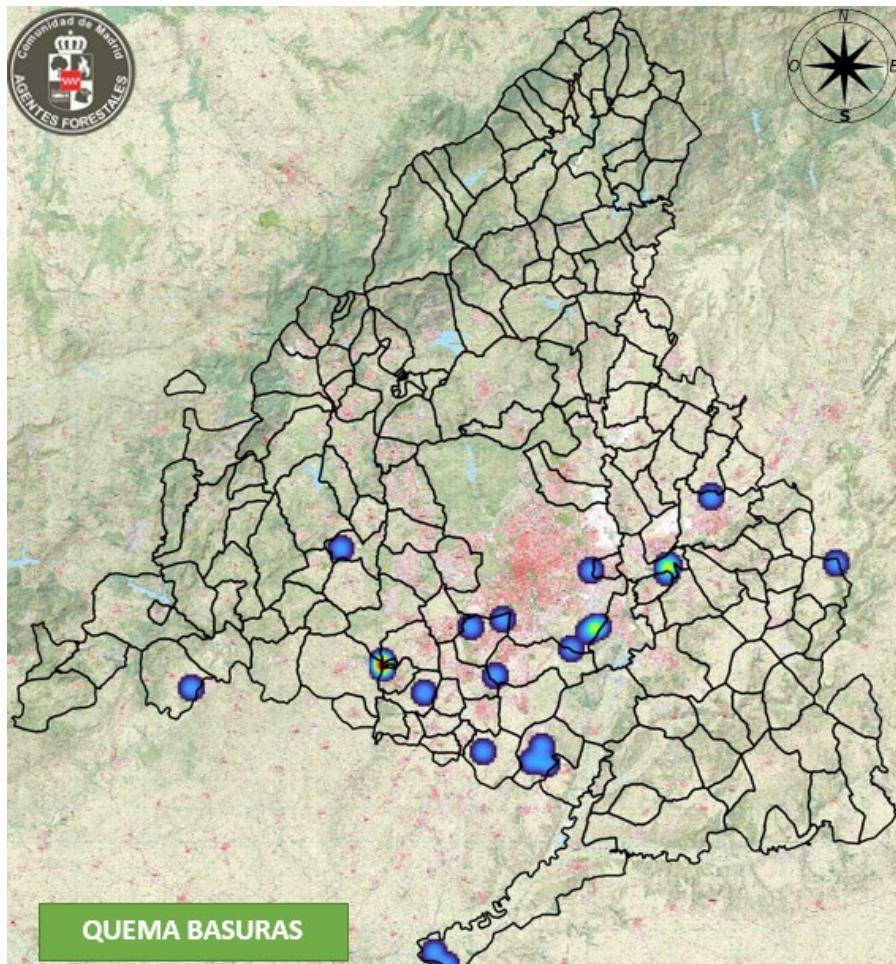
CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

- Maquinaria agrícola, ya sea cosechadora o empacadora, se observan en la zona del este de la Comunidad.

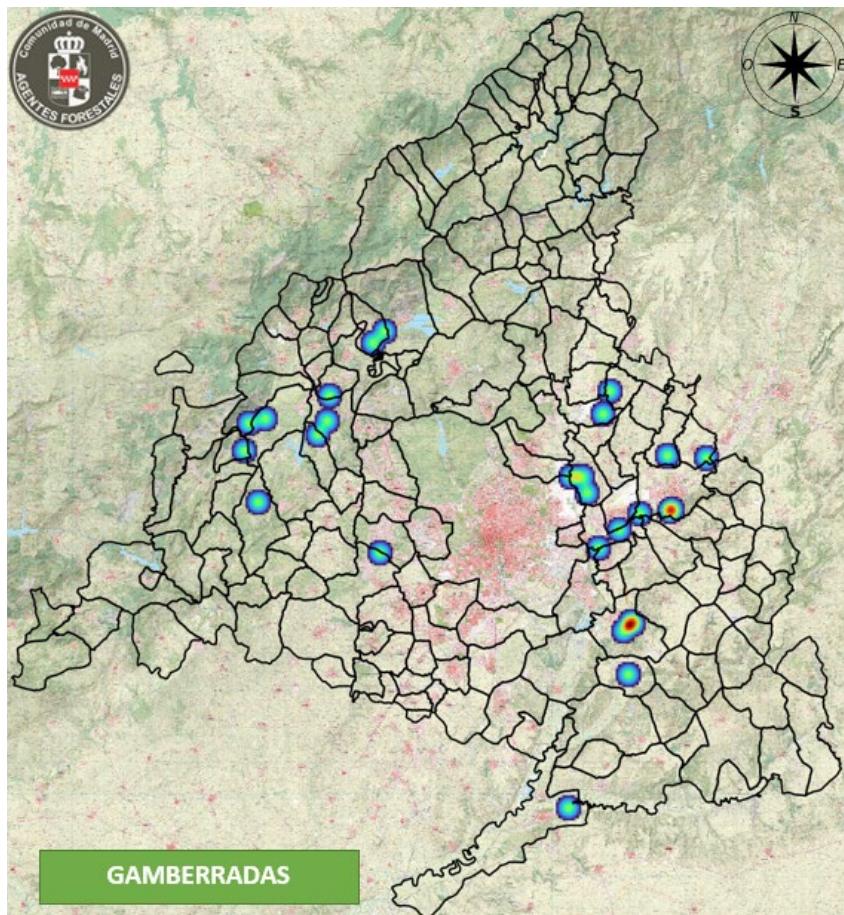


CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

- Quema de basuras, ya sea puntual o habitual, se observa que se concentran en el anillo metropolitano sur de la Comunidad.



- Las gamberradas, bien derivadas por adolescentes por quema de pelusa de salicáceas o vegetación diversa, coincide con las cuencas del Henares-Jarama, Guadarrama y Perales.



- Ferrocarril, coincide con la zona oeste de la Comunidad, habiendo este año presencia en la línea Madrid- El Escorial.

5. Particularidades BEIF Este

En 2024, el municipio con **mayor incidencia** de incendios ha sido **Aranjuez, con 14 siniestros**; casi se duplican los de 2023 y se retoman cifras similares a las de 2022, en que se produjeron 15 incendios. Con una tipología de incendios muy variada, destacando las causas vinculadas con el medio agrícola, bien por causas accidentales o negligentes como cosechadoras, bien por causas intencionales como los animales que puedan causar daños a los cultivos.

Le siguen los municipios de **Alcalá de Henares, Colmenar de Oreja y San Fernando de Henares**, con 8 incendios cada uno. En el caso de Alcalá, la casuística de estos siniestros está muy vinculada a '**gamberradas - juegos de niños**'. En el caso de Colmenar de Oreja, destacan los '**incendios intencionales**', sin poder precisar la motivación. Cuando tratamos el caso de San Fernando de Henares, despuntan los incendios vinculados con '**gamberradas**' y con '**quema de basuras**' y '**líneas eléctricas**'.

Estos últimos casos se deben a la incidencia de incendios en el entorno del cruce de las carreteras M-203 y M-206. Hay que destacar también que en este último término, los incendios se han duplicado con respecto al año pasado.

San Martín de la Vega y Ciempozuelos disminuyen ligeramente los incendios, pasando de 8 y 6 incendios en 2023, a 5 cada uno este año, como siempre muy vinculados a **carrizales y actividades agrícolas** para la eliminación de animales dañinos. **Chinchón**, con 3 incendios, ha reducido a menos de la mitad los siniestros con respecto al año pasado.

Fuente el Saz del Jarama y Rivas Vaciamadrid han tenido 5 incendios cada uno, con diferentes vinculaciones. En el caso de Fuente el Saz, vinculados a **vilano de los chopos** y reproducciones de incendios debidos a esa causa. En cuanto a Rivas, debido principalmente a motivaciones de '**Pesca**' en el entorno de la laguna del Campillo.

Los municipios ribereños del curso medio del río Jarama han disminuido notablemente los incendios. Ello es debido a que en estos pueblos los incendios suelen estar muy vinculados a incendios de **Vilano del chopo**, y la buena distribución de las lluvias de primavera de este año han impedido que se produjeran este tipo de incendios. La tónica en el resto de los municipios es similar a la de los años precedentes.



Otro municipio que ha sufrido situaciones de riesgo dentro de la BEIF 2 Este ha sido **El Molar**, que sufrió dos incendios con un potencial de peligro muy alto para las personas. El primero se produjo el 1 de agosto por un '**accidente de vehículo**', afectando a una superficie de 47 hectáreas, y que llegó a las proximidades de la Ermita de San Isidro, en el cerro de la Corneja. El segundo se produjo el 5 de agosto, afectó a 207 hectáreas y amenazó gravemente al vecino municipio de **Pedrezuela**, clasificado como incendio **intencional de motivación desconocida**.

Durante 2024, los incendios forestales relacionados con **líneas eléctricas** han aumentado ligeramente hasta cinco incendios.



CUERPO DE AGENTES FORESTALES. B.E.I.F.

6. Particularidades BEIF Oeste

Se ha establecido **la causa del 81,1%** de los incendios y se han identificado a los **causantes del 15,2% (en 25 incendios)**.

A raíz de estas investigaciones, se han iniciado **16 procedimientos penales** (15 en afectado a superficie forestal y uno en superficie agrícola).

Solamente 34 de los 164 incendios investigados han superado la superficie afectada de 1 hectárea, 15 superan las 3 has., 10 superan las 5 has., y 7 superan las 10 has.

Los municipios que han sufrido el mayor número de incendios son Zarzalejo (12) y El Escorial (11).

Este año 2024 se ha producido **un gran incendio forestal**, afectando a 527,2 hectáreas, en el término municipal de Tres Cantos, cuya causa se determinó como 'intencionada' de forma cierta, sin poder establecer ni la motivación, ni el causante.

En cuanto al uso de maquinaria susceptible de provocar chispas o deflagraciones (radiales y soldaduras), se han producido dos incendios: en Fresnedillas de la Oliva y Fuencarral-El Pardo, con escasa superficie afectada, pero con significativa peligrosidad potencial. En esta BEIF Oeste no se ha producido ningún incendio en 2024 por cosechadoras/empacadoras, en el que se ha mantenido el dispositivo de control de estos vehículos por parte de los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales.

Igualmente, durante el verano de 2024, entre el 22 de julio y el 17 de septiembre, se produjeron cuatro siniestros provocados por la circulación de trenes:

El primer siniestro se produjo el 22 de julio, en el paraje Las Zorras, de San Lorenzo del Escorial, y provocó ocho focos distintos.

- El segundo se produjo el 24 de julio en el Monte de El Pardo. Destacable que el incendio se produjo dentro de la zona de acceso restringido, lo que aumentó la dificultad de extinción. Desde la Delegación para El Pardo de Patrimonio Nacional se facilitó el trabajo de los Agentes Forestales. Desde 2016 hasta 2024 se han producido ocho siniestros, provocados por convoyes de ferrocarril en este tramo de El Pardo.
- El tercer siniestro se produjo el 1 de agosto en la zona de Valdemaqueda-Pino del Arenal.
- El cuarto se produjo el 17 de septiembre en Santa María de la Alameda.



Los cuatro incendios tienen en común que se produjeron en el trazado ferroviario entre Madrid y Ávila.

En relación a los incendios producidos por cosechadoras y empacadoras durante la época de cosecha, es reseñable que no se haya producido ningún incidente durante 2024, en el que se ha mantenido el dispositivo de control de estos vehículos por parte de los integrantes del Cuerpo de Agentes Forestales.

En cuanto a los incendios relacionados con la pelusa de chopo, destacar igualmente que sólo se produjo un siniestro en El Boalo, junto al casco urbano.

Los incendios forestales atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, casi todos en las zonas de Cañada Real Galiana y Fuencarral-El Pardo, no se han contabilizado en la estadística de la Comunidad de Madrid. La experiencia de años anteriores nos indica que en un porcentaje elevado son incendios relacionados con la actividad de los poblados chabolistas de ambas zonas, tales como quemas de basuras y enganches eléctricos ilegales.

Generalmente se trata de incendios con escasa afección a terreno forestal, ya de por sí muy degradado en esas zonas, si bien, en el caso de Fuencarral-El Pardo, la proximidad al Monte de El Pardo supone un mayor riesgo potencial.



7. Conclusiones

Para reducir el número de incendios intencionados por usos tradicionales del fuego, sería necesario abordar de manera más efectiva este factor social, mediante medidas informativas, educativas, disuasorias y, en última instancia, coercitivas.



SERVICIOS DE VIGILANCIA

Los servicios de vigilancia móvil constituyen uno de nuestros recursos fundamentales en la prevención de incendios forestales por parte del CAF, desempeñando un papel activo en la detección temprana de los incendios.

Entre los procedimientos que ya están en vigor o que pueden activarse se incluyen:

▪ **Rutas de vigilancia:** Se llevarán a cabo rutas de vigilancia tanto durante la época de peligro alto, con el propósito de realizar labores de vigilancia móvil, como durante la época de peligro bajo, para supervisar las quemas autorizadas, ya sea en terrenos



forestales o agrícolas. Además, se podrán establecer rutas de vigilancia en función de las circunstancias particulares de la zona o la temporada, como son la quema de carrizales en primavera, rastrojos de maíz en otoño, quemazones de vegetación en infraestructuras de riego, tormentas secas, etc.

- Control y vigilancia de **Maquinaria Agrícola, Cosechadoras**, y sus medidas preventivas para los trabajos próximos a terrenos forestales. Estos controles han sido muy eficaces para difundir entre los agricultores las medidas preventivas que requiere el INFOMA y reducir el número de incendios forestales.
- Control de la **Pelusa del Chopo**. Es imperativo mantener el dispositivo de vigilancia y evaluación de zonas con acumulación de pelusa de chopo y comunicar al Área de Incendios Forestales la información recabada para poder responder de manera oportuna ante cualquier riesgo de incendio. El incremento en la afluencia de visitantes al medio natural es una tendencia creciente, y una primavera en la que coincide la floración con un período seco podría ocasionar un aumento en el número de incendios.
- **Requerimientos de Fiscalía.** Desde 2022, se retomó la revisión de zonas con alto riesgo de incendios a petición del Ministerio Fiscal: áreas recreativas, vías férreas, líneas eléctricas, vertederos y otros. Este año 2024 se ha vuelto a solicitar, por parte de la Fiscalía de Sala Coordinadora de Medio Ambiente Urbanismo de FGE, que se comuniquen de nuevo zonas con alto riesgo de incendios, o en las que persista el mismo. De igual modo, se informa a la FGE de todos los incendios con presunto responsable y con trascendencia penal. La información solicitada se traslada periódicamente.

Dirección General de Protección Civil

- Madrid 112
- Protección Civil



ÍNDICE

1. Introducción	216
A. Madrid 112	218
B. Protección Civil	254



1. Introducción

La Dirección General de Protección Civil, integrada en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), ha desarrollado en 2024 una labor estratégica y operativa de primer nivel en la protección de la ciudadanía ante emergencias ordinarias y extraordinarias en la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2024, el Servicio Madrid 112 ha mantenido su posición como referente nacional e internacional en la gestión integral de emergencias, con una media de más de 10.000 llamadas atendidas diariamente, que han generado cerca de 3,7 millones de comunicaciones en total. El modelo operativo del 112, basado en la recepción inmediata, la localización y tipificación precisa del incidente, y la activación simultánea de los servicios de intervención, se ha consolidado como un sistema ágil y eficaz, con alta valoración ciudadana.

Desde esta Dirección General se ha impulsado, además, una mejora sustancial en las herramientas tecnológicas de apoyo a la toma de decisiones, como el desarrollo del SIGE, la cartografía del GIS o la implementación de sistemas de localización avanzada (AML, eCall) y visualización estratégica en tiempo real. En este sentido, destaca la actualización de más de 750 puntos singulares, la mejora de capas ambientales y viales, así como la integración de nuevos aspectos críticos en zonas de difícil acceso.

La Dirección también ha liderado, a través de la Subdirección General de Protección Civil, una intensa actividad de planificación, asesoramiento a municipios y gestión operativa en emergencias, donde sobresale la actuación del ERIVE en incendios forestales, episodios meteorológicos adversos y grandes simulacros, así

como el refuerzo del papel del CECOM en la coordinación con Policías Locales y agrupaciones municipales. El sistema de atención en el teléfono 900 205 112, para casos de ocupación de vivienda, ha consolidado su papel como enlace jurídico-operativo con más de mil llamadas gestionadas este año.

A nivel interno, se ha consolidado un equipo profesional multidisciplinar que combina experiencia y especialización, tanto en la Sala de Operaciones como en las áreas de administración y soporte técnico, todo ello dentro de una estructura que prioriza la formación continua y la respuesta integral ante situaciones críticas. A lo largo de 2024, se ha fortalecido el enfoque transversal de la comunicación en emergencias, con un aumento de la presencia en medios y redes sociales del gabinete de prensa de la ASEM 112, orientado a fomentar la concienciación ciudadana y la cultura de autoprotección.

La Dirección General de Protección Civil ha seguido consolidando su rol institucional, participando en grupos de trabajo técnicos nacionales y autonómicos, en la definición de las nuevas Directrices Básicas de Protección Civil, y desarrollando herramientas para la gestión de ayudas externas y voluntariado espontáneo, en coordinación con organismos como la AEMET, Cruz Roja y otras administraciones públicas.

En conjunto, el trabajo realizado en 2024 refleja el compromiso firme con la seguridad integral de los ciudadanos, la excelencia operativa y la innovación tecnológica en la gestión de emergencias. Esta memoria presenta el balance detallado de dicha actividad, dividida en los bloques Madrid 112 y Protección Civil, estructurados en torno a los datos operativos, tecnológicos, de calidad, recursos humanos, planificación, intervención y divulgación.

PLANTILLA

La plantilla de la Dirección General de Protección Civil, a 31 de diciembre de 2024, cuenta con 244 efectivos, que desglosada según las unidades orgánicas que la componen, tiene la siguiente distribución:

Dirección General de Protección Civil (18 efectivos)

• Director General de Protección Civil	1
• Administrativo	2
• Coordinador de Operaciones	1
• Técnico de Apoyo	1
• Licenciado en Derecho	1
• Periodistas	3
• Director de Administración y Finanzas	1
• Habilitados	2
• Personal de SSGG y Seguridad	6

a) Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 1-1-2 (192 efectivos)

• Personal de dirección (Operaciones/planificación/Formación/RRHH)	10
• Jefe de Sala	10
• Supervisor de Emergencias 112	9
• Gestores de Emergencias 112	149
• Coordinador Ayudante de Emergencias	14

b) Subdirección General de Protección Civil (10 efectivos)

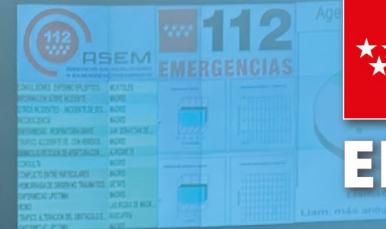
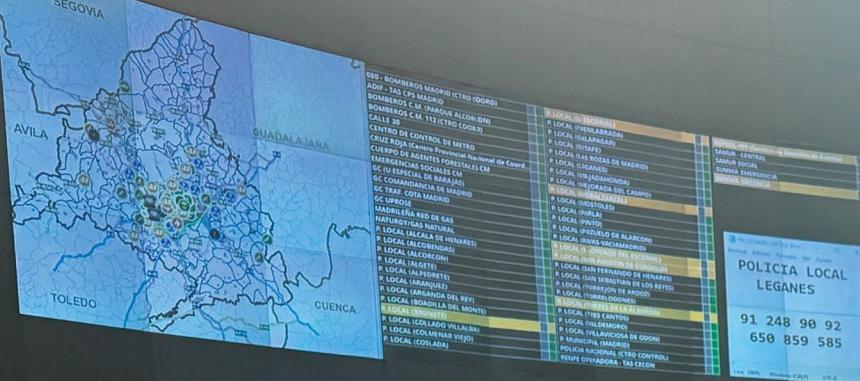
• Subdirectora General	1
• Personal planificación	5
• Personal operaciones	3
• Personal administrativo	1

c) Subdirección General de Desarrollo Tecnológico (24 efectivos)

• Subdirectora General	1
• Personal técnico	9
• Personal administrativo	1
• Técnicos Mto. Sistemas 112 (GM24)	13

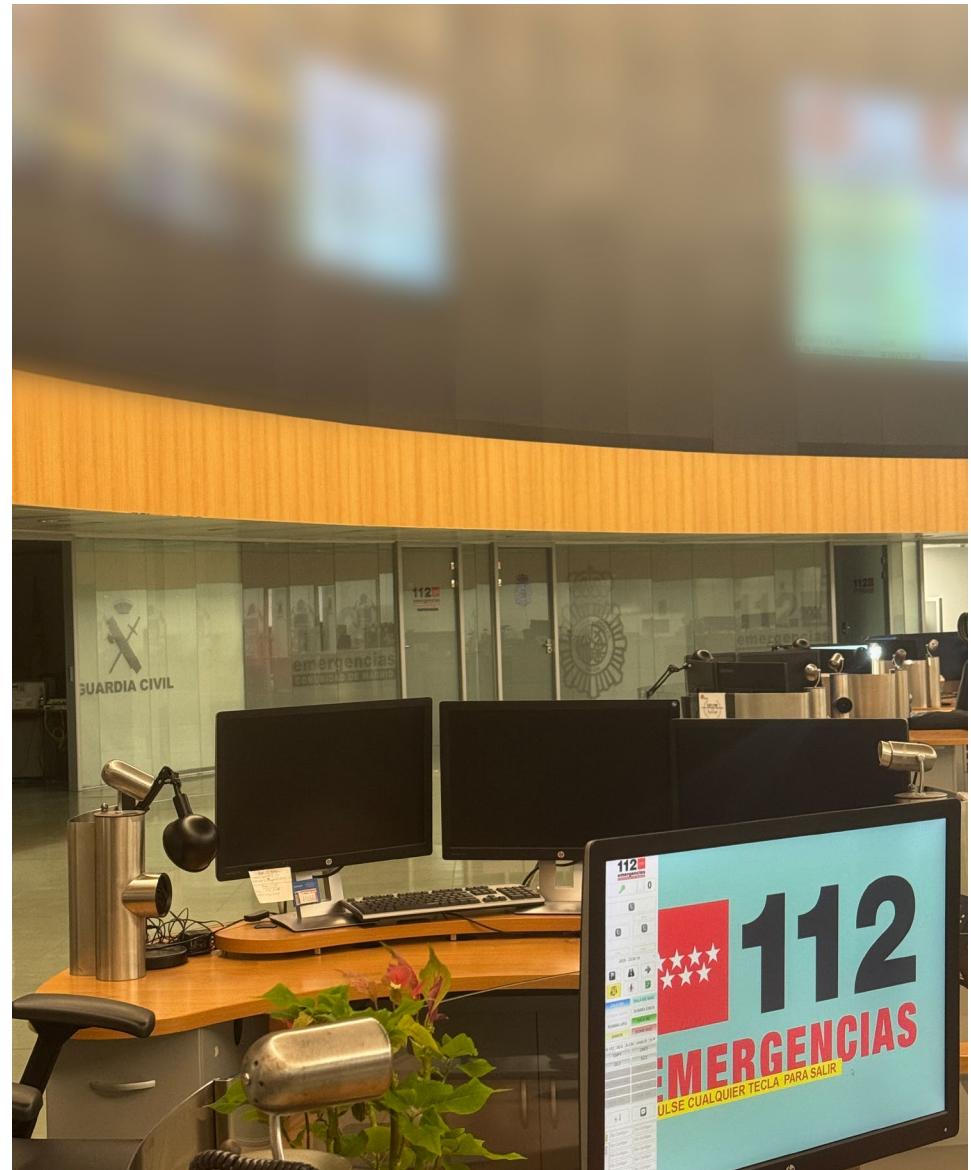


Madrid



ÍNDICE

1. Datos Generales Servicio 112	220
Introducción	221
Recursos Humanos	224
Servicios Generales y Seguridad	225
2. Balance de Llamadas	228
3. Desarrollo Tecnológico	240
4. Calidad	248



DATOS GENERALES SERVICIO 112



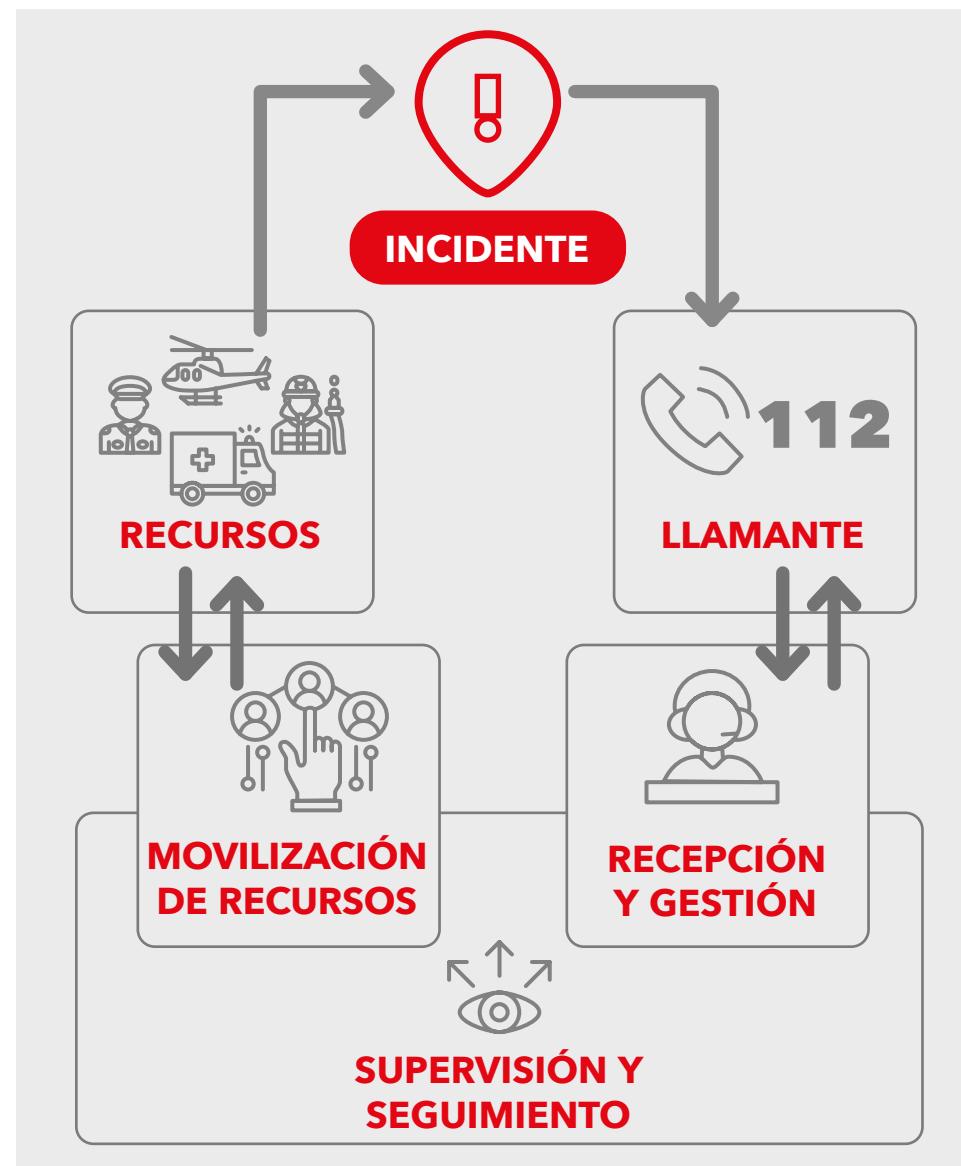
1. Introducción

El Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid se distingue por su capacidad de respuesta ágil y eficaz ante cualquier situación de emergencia. Al recibir una llamada en el 112, lo primero que hace el gestor de emergencias es confirmar que la comunicación se ha establecido correctamente y ofrecer asistencia inmediata. En este primer contacto, la prioridad es tranquilizar al ciudadano y recopilar la información esencial para activar sin demora los recursos necesarios, como los Bomberos, Policía o los Servicios Sanitarios, según el tipo de incidente, quienes actuarán en consecuencia.

El gestor de emergencias encargado de atender la llamada formula una serie de preguntas clave para determinar la ubicación exacta del suceso y definir la naturaleza del problema, un proceso conocido como tipificación.

Con estos datos fundamentales (localización y tipificación), el gestor sigue un protocolo específico diseñado para cada tipo de emergencia y adaptado a la zona en la que se produce. Cada incidente cuenta con un procedimiento de actuación previamente establecido, u operativo, lo que permite una respuesta estructurada y eficiente.

El Servicio de Emergencias Madrid 112 ha desarrollado planes de acción detallados para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir dentro de la Comunidad Autónoma, garantizando así una gestión eficaz de cualquier emergencia.



EMERGENCIAS MADRID 112. DATOS GENERALES SERVICIO 112

Una vez definidos los detalles del incidente (procesos de localización y tipificación), el gestor de emergencias transmite en cuestión de segundos la solicitud de intervención a los servicios pertinentes, de manera telemática y simultánea. Aunque la coordinación principal se lleva a cabo desde la Sala de Operaciones del servicio 112, ubicada en la sede de la ASEM 112, la tecnología utilizada en el centro permite activar con la misma rapidez a otros cuerpos de emergencia.

De igual modo, el equipo de supervisión del Servicio de Emergencias Madrid 112, bajo la dirección de la jefatura de sala, monitorea en todo momento las incidencias abiertas en la región hasta su completa resolución. De este modo, se garantiza que todas las emergencias sean gestionadas de manera adecuada y eficiente.

1.1 Avisos a Municipios

Durante el año 2024, el Centro 112 gestionó un total de 856.832 expedientes distribuidos entre los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

El municipio que registró el mayor volumen de avisos fue Madrid capital, con 488.483 expedientes, lo que representa más del 57% del total, seguido de Alcalá de Henares (23.234), Getafe (22.366), Móstoles (21.992), Leganés (21.831), Alcorcón (19.405) y Fuenlabrada (17.651).

El resto de municipios presentó un volumen significativamente menor, evidenciando la concentración de emergencias en áreas urbanas densamente pobladas.

Este volumen de gestión refleja el compromiso sostenido del Centro 112 con la atención eficiente y rápida en todo el territorio regional.



1.2 Activaciones de Planes (Año 2024)

Durante el año 2024, el Centro 112 coordinó un conjunto significativo de activaciones de planes especiales de protección civil, en respuesta a situaciones meteorológicas extremas, incendios forestales e incidentes tecnológicos. Las principales situaciones gestionadas incluyen:

Inclemencias Invernales y Ola de Frío

Enero y diciembre estuvieron marcados por varias activaciones del nivel 1 y 2 por ola de frío, con múltiples boletines emitidos por la Dirección General de Salud Pública. También se activó el Plan de Inclemencias Invernales en situación 0.

Incendios Forestales (INFOMA)

A lo largo del verano, especialmente en julio y agosto, se produjeron múltiples activaciones de situaciones operativas 0, 1 y 2 dentro del Plan INFOMA, incluyendo casos por simultaneidad de incendios, como en El Molar.

Olas de Calor

Se registraron olas de calor, con fases que llegaron hasta el nivel 2 de alerta (alto riesgo). La gestión incluyó activaciones, modificaciones de nivel de alerta y desactivaciones, demostrando una respuesta flexible y progresiva del sistema ante condiciones de riesgo térmico.

Riesgo Radiológico (RADCAM)

En diciembre se registró una activación del nivel de preemergencia del plan RADCAM, relacionado con el riesgo radiológico.



2. Recursos Humanos

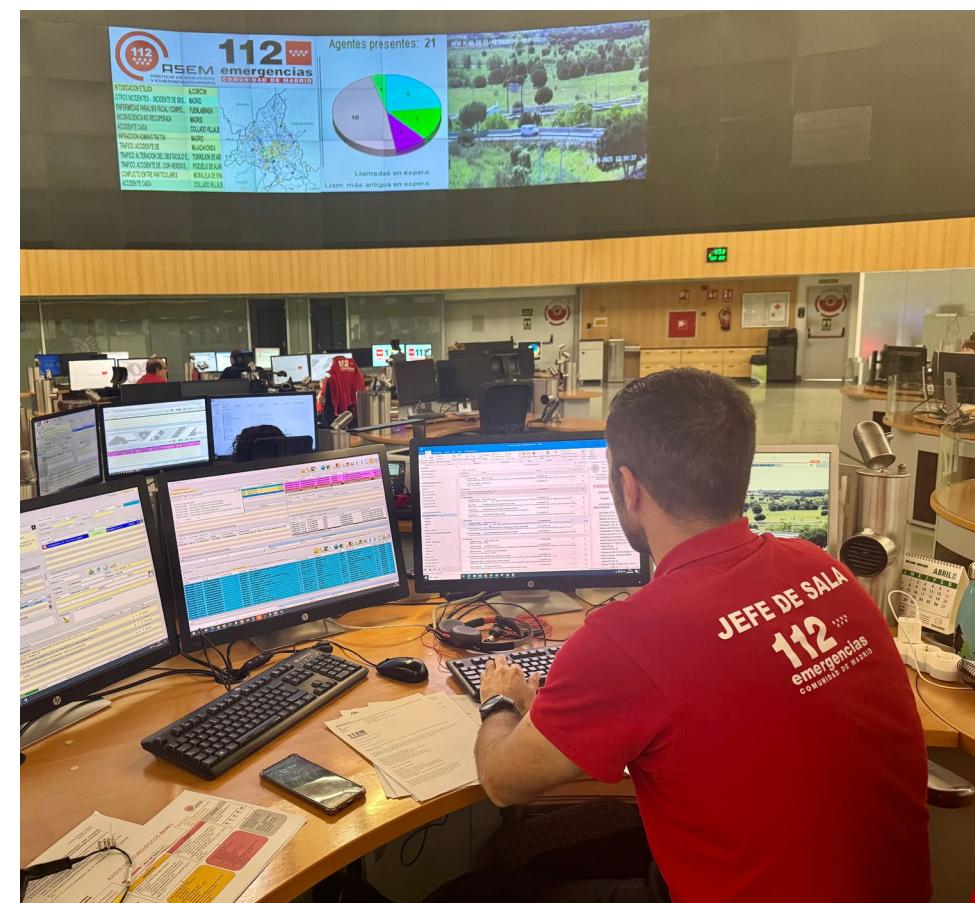
Como dato estadístico sobre la plantilla que conforma el Servicio de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, en 2024, decir que el 67,48% de la misma son mujeres. Además, el 92,28% de los empleados tiene más de 40 años, siendo 52 años el promedio de edad. Respecto a la naturaleza del empleo, el 88% del personal es laboral, mientras que el 12% son funcionarios y, de estos, el 9% son interinos. En términos de antigüedad, el 52% del personal lleva 20 años o más en el servicio, lo que indica una experiencia considerable.

La plantilla se divide en dos áreas principales: la Sala de Operaciones y el área de Administración. Estas áreas están claramente diferenciadas dentro del centro de seguridad y emergencias:

- En la Sala de Operaciones, ubicada en la planta baja y en la parte central del edificio, trabaja la mayor parte del personal. Aquí, los Gestores, Supervisores, Coordinadores Ayudantes de Emergencias y el Jefe de Sala, todos ellos pertenecientes al área de Operaciones, realizan sus funciones.

También en esta sala se encuentran los Técnicos Básicos de Emergencias, que dependen orgánicamente de Desarrollo Tecnológico. Además, el personal de los distintos organismos mencionados anteriormente también se ubica en esta sala. En cuanto a los horarios de trabajo, el personal de la Sala de Operaciones realiza turnos rotativos, cubriendo las 24 horas del día, todos los días de la semana y, además, hay un grupo de trabajadores (re-tén) que deben estar disponibles las 24 horas para cubrir posibles necesidades.

- El área de Administración se encuentra en los anillos que rodean la Sala de Operaciones, en despachos situados en las plantas superiores. Aquí se encuentra el personal administrativo, al igual que los despachos de Direcciones. El personal del área de Administración trabaja principalmente en turno de mañana, de lunes a viernes.



3. Servicios Generales y Seguridad

Entre los proyectos ejecutados por el Área de Servicios Generales y Seguridad en el ejercicio 2024, destacan los siguientes:

INSTALACIONES

- Instalación de parapoles en parking disuasorio.** Se ha dotado a la zona del parking disuasorio de una infraestructura metálica con una serie de parapoles o pérgolas. Esto ha permitido que los vehículos oficiales del Cuerpo de Agentes Forestales no estén permanentemente expuestos a las inclemencias meteorológicas. Dentro del proyecto se ha dotado al conjunto de una iluminación mediante tecnología led y sensores de presencia, lo que permite un ahorro significativo en el consumo eléctrico.



- Rehabilitación de salas de bombas y calderas.** Ubicadas en la cubierta del edificio, las salas técnicas que albergan las calderas y las bombas hidráulicas encargadas de la distribución de la climatización, presentaban un avanzado estado de deterioro tanto por el uso y mantenimiento, como por la presencia de filtraciones. Estos espacios se han rehabilitado impermeabilizando los habitáculos, así como repintando los suelos y paramentos verticales en su totalidad.
- Rehabilitación del Centro de secciónamiento.** Este espacio, encargado de albergar los sistemas de suministro eléctrico al edificio, presentaba un avanzado estado de deterioro tanto del equipamiento eléctrico como de la infraestructura en su conjunto, todo ello derivado de las continuas filtraciones del subsuelo y la humedad presente. Se ha rehabilitado el espacio impermeabilizando el habitáculo en su conjunto y se ha sustituido la totalidad del equipamiento técnico por uno con características anti corrosivas y apto para trabajar en ambientes inundables.
- Mejoras del alumbrado exterior.** Tras más de 20 años de servicio, el sistema de iluminación exterior basado en farolas con lámparas de vapor de sodio, posteriormente sustituidas por lámparas de bajo consumo, ha sido actualizado a las tecnologías actuales. Se han sustituido los cabezales por unos con tecnología led, permitiendo, por un lado, iluminar zonas de manera más definida o puntual, amén de conseguir una iluminación más sostenible.
- Dotación de audiovisuales para las aulas de formación.** Las aulas de formación cuentan con una serie de equipamientos para la exposición audiovisual, entre este equipamiento se contaba

con proyectores antiguos. Para dotar a dichos espacios de tecnologías más actuales y poder facilitar las presentaciones mediante múltiples sistemas (portátiles, memorias USB etc.), se han dotado todas las salas con televisiones modernos. Estos, instalados en peanas con ruedas, permiten una total flexibilidad tanto por las conexiones permitidas como para su traslado en caso de no necesitarse.

- **Remodelación de la Sala de Crisis y áreas anexas:** Se ha remodelado y actualizado la zona de Crisis, instalando un equipo de multi-conferencia y dotando a la zona técnica de dos televisiones para presentaciones y seguimiento de incidencias. En el apartado de infraestructuras, se ha pintado toda la zona, instalándose un nuevo vinilo institucional. Sumado a lo anterior, se ha dotado de una nueva mesa de reuniones electrificada mediante tomas eléctricas, con nuevas sillas, infraestructura de red y equipos de comunicación y presentación.



SEGURIDAD

Durante el año 2024, se han implementado varias mejoras en la seguridad física del establecimiento con el objetivo de garantizar la protección de las instalaciones, el personal y los recursos, así como mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia. Entre ellas son reseñables:

- **Trabajos realizados en el Centro de Proceso de Datos** encaminados a crear un entorno más seguro: Instalación de un arco de metacrilato con iluminación LED, con señales tanto lumínicas como acústicas, para reforzar el control de acceso, asegurando que solo las personas autorizadas puedan ingresar; implementación de un sistema de comunicación directa y en tiempo real, entre el interior de la esclusa que da acceso y salida del CPD y el centro de control; dotación de un Equipo de Respiración Autónomo para caso de incendios en este área. Todo ello va encaminado, tanto a obtener una respuesta rápida en caso de emergencias, como a garantizar la seguridad de los usuarios.
- **Refuerzo en las instalaciones que forman parte de la Seguridad perimetral**, mediante la reparación y modernización de las barreras físicas, fortaleciendo la protección del perímetro. Se han sustituido cañones averiados por modelos más modernos y con mayores prestaciones, que ofrecen mejor alcance, resolución y funciones adicionales para una vigilancia más efectiva; se ha realizado el saneamiento del cableado y además, se han instalado **dispositivos PIR** más modernos, ofreciendo una respuesta óptima y reducción significativa de falsas alarmas. Con estas mejoras se ha fortalecido la vigilancia perimetral, garantizando una respuesta rápida y efectiva ante intrusiones.

- Mejora en el sistema de videovigilancia, dotándolo de una mayor calidad en cualquier tipo de circunstancia adversa. Para ello, se han sustituido los domos de vigilancia instalados, que no ofrecen una funcionalidad acorde a los requerimientos de seguridad de la infraestructura, por otros que proporcionan imágenes de alta calidad en condiciones de poca iluminación, y mayores prestaciones, clave para la detección y rápida respuesta ante posibles intrusiones. Igualmente, se ha instalado una cámara que amplía el OCR, en un punto considerado estratégico, logrando una mejora en la seguridad de acceso de vehículos hacia otras zonas del Centro.
- Implementación de un sistema redundante de respaldo para los servidores, consiguiendo y garantizando la continuidad del servicio en caso de caídas no deseadas.
- Formación específica para los empleados, como medida preventiva y de actuación ante amenazas de incendio. Se ha llevado a cabo de manera presencial en nuestras instalaciones y ha sido eminentemente práctica, adiestrando en el manejo de extintores, simulando incendios en diferentes tipos de instalaciones dentro de un contenedor, consiguiendo no solo un ambiente realista, sino confiriendo la posibilidad de experimentar las sensaciones que se producen en un entorno de fuego. Lo aprendido pudo aplicarse al Simulacro de Incendios que se lleva a cabo cada año.

SERVICIOS GENERALES

- Gestión del vestuario del personal, del material de oficina e informático y de los diversos almacenes ubicados en el Centro.

- Gestión del Archivo Central y Registro General.
- Elaboración de la documentación técnica y gestión integral de los contratos de servicios de limpieza, cafetería, máquinas expendedoras, mantenimiento de instalaciones y servicios auxiliares, vigilancia privada, mantenimiento de los sistemas de seguridad, seguros de responsabilidad civil y daños materiales, jardinería y mantenimiento del gimnasio.



BALANCE DE LLAMADAS



EMERGENCIAS MADRID 112. BALANCE DE LLAMADAS

EL SERVICIO MADRID 112 ATENDIÓ MÁS DE 10.000 LLAMADAS DIARIAS EN 2024

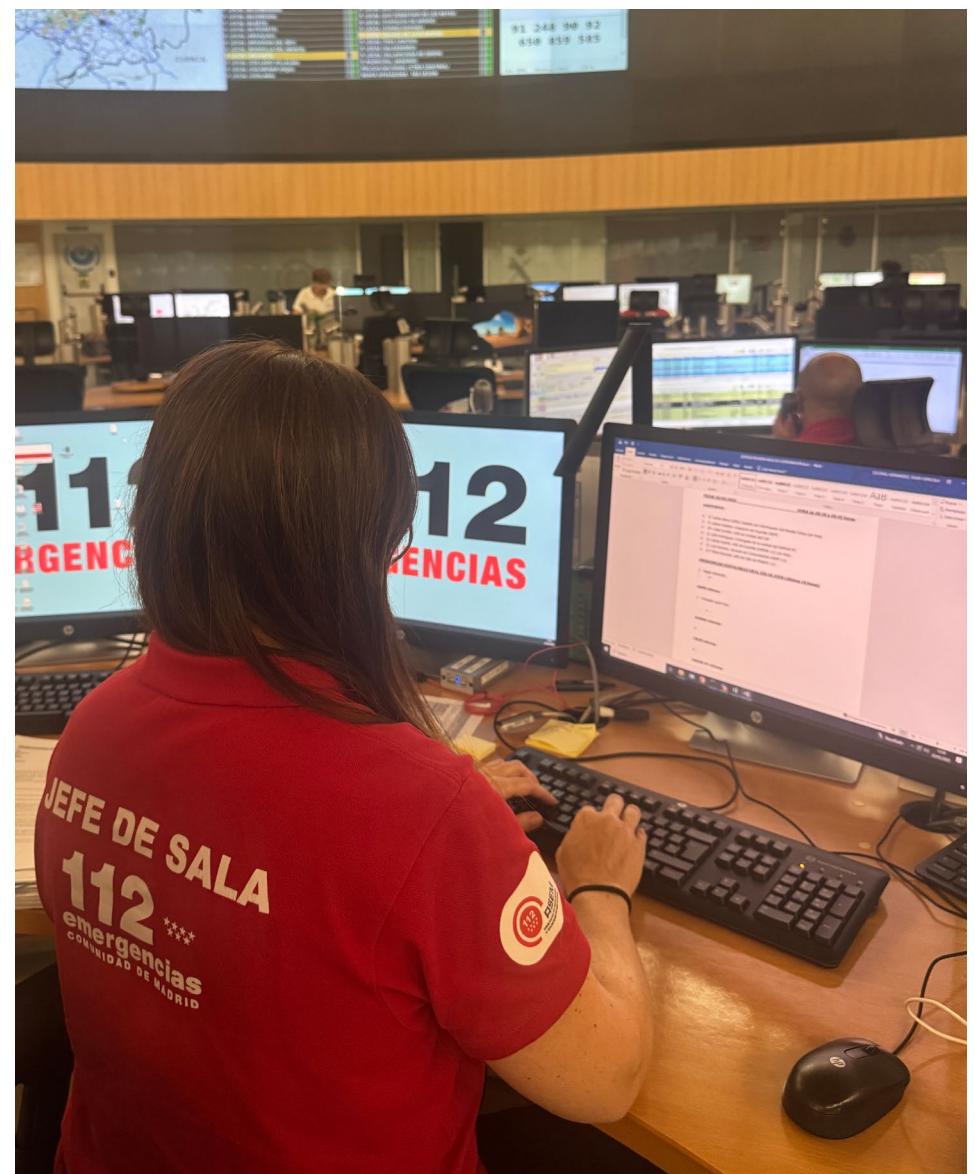
El teléfono 112 atendió en 2024 una media de 10.161 llamadas al día en su Centro de Emergencias, que registró durante este periodo un total de 3.708.960. Esta cifra supone un 15,7% menos con respecto a 2023, cuando se realizaron 4.401.804.

Algo más de la mitad de estas comunicaciones (51%) fue para demandar asistencia sanitaria. La segunda causa fue el requerimiento de la presencia de Policía o Guardia Civil (24,6%), seguido de incidencias relacionadas con el tráfico (11,9%) y la actuación de bomberos (6,1%).

De estos datos se desprende también que el cuerpo de profesionales más solicitado fue el Servicio de Urgencia Médica de la Comunidad de Madrid (SUMMA112), con 390.423, seguido de la Policía Municipal de Madrid (260.476) y Policía Nacional (155.253). En cuanto a los meses con más actividad, fueron julio (343.217) y octubre (331.762), mientras que los de menos fueron febrero (272.094) y marzo (281.134).

337 expedientes relacionados con la DANA de Valencia

Una parte de las llamadas recibidas por el Centro de Llamadas de Urgencia Madrid 112 proceden de otras comunidades autónomas. De hecho, los gestores de Madrid 112 atendieron, entre las 18:00 del día 29/10/2024 y las 00:00 del día 30/10/2024, 337 expedientes relacionados con la DANA que afectó a la provincia de Valencia. Además, se formalizaron otras 4.329 comunicaciones desde Castilla-La Mancha; 2.893 procedieron de Cataluña y 2.859 de Andalucía.



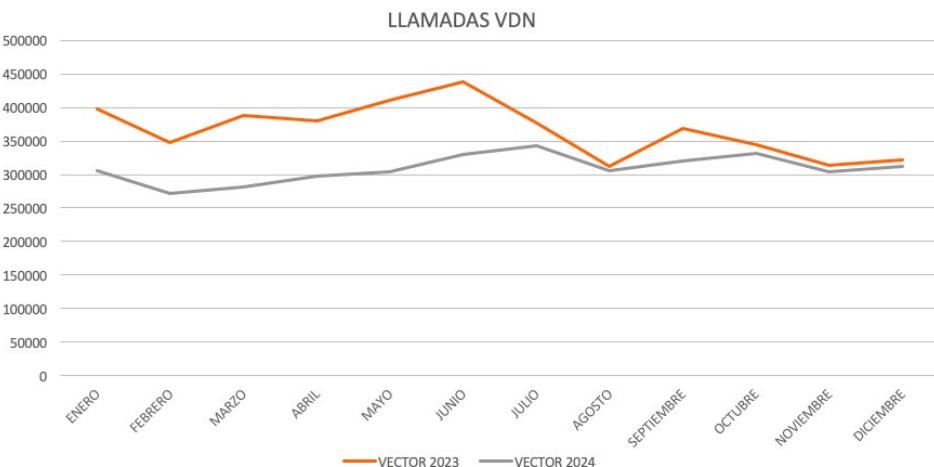
EMERGENCIAS MADRID 112. BALANCE DE LLAMADAS



Esta atención telefónica se hace, además, en 85 idiomas gracias a un servicio de tele traducción simultáneo. Los más demandados, junto al castellano, fueron el chino y el rumano.

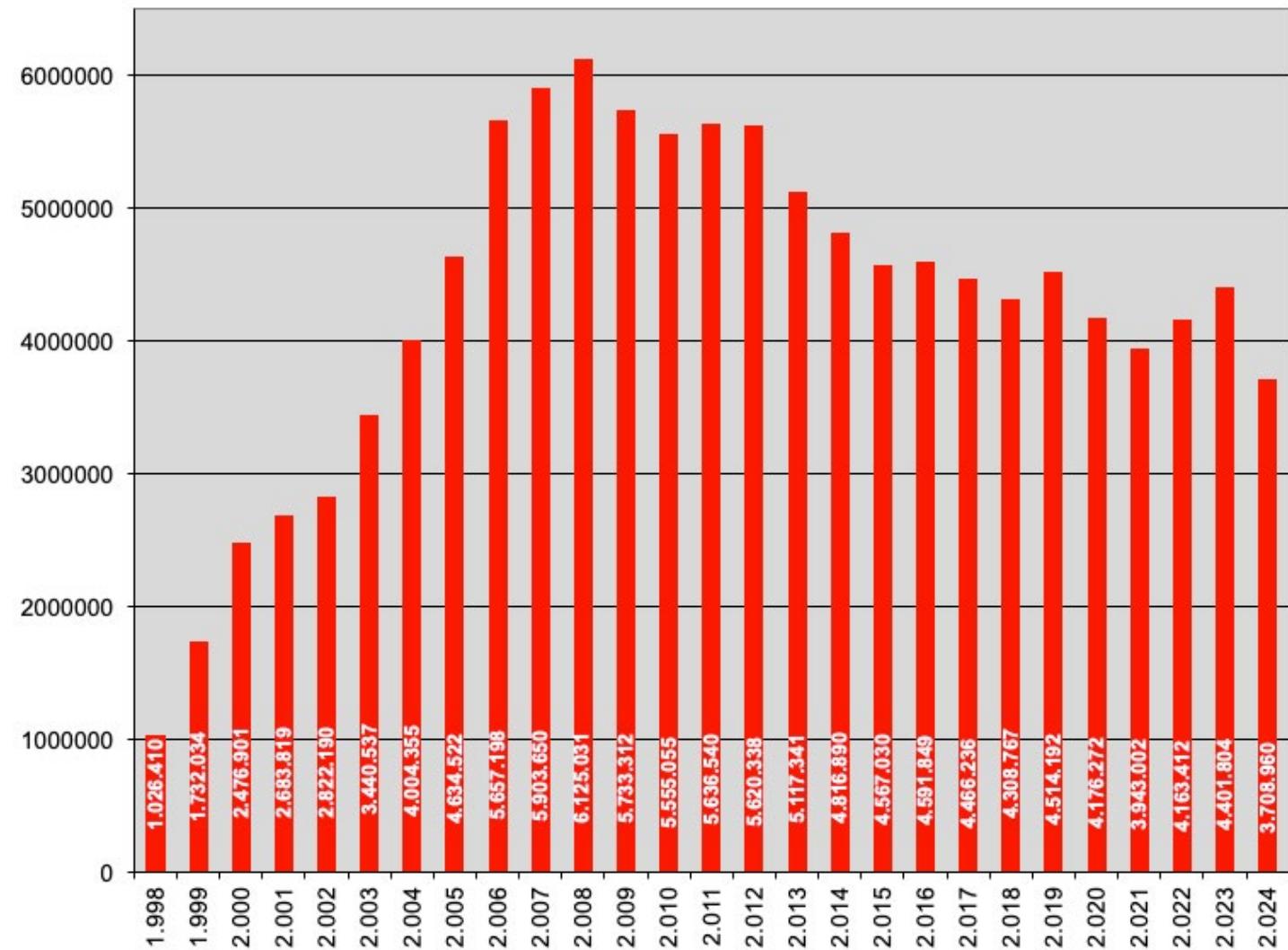
El 112 de la Comunidad de Madrid sigue siendo una referencia para los servicios de emergencias y seguridad de todo el mundo, que cada año visitan el centro para conocer las instalaciones y su funcionamiento. Durante 2024, un total de once delegaciones internacionales procedentes de Argentina, Bolivia, Chile, Croacia, El Salvador, Irak, Noruega, Portugal, Serbia, Turquía y Vietnam, visitaron las instalaciones de la ASEM 112 para conocer de primera mano su actividad.

De igual manera, continuaron siendo habituales las visitas de colegios, institutos, academias, asociaciones culturales o ciudadanas y de distintos colectivos de emergencia o seguridad, procedentes en su mayoría de municipios de la región, pero también de otras comunidades autónomas.



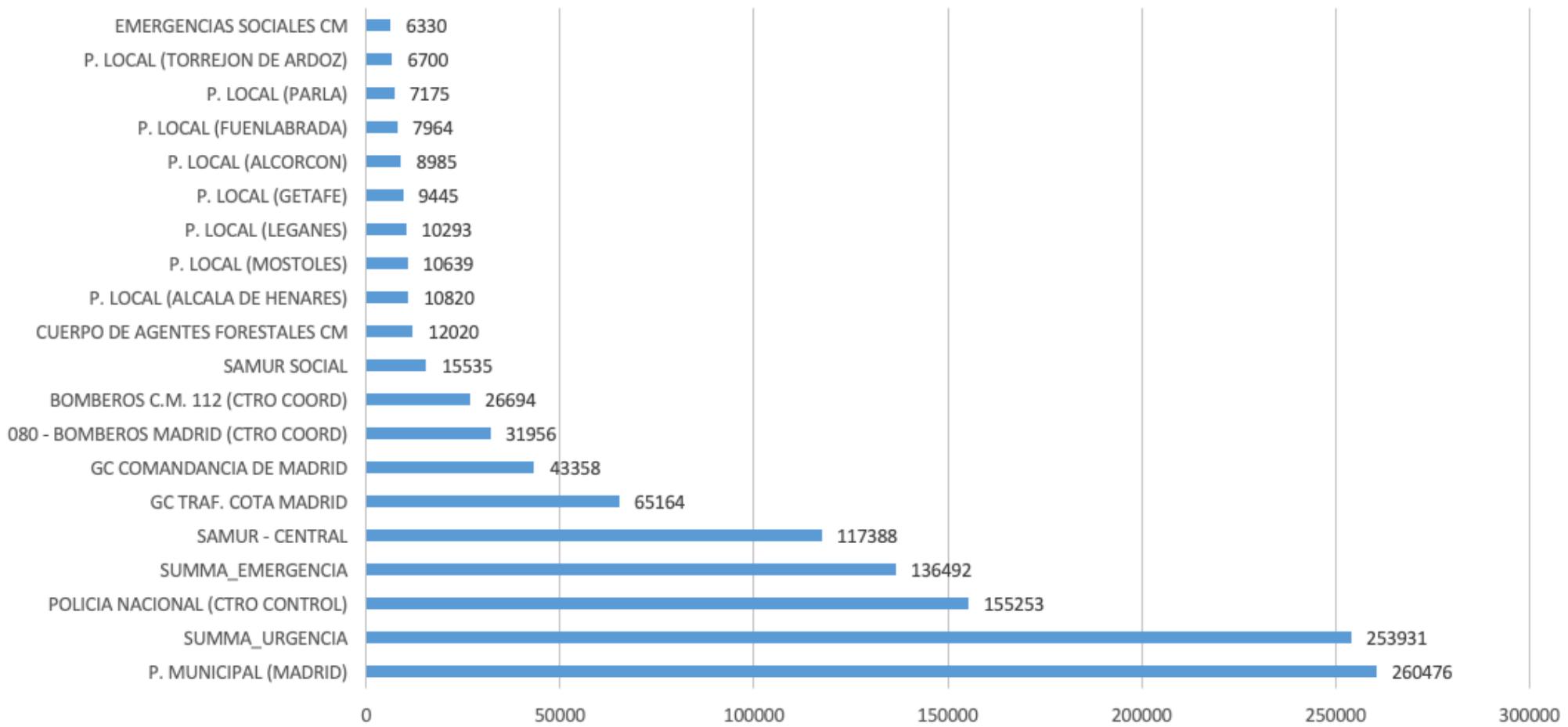
LLAMADAS 2024

MES	2023	2024
ENERO	398.335	305.730
FEBRERO	347.485	272.094
MARZO	388.611	281.428
ABRIL	380.116	298.134
MAYO	411.109	304.625
JUNIO	437.573	329.542
JULIO	377.027	343.217
AGOSTO	312.597	305.875
SEPTIEMBRE	367.945	320.796
OCTUBRE	344.923	331.762
NOVIEMBRE	314.430	303.568
DICIEMBRE	321.653	312.189
TOTAL	4.401.804	3.708.960

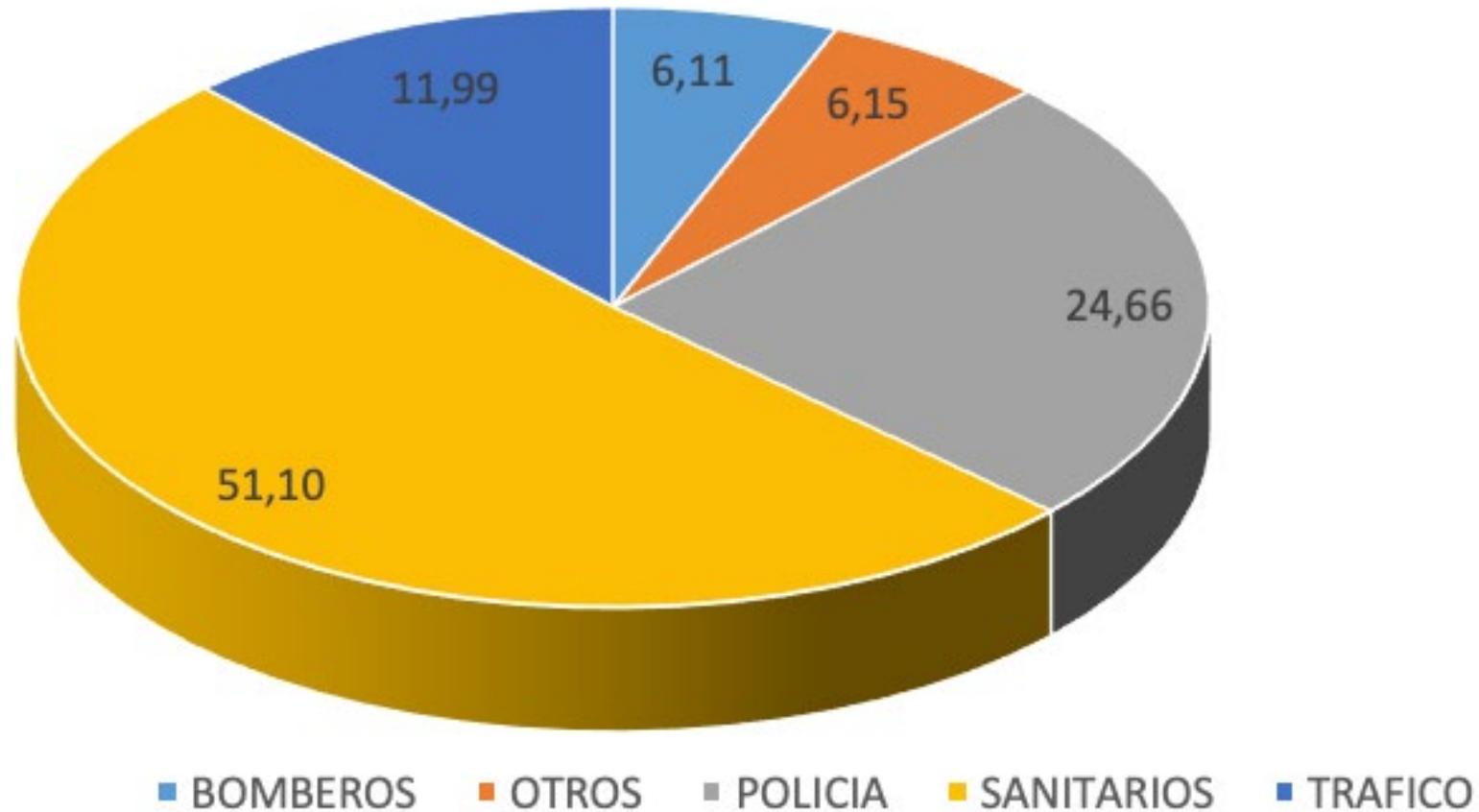
HISTÓRICO DE LLAMADAS

EMERGENCIAS MADRID 112. BALANCE DE LLAMADAS

PARTES DE INCIDENCIA POR AGENCIA 2024



EXPEDIENTES POR ÁREA DE ACTIVIDAD



DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES POR TIPIFICACIÓN 2024

	Año 2024 Distribución de expedientes por tipificación												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
No emergencia	65.550	61.420	62.790	71.213	69.291	76.539	89.268	77.732	86.406	96.756	74.903	91.578	923.446
Enfermedad	1.764	13.103	13.945	13.295	14.521	14.222	13.150	11.833	12.132	13.508	13.240	15.913	150.626
Dolor no traumático	6.789	5.959	6.206	5.749	6.289	5.997	5.324	5.024	5.442	5.820	5.773	6.543	70.915
Consulta	7.305	6.287	6.706	6.947	7.463	7.185	7.586	6.298	6.854	7.444	6.507	6.642	83.224
Accidente	5.264	4.368	4.521	4.673	4.907	4.777	4.554	4.231	4.861	5.329	5.270	5.770	58.525
Accidente de tráfico	3.707	3.460	3.681	3.713	3.689	3.869	3.551	2.548	3.742	4.455	4.103	4.638	45.156
Alteración del tráfico	3.039	2.855	2.954	3.087	3.250	3.425	3.890	3.054	3.298	3.356	3.077	3.083	38.368
Inconsciencia	3.105	2.637	2.803	2.858	3.049	2.745	2.554	2.122	2.392	2.967	2.744	3.340	33.316
Robo	2.225	2.250	2.344	2.155	2.213	2.177	2.375	2.371	2.105	2.141	2.175	2.354	26.885
Otros incidentes	2.365	2.219	2.579	2.568	2.895	3.078	3.125	2.935	2.814	2.675	2.544	2.630	32.427
Conflicto entre particulares	2.491	2.402	2.699	2.633	2.923	2.947	3.083	2.732	2.662	2.877	2.754	2.947	33.150
Agresión	2.194	2.180	2.423	2.541	2.728	3.093	3.106	2.758	2.549	2.400	2.568	2.677	31.217
Infracción administrativa	1.738	1.619	1.785	2.076	2.365	2.761	2.823	2.310	2.574	1.992	1.863	2.288	26.194
Infracción de tráfico	1.298	1.326	1.481	1.456	1.539	1.668	1.553	1.212	1.562	1.597	1.606	1.741	18.039

	Año 2024 Distribución de expedientes por tipificación												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Emergencia social	1.860	1.489	1.520	1.153	1.083	1.070	1.091	1.239	1.090	1.393	1.479	1.745	16.212
Incendio	1.112	928	940	992	1.097	1.076	1.357	1.120	941	902	963	1.401	12.829
Amenaza	1.589	1.602	1.822	1.853	1.914	2.054	2.094	1.997	1.982	1.917	1.835	1.876	22.535
Animal	1.159	1.112	1.328	1.749	2.159	2.521	2.545	2.086	1.717	1.484	1.229	1.157	20.246
Mujer	1.207	1.146	1.392	1.328	1.418	1.490	1.664	1.531	1.362	1.227	1.211	1.446	16.422
Intoxicación etílica	1.297	1.268	1.392	1.323	1.545	1.676	1.728	1.506	1.667	1.507	1.642	1.739	18.290
Herido	1.341	1.326	1.520	1.463	1.630	1.698	1.817	1.450	1.419	1.596	1.458	1.548	18.266
Hemorragia	975	877	935	834	910	859	828	708	765	837	822	993	10.343
Trastorno psiquiátrico	1.197	1.117	1.206	1.292	1.206	1.232	1.323	1.221	1.190	1.203	1.157	1.153	14.497
Convulsiones	870	796	815	790	828	851	780	626	807	950	831	855	9.799
Avería	585	574	668	699	816	850	1.039	1.012	865	805	640	624	9.177
Suicidio	1.115	1.002	1.146	1.152	1.226	1.151	1.182	1.185	1.150	1.228	1.240	1.170	13.947
Prueba	363	384	422	423	437	478	481	355	477	470	530	432	5.252
Daños	382	363	438	416	461	485	480	403	433	470	473	482	5.286
Persona no localizada	449	491	535	575	582	617	614	563	601	621	550	581	6.779
Petición transporte sanitario	494	414	409	437	447	396	428	412	373	433	507	486	5.236
Alarma	278	284	259	198	215	254	318	340	242	326	251	286	3.251

	Año 2024 Distribución de expedientes por tipificación													TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Incendio de vegetación	234	253	285	369	545	665	1.113	986	450	238	275	330		5.743
Sospecha	396	387	389	407	367	418	429	397	394	390	350	372		4.696
Domicilio	496	423	462	445	458	486	547	610	489	507	480	613		6.016
Intoxicación	270	209	249	253	274	264	322	281	283	261	267	272		3.205
Rescate	275	213	282	280	319	372	544	468	369	445	321	317		4.205
Información sobre incidente	210	223	210	218	257	221	236	203	238	251	280	215		2.762
Alergia-anafilaxia	258	226	252	260	279	277	252	228	228	245	256	287		3.048
Tocoginecología	176	158	180	178	187	183	224	191	163	153	158	186		2.137
Paro cardio respiratorio	276	190	186	163	184	168	184	184	164	197	184	208		2.288
Atraco/s con violencia o intimidación	223	214	213	221	264	252	258	268	213	249	224	229		2.828
Muerte	210	115	153	137	149	160	174	168	102	148	132	189		1.837
Filtración de agua	158	118	144	125	132	147	201	228	146	186	152	169		1.906
Vehículo	82	94	89	94	110	108	98	80	90	90	76	71		1.082
Inundación	179	90	137	86	81	206	110	189	315	653	140	98		2.284
Daños estructurales	178	243	313	163	140	208	236	216	188	349	136	158		2.528
Olor alarmante	151	123	162	151	143	141	132	164	161	158	202	217		1.905

	Año 2024 Distribución de expedientes por tipificación													TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Estafa	286	213	213	222	249	216	259	219	232	245	240	205		2.799
Accidente por árbol	90	202	213	137	313	773	731	660	349	787	117	139		4.511
Malos tratos	48	69	68	58	73	68	52	60	46	45	68	54		709
Allanamiento de morada	164	194	216	184	207	233	241	268	193	196	159	166		2.421
Armas	45	43	35	39	34	49	49	62	47	51	53	55		562
Reclamación	10	17	12	7	11	15	13	5	11	9	13	14		137
Quemaduras	23	31	36	32	25	34	53	32	23	20	36	25		370
Exhibicionismo	30	33	45	50	48	79	61	51	40	39	29	21		526
Agresión sexual	48	27	45	52	65	74	57	71	56	64	41	36		636
Búsqueda	16	7	15	11	15	18	25	15	14	22	28	10		196
Escape de sustancias	11	18	21	20	13	18	19	15	20	28	23	19		225
Secuestro	13	18	13	11	20	17	18	30	15	16	12	14		197
Medio ambiente	18	17	16	24	22	21	34	26	17	14	28	28		265
Aglomeraciones	7	8	10	7	10	12	10	6	3	10	6	8		97
Explosión	6	9	13	9	9	8	8	6	7	7	17	12		111
Accidente ferroviario	6	4	4	3	7	11	3	2		5	4			49
Simulacro	9	12	23	27	29	34	14	1	36	62	98	59		404
Falsificación	3	4	2	8	2	3	2	2	2	1	2	7		38

	Año 2024 Distribución de expedientes por tipificación													TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
Sin tipificación	1			1		1		2						5
Amenaza de bomba	2					1	2	1	1	1	2	2		12
Accidente aéreo	1	1	2	5	6	5	2	2	5	2	1	1		32
Meteorología adversa					1	1				1				3
Catástrofe natural														-
Alerta sanitaria	68	6	10	3	24	81	26	5	5	8	1	2		239
Pruebas internas									1					1
Carencia de productos esenciales						2		1	2	3	1	1		10
Joyería, incidente de seguridad										1				1
Alerta menor desaparecido														-
Rotura de presa					1									1
Plan protección civil								4						4
Samur														-
Total	129.784	131.470	138.382	146.101	50.169	196.853	172.450	151.321	171.925	198.758	146.420	174.926	1.908.559	
Llamada abandonada	10.072	9.112	9.588	10.207	10.074	10.710	10.363	9.020	10.333	10.695	9.920	10.034		

BALANCE DE EXPEDIENTES 2009-2024

Año	Exped. Tipificados como no emergencia	Nº exped. Totales	Relación entre los expe. totales y los de no emergencia	Exped. emergencia
2009	1.923.786	2.944.025	65,35	34,65
2010	2.329.421	3.253.223	71,60	28,40
2011	2.109.030	2.975.417	70,88	29,12
2012	1.860.879	2.664.086	69,85	30,15
2013	1.655.565	2.393.140	69,18	30,82
2014	1.422.471	2.167.673	65,62	34,38
2015	1.273.227	2.056.940	61,90	38,10
2016	1.232.175	2.035.765	60,53	39,47
2017	1.089.579	1.933.504	56,35	43,65
2018	966.601	1.739.945	55,55	44,45
2019	1.195.568	2.087.648	57,27	42,73
2020	867.789	2.467.560	35,17	64,83
2021	859.604	1.915.468	44,88	55,12
2022	1.076.653	2.235.964	48,15	51,85
2023	1.202.819	2.095.205	57,41	42,59
2024	923.446	1.908.559	48,38	51,62

DESARROLLO TECNOLÓGICO



La Plataforma Tecnológica de Madrid 112 soporta el Servicio 112 de la Comunidad de Madrid, actuando como una interfaz entre los ciudadanos que llaman al número de emergencias 112 y los recursos de intervención que materializan el servicio demandado, aportando valor añadido en la gestión mediante la automatización de los protocolos de actuación en las emergencias, minimizando los tiempos de respuesta, y asegurando la eficacia y la normalización en la operativa del servicio.

La plataforma tecnológica soporte de los servicios de emergencia precisa de la incorporación constante de mejoras y actualizaciones de carácter técnico.

De forma continua, se trabaja en colaboración con otros centros 112, así como con otros organismos o instituciones, tanto autonómicos como nacionales o europeos, en la **búsqueda de soluciones de mejora** de la comunicación de emergencias con los ciudadanos y su resolución:

- Se ha seguido colaborando con el **Foro112** en temas de trasposición de normativa europea, como accesibilidad, roaming, comunicaciones next generation..., o de nuevos aplicativos: conexión NGN, eCall, Svisual, RTT...
- Participación en el **foro internacional de EENA**, celebrado en Valencia, dónde Madrid 112 presentó una exposición sobre el Sistema Integral de Gestión de Emergencias basado en tres niveles de integración.
- Se participó en el Foro de Centros 112 de España, realizado en esta ocasión en Extremadura, dónde se trataron temas técnico-operativos de interés, entre los que destacaron: Posibilidad de acceso a datos de los vehículos de la DGT, Transmisión de

datos de localización con diferentes Operadoras cliente, Impulso ante los responsables nacionales (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones) de la posibilidad de establecer **dos operadoras** diferentes en origen, Análisis de **desbordamiento** de llamadas ante la cantidad significativa de llamadas recibidas en Madrid 112 procedentes de otras CCAA, Funcionamiento del ES-ALERT en el caso de zonas con baja densidad de implantación de antenas.



En 2024, se han realizado diversas actuaciones en el **Sistema de Información Geográfica (GIS) de Madrid 112** orientadas a mejorar la localización de incidentes de emergencia y, con ello, la gestión de los mismos:

- Se ha continuado la mejora de los **puntos singulares** incluidos dentro de la cartografía del sistema de gestión de emergencias. Se incluyeron 91 puntos singulares nuevos y se corrigieron o actualizaron 96 de los ya incluidos. Se eliminaron 10 puntos singulares obsoletos o erróneos.
- Además de las anteriores incorporaciones individuales, se revisaron grupos de puntos singulares de varias tipologías, entre los que cabe destacar:
 - Gasolineras: se pasó de 727 a 829 gasolineras, incorporando, para 456 de ellas, la información de que se trata de establecimientos de apertura continuada (24 horas).
 - Señales internas de túneles: a partir de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Madrid, en el mes de junio 2024 se renovó este grupo de puntos singulares, dando de baja 1.023 puntos, que se habían cargado en 2019, e incorporando 1.586 puntos correspondientes a 21 túneles dentro de la ciudad de Madrid.

En conjunto, a lo largo del año, el grupo de puntos singulares pasó de 58.924 a 59.682 registros.

- En el grupo de **viales**, se crearon de forma manual tres viales no existentes en las bases cartográficas suministradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECAM); uno de ellos en Rivas-Vaciamadrid y los otros dos en Alcobendas.

Se corrigieron dos errores en viales existentes, en Alcorcón y en Madrid capital. Se modificó el nombre de un vial en Parla.

- En el grupo de **vías de comunicación**, se incorporaron dos nuevas carreteras: La MP-203, íntegramente en Loeches, y la N-403A, en el casco de San Martín de Valdeiglesias. Se corrigió un error en los puntos kilométricos de la N-400, en la zona de Aranjuez, y se mejoró el trazado de la M-509, de la red principal de la Comunidad de Madrid.



- En cuanto a ámbitos de competencias de agencias, se ampliaron los correspondientes a Guardia Civil de Tráfico (COTA Madrid), SUMMA Urgencias y SUMMA Emergencias, de forma que pasaron a incluir el trazado de la carretera SG-615 entre el Puerto de Navacerrada y el Puerto de Los Cotos. En el mes de diciembre se modificó el ámbito correspondiente a la Guardia Civil de Tráfico en la carretera nacional N-400 Toledo - Cuenca.

En el mes de diciembre quedaron actualizados y operativos los ámbitos de las agencias de vialidad invernal según los protocolos para la campaña 2024/2025, tanto de las carreteras competencia de la Comunidad de Madrid como de las del Estado.



- En el mes de julio se creó un nuevo **Aspecto** (delimitación geográfica para considerar características particulares del terreno que influyen sobre el despacho de agencias), en colaboración con el departamento responsable de Procedimientos. Se trata del aspecto 'Zonas de difícil acceso', que incluye dos polígonos: uno de ellos englobando la senda de las 'Zetas de La Pedriza', en Manzanares El Real, y otro en Cercedilla, incluyendo el trazado de varias sendas por el Valle de la Fuenfría. Gracias a este aspecto, en los incidentes en los que se realice recomendación de despacho ejecutivo a SUMMA Emergencias dentro de estas dos zonas, se realiza recomendación de despacho ejecutivo a Bomberos Comunidad de Madrid, por las dificultades de acceso que presenta el terreno para los servicios Sanitarios...

- En el mes de octubre se implantó la **versión 10 de la cartografía** de SIGE incorporando la información proporcionada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECAM). Se renovó el callejero y el portalero, introduciendo la información correspondiente a 48.195 viales y 859.439 portales. Se actualizan los cruces entre los elementos del nuevo callejero, las carreteras y los ríos y arroyos (116.588 cruces).

Igualmente, se actualizó toda la información catastral (manzanas, parcelas y subparcelas). También se actualizó, a partir de las tablas georreferenciadas suministradas por el IECAM, la información relativa a unidades administrativas (municipios, provincias, entidades de población, núcleos de población, distritos, códigos postales, etc.) y se revisaron los elementos de la cartografía vinculados a dichas unidades administrativas, tales como ámbitos, aspectos, puntos singulares, embalses, ríos, etc.

- En el grupo de **Forestales**, se actualizó la información correspondiente a los Humedales Catalogados, incorporando los añadidos en la Segunda Revisión del Catálogo de estos espacios protegidos, de 2023, pasando de 23 a 40 humedales. También se actualizó la capa de Espacios Naturales Protegidos, para reflejar un pequeño cambio en la zonificación del Parque Regional del Sureste, realizado por la Disposición Final Primera de la Ley 1/2024, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid (BOCM 24/4/2024).
- En el **Visor GIS**, dentro de las capas de información ambiental, se modificó la simbología o representación de los humedales catalogados para permitir diferenciar más claramente las distintas zonas a efectos medioambientales de estos espacios protegidos (zona protegida, zona húmeda, zona periférica de protección).
- En el mes de diciembre se actualizó la **ortofoto** a la última disponible en la Comunidad de Madrid, correspondiente a un vuelo realizado en el verano de 2023. También se actualizó la imagen ráster, cargando los mapas topográficos 1:50.000 y 1:25.000 elaborados en 2024 por el Centro Regional de Información Cartográfica de la Comunidad de Madrid.

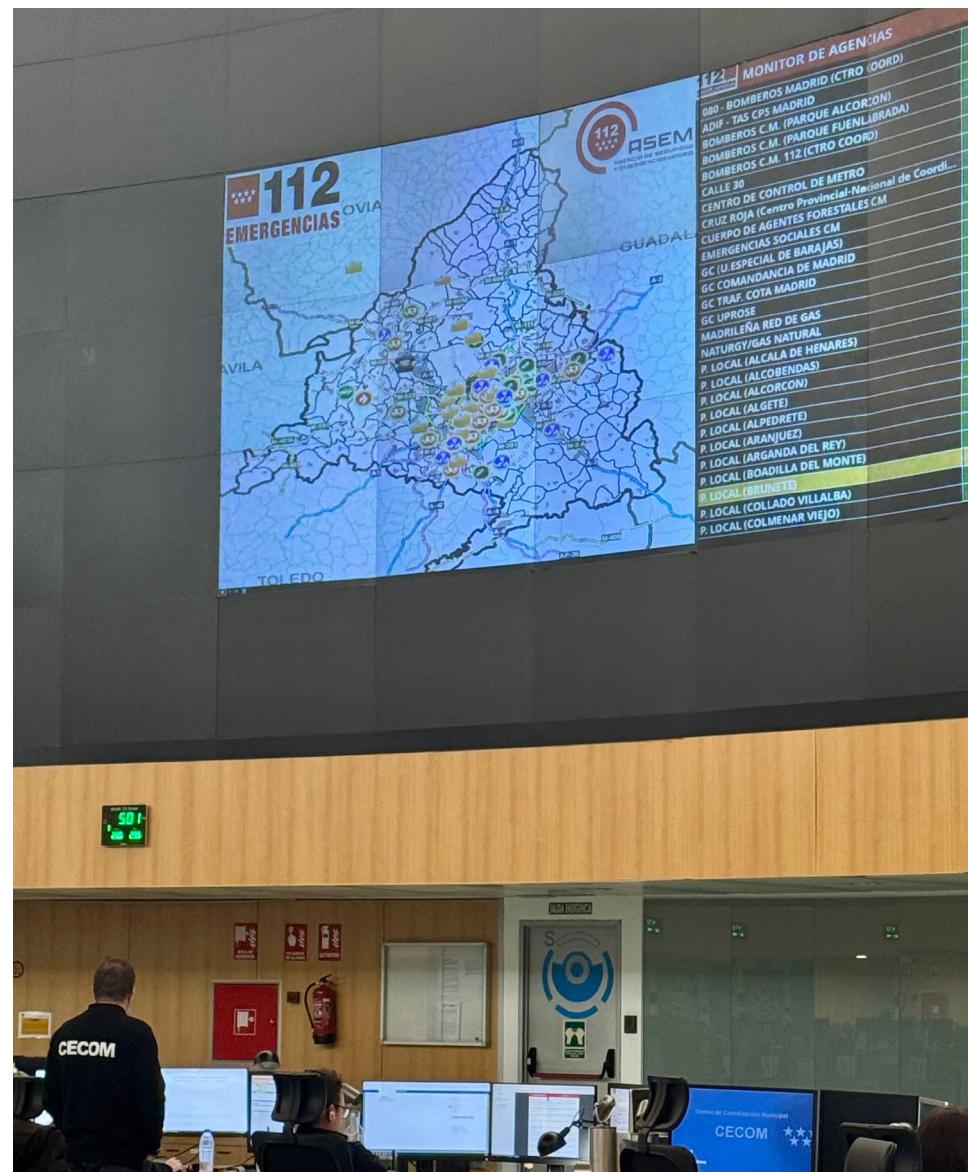
Durante el ejercicio 2024, se han realizado **tres cambios de versión en SIGE** (Sistema de Gestión de Emergencias), con importantes novedades que solucionan incidencias y mejoran el funcionamiento, siendo las más significativas las siguientes:

- Actualización a **Oracle 19**: Se realiza la actualización de SIGE de Oracle 12 a Oracle 19.

- Mejoras **eCall**: Se soluciona incidencia producida en las llamadas eCall que recibían el valor 'anonymous' en el ANI y no conseguía enlazar con los datos de localización. Para ello, se emplea como identificador alternativo el dato UserToUser.
- Mejoras **AML**: Se añade funcionalidad por la que cuando la localización AML llega muy retrasada, incluso después de localizar el incidente, el comentario AML se cargue también en el expediente, con la utilidad de que el gestor que está atendiendo la llamada vea rápidamente esta información.



- **Centro de respaldo simétrico:** Se prepara el sistema para poder trabajar en cualquiera de los dos entornos (PRINCIPAL y RESPALDO) sin que los usuarios se tengan que cambiar de puesto, incluso en el caso de disponer de diferente versión en los entornos. Para esto:
 - Se comprueba la versión y el entorno antes de conectarse a SIGE, indicando si la versión instalada es la correcta y si el entorno de conexión es el activo o no.
 - Se muestra en la parte inferior del sistema, para que esté siempre presente, el centro al que está conectado el gestor, apareciendo sobre fondo verde si es el centro activo y fondo rojo si es el inactivo.
 - Se sincronizan cada hora los cambios de contraseñas del centro activo al centro inactivo.
- **ENS:** Se aplican nuevas restricciones de seguridad bloqueando a los usuarios por inactividad a los 90 días, a fin de cumplir con la normativa que se recoge en el Esquema Nacional de Seguridad.
- Integración a través del nuevo **protocolo ESAP-EDXL:**
 - Se mejora el protocolo añadiendo una funcionalidad para mostrar con una latencia de 1 minuto la posible pérdida de la integración con la agencia.
 - Se realizan pruebas de integración con POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, SAMUR y SUMMA112.
- **Cuadro de mando territorial:** Revisión e implantación del Cuadro de mando territorial que muestra gráficamente la información consolidada de las llamadas de emergencia recibidas.



- **Parametrización TI Extendido:** Desde la aplicación de administración de SIGE se permite la integración y seguimiento de los diferentes convenios de los que dispone CECOM con los municipios (Policías Locales y Protección Civil)

Por último, entre **otras actividades** relativas a la renovación y evolución de los Sistemas Informáticos que integran la Plataforma Tecnológica llevadas a cabo a lo largo del año 2024, se pueden destacar:

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

- Licitación y adjudicación de un nuevo contrato de servicios de Administración y Mantenimiento de la **Plataforma Tecnológica soporte del Servicio 112** de la Comunidad de Madrid. Modificación del alcance del contrato, e inclusión de propuestas técnicas de mejora, para dar una mejor respuesta al ciudadano: Servicio de videollamada en atención ciudadana, Integración con el sistema de avisos a la población de la Red de Alerta Nacional.
- **Integración SUMMA112:** Desde Madrid 112 se persigue la implantación de la integración de aplicaciones de Gestión de Emergencias con el Servicio SUMMA 112, una vez que el Servicio se ha integrado físicamente en el Centro de Emergencias 112, con el objetivo de prestar una atención más eficaz a los ciudadanos y visitantes de la región.



DESARROLLO DE APLICATIVOS

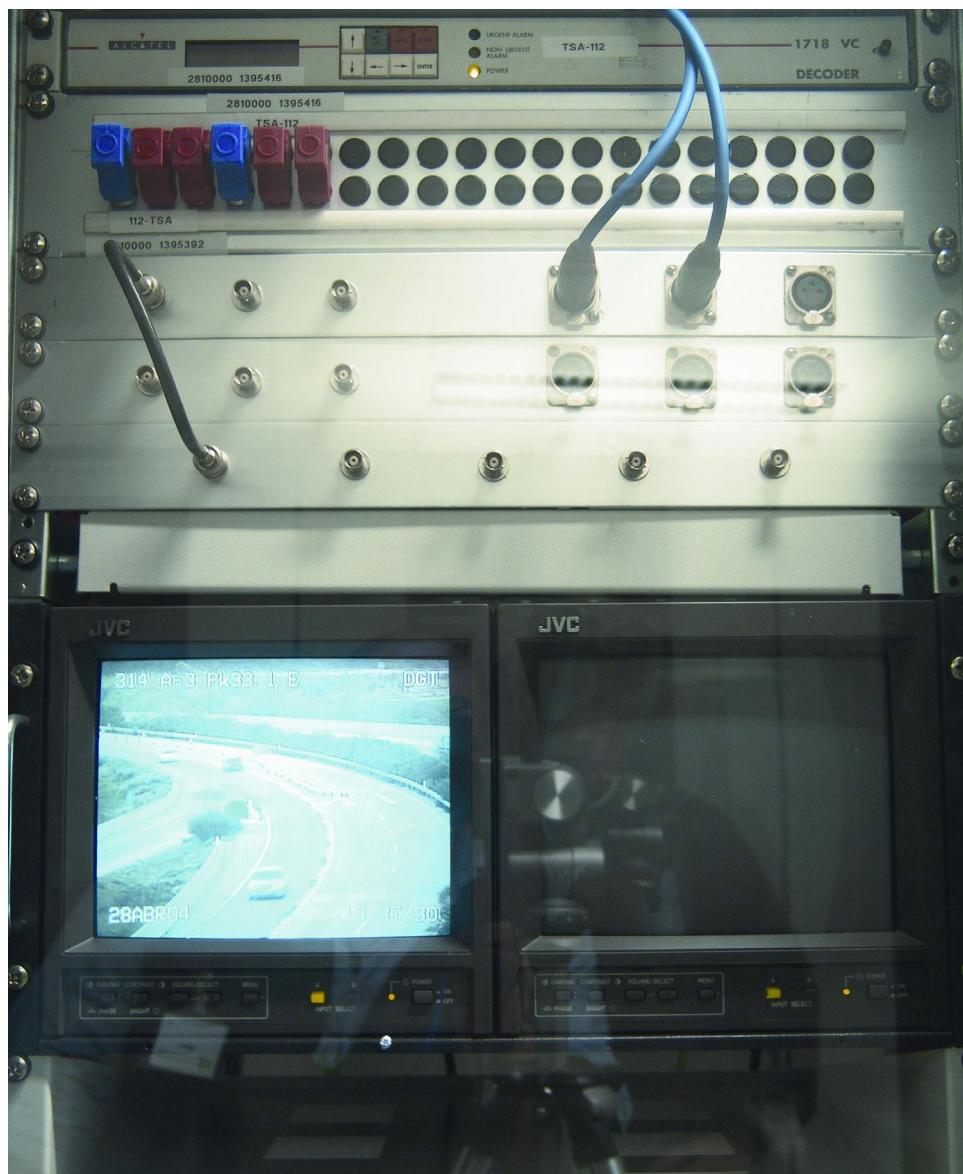
- **Desarrollo e Implementación de web Service para DESA's** (Desfibriladores Externos Automatizados): Desde Madrid 112 se pretende la implantación de la gestión de llamadas procedentes de DESA's, conectados telefónicamente con el Centro 112, lo que facilitará la comunicación verbal con el usuario y su geolocalización al tener registrado el número de teléfono fijo que identifica a cada columna en las Bases de Datos del sistema. Estudio y toma de requisitos para la primera fase de integración.
- **Herramienta de apoyo a la gestión de 'Episodios Especiales':** Desarrollo de una herramienta informática que facilite la gestión de episodios especiales de emergencias, para el manejo de los datos asociados a los mismos, y ayude a la toma de decisiones. Estudio de necesidades, definición de alternativas y aspectos relevantes del proyecto.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

- Realización de un **estudio de seguridad informática** destinado a reconocer posibles vulnerabilidades y acometer los trabajos necesarios para corregirlas.
- Participación en piloto de ELSA del CCN-Cert.
- Realización del Curso superior en Seguridad en Infraestructuras críticas.
- Adquisición de dispositivos de seguridad authUSB de Safe Door, para el intercambio de ficheros de forma segura desde y hacia la red de Operaciones mediante la utilización de soportes externos USB.

RENOVACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS

- **Renovación de Firewalls Centrales** que forman parte de la Plataforma Tecnológica de Madrid 112 y que han llegado al final de su vida útil y finalización de soporte, por lo que debían ser sustituidos.
- **Renovación Plataforma Avaya - Centralita:** En la Plataforma Tecnológica de Madrid 112, como elemento principal, se incluyen los Sistemas de Comunicaciones de Voz que soportan la comunicación con el ciudadano. Se ha procedido a la actualización de la centralita existente al finalizar su vida útil y quedar fuera del soporte del fabricante por obsolescencia.



CALIDAD



POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ASEM 112

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, en su Política de Calidad, considera al ciudadano como centro y objetivo de toda su actividad asistencial, garantizando el respeto a su personalidad e intimidad, además de proporcionar la mejor respuesta a sus demandas de emergencia.

La misión de la ASEM 112 es servir al ciudadano, Organismos de Intervención e Instituciones Públicas implicadas en el ámbito de las emergencias en la Comunidad de Madrid, satisfaciendo sus necesidades prioritarias de atención y servicios, con el objetivo de ser referente principal en el sector de los servicios de emergencia, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el europeo.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS 112 DE LA D.G. DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASEM 112 EN LA NORMA ISO 9001:2015

La entrada en vigor, en julio de 2023, de la Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, y la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, con el objetivo principal de mejorar la eficiencia y la eficacia en la respuesta a los riesgos de protección civil y a las emergencias que se producen en la Comunidad de Madrid, ha supuesto la necesaria revisión de la aplicación de la normativa de Calidad de Madrid 112, de sus procedimientos y de la información relacionada. Un nuevo modelo

organizativo que, desde los objetivos de compromiso de mejora del servicio ofrecido, establece nuevos retos que exigen una revisión profunda de Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC).

En el año 2023, recién creada la ASEM 112, se obtuvo para el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid, la renovación de la certificación en la norma de calidad ISO9001, que desde el año 2002, en sus diferentes revisiones ISO 9001:2000, ISO 9001:2008, e ISO 9001:2015, poseía el extinto Organismo Autónomo Madrid 112, lo que supuso un reconocimiento, a la vez que un avance, en la mejora del servicio dentro de la nueva estructura de la ASEM 112.

La ASEM 112 es un instrumento al servicio de los ciudadanos que permite integrar la respuesta de los distintos organismos ante situaciones de riesgo que les afecten, estableciendo un único sistema de atención de emergencias.



EMERGENCIAS MADRID 112. CALIDAD

Adaptar el sistema de Calidad a la nueva estructura del Servicio de Emergencias 112, para los nuevos requisitos y estructura de la norma, como son el aumento del liderazgo y compromiso de la Dirección en la planificación, ejecución y mejora; el enfoque a Procesos; la Gestión del Cambio; la mejora continua y la Gestión del Conocimiento, así como la Comunicación Externa e Interna para mejorar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, ha obligado a realizar una profunda revisión del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, de sus procesos y procedimientos, así como al nuevo Contexto organizativo.



COMPROMISO CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

El compromiso con la Calidad del Servicio se materializa en la obligación suscrita con los ciudadanos a través de las Cartas de Servicio publicadas por el Centro de Emergencias 112 y por la Subdirección General de Protección Civil para informar de los servicios públicos y de los compromisos de calidad como mecanismo para garantizar la transparencia y la mejora de los servicios.



CARTA DE SERVICIOS
Servicio de Atención de Llamadas de Urgencia Madrid 112

Fecha del documento: [24/07/2025]
Fecha de aprobación del documento: [24/01/2025]
Unidad Responsable: Dirección del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112
Fecha de última actualización: [24/07/2025]
Versión: [1]

Director del Centro de Atención de Llamadas de Urgencia 112
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Plaza del Río nº 1 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)




Carta de Servicios del Servicio de Protección Civil
ASEM 112

Fecha del documento: [20/11/2024]
Fecha de aprobación del documento: [22/01/2025]
Unidad Responsable: Subdirección General de Protección Civil de la ASEV 112
Fecha de última actualización: [22/01/2025]
Versión: 01

Subdirección General de Protección Civil
Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Paseo del Río, 1 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

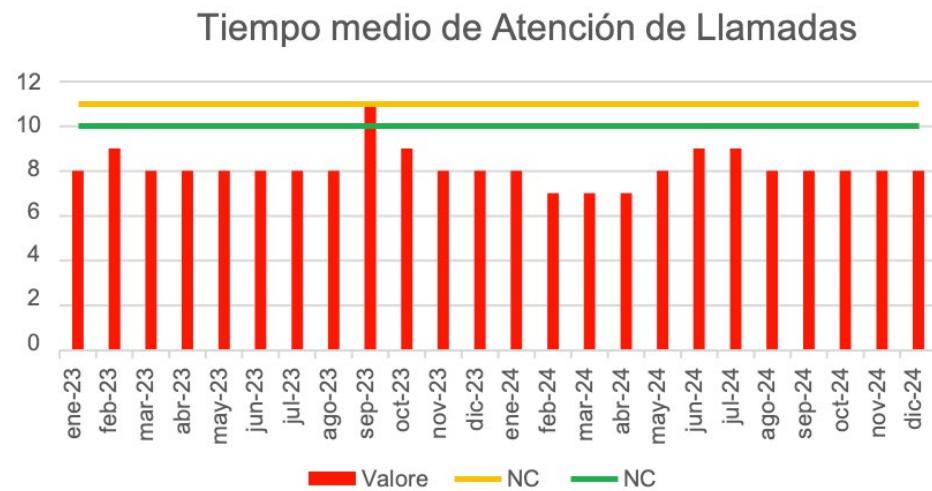
EMERGENCIAS MADRID 112. CALIDAD

RESULTADOS DE INDICADORES

Durante el año 2024, se ha revisado toda la información documentada sobre el proceso de gestión de indicadores y las herramientas para su análisis.

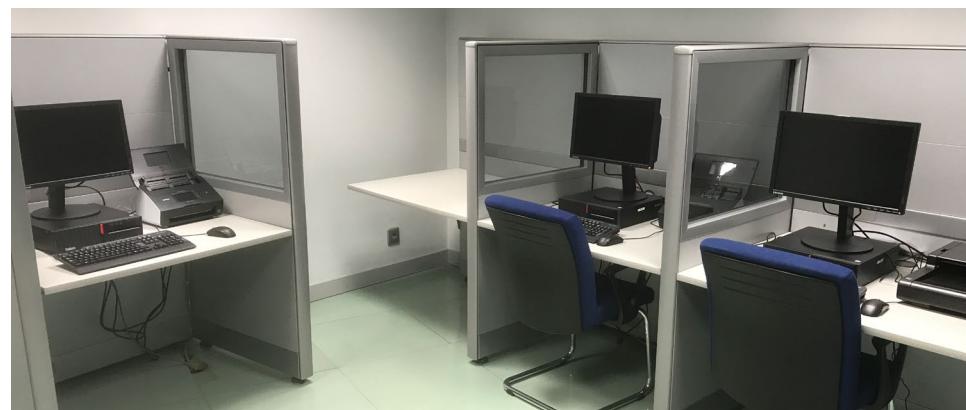
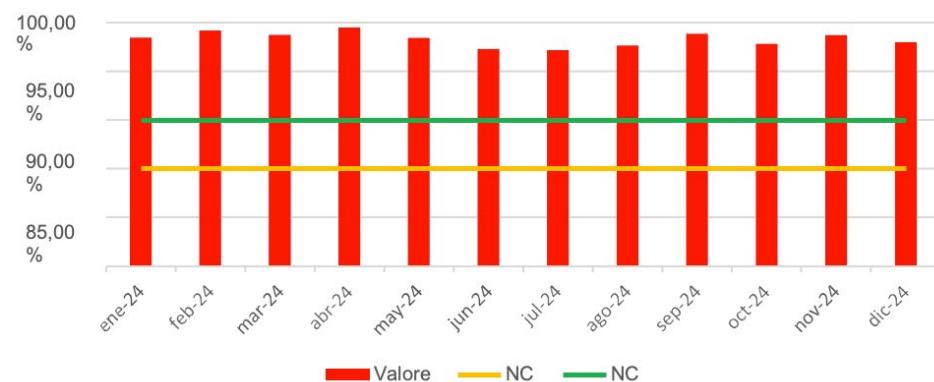
Se ha realizado una revisión completa de la necesidad y eficacia de los indicadores medidos en el Centro de Emergencias 112 y de la información recogida en ellos, incorporando o modificando algunos en línea a identificar los que aporten más valor sobre la eficacia de los procesos.

Así mismo, se han graficado los resultados de los indicadores, lo que facilita su análisis y la toma de decisiones sobre los resultados obtenidos y los niveles de calidad y objetivos marcados. Los indicadores se mantienen dentro de los Niveles de Calidad Aceptables y muchos de ellos alcanzan el Nivel Objetivo de Calidad.



El tiempo medio de atención de llamadas en el año 2024 ha estado por debajo de 10 segundos, alcanzándose positivamente el cumplimiento del Nivel de Calidad Objetivo (NCO) establecido, lo que supone una mejora con respecto al año 2023, en el que se cumplió el objetivo alcanzado, establecido por el indicador Nivel de Calidad Aceptable (NCA), inferior a 11 segundos.

Llamadas atendidas antes de 10 segundos (%)

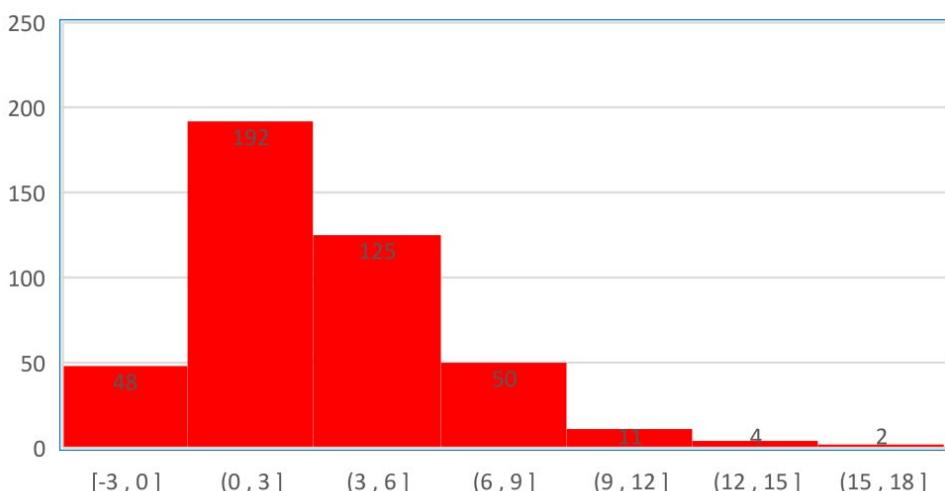


EMERGENCIAS MADRID 112. CALIDAD

El porcentaje del número de llamadas atendidas por el Centro de Emergencias 112 antes de 10 segundos, alcanzó y algunos meses superó, la barrera del 99%, cumpliéndose uno de los objetivos marcados.

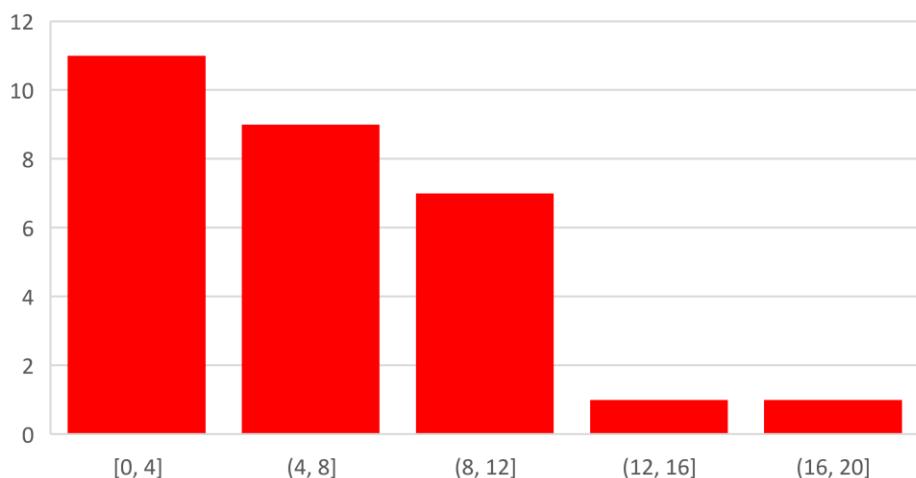
En el año 2024 se recibieron en el Centro de Atención de Llamadas 432 solicitudes requiriendo información sobre los expedientes asociados a las llamadas recibidas, con un plazo medio de respuesta de 3 días.

Tiempo de atención por solicitudes



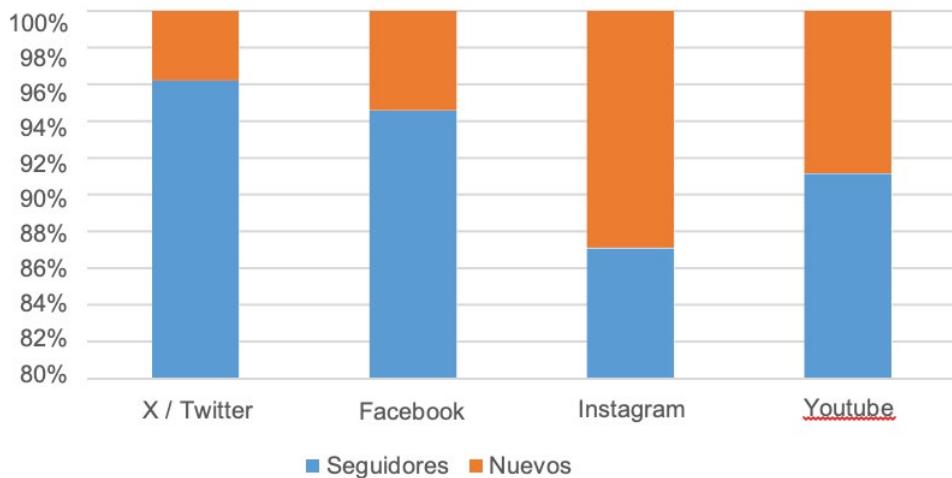
En el ejercicio 2024, se recibieron en el Centro de Atención de Llamadas 29 reclamaciones, que fueron atendidas en un tiempo medio de resolución de 6 días, siendo la mayoría de ellas resueltas en un plazo de entre 1 a 4 días.

Plazos de Resolución de Reclamaciones



En Redes Sociales, Instagram se posiciona como la tercera plataforma en número de seguidores, con un importante crecimiento en seguidores y de publicaciones.

Redes Sociales (por seguidores)



Durante el año 2024, se ha incrementado el número de visualizaciones de vídeos publicados en Youtube en más de un 12%, y el número de suscriptores en cerca de un 30%.

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

La revisión y el seguimiento de los resultados de los Objetivos de Calidad y la evolución de la eficacia de las acciones para lograrlos nos permite mantener unos altos niveles de calidad en el servicio que se ofrece al ciudadano.

Durante 2024, se han analizado los objetivos estratégicos definidos para la Dirección General de Protección Civil y el Centro de Atención de Emergencias, cuya revisión continuará en 2025. Estos objetivos abarcan los ámbitos de operativos, de infraestructura y gestión de emergencias, tecnológico, de organización y de formación especializada.





Protección Civil



ÍNDICE

1. Datos Generales - Planificación	256
Coordinación Operativa	256
Subdirección General de Protección Civil	258
2. Intervención Operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias)	260
3. Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC)	262
4. Centro de Coordinación Municipal (CECOM)	263
5. Formación especializada y divulgación	265
6. Comisiones, Comités y grupos de trabajo técnicos	266



1. Datos Generales - Planificación

El Servicio de Coordinación Operativa y la Subdirección General de Protección Civil se encuentran actualmente integrados dentro de la Dirección General de Protección Civil, dependiente orgánicamente de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) y desarrollan sus funciones desde las instalaciones del Centro de Emergencias 112, ubicado en el término municipal de Pozuelo de Alarcón.

El servicio de Coordinación Operativa cuenta con un Jefe de Servicio, cuya dependencia jerárquica es directa del Director General de Protección Civil.

Por su parte, la Subdirección General de Protección Civil es una unidad técnica y administrativa integrada por un equipo multidisciplinar compuesto por nueve profesionales, distribuidos en los siguientes perfiles y niveles de responsabilidad:



- 1 Subdirector General
- 6 Jefes de Servicio
- 1 Jefe de Subsección
- 1 Jefe de Negociado

Esta estructura organizativa permite una gestión eficaz, coordinada y especializada, tanto en el ámbito de la planificación, seguimiento y análisis de emergencias, como en la interlocución operativa con otros organismos públicos y entidades colaboradoras.

1.1 Coordinación Operativa

Durante el año 2024, en el marco de la gestión de convenios de colaboración, se procedió a la prórroga y seguimiento de los acuerdos vigentes mediante la celebración de comisiones mixtas. Entre los convenios sobre los que se realizó seguimiento destacaron: el convenio con Cruz Roja Española en materia de emergencias, el convenio relativo a la seguridad y salvamento en el Pantano de San Juan, así como el convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

De forma diaria, se llevaron a cabo reuniones de coordinación entre los distintos servicios intervenientes en la gestión de emergencias ordinarias, con el objetivo de garantizar una respuesta unificada, eficaz y conforme a los procedimientos operativos establecidos.

Asimismo, se participó activamente en distintos órganos de trabajo interinstitucionales. Entre ellos, destacó la intervención en la Comisión de Seguridad de la Comisión de la Cañada Real Galiana. Igualmente, se colaboró en los Grupos de Trabajo de la Dirección

General de Protección Civil del Estado para la elaboración de las nuevas Directrices Básicas de Protección Civil, aportando una visión técnica desde el ámbito autonómico. También se formó parte del Comité Técnico de Prevención del Suicidio de la Comunidad de Madrid, contribuyendo al desarrollo de estrategias preventivas desde la perspectiva de la protección civil.

En el ámbito de la preparación para emergencias extraordinarias, se avanzó en el desarrollo de diversas herramientas de planificación y gestión, entre las que destacan:

- El Plan de Comunicaciones de Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- Una herramienta de gestión operativa para emergencias extraordinarias.
- Un sistema específico para la gestión de ayuda externa (tanto nacional como internacional).
- Una plataforma de gestión de voluntarios no integrados en Agrupaciones de Protección Civil, destinada a mejorar la coordinación y el aprovechamiento de recursos ciudadanos en contextos de crisis.

En lo relativo al área de simulacros, se participó en varios ejercicios de distinta escala y tipología, entre los que se incluyen:

- El simulacro en el Túnel de Guadarrama (AP-6).
- La implantación del Plan de Emergencias Municipal de Alcobendas.
- El simulacro en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas,

centrado en la operativa de las salas de emergencia.

- El ejercicio de emergencia realizado en el aeródromo de Cuatro Vientos.

En cuanto a intervenciones reales, se destaca la participación del Equipo de Persona de Contacto (PECO) en el accidente aéreo ocurrido el 29 de mayo en las inmediaciones del Pantano de San Juan, donde se prestó atención a las víctimas y familiares, en coordinación con los servicios de emergencias.

Además, desde este servicio de coordinación operativa, se prestó apoyo a la Comunidad Valenciana durante la DANA registrada en la provincia de Valencia, colaborando en las labores de respuesta y asistencia técnica ante fenómenos meteorológicos adversos.



1.2 Subdirección General de Protección Civil

Durante el año 2024, la Subdirección General de Protección Civil ha desarrollado diversas actividades en los siguientes ámbitos:

PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Planes territoriales de protección civil: Colaboración en la elaboración de estos planes de los ayuntamientos, informe previo de los mismos y posterior elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para su informe favorable y aprobación por parte de los ayuntamientos.

Planes de actuación municipal ante incendios forestales (PAMIF) e inclemencias invernales (PAMINVER): Colaboración en la elaboración de estos planes, informe previo de los mismos y posterior elevación a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid para su informe favorable y aprobación.

Planes municipales ante inundaciones (PAMINUN): Elaboración de 30 planes para municipios de menos de 20.000 habitantes, dentro del Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM).

Planes de autoprotección ante incendios forestales: Verificación de planes para determinadas instalaciones y actividades.

Planes de emergencia exterior: Actualización de dos planes de instalaciones sujetos a la normativa SEVESO de orden superior.

▪ **Actualización del catálogo de riesgos:** Mantenimiento y actualización del catálogo de riesgos de protección civil de la Comunidad de Madrid.

▪ **Supervisión de instalaciones SEVESO:** Realización de visitas técnicas y reuniones con responsables para garantizar la correcta implantación de los planes de emergencia exterior.

▪ **Simulacros:**

- Instalación SEVESO de orden inferior: ETAP Colmenar Viejo.
- Atención a familiares de víctimas de un accidente aéreo: Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.



▪ Actualización de planes especiales:

- Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico de la Comunidad de Madrid (RADCAM).
- Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM).
- **Gestión de alertas meteorológicas:** Emisión de avisos sobre fenómenos meteorológicos adversos a organismos y ayuntamientos, en colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología.
- **Comunicación y difusión:** Actualización web con información relativa a riesgos, planes, guías y normativas.



ELABORACIÓN DE INFORMES

- Informes en el marco de procedimientos relativos a gestión de residuos, evaluación de impacto ambiental, autorización ambiental integrada y evaluación ambiental estratégica.
- Revisión de 8 Planes de Autoprotección ante Incendios Forestales de urbanizaciones y determinadas instalaciones y actividades.

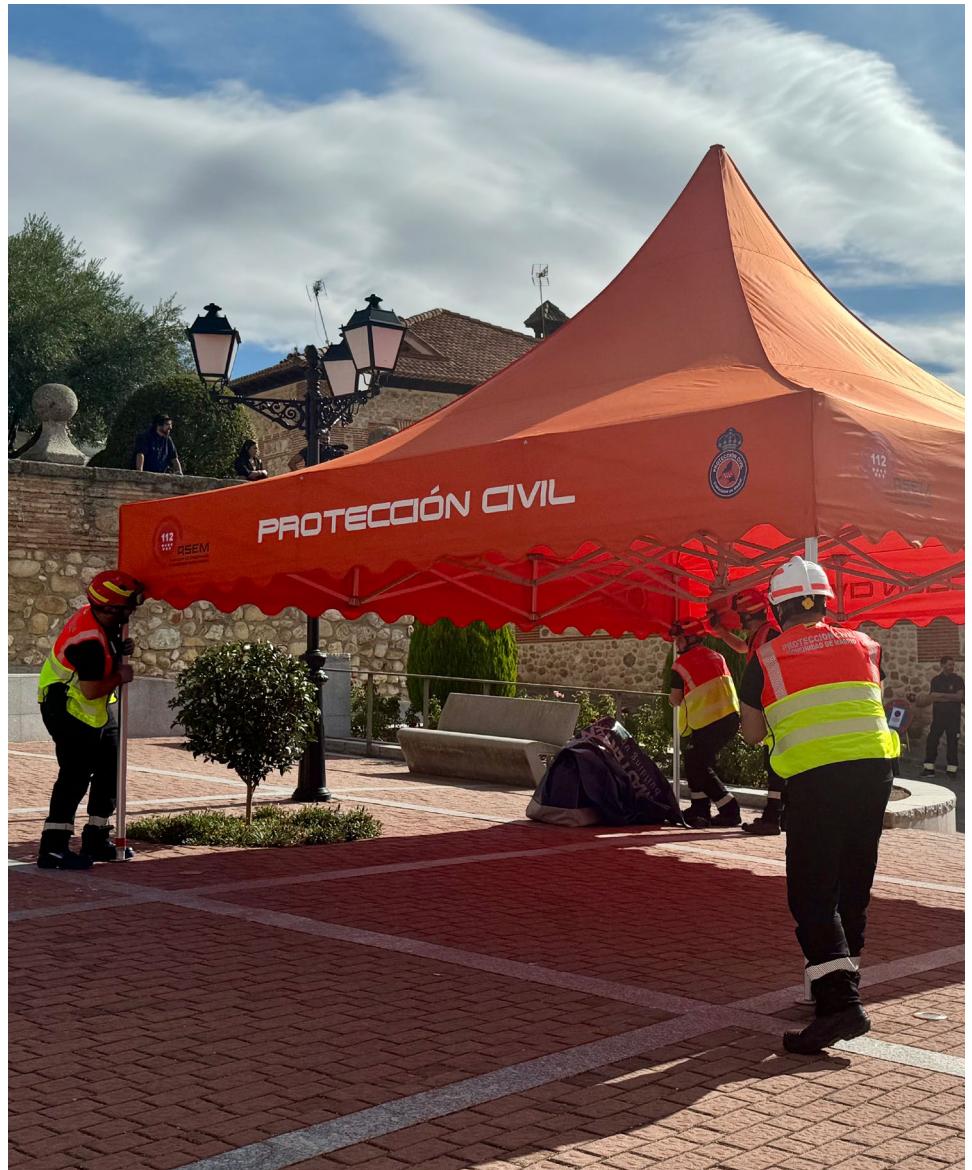
REGISTRO DE DATOS DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

En el año 2024 se tramitaron un total de 1.420 solicitudes en el Registro de Datos de Planes de Autoprotección.



2. Intervención Operativa a través del ERIVE (Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias)

- **Dispositivo preventivo** en el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, desde el 5 de enero hasta el 17 de marzo.
- **Apoyo logístico y operativo en incendios forestales** de julio y agosto, en las localidades de Alcalá de Henares, San Martín de la Vega, Loeches, El Molar, Pedrezuela, El Escorial y Tres Cantos, así como la coordinación de agrupaciones de protección civil desde la Subdirección General de Protección Civil.
- **Apoyo al Instituto de Medicina Legal de la Comunidad de Madrid** durante la DANA que afectó a la Comunidad Valenciana, a partir del 29 de octubre.
- **Dispositivo logístico y sanitario** en la entrega de diplomas a policías locales y voluntarios de protección civil en el IFISE.
- **Participación en simulacros y ejercicios de emergencia:**
 - Simulacros de múltiples víctimas organizados por el SUMMA 112 en las localidades de Algete, Alcobendas y El Álamo.
 - Simulacros de accidente en la ETAP de Colmenar (Colmenar Viejo), los túneles de la autopista AP-6 (Guadarrama), protección del patrimonio histórico (Villamanta) y espeleosocorro (Patones de Arriba).



- Participación en cuatro ejercicios de montaje de PMA con el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

■ Participación en eventos y formación:

- Jornadas y formación:

- Jornadas de servicios de emergencias.
- Jornadas formativas para institutos de formación profesional en el ámbito de la protección civil y emergencias.

■ Actos institucionales:

- Homenaje a las víctimas del 11M.
- Actos del 2 de mayo.
- Día de la Bandera de España de Torrejón de Ardoz.
- Desfile del 12 de octubre.

■ Ferias y stands informativos:

- Representación en los stands de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 en la feria de SICUR y en Juvenalia.



3. Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil (AMVPC)

▪ Asesoramiento y registro

- Información y asesoramiento a ayuntamientos sobre voluntariado y constitución de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil.
- Actualización del Registro Especial de Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil. En diciembre de 2024, se encontraban registradas 112 agrupaciones con un total de 3.060 voluntarios de protección civil.

▪ Formación y capacitación

- Colaboración con el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE), responsable de la impartición del Curso de Formación Básica para Aspirante a Voluntario de Protección Civil.

▪ Comunicación y coordinación

- Dotación a las agrupaciones de voluntarios de protección civil de un dispositivo conectado a la red TETRA. Estos dispositivos permiten la coordinación a nivel autonómico y son canales para la coordinación a nivel local con la Policía Local.



4. Centro de Coordinación Municipal (CECOM)

- Continuación operativa del CECOM:** Funciona de forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año. En 2024 estuvo integrado por un equipo de operadores de TRAGSATEC y por siete agentes de policías locales y un oficial de policía municipal (en mayo se incorporaron cinco agentes de la policía municipal de Madrid y en septiembre un agente de Navalagamella).
- Coordinación de Policías Locales:** Asistencia y apoyo a los cuerpos de Policía Local en el desempeño de sus funciones ordinarias, proporcionando información detallada sobre sucesos relevantes y comunicando las actuaciones necesarias en caso de emergencias extraordinarias que requieran la activación de un plan de protección civil. En 2024, se han atendido 8.433 llamadas, un aumento considerable respecto al año anterior, que fueron 342, como resultado de la incorporación de nuevos agentes de policía, a lo que habría que añadir otras 799 llamadas de gestión interna y apoyo a los ayuntamientos. El acumulado hasta 31 de diciembre de 2024 serían 8.815 llamadas, y otras 1.604 de gestión interna y de apoyo.
- Coordinación de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil:** Gestión y comunicación de los avisos derivados de los convenios establecidos entre las agrupaciones de voluntarios y el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Asimismo, coordina la intervención de las agrupaciones en situaciones de emergencia extraordinaria que requieran la activación de un

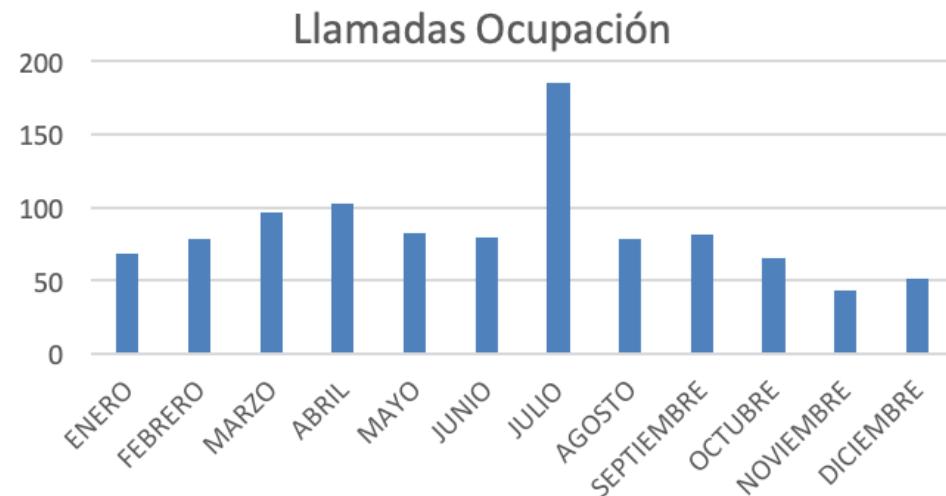
plan de protección civil y transmite información sobre sucesos de especial relevancia para facilitar su labor. Hasta el 31 de diciembre de 2024, se atendieron un total de 25.290 llamadas acumuladas relacionadas con esta materia, correspondiendo 11.840 llamadas al año 2024.

- Coordinación del ERIVE:** Coordinación de las actuaciones y simulacros realizados por el Equipo de Respuesta Inmediata ante Emergencias (ERIVE), así como la coordinación del Servicio de Operaciones de la Subdirección de Protección Civil con las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil durante la activación de los planes de emergencia. Se realizan varios simulacros en los que se coordinan diferentes actuaciones junto con otras agencias de la ASEM 112. Se controla y apoya también las intervenciones realizadas por el ERIVE en el Puerto de Navacerrada durante la temporada de invierno en los fines de semana.



- Teléfono 112 Ocupacional/Atención ciudadana:** Gestión de la línea telefónica 900 205 112, a través de la cual se proporciona asistencia e información a la ciudadanía en casos de ocupación de vivienda. Este servicio actúa como apoyo y enlace en la transmisión de información sobre aspectos jurídicos y operativos, así como sobre los recursos disponibles para los afectados. Hasta el 31 de diciembre de 2024, se han atendido (durante el citado año) un total de 1.010 llamadas, siendo el acumulado desde su inicio de 3.732 llamadas relacionadas con esta materia.

mes de 2024	Llamadas Ocupación
ENERO	68
FEBRERO	78
MARZO	97
ABRIL	103
MAYO	82
JUNIO	79
JULIO	185
AGOSTO	78
SEPTIEMBRE	81
OCTUBRE	65
NOVIEMBRE	43
DICIEMBRE	51



5. Formación especializada y divulgación

- Asistencia a cursos sobre protección civil y gestión de emergencias en la Escuela Nacional de Protección Civil.
- Colaboración con el IFISE en la elaboración de contenidos y desarrollo del Curso de formación básica para aspirantes a voluntario de protección civil y del Curso para jefes de agrupación.
- Organización del curso de atención en emergencias a personas con trastorno del espectro autista, dirigido a voluntarios de protección civil.
- Organización de diferentes actividades formativas para los voluntarios del ERIVE.



6. Comisiones, Comités y grupos de trabajo técnicos

▪ Secretariado de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid

En 2024 se celebraron cuatro reuniones donde se informaron favorablemente:

- **Planes territoriales de Protección Civil** de Moralzarzal, Boadilla del Monte, Arroyomolinos y Collado Villalba.
- **Planes de actuación municipal ante incendios forestales** de Galapagar, Valdepiélagos, Alpedrete, Hoyo de Manzanares, Becerril de la Sierra y Batres.
- **Planes de actuación municipal ante inundaciones** de Ajalvir, Batres, Buitrago de Lozoya, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Collado Villalba, El Atazar, El Berrueco, Fresno de Torote, Griñón, Loeches, Los Santos de la Humosa, Madarcos, Moralzarzal, Pedrezuela, Perales de Tajuña, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara, Robledo de Chavela, San Agustín de Guadalix, Santa María de la Alameda, Torrejón de Velasco, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villanueva del Pardillo y Villavieja de Lozoya.

• Otros planes:

- Plan de Actuación Municipal ante Inclemencias Invernales de Parla.
- Plan de Actuación Municipal ante Altas Temperaturas Extraordinarias del Ayuntamiento de Madrid.

▪ Participación en comisiones y comités

- Comisión Regional de Accidentes Mayores.
- Comité de Implementación de los Planes de Presas.
- Comisión de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos de las olas de Calor.
- Comisión técnica de coordinación del Plan de Vigilancia y Control de los efectos del frío en la salud.
- Comisión Interdepartamental de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid.
- Comités de Emergencia de los Aeropuertos (CEAD) Adolfo Suárez- Madrid Barajas y Cuatro Vientos.



■ Participación en Grupos de Trabajo Técnicos

- Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Autoprotección.
- Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de Inundaciones.
- Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos químicos.
- Grupo de trabajo para la redacción de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante riesgos aeronáuticos.
- Grupo de trabajo para la elaboración del protocolo Ozono-Superación de umbrales 2024.
- Jornadas y reuniones de coordinación para la implantación de los PGRI de 2º ciclo, revisión de la EPRI y revisión del 3º ciclo de la Directiva de Inundaciones.
- Grupo de trabajo para el desarrollo de la Ley 5/2023, del Sistema Integrado de Protección Civil de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el grupo de trabajo del Plan Especial ante Emergencias Aeronáuticas de Aviación Civil de la Comunidad de Madrid (AEROCAM).
- Participación en el grupo de trabajo de la redacción del nuevo encargo de la red TETRA.
- Participación en el grupo de trabajo del Plan de comunicaciones de la ASEM 112.



Dirección General de Seguridad

- IFISE
- ESICAM179
- Política Interior

IFISE

Instituto de Formación Integral
en Seguridad y Emergencias

XXV Curso selectivo de ascenso a la categoría
de Subinspector de los Cuerpos de Policía Local
de la Comunidad de Madrid



ÍNDICE

1. Introducción	270
A. IFISE (Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias)	271
B. ESICAM179 (Estrategia de Seguridad Integral de la Comunidad de Madrid)	311
C. Política Interior	318



1. Introducción

La Dirección General de Seguridad de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) desarrolla diversas competencias en materia de seguridad, de espectáculos públicos, asociaciones y de formación.

Entre ellas, destaca la coordinación y apoyo a los cuerpos de policía local de los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, la autorización de espectáculos públicos, incluidos los taurinos, y determinadas actividades recreativas, la gestión del registro de asociaciones a nivel regional, y el desarrollo de una oferta formativa integral en materia de seguridad y emergencias.

Para el desempeño de sus funciones, la Dirección General de Seguridad se estructura en tres unidades:

- Subdirección General de Seguridad
- Subdirección General de Política Interior
- Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias

Los principales aspectos de la actividad desarrollada durante el año 2024 se describen a continuación.





Instituto
de Formación
Integral en Seguridad
y Emergencias

IFISE



ÍNDICE

1. Introducción	273
2. Instalaciones y personal	275
3. Actividad docente	279
4. Homologaciones	304
5. Otras actividades	308



1. Introducción

El artículo 7.4 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, atribuye a la Dirección General de Seguridad, entre otras, el diseño y ejecución de las políticas de formación transversal en materia de emergencias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias en materia de formación de la dirección general competente en materia de función pública, así como las competencias de formación de las policías locales en los procesos selectivos de ascenso y de acceso a los cuerpos de Policía Local, la formación de actualización y de especialización, la formación básica y continuada de los aspirantes a voluntarios de protección civil; la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil y la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local.

En desarrollo de estas competencias, y como subdirección general adscrita a la Dirección General de Seguridad, el IFISE, en colaboración con las Direcciones Generales de Emergencias y Protección Civil, es la unidad responsable de la formación y especialización de los profesionales que integran los distintos cuerpos de seguridad y emergencias en nuestra región.

Como centro de referencia, el IFISE desarrolla su labor en el marco de sus competencias, que abarcan la planificación, gestión y ejecución de programas formativos dirigidos a policías locales,

bomberos, agentes forestales, personal de protección civil y otros profesionales del ámbito de la seguridad y la emergencia.

Nuestra misión es garantizar una formación integral, actualizada y de calidad, que permita a los profesionales adquirir las competencias necesarias para enfrentar con eficacia los retos que plantea la seguridad ciudadana y la gestión de emergencias.

Con una visión orientada a la excelencia y la innovación, el IFISE trabaja para convertirse en un referente en la capacitación de los cuerpos de seguridad y emergencias, adaptándose continuamente a los cambios sociales, tecnológicos y normativos, y promoviendo la mejora continua en sus programas formativos.



En este camino, nos guían una serie de valores fundamentales que definen nuestra labor y compromiso con la sociedad:

- Compromiso con la seguridad y el servicio público. Formamos profesionales altamente capacitados para velar por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.
- Excelencia y mejora continua. Apostamos por una formación de calidad, en constante evolución, adaptada a los nuevos retos y necesidades.
- Innovación y adaptación. Incorporamos nuevas tecnologías y metodologías de enseñanza para ofrecer programas formativos eficaces y alineados con las exigencias del entorno.
- Ética y responsabilidad. Promovemos la formación en valores, fomentando la integridad, la transparencia y la vocación de servicio en los profesionales que formamos.
- Colaboración y trabajo en equipo: Impulsamos la cooperación con otras instituciones, organismos de seguridad y entidades especializadas para enriquecer nuestros programas y generar sinergias en el ámbito de la seguridad y emergencias.

A lo largo de 2024, y en la búsqueda de la excelencia, el IFISE ha seguido avanzando en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, entre los que destacan:

- Mejorar la capacitación y especialización de los profesionales de la seguridad y emergencias mediante programas formativos innovadores y adaptados a los nuevos desafíos.

- Actualizar y modernizar los métodos de enseñanza, incorporando nuevas tecnologías, simulaciones y formación práctica avanzada.
- Fomentar la colaboración interinstitucional, estableciendo sinergias con otras entidades formativas, cuerpos de seguridad y organismos especializados.
- Ampliar la oferta formativa, abordando áreas emergentes como la ciberseguridad, la gestión de crisis y la respuesta ante emergencias complejas.



2. Instalaciones y personal

Para el desarrollo de sus competencias, el IFISE cuenta con unas modernas y amplias instalaciones diseñadas para ofrecer una formación integral y especializada a los profesionales de la seguridad y emergencias. Ubicado en la Carretera de Colmenar Viejo M-307, km 13.600, el centro dispone de 130.000 metros cuadrados, con una superficie construida de aproximadamente 14.000 m². Sus infraestructuras están distribuidas en varios edificios y espacios exteriores, adaptados a las necesidades formativas de cada disciplina.

1. Edificio Central: Este edificio alberga las principales dependencias académicas y administrativas del IFISE, destacando los siguientes espacios:

- Aula Magna y Aula Judicial, destinadas a sesiones formativas y simulaciones de procedimientos judiciales.
- Aulas equipadas con medios audiovisuales para la enseñanza teórica.
- Zona de dirección y administración, donde se gestionan las actividades del centro.
- Almacén de material formativo para las distintas prácticas.
- Salas de reuniones con videoconferencia, permitiendo la comunicación remota y formación a distancia.
- Vestuarios y aseos para el personal y alumnos.

- Sala de descanso con máquinas de vending.



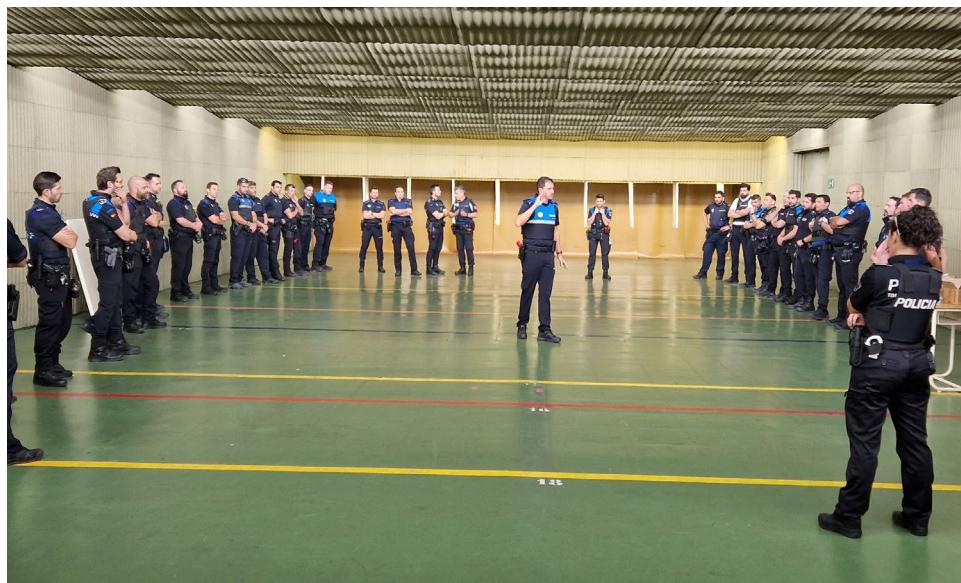
2. Zona de aulas y polideportiva: Auditorio con aforo para 235 personas, utilizado para conferencias y eventos formativos.

- 40 aulas (2 aulas de informática) para el desarrollo de cursos teóricos y prácticos.
- Polideportivo cubierto con tatami, destinado a la enseñanza de defensa personal.
- Despachos para el personal docente y administrativo.

- Zona de comedor con máquinas de vending.
- Vestuarios y aseos para el personal y alumnos.
- Aula de simulación de incendios mediante proyección, que permite entrenamientos en entornos controlados.

3. Edificio para personal de Protección Civil: Espacios específicos destinados a la formación de los equipos de protección civil, incluyendo aulas y despachos.

4. Galerías de tiro: Dos galerías de tiro de 23 metros de longitud, diseñadas para la instrucción y perfeccionamiento en el manejo de armas de fuego.



5. Edificio en "U":

- Almacén para equipos y material formativo.
- Aulas para sesiones teóricas y prácticas.

6. Edificio de intervención policial: Infraestructura diseñada para la formación en situaciones tácticas, incluyendo dos viviendas simuladas con pasarela de observación, que permite la supervisión y evaluación de los ejercicios.

7. Pistas polideportivas externas: Pista de atletismo de 250 metros con 6 calles, utilizada para entrenamientos físicos y pruebas de resistencia.

8. Circuito exterior para prácticas con vehículos: Espacio destinado a la instrucción en conducción de emergencia, maniobras de intervención y simulaciones de incidentes con vehículos.

9. Zona de aparcamiento y área de formación práctica: El IFISE dispone de una zona de aparcamiento con capacidad para 550 vehículos, que también se emplea como área de formación en intervenciones específicas, tales como:

- Actuaciones ante escapes de gas.
- Intervenciones en camiones cisterna.
- Manejo de vehículos de grandes dimensiones en situaciones de emergencia.

Gracias a estas instalaciones, el IFISE garantiza un entorno formativo completo, que combina la enseñanza teórica con la práctica en escenarios realistas, proporcionando a los profesionales de la seguridad y emergencias los conocimientos y habilidades necesarias para afrontar con éxito su labor en la protección de la ciudadanía.

Por último, y no menos importante, el IFISE cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, encargados de la gestión, planificación y ejecución de las actividades formativas. La dirección y administración del IFISE están a cargo de personal adscrito a la Dirección General de Seguridad, que desarrolla su labor en el edificio de administración del instituto.

Actualmente, el IFISE cuenta con un total de 17 funcionarios y personal laboral, organizados en diversas áreas y servicios que garantizan el correcto funcionamiento del centro y la adecuada planificación y ejecución de los programas formativos. La estructura organizativa se distribuye en las siguientes unidades:

- Subdirección General, responsable de la gestión global y la coordinación estratégica del instituto.
- Área de Gestión Administrativa 1 y Área de Gestión Administrativa 2, encargadas de la administración general, gestión de recursos y tramitación de expedientes.
- Técnico de Apoyo, que brinda asistencia a la Subdirección en la ejecución y supervisión de las distintas actividades del organismo.
- Servicio de Programación y Estudio, responsable del diseño de planes de formación y actualización de contenidos.

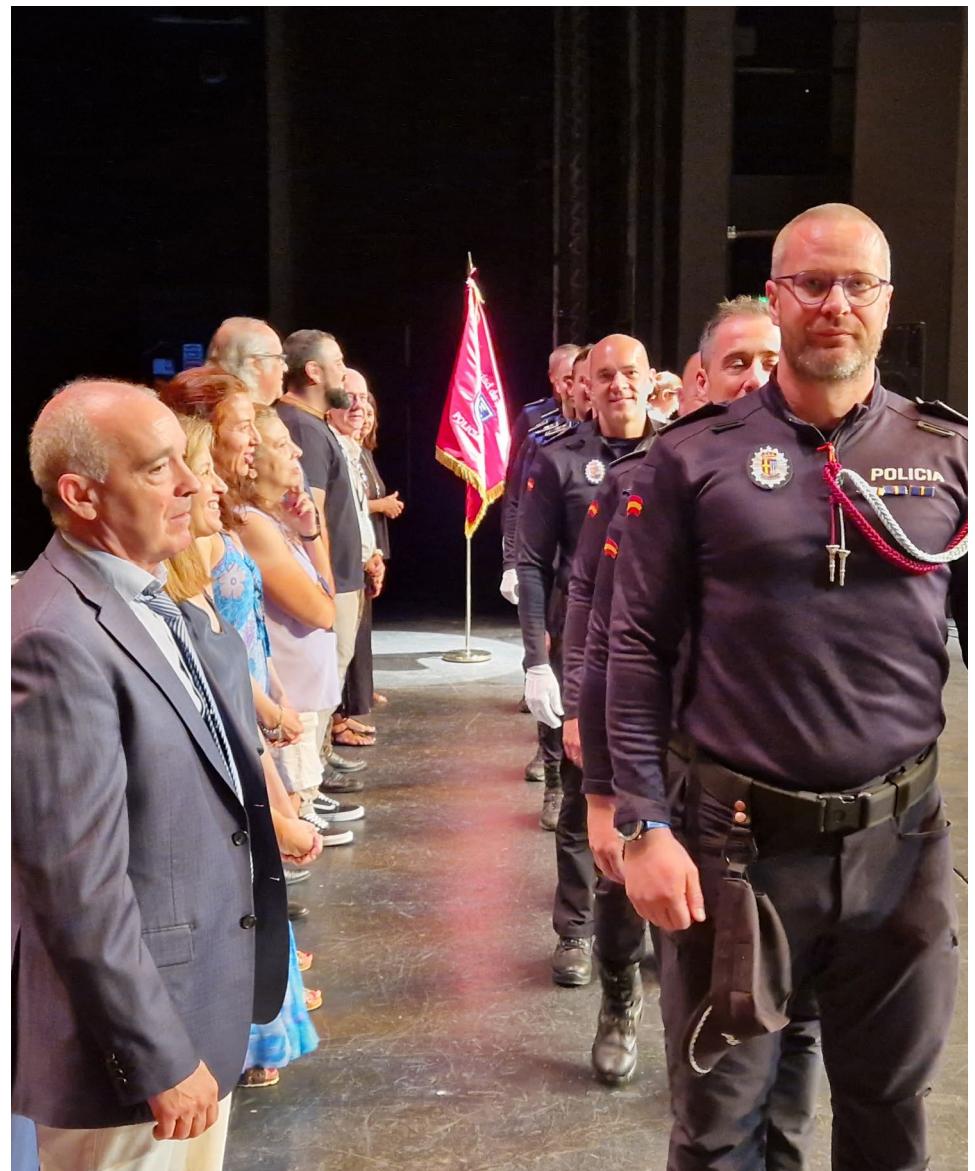
- Servicio de Planificación, que organiza y coordina la programación de cursos y actividades formativas.
- Servicio de Sistemas de Información para el Aprendizaje, encargado de la implementación y mantenimiento de herramientas digitales para la enseñanza.
- Coordinadores de Acciones Formativas, que supervisan el desarrollo de los programas formativos y el seguimiento del alumnado.
- Psicólogas, que apoyan la formación en aspectos relacionados con la gestión del estrés, la toma de decisiones en situaciones de emergencia y la preparación psicológica del personal en formación.
- Personal Administrativo, encargado de la tramitación de documentación y apoyo a la gestión.
- Supervisor de Seguridad, responsable de la supervisión y mantenimiento de la seguridad en las instalaciones del IFISE.



Por otro lado, las acciones formativas impartidas en el IFISE siguen los programas, contenidos y criterios de evaluación establecidos por el propio instituto. La enseñanza es llevada a cabo tanto por personal docente propio como por docentes externos contratados por el IFISE, quienes aportan experiencia especializada en diversas áreas de seguridad y emergencias.

Además del personal propio del IFISE, en sus instalaciones conviven y desarrollan actividades profesionales Bomberos, Protección Civil, Agentes Forestales y Policía Local. Estos colectivos, además de utilizar los espacios del instituto, también participan en tareas de formación, coordinación de cursos y labores administrativas relacionadas con su personal. Su presencia en el IFISE contribuye a una formación más integral y multidisciplinar, permitiendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos cuerpos de seguridad y emergencias.

Gracias a este equipo humano y a la colaboración interinstitucional, el IFISE garantiza una formación de excelencia, orientada a la capacitación y especialización de los profesionales encargados de la seguridad y la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid.



3. Actividad docente

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE) lleva a cabo una formación especializada para los profesionales que desempeñan funciones en los Cuerpos de Seguridad, con especial énfasis en las Policías Locales y los Voluntarios de las Agrupaciones Municipales de Protección Civil. Además, se extiende a otros colectivos con responsabilidades en materia de seguridad en la región, tales como los Agentes Forestales, el personal de SUMMA 112 y los Bomberos.



FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS POLICÍAS LOCALES

La formación de Policías Locales es una de las principales áreas de actuación del IFISE. Esta formación se estructura en tres grandes bloques:

- Cursos Selectivos de Formación Básica para el Ingreso en los Cuerpos de Policía Local
- Cursos Selectivos de Formación para el Ascenso o Promoción Interna
- Cursos de Formación de Actualización y Especialización

A. CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL

El Curso de Formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso está diseñado para proporcionar a los aspirantes los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar de manera eficiente las funciones y tareas que la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Coordinación de Policías Locales asignan a los cuerpos de policía local.

Este curso tiene como objetivo principal la capacitación para el ejercicio de las funciones esenciales que corresponden a los agentes de policía local en el ámbito de la seguridad ciudadana.

Así mismo, el curso tiene los siguientes objetivos específicos:

- Eficacia técnico-profesional. Los aspirantes deben adquirir los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente en el día a día de la Policía Local.
- Ética profesional. Se busca que los aspirantes desarrollen los valores y actitudes necesarias para la práctica profesional, basada en el respeto a la legalidad, el pluralismo y la tolerancia.
- Rutinas de intervención policial. Los alumnos aprenderán las rutinas mínimas de intervención en situaciones comunes, así como los fundamentos legales que las respaldan y las técnicas procesales asociadas.
- Relación con los ciudadanos. Se enfatiza la importancia de las relaciones profesionales con la ciudadanía, así como la capacidad de los aspirantes para actuar de forma competente en diversos contextos sociales.
- Primeros auxilios. El curso incluye formación básica para la prestación de primeros auxilios en situaciones de emergencia o accidente.



- Derechos y libertades ciudadanas. Los aspirantes adquirirán un conocimiento profundo sobre el régimen de derechos y libertades, la organización administrativa, las funciones policiales administrativas y su rol en los planes de Protección Civil.
- Control del tráfico. El curso incluye formación sobre el control del tráfico rodado en los núcleos urbanos, con el objetivo de garantizar la fluidez y seguridad vial mediante el cumplimiento de la normativa vigente.
- Intervención en situaciones de tensión. Se entrenará a los aspirantes para intervenir en situaciones de alto riesgo, utilizando las herramientas adecuadas para garantizar la seguridad, tanto propia como de terceros. Se incluye también el entrenamiento en el uso adecuado de las armas, en situaciones donde sea necesario.

Este enfoque integral permite que los aspirantes se formen en todas las áreas clave necesarias para el ejercicio de la función policial, combinando formación teórica con práctica para asegurar su preparación ante los diversos desafíos que enfrentan en su labor diaria.

En el año 2024 se realizaron las siguientes promociones:

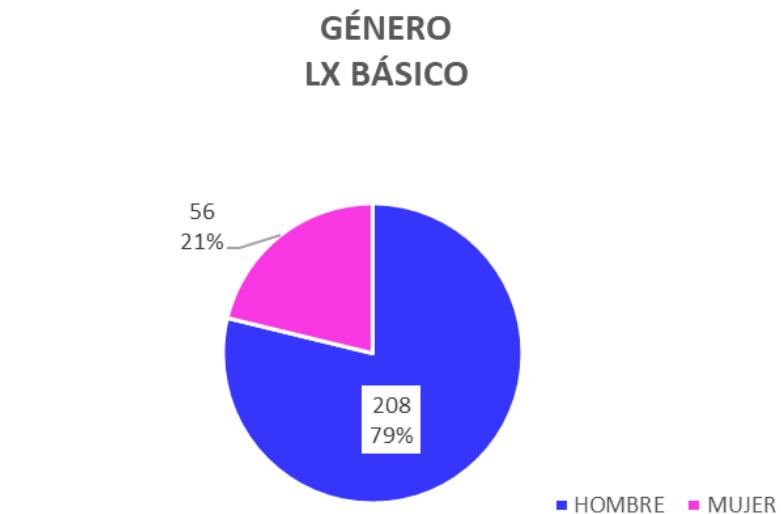
LX PROMOCIÓN

Con comienzo el 17 de octubre de 2023 y finalización el 21 de mayo de 2024, integrada por 264 alumnos, pertenecientes a 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y con un total de 740 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 15 y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Alcalá de Henares	5
2	Ciempozuelos	2
3	Cobeña	1
4	Collado Villalba	7
5	Colmenar Viejo	17
6	Coslada	8
7	El Escorial	4
8	Getafe	19
9	Loeches	3
10	Madrid	176
11	Navalcarnero	4
12	Navas del Rey	1
13	San Fernando de Henares	10
14	Torrelodones	6
15	Villanueva del Pardillo	1
Total		264

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 21% fueron mujeres y el 79% hombres.



Año	Promoción	% Mujeres
2018	LIV	14%
2019	LV	14%
2020	LVI	14%
2021	LVII	18%
2022	LVIII	20%
2023	LIX	22%
2024	LX	21%

LXI PROMOCIÓN

Con comienzo el 9 de diciembre de 2024 y finalización prevista para finales del primer semestre de 2025, integrada por 621 alumnos, pertenecientes a 45 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 45 y se detallan a continuación:

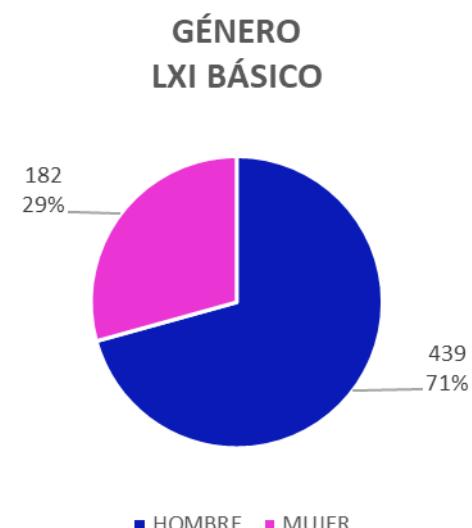
	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Alcalá de Henares	16
2	Alcobendas	6
3	Algete	3
4	Aranjuez	6
5	Arganda del Rey	13
6	Boadilla del Monte	12
7	Cercedilla	3
8	Ciempozuelos	7
9	Collado Villalba	10
10	Colmenar de Oreja	4
11	Coslada	7
12	Daganzo de Arriba	2
13	El Álamo	3
14	El Boalo	2
15	El Escorial	4

	Ayuntamiento	Nº alumnos
16	El Molar	5
17	Fuenlabrada	9
18	Galapagar	11
19	Getafe	18
20	Griñón	7
21	Hoyo de Manzanares	4
22	Humanes de Madrid	2
23	Loeches	8
24	Los Molinos	3
25	Madrid	282
26	Majadahonda	19
27	Mejorada del Campo	7
28	Moralzarzal	5
29	Morata de Tajuña	1
30	Móstoles	20
31	Pinto	5
32	Pozuelo de Alarcón	15
33	Rivas Vaciamadrid	7
34	Robledo de Chavela	2
35	San Fernando de Henares	7
36	San Lorenzo de El Escorial	4
37	San Martín de la Vega	3
38	San Martín de Valdeiglesias	9



	Ayuntamiento	Nº alumnos
39	San Sebastián de los Reyes	20
40	Sevilla la Nueva	2
41	Torrejón de Ardoz	18
42	Torres de la Alameda	3
43	Valdemoro	17
44	Villalbilla	4
45	Villaviciosa de Odón	6
Total		621

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 29% fueron mujeres y el 71% hombres.



	Año	Promoción	% Mujeres
	2018	LIV	14%
	2019	LV	14%
	2020	LVI	14%
	2021	LVII	18%
	2022	LVIII	20%
	2023	LIX	22%
	2024	LX	21%
	2024	LXI	29%

ACCESO POLICÍA¹

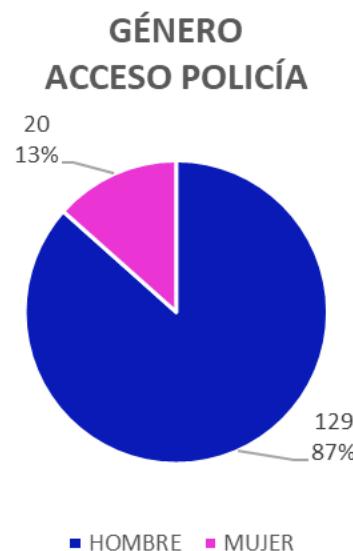
Curso selectivo de formación para los aspirantes que hayan superado la fase del concurso-oposición de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría de policía de los cuerpos de policía local mediante promoción interna con comienzo el 19 de noviembre de 2024 y finalización prevista para el primer trimestre de 2025, integrada por 149 alumnos, pertenecientes a dos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

¹ Durante 2024, tuvo lugar el curso selectivo para el ingreso en la escala básica de policía local del Ayuntamiento de Madrid desde el cuerpo de agentes de movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Si bien se trata de una promoción interna, a los efectos de los tipos de formación impartidos en el IFISE se considera formación básica.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos son dos y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Cubas de la Sagra	1
2	Madrid	148
	Total	149

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 13% fueron mujeres y el 87% hombres.



ACCESO INSPECTOR, IV PROMOCIÓN²

Con comienzo el 20 de mayo y finalización el 20 de noviembre de 2024, integrada por 9 alumnos, pertenecientes a dos Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 631 horas lectivas.



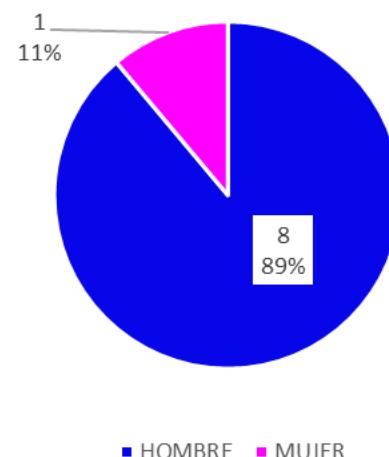
² Los objetivos del curso de acceso a la categoría de Inspector de la policía local son idénticos a los establecidos en el apartado B, 'Cursos selectivos de formación para el ascenso o promoción interna a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Locales'.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido dos y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Madrid	8
2	Rivas Vaciamadrid	1
	Total	9

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 11% fueron mujeres y el 89% hombres.

GÉNERO IV ACCESO INSPECTOR



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos selectivos de formación Básica para Policías Locales de Nuevo Ingreso:

Año	Nº alumnos totales
2019	144
2020	146
2021	895
2022	685
2023	436
2024	1.043
TOTALES	3.349



B. CURSOS SELECTIVOS DE FORMACIÓN PARA EL ASCENSO O PROMOCIÓN INTERNA A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES

El objetivo general de estos cursos es formar a los aspirantes a las distintas categorías superiores de la policía local para el desempeño de las funciones y tareas que tienen asignadas tanto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El desarrollo del objetivo general anterior permite enunciar los siguientes objetivos específicos que el alumno debe lograr:

- Desarrollar habilidades de liderazgo y mando, con el fin de dirigir eficaz y eficientemente a sus subordinados y optimizar el uso de los recursos materiales disponibles.
- Adquirir conocimientos técnicos avanzados para la correcta actuación profesional, garantizando la mejora del desempeño de sus subordinados y el cumplimiento de sus funciones.
- Fomentar una actitud de servicio público, promoviendo la vocación de servicio al ciudadano y sirviendo de ejemplo para el equipo de trabajo.
- Dominar las rutinas de intervención y organización de dispositivos en ámbitos clave como la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Vial y la gestión de Accidentes de Tráfico.

- Desarrollar estrategias de prevención, aplicando técnicas teórico-prácticas en el ámbito de la seguridad pública.
- Profundizar en el marco normativo que regula el tráfico rodado, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad vial.
- Consolidar el conocimiento del Régimen Jurídico de las Policías Locales en la Comunidad de Madrid, con especial énfasis en las normativas relacionadas con el estatuto personal y el régimen disciplinario.
- Actualizar los conocimientos en Derecho Administrativo, garantizando la correcta aplicación de la normativa en constante evolución.
- Analizar la realidad social y el papel de la policía, comprendiendo los principales retos y desafíos que enfrenta la seguridad ciudadana en el contexto actual.

En el año 2024, se realizaron las siguientes promociones:

ASCENSO OFICIAL, XXVIII PROMOCIÓN

Con comienzo el 7 de mayo y finalización el 23 de julio de 2024, estuvo integrada por 37 alumnos, pertenecientes a 12 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 310 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 12 y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Alcalá de Henares	2
2	Aranjuez	3
3	Cercedilla	1
4	Daganzo	1
5	El Escorial	1
6	Griñón	1
7	Las Rozas de Madrid	4
8	Leganés	14
9	Majadahonda	4
10	Parla	4
11	San Lorenzo de El Escorial	1
12	Villalbilla	1
Total		37

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 3% fueron mujeres y el 97% hombres.



ASCENSO SUBINSPECTOR, XXV PROMOCIÓN

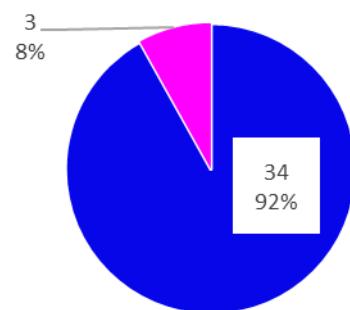
Con comienzo el 5 de febrero y finalización el 21 de mayo de 2024, estuvo integrada por 37 alumnos, pertenecientes a seis Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 335 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido seis y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Alcobendas	1
2	Las Rozas	1
3	Madrid	29
4	Majadahonda	4
5	Valdemoro	1
6	Villanueva De La Cañada	1
Total		37

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 8% fueron mujeres y el 92% hombres.

GÉNERO XXV SUBINSPECTOR



■ HOMBRE ■ MUJER

ASCENSO INSPECTOR, XVI PROMOCIÓN

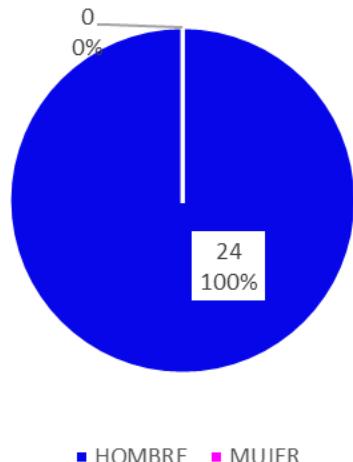
Con comienzo el 20 de mayo y finalización el 23 de julio de 2024, integrada por 24 alumnos, pertenecientes a ocho Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y con una duración de 300 horas lectivas.

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido ocho y se detallan a continuación:

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Alcobendas	1
2	Alcorcón	1
3	Arganda del Rey	1
4	Getafe	1
5	Madrid	17
6	Mejorada del Campo	1
7	Parla	1
8	San Fernando de Henares	1
Total		24

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 100% hombres.

GÉNERO XVI ASCENSO INSPECTOR



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos selectivos de formación para el ascenso o promoción interna a las distintas categorías de los Cuerpos de Policías Locales:

Año	Nº alumnos totales
2019	65
2020	45
2021	153
2022	179
2023	262
2024	98
TOTALES	802

C. CURSOS DE FORMACION DE ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION PARA POLICIA LOCAL

Las actividades formativas de actualización y especialización constituyen un pilar fundamental en la mejora continua de los miembros de los Cuerpos de Policía Local. Estas acciones responden al compromiso constante de los agentes por ampliar sus conocimientos y habilidades, permitiéndoles adaptarse a los cambios normativos, las nuevas realidades sociales y los avances tecnológicos en materia de seguridad. A través de esta formación, los profesionales refuerzan su capacidad para dar una respuesta eficaz y eficiente a las necesidades de la ciudadanía, garantizando un servicio público de calidad, alineado con los principios de legalidad, proximidad y profesionalidad.



Durante el 2024 se han realizado las siguientes actividades formativas de actualización y especialización:

	Actividades³	Nº alumnos	Nº horas
1	Delitos contra la seguridad vial y análisis jurisprudencial	29	50
2	Actuación policial en materia de animales domésticos	21	24
3	Aseguramiento de espacios y lugares públicos. 4 Ediciones	85	21
4	Conducción operativa	23	21
5	Detección de drogas en conductores	33	24
6	Inspección del transporte por carretera	30	60
7	Inteligencia de fuentes abiertas (OSINT)	33	60
8	Intervención policial ante conductas autolíticas	21	24
9	Monitor de tiro policial con arma corta	20	60
10	Operaciones policiales con drones	22	60
11	Operador de dispositivo electrónico de control. 6 Ediciones	62	14
12	Operativa policial ante arma blanca	23	30
13	Protección de personas	24	60
14	Respuesta operativa policial	32	60
15	Uso seguro de armas de fuego	37	30
16	Actualización policial en espectáculos públicos y actividades recreativas	24	24

³ Las acciones formativas 28, 29, 30 y 31 han sido desarrolladas conjuntamente con la International Police Association de Madrid, en virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial.

	Actividades³	Nº alumnos	Nº horas
17	Agente especialista en protección del menor y entornos socio escolares (Agente tutor)	26	60
18	Delitos relacionados con las nuevas tecnologías	10	50
19	Instructor de tiro policial con arma corta. 2 Ediciones	39	50
20	Intervención policial con vehículos de movilidad personal (V.M.P.)	18	30
21	Investigación de siniestros viales	14	50
22	Mediación policial	22	30
23	Monitor de seguridad y uso pedagógico de cuchillos eléctricos (Shockknife SK-2)	19	10
24	Uso pedagógico del traje integral en entrenamiento de policía	15	10
25	Violencia de género y violencia doméstica	20	60
26	Jornada de Instrucción N° 1/2024 de la SES por la que se aprueba el procedimiento integral en la detección policial	107	5
27	Jornada de RD 517/2024, de 4 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico para la utilización civil de sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS)	99	5
28	Jornada Búsqueda en grandes áreas de personas desaparecidas	43	6
29	Jornada Grupos de carácter violento: captación de menores	121	6
30	Jornada Videovigilancia en la vía pública como competencia de las policías locales	139	6
31	Jornada de Incidentes e incidencias con vehículos híbridos y eléctricos: Factores de riesgo	46	5
TOTAL		1.257	1.005

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 14% fueron mujeres y el 86% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación de actualización y especialización para Policías Locales:

Año	Nº alumnos totales
2019	164
2020	128
2021	204
2022	711
2023	473
2024	1.257
TOTALES	2.937



FORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA VOLUNTARIOS DE LAS AGRUPACIONES LOCALES

El Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad, además de la formación de las Policias Locales, la realización de otras actividades formativas dirigidas a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, Protección Civil, así como a otros ámbitos profesionales que dediquen sus esfuerzos a garantizar la protección ciudadana y la seguridad.

La formación en Protección Civil se estructura en tres grandes áreas, diseñadas para dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarias para actuar con eficacia en situaciones de emergencia:

- Cursos de formación básica para aspirantes a Protección Civil, dirigidos a quienes inician su preparación en el ámbito de la protección y gestión de emergencias.
- Cursos de formación continuada en materia de Protección Civil, destinados a la actualización y perfeccionamiento de conocimientos para el desempeño eficiente de sus funciones.
- Cursos de formación especializada para Protección Civil, enfocados en la capacitación avanzada en áreas específicas de actuación ante emergencias y desastres.



A. CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA ASPIRANTES DE PROTECCIÓN CIVIL

Durante el año 2024, se ha realizado un curso de Formación Básica para aspirantes a Voluntarios de Protección Civil, con 110 horas lectivas de duración. Del 16 de septiembre al 8 de diciembre de 2024, con 389 alumnos matriculados de los que 263 obtuvieron certificado, procedentes de 66 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

En este curso se ha desarrollado un formato de programación semipresencial atendiendo a las demandas de las agrupaciones de voluntarios que reclamaban que el curso no tuviese tantas jornadas presenciales continuas.

Además, se han introducido nuevos módulos formativos adaptados a las funciones que desarrollan las agrupaciones siendo estos: conducción de vehículos de emergencia y 4x4, apoyo psicosocial y autoprotección e intervención.

El objetivo general de este curso es preparar a los aspirantes a voluntarios de Protección Civil, proporcionándoles los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para desempeñar eficazmente su labor.

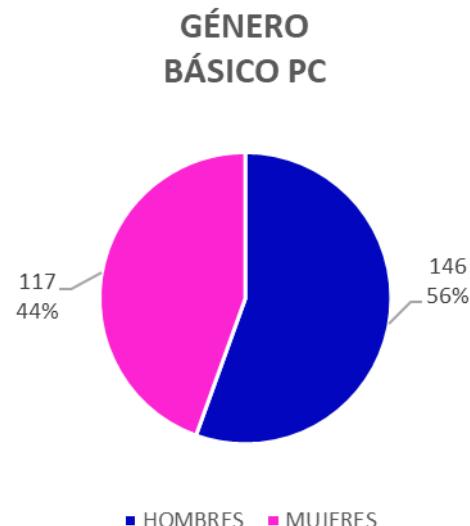
A través de su participación en las agrupaciones municipales, los voluntarios estarán capacitados para colaborar en la prevención de riesgos, así como en la protección de personas y bienes ante situaciones de emergencia. Esta formación les permitirá actuar de manera coordinada con los servicios de emergencia, optimizando la respuesta ante incidentes y garantizando una mayor seguridad para la comunidad.

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Ajalvir	2
2	Alcalá de Henares	3
3	Alcobendas	16
4	Alcorcón	6
5	Algete	6
6	Alpedrete	1
7	Arganda del Rey	4
8	Arroyomolinos	4
9	Boadilla del Monte	7
10	Brea de Tajo	4
11	Brunete	2
12	Campo Real	1
13	Cobeña	3
14	Collado Villalba	4
15	Colmenar de Oreja	1
16	Colmenar Viejo	8
17	Coslada	3
18	El Boalo	4
19	El Molar	4
20	Fresno de Torote	5
21	Fuenlabrada	9
22	Fuente el Saz de Jarama	1
23	Galapagar	1
24	Getafe	7

	Ayuntamiento	Nº alumnos
25	Guadalix de la Sierra	3
26	Guadarrama	5
27	Hoyo de Manzanares	1
28	Humanes de Madrid	3
29	Las Rozas de Madrid	2
30	Leganés	7
31	Loeches	3
32	Los Santos de la Humosa	1
33	Manzanares el Real	2
34	Meco	3
35	Mejorada del Campo	7
36	Miraflores de la Sierra	1
37	Moralzarzal	9
38	Morata de Tajuña	5
39	Móstoles	7
40	Navalagamella	1
41	Navalcarnero	6
42	Nuevo Baztán	4
43	Parla	4
44	Pinto	3
45	Pozuelo de Alarcón	6
46	Rivas-Vaciamadrid	3

	Ayuntamiento	Nº alumnos
47	San Agustín del Guadalix	3
48	San Fernando de Henares	2
49	San Martín de la Vega	4
50	San Martín de Valdeiglesias	1
51	San Sebastián de los Reyes	3
52	Sevilla la Nueva	2
53	Soto del Real	1
54	Talamanca de Jarama	1
55	Torrejón de Ardoz	13
56	Valdemarquera	1
57	Valdemorillo	1
58	Valdemoro	4
59	Valdetorres de Jarama	1
60	Venturada	1
61	Villa del Prado	4
62	Villamanta	1
63	Villanueva de la Cañada	1
64	Villanueva del Pardillo	3
65	Villarejo de Salvanés	2
66	Villaviciosa de Odón	22
	TOTAL	263

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 44% fueron mujeres y el 56% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica para aspirante de Protección Civil:

Año	Nº alumnos matriculados totales	Nº alumnos con certificado totales
2019	246	218
2020	406	341
2021	667	504
2022	419	341
2023	448	298
2024	389	263
TOTALES	2.575	1.965

B. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

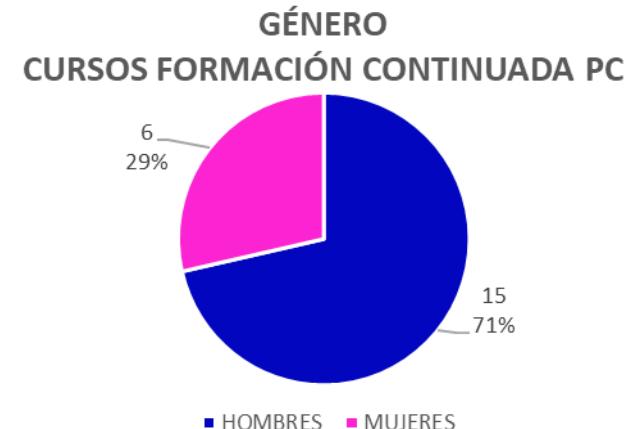
Durante 2024, se celebró el Curso de Formación para Jefes de Agrupación de voluntarios de Protección Civil entre los días 16 de septiembre y 20 de octubre de 2024, al que asistieron 21 jefes de agrupaciones de voluntarios de protección civil de la Comunidad de Madrid, con una duración de 85 horas.

Este curso está dirigido a jefes de dotación de Protección Civil, con el objetivo de actualizar y perfeccionar sus conocimientos en gestión operativa, liderazgo y coordinación de emergencias. La formación permite mejorar sus capacidades estratégicas y operativas para una respuesta eficiente ante situaciones de emergencia.



Ayuntamiento	Nº alumnos
Alcobendas	1
Algete	1
Alpedrete	1
Cenicientos	1
Collado Mediano	1
El Álamo	1
El Boalo	1
El Molar	1
Fresno de Torote	1
Hoyo de Manzanares	1
Miraflores de la Sierra	1
Moralzarzal	1
Navalagamella	1
Nuevo Baztán	1
Pozuelo de Alarcón	1
Rascafría	1
San Martín de Valdeiglesias	1
Serranillos del Valle	1
Torrelodones	1
Valdemoro	1
Villarejo de Salvanés	1
TOTAL	21

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 29% fueron mujeres y el 71% hombres.



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación continuada en materia de Protección Civil:

Año	Nº alumnos totales
2019	0
2020	80
2021	45
2022	0
2023	16
2024	21
TOTALES	162

C. CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA PROTECCIÓN CIVIL

Esta formación especializada pretende proporcionar a los voluntarios y profesionales de Protección Civil una formación avanzada en áreas específicas de intervención, permitiéndoles especializarse en diferentes ámbitos de actuación ante emergencias y catástrofes.

Durante 2024, se celebraron 3 ediciones del Curso de Formación sobre regulación de tráfico, con una duración de 10 horas (5 horas presenciales y 5 horas online), y 2 ediciones del Curso de Atención a Personas con Trastorno del Espectro Autista en Situaciones de Emergencia, con una duración de 5 horas, al que asistieron 80 y 54 voluntarios de protección civil de la Comunidad de Madrid, respectivamente.

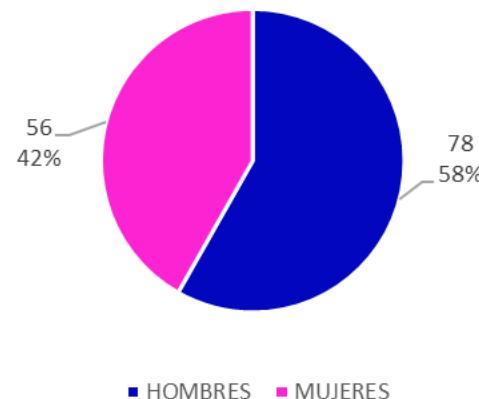
	Actividades	Nº alumnos	Nº horas
1	Regulación de tráfico. 3 Ediciones.	80	30
2	Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista en situaciones de emergencia. 2 Ediciones. ERIVE	54	10
	TOTAL	134	40

	Ayuntamiento	Nº alumnos
1	Ajalvir	3
2	Arroyomolinos	3
3	Boadilla del Monte	1
4	Cercedilla	3
5	Chinchón	1
6	Collado Villalba	3
7	Colmenar de Oreja	1
8	Daganzo	8
9	Estremera	2
10	Fresno de Toro	4
11	Fuenlabrada	5
12	Getafe	2
13	Guadalix de la Sierra	3
14	Las Rozas de Madrid	4
15	Madrid	9
16	Mejorada del Campo	2
17	Miraflores de la Sierra	3
18	Moralzarzal	6
19	Móstoles	2
20	Navalafuente	4
21	Navalcarnero	34
22	Pinto	2
23	Pozuelo de Alarcón	6
24	San Fernando de Henares	1

Ayuntamiento		Nº alumnos
25	San Sebastián de los Reyes	2
26	Torrelodones	6
27	Valdemorillo	8
28	Valdeolmos-Alalpardo	4
29	Villalbilla	2
TOTAL		134

Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 42% fueron mujeres y el 58% hombres.

GÉNERO CURSOS FORMACIÓN ESPECIALIZADA PC



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación especializada en materia de Protección Civil:

Año	Nº alumnos totales
2019	0
2020	97
2021	0
2022	0
2023	0
2024	134
TOTALES	231



FORMACIÓN TRANSVERSAL

El IFISE ha desarrollado, dentro del Plan de Formación para 2024, cursos y jornadas de formación transversal especializada para los servicios de seguridad y emergencias de esta Comunidad Autónoma (Madrid 112, SUMMA 112, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes Forestales), así como otros dependientes de los ayuntamientos (Policía Local y Protección Civil).

Los objetivos generales de esta formación transversal son:

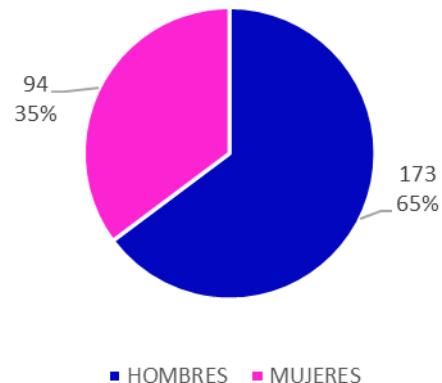
- Promover la cooperación y coordinación interinstitucional entre los diferentes servicios de emergencia y seguridad pública, garantizando una respuesta integrada y eficiente ante cualquier tipo de emergencia o incidente.
- Mejorar la eficacia operativa de los cuerpos de seguridad y emergencias mediante la adquisición de competencias compartidas en áreas comunes como la gestión de crisis, primeros auxilios, manejo de situaciones de riesgo y utilización de nuevas tecnologías en emergencias.
- Fortalecer el trabajo en equipo y el desarrollo de habilidades transversales que permitan una mejor colaboración entre los diferentes cuerpos, tanto en situaciones de intervención como en el ámbito de la planificación y gestión de emergencias.
- Fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los profesionales de distintos sectores de seguridad y emergencias, enriqueciendo su conocimiento colectivo y mejorando la calidad de las intervenciones.

- Estas acciones de formación transversal buscan crear un entorno de aprendizaje compartido que optimice los recursos humanos y materiales de los cuerpos de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid, favoreciendo un servicio público más profesional y eficaz.
- Durante el año 2024 se realizaron un total de seis acciones formativas de formación transversal, en los que se impartieron un total de 85,5 horas lectivas, y a los que asistieron 267 alumnos certificados.

	Actividades	Certificados	Nº horas
1	Atención de emergencia a heridos	17	8
2	Conducción 4x4	10	14
3	Gestión de la comunicación en seguridad y emergencias. Portavocía y manejo de redes sociales	18	50
4	Prevención e intervención en la conducta suicida	18	6
5	Jornada Responsabilidad de las corporaciones locales en materia de seguridad y emergencias	62	5
6	Jornada Seguridad y Emergencias inclusivas ASEM 112	142	2,5
TOTAL		267	85,5

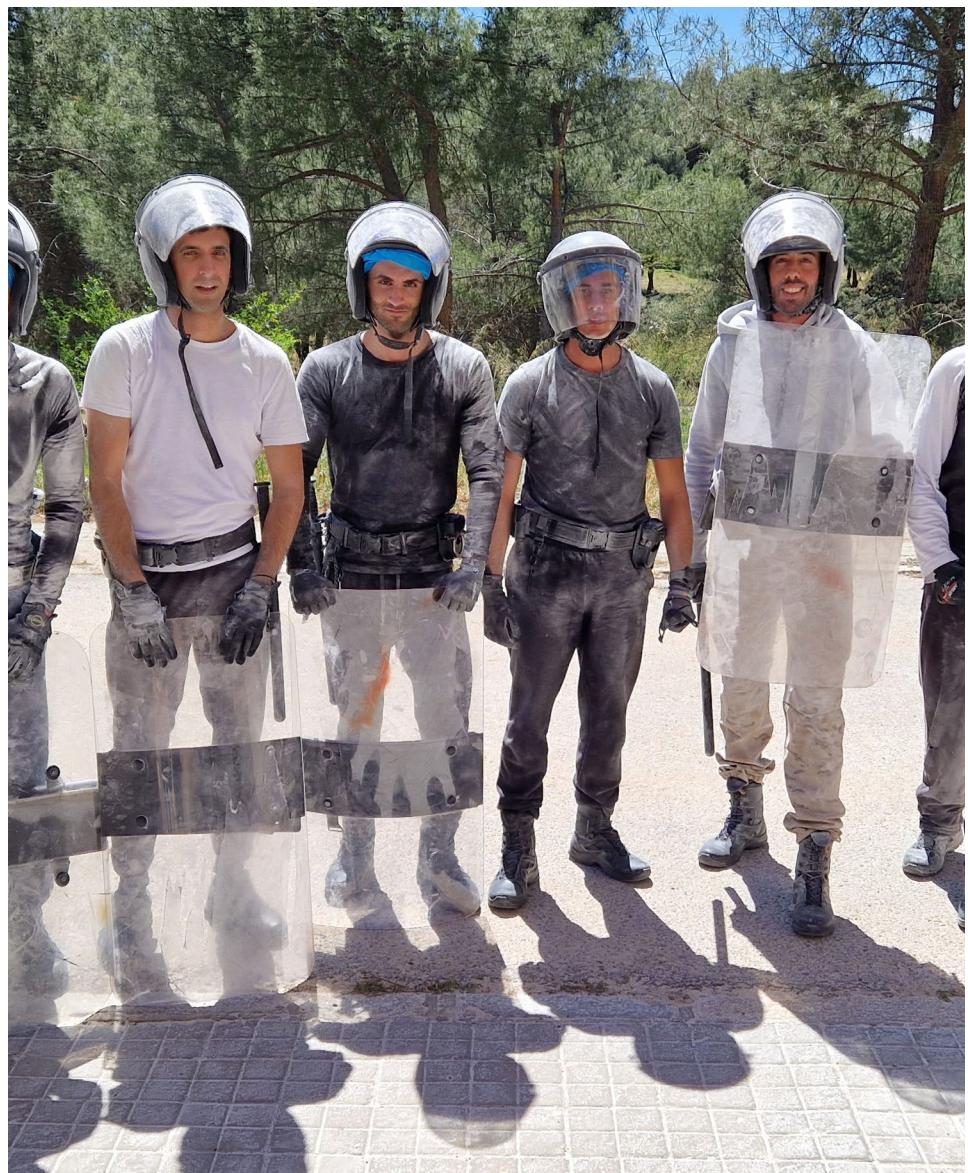
Si atendemos al género de los alumnos asistentes, indicar que el 35% fueron mujeres y el 65% hombres.

GÉNERO CURSOS FORMACIÓN TRANSVERSAL



A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación transversal para los servicios de seguridad y emergencia:

Año	Nº alumnos totales
2019	302
2020	165
2021	19
2022	0
2023	40
2024	267
TOTALES	793



OTRAS FORMACIONES

Así mismo, en las instalaciones del IFISE también se desarrollan actividades formativas dirigidas tanto a otros cuerpos de la ASEM 112, principalmente del Cuerpo de Bomberos, Agentes Forestales y SUMMA 112, como a personal ajeno a la ASEM 112 (Guardia Civil, Policía Nacional, Centro Nacional de Inteligencia, etc.). Durante 2024, se han impartido las siguientes acciones formativas:

A. FORMACIÓN PARA PERSONAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

	Cursos	Nº alumnos
1	Soporte vial al paciente traumático en el ámbito prehospitalario para primer interviniente NAEMT PHTLS-FR. 52 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	1.144
2	Riesgo radiológico y kit básico. 66 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	1.084
3	Intervención apícola II. 6 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	62
4	Formación Emisoristas. Básico. 8 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	47
5	Instructor de Formación. Cuerpo de Bomberos	3
6	Seguridad en incendios forestales. 27 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	422
7	Técnico de mantenimiento. INFOMA Extinción. 7 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	8

	Cursos	Nº alumnos
8	Conductor. INFOMA Extinción. 6 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	12
9	Técnico de mantenimiento. INFOMA Vigilancia. Cuerpo de Bomberos	14
10	Acceso a Cuerpo de Bomberos en la categoría de bombero especialista. 6 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	125
11	Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de jefe de dotación. Cuerpo de Bomberos	2
12	Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de jefe de equipo. 3 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	30
13	Ascenso en el Cuerpo de Bomberos a la categoría de jefe supervisor. 2 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	37
14	Formación Conductores de Jefatura. Básico. 3 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	31
15	Técnico especialista II. INFOMA Operador. Cuerpo de Bomberos	6
16	Almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas en la Comunidad de Madrid. 2 Ediciones. Cuerpo de Bomberos	13
17	Gestión de intervenciones con presencia de gas avanzado. Cuerpo de Bomberos	15
18	Gestión de intervenciones con riesgo eléctrico avanzado. Cuerpo de Bomberos	13
19	Actuación conjunta para la intervención en siniestros viales. 4 Ediciones. SUMMA 112	89
20	Ingreso en el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid en la categoría de 'Agente Forestal' (Escala operativa). Cuerpo de Agentes Forestales	16
21	Reciclaje anual para jefes de comarca y responsables técnicos 2024. 2 Ediciones. Cuerpo de Agentes Forestales	40



	Cursos	Nº alumnos
22	Reciclaje anual en labores propias del Cuerpo de Agentes Forestales 2024.10 Ediciones. Cuerpo de Agentes Forestales	200
23	Conducción 4x4. Cuerpo de Agentes Forestales	20
24	Peritaje en ataque de cánidos y buitres. Cuerpo de Agentes Forestales	20
25	Apicultura para Agentes Forestales. Cuerpo de Agentes Forestales	20
26	Capacitación para jefes de comarca y responsables técnicos. 4 Ediciones. Cuerpo de Agentes Forestales	80
27	Educación ambiental. Cuerpo de Agentes Forestales	20
28	Seguridad en actuaciones operativas. Cuerpo de Agentes Forestales	20
29	Invertebrados catalogados en la Comunidad de Madrid. Cuerpo de Agentes Forestales	20
TOTAL		3.613

A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica y especializada para personal de la ASEM 112:

Año	Nº alumnos totales
2019	1.765
2020	478
2021	2.219
2022	1.281
2023	3.776
2024	3.613
TOTALES	13.132

B. FORMACIÓN PARA PERSONAL AJENO A LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

	Cursos	Nº alumnos
1	Centro Nacional de Inteligencia	270
2	UNESEV (Unidad Nacional de Escoltas de Seguridad en Vuelo)	100
3	Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid	235
4	AEAT	117
5	Ayuntamiento de Alcobendas	100
6	Guardia Civil	286
TOTAL		1.108

A continuación, se presenta la evolución del número de alumnos que han asistido a cursos de formación básica y especializada para personal ajeno a la ASEM 112:

Año	Nº alumnos totales
2019	549
2020	148
2021	627
2022	969
2023	2.612
2024	1.108
TOTALES	6.013



C. USO DE LA GALERÍA DE TIRO

	Cursos	Nº alumnos
1	Centro Nacional de Inteligencia	195
2	Policía Local de Arroyomolinos	40
3	Policía Local de Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Navalafuente, Torrelaguna y Venturada	20
4	Policía Local de El Boalo, Cerceda y Matalpino	30
5	Policía Local de Cercedilla	20
6	Policía Local de Collado Villalba	110
7	Policía Local de Coslada	80
8	Policía Local de El Álamo y Batres	20
9	Policía Local de El Escorial	40
10	Policía Local de Humanes de Madrid	80
11	Policía Local de Los Molinos	10
12	Policía Local de Mejorada del Campo	60
13	Policía Local de Miraflores de la Sierra	10
14	Policía Local de Moralzarzal	20
15	Policía Local de Navalcarnero	80
16	Policía Local de San Agustín del Guadalix	20
17	Policía Local de San Lorenzo de El Escorial	30
18	Policía Local de Soto del Real y Guadalix de la Sierra	30
19	Policía Local de Valdemorillo	40

	Cursos	Nº alumnos
20	Policía Local de Villa del Prado	40
21	Policía Local de Villanueva de la Cañada	120
22	Policía Local de Villanueva del Pardillo	80
23	Policía Municipal de Alcorcón	120
24	Guardia Civil	210
25	AEAT	30
26	UNESEV (Unidad Nacional de Escoltas de Seguridad en Vuelo)	60
	TOTAL	1.595

A continuación, se presenta la evolución del número de usuarios de la galería de tiro del IFISE:

	Año	Nº usuarios de la galería de tiro
	2019	220
	2020	296
	2021	1.663
	2022	2.255
	2023	1.137
	2024	1.595
	TOTALES	7.116



4. Homologaciones

El artículo 7.4 del Decreto 111/2024, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece la estructura directiva de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112; atribuye a la Dirección General de Seguridad, entre otras, la competencia relativa a la homologación, en los supuestos establecidos por la normativa, de los cursos impartidos por centros municipales de formación, dirigidos a policías locales y a voluntarios de protección civil, así como la homologación de las pruebas psicotécnicas a realizar en los procesos selectivos de ascenso y acceso a los cuerpos de policía local. En relación a esta competencia, el IFISE desarrolló las siguientes actividades:

HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Homologación de las pruebas psicotécnicas correspondientes a distintos procesos selectivos para proveer plazas de Policía Local y de otras categorías del Cuerpo de la Policía Local de los siguientes ayuntamientos:

Municipio	Categoría	Plazas
Alcalá de Henares	Policía	17
Alcorcón	Inspector	1
Algete	Policía	3
Arganda del Rey	Policía	9

Municipio	Categoría	Plazas
Boadilla del Monte	Policía	12
Campo Real	Policía	1
Ciempozuelos	Policía	7
Collado Villalba	Policía	9
Coslada	Policía	7
El Álamo	Policía	3
El Escorial	Policía	4
El Molar	Policía	3
Galapagar	Policía	11
	Policía Tropa y marinería	2
Getafe	Policía	20
Griñón	Policía	6
Hoyo de Manzanares	Policía	4
Loeches	Policía	8
Los Molinos	Policía	2
Madrid	Policía	248
	Ejecución sentencia policía	8
Majadahonda	Policía	15
Mejorada del Campo	Policía	4

Municipio	Categoría	Plazas
Móstoles	Policía	20
Pinto	Policía	4
Pozuelo de Alarcón	Policía	15
San Fernando de Henares	Policía	5
San Martín de la Vega	Policía	4
San Martín de Valdeiglesias	Policía	9
San Sebastián de los Reyes	Policía	20
Sevilla la Nueva	Policía	2
Torrejón de Ardoz	Policía	20
Torrelodones	Policía	5
Torres de la Alameda	Policía	3
Valdemoro	Policía	6
Villalbilla	Policía	3
TOTAL		520

A continuación, se presenta la evolución del número de homologaciones de pruebas psicotécnicas (plazas) realizadas:

Año	Homologaciones pruebas psicotécnicas (plazas)
2019	217
2020	400
2021	636
2022	214
2023	327
2024	520
TOTALES	2.314

HOMOLOGACIÓN FORMACIÓN EXTERNA

- Homologación de los cursos de formación para Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral en Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- Homologación de los cursos de formación de actualización y especialización para los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, a impartir en el Centro Integral en Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).

▪ Homologación del curso de formación de movilidad sin ascenso a la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de los Ayuntamientos, a impartir en sus respectivos ayuntamientos, que son:

- Boadilla del Monte
- Coslada
- Galapagar
- San Sebastián de los Reyes
- Villanueva de la Cañada

CONVALIDACIONES

El artículo 44 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, dispone en su artículo 44 que "en los procesos selectivos convocados por las corporaciones locales para la cobertura de plazas de los Cuerpos de policía local, en los que participen aspirantes que hubiesen superado el curso selectivo de formación correspondiente a la categoría de las plazas convocadas en otro municipio de la Comunidad de Madrid, éste será convalidado, previa solicitud del aspirante y del ayuntamiento convocante, siempre que la superación del mismo hubiese tenido lugar durante los cinco años previos al inicio del curso selectivo de formación vinculado al proceso selectivo convocado. En este supuesto se computará la calificación obtenida en el curso selectivo de formación anteriormente realizado".

En relación a esta competencia, el IFISE ha realizado 61 convalidaciones. Son las siguientes:

Municipio	Categoría	Plazas
Alcalá de Henares	Policía	1
Alcobendas	Policía	1
Arganda	Policía	2
Getafe	Policía	2
Griñón	Oficial	1
Las Rozas	Subinspector	1
Madrid	Policía	46
Majadahonda	Policía	1
	Oficial	1
Torrejón de Ardoz	Policía	2
Villaviciosa de Odón	Policía	3
TOTAL		61

A continuación, se presenta la evolución del número de convalidaciones (plazas) realizadas:

Año	Convalidaciones (plazas)
2021	28
2022	7
2023	43
2024	61
TOTALES	139



5. Otras actividades

CONVENIOS DE COLABORACION

A lo largo de 2024, y en el marco del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, y la International Police Association, sobre actividades de formación e interés policial, se han realizado diversas actividades.

Además de coorganizar cuatro jornadas formativas especializadas con el propio IFISE, se ha gestionado la exposición permanente de material policial que se encuentra instalado en las propias instalaciones del IFISE. De forma particular, la exposición incluye diferentes elementos y uniformidad de las distintas policías locales de la Comunidad de Madrid desde finales del siglo pasado hasta la actualidad, lo cual permite conocer el largo camino que han recorrido las policías locales hasta llegar a la unificación de uniformidad.



Así mismo, el 24 de febrero de 2024 tuvo lugar la reunión de coleccionismo 'Polibomber', cuya temática englobaba el mundo policial, el de bomberos, el de los sanitarios y la protección civil. De forma particular, se contó con la presencia de varios figurantes que animaron la velada.

PARTICIPACION EN ACTIVIDADES FORMATIVAS

En el marco de la lucha contra el tráfico de drogas, el IFISE, a través del Jefe de Servicio de Planificación, participó activamente en programas internacionales orientados a la detección y control de flujos ilícitos.

Su colaboración incluyó el Programa de Flujos Ilícitos de la Unión Europea, a través del Proyecto Colibrí, y el Proyecto de Detección de Drogas Sintéticas, impulsado por la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos (INL). En estos proyectos, desempeñó un papel clave como experto, aportando su conocimiento y experiencia en la formación y capacitación de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

De forma particular, su labor se enfocó en la implementación de programas de capacitación, la metodología Train the Trainers, el desarrollo de material pedagógico y la mentoría sobre el terreno. Asimismo, tuvo una participación destacada en la Unidad de Coordinación Operativa durante operaciones internacionales.

Estas actividades fueron llevadas a cabo en diversos países de Latinoamérica, caso de Paraguay, Colombia y Ecuador, entre otros, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales para combatir el tráfico de drogas en los países de origen y tránsito, que en muchas ocasiones finaliza en España.

Ciudad	País	Fechas
Asunción	Paraguay	Del 04 al 06 de junio de 2024
Quito	Ecuador	Del 22 al 26 de julio de 2024
Bogotá	Colombia	Del 23 al 26 de septiembre de 2024



RESUMEN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS VS ALUMNOS CON CERTIFICADO O USUARIOS DEL IFISE 2024

Cuerpo	Tipo formacion	2024		
		Hombres	Mujeres	Totales
POLICIA LOCAL	BASICA	776	258	1.034
	ACCESO	8	1	9
	ASCENSO	94	4	98
	ESPECIALIZADA	1.086	171	1.257
	TOTAL	1.964	434	2.398
PROTECCION CIVIL	BASICA	146	117	263
	CONTINUADA	15	6	21
	ESPECIALIZADA	78	56	134
	TOTAL	239	179	418
TODOS	TRANSVERSAL	173	94	267
	TOTAL	173	94	267
	TOTAL	2.376	707	3.083
BOMBEROS	BÁSICA Y ESPECIALIZADA			3.068
AGENTES FORESTALES	BÁSICA Y ESPECIALIZADA			456
SUMMA112	ESPECIALIZADA			89
	TOTAL			3.613

Cuerpo	Tipo formacion	2024		
		Hombres	Mujeres	Totales
OTROS ORGANISMOS	TOTAL			1.108
GALERIA DE TIRO	TOTAL			1.595
	TOTAL			9.399

EVOLUCIÓN DE ALUMNOS CON CERTIFICADO Y USUARIOS TOTALES DEL IFISE

	2022	2023	% Var.	2024	% Var.
ASEM 112	3.189	5.301	+66,2%	6.696	+26,3%
OTROS ORGANISMOS EXTERNOS	3.224	3.749	+16,2%	2.703 ⁴	-27,9%
TOTAL	6.413	9.050	+41,1%	9.399	+3,8%

⁴ El incremento de las actividades formativas dirigidas a los distintos cuerpos de la ASEM 112 y Policias locales provoca un mayor uso de las instalaciones por su parte y una menor disponibilidad de las instalaciones para organismos externos.





ESI
CAM
179

ESICAM179



ÍNDICE

1. Introducción	313
2. Gastos de Personal	315
3. Adquisición de Material	315
4. Coordinación y Seguridad Operativa	316



1. Introducción

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, se puso en marcha la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024 (ESICAM179), que pretende proporcionar un marco integrador de las acciones y políticas en materia de seguridad, impulsadas por la Comunidad de Madrid en el desarrollo de las competencias atribuidas. Dicha Estrategia sustituye al Proyecto BESCAM, creado en 2004, y garantiza la continuidad del compromiso de apoyo de la Comunidad de Madrid a las Policías Locales, evolucionando hacia una prestación integral del servicio público de seguridad ciudadana. La ESICAM179 se estructura en torno a siete objetivos estratégicos:

- Apoyo económico
- Mejora de ratios
- Asociación de municipios
- Desarrollo de competencias
- Homogeneización
- Coordinación intercuerpos
- Formación y capacitación

Asimismo, incluye nueve medidas específicas para llevar a cabo los objetivos estratégicos mencionados. En concreto, las medidas referidas a subvencionar el sostenimiento y mejora de los cuerpos de policías locales, al plan de inversiones y compra unificada para

la mejora de dotación material y la dotación de una estructura de coordinación y apoyo, el Centro de Coordinación Municipal (CECOM). Estas tres medidas se desarrollan a través del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, encuadrado, por tanto, en la ESICAM179, y llevadas a cabo por la Dirección General de Seguridad, al tener atribuidas las competencias de coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, y a través de la Dirección General de Protección Civil, en lo referente al CECOM.



Por tanto, en enero de 2021 se puso en marcha este Programa de Apoyo a las Policías Locales para el periodo 2021 a 2024, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de diciembre de 2020, siendo su objeto principal apoyar a los cuerpos de policías locales de la Comunidad de Madrid en el cumplimiento de determinados objetivos de interés para la Comunidad de Madrid, vinculados a sus competencias, con mayor autosuficiencia y eficacia a través de los medios materiales y contribución a los gastos de personal necesarios.

El programa se compone de tres ejes:

- Una subvención de concesión directa a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sufragar los gastos de personal en los que incurran, en cumplimiento de los objetivos del programa.
- Una subvención para la adquisición de medios materiales relacionados con los objetivos del programa y destinados a los cuerpos de policía local participantes en el programa.
- La participación de las policías locales en el Centro de Coordinación Municipal (CECOM) como unidad de apoyo de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) para coordinar la información y participación municipal en materia de seguridad y protección civil.

Los principales objetivos establecidos para este Programa de Apoyo a las Policías Locales son:

- Mantenimiento y mejora de la seguridad ciudadana en los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid.

- Incrementar las actuaciones en materia de seguridad vial que permitan controlar las infracciones cometidas al volante, y así reducir la tasa de accidentes y de mortalidad en las calles y carreteras de la región.
- Incrementar las actuaciones preventivas del delito y del riesgo. Entre ellas, la prevención del acoso escolar por medio de la figura del agente tutor y de las relaciones con la comunidad escolar; la prevención y detección de situaciones de riesgo y de cualquier tipo de violencia, maltrato o abusos a niños, niñas y adolescentes; la promoción del respeto a los derechos de la infancia, así como proyectos de lucha contra la violencia de género y protección de colectivos vulnerables.



2. Gastos de Personal

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 20 de diciembre de 2023, se determinó el reparto de las cuantías del programa para el ejercicio 2024 y se aprobó un gasto de 66.826.173,73 euros, correspondiente a la ayuda para gastos de personal.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes y aportada la documentación requerida por Orden del Consejero, se otorgó la concesión de esta ayuda, cuyo pago se realiza trimestralmente y de forma anticipada, justificando los ayuntamientos los gastos efectivamente realizados para cada periodo, de conformidad con lo establecido en el Programa.

3. Adquisición de Material

Este gasto se concede anualmente por el procedimiento de concurrencia competitiva, previa publicación de las correspondientes bases reguladoras, que fueron aprobadas por Orden de 2 de febrero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 15 de febrero de 2023.

El pago de la subvención se realiza de una vez y de forma anticipada. Los municipios deben justificar el cumplimiento de las obligaciones respecto del objeto de la subvención, de conformidad con lo establecido en el Programa de Apoyo a las Policias Locales, así como en las Bases Reguladoras y la correspondiente convocatoria.

En 2024, se autoriza un crédito máximo de 2.649.600 euros para subvencionar la compra de vestuario, placa emblema, emblemas

y divisas identificativas, destinado a los Cuerpos de Policía Local/Municipal de la Comunidad de Madrid, siendo concedido a cada ayuntamiento beneficiario un importe de 2.400 euros por policía hasta 54.500 euros de ayuda máxima por municipio.



4. Coordinación y Seguridad Operativa

Durante el 2024, en materia de coordinación de Policías Locales, se han realizado distintas acciones dirigidas a la homogeneización del funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local existentes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:



- Asistencia a Juntas de Seguridad, así como a Consejos Locales de Seguridad, órganos municipales de coordinación en materia de seguridad. La ESICAM179 establece como una de las medidas para alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, la presencia, impulso y apoyo a las actuaciones de las Juntas Locales de Seguridad y a los Planes de Seguridad Municipal. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha asistido, a través de vocales designados por la Dirección General de Seguridad, a 148 Juntas Locales de Seguridad en 2024, en las que ha participado activamente durante su desarrollo, en puntos tales como la coordinación de los Cuerpos de Seguridad, la información sobre la normativa autonómica o el impulso de medidas de seguridad, fundamentalmente durante las fiestas patronales.
- Asistencia como vocales a Tribunales calificadores de los distintos procesos selectivos de acceso a los Cuerpos de Policía Local.
- Emisión del informe preceptivo previo a la publicación de las bases de convocatoria municipales. Durante el 2024 se han emitido un total de 83 informes.
- Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.
- Emisión de 142 informes sobre convenios de colaboración de policías locales entre ayuntamientos.
- Emisión de informes sobre 13 pliegos de prescripciones técnicas y criterios de adjudicación de contratos de seguridad privada de edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid.

▪ Actuaciones normativas:

- Elaboración del borrador del Reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, e inicio de las actuaciones administrativas dirigidas a su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- Aprobación de la Orden 189/2024 de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se aprueban los modelos de tarjeta identificativa de vehículo oficial de la Comunidad de Madrid y de vehículo autorizado, y se dictan las instrucciones para su obtención y uso.

Durante el año 2024 se efectuó el seguimiento de los siguientes convenios:

- Convenio de encomienda de gestión entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior (Guardia Civil) para la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones autonómicas.
- Convenio entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se adscribe una Unidad de Cooperación de la Policía Nacional a la Comunidad de Madrid.



Política Interior



ÍNDICE

- | | |
|--|-----|
| 1. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas | 320 |
| 2. Registro de asociaciones | 324 |



1. Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

La Dirección General de Seguridad tiene atribuidas las competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. En dicho ámbito y, expuesto de modo sintético, gestiona los expedientes administrativos en relación a las materias que a continuación se detallan:

- Gestión de los expedientes de autorización de los espectáculos taurinos de la Comunidad de Madrid.
- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos taurinos.



- Autorizaciones de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter extraordinario.
- Autorización de pruebas deportivas que transcurran por más de un término municipal de la Comunidad de Madrid.
- Asignación de número identificativos a los locales, recintos, instalaciones y establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Gestión del procedimiento de convocatoria de pruebas para la obtención del certificado acreditativo de personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas y registro del mismo.

ESPECTÁCULOS TAURINOS

En este ámbito competencial, la Dirección General de Seguridad, a través del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ostenta las competencias de ordenación de los espectáculos taurinos. De este modo se autoriza la celebración de todos los festejos que se desarrollan en nuestra Región.

En el año 2024 se autorizaron un total de 1.081 espectáculos taurinos, con la siguiente distribución según el tipo de festejo:

- Corridas de toros: 85
- Novilladas picadas: 88
- Novilladas sin picar: 59
- Corridas de rejones: 10

- Becerradas: 11
- Festivales: 21
- Concursos: 49
- Encierros: 351
- Sueltas: 407

Por otra parte, y como complemento a lo anterior, esta Área se encarga de elaborar los documentos vinculados a la designación de Presidentes de la Plaza de toros de las Ventas y de los veterinarios que se ocupan del control de las reses en los festejos taurinos de la Comunidad de Madrid.

Además, se han tramitado 3 expedientes de solicitud de compatibilidad para el desempeño de segunda actividad por parte de los veterinarios anteriormente mencionados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ha procedido a tramitar 3 expedientes de solicitud de autorización de reventa de entradas de espectáculos taurinos.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS TAURINOS

Posteriormente a su autorización, corresponde a esta Área la comprobación de las Actas de finalización de los espectáculos taurinos remitidas por los Delegados Gubernativos en los respectivos festejos. De su examen y valoración, puede derivarse la apertura de expediente informativo o sancionador.

De este modo, el Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas vela para que estos espectáculos se desarrollen dentro de estrictos términos de legalidad, exigiendo, en su caso, las responsabilidades que procedan a profesionales, organizadores y aficionados que participan en los festejos. En el ejercicio 2024, han sido 39 los expedientes sancionadores tramitados por la comisión de diferentes infracciones relacionadas con los espectáculos taurinos.



POLÍTICA INTERIOR

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

ORDENACIÓN ADMINISTRATIVA

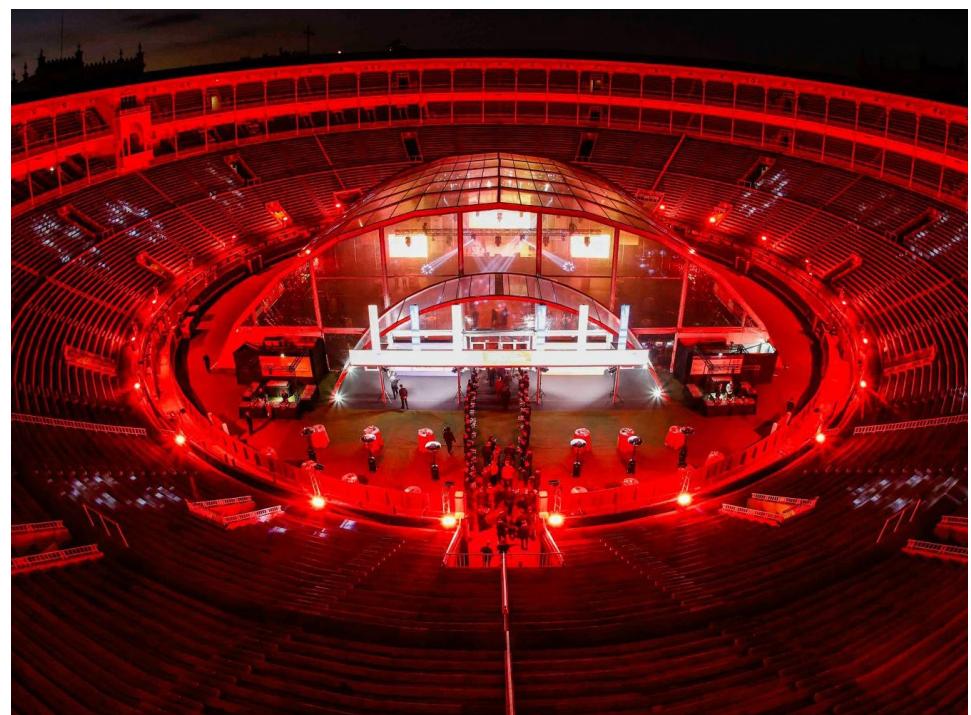
En materia de la ordenación administrativa de los espectáculos públicos y actividades recreativas, esta área tiene asignada la función gestora del control de legalidad y actividad, a través de la tramitación y propuesta de expedición de las oportunas autorizaciones administrativas, de los espectáculos y actividades siguientes:

- Actividades recreativas extraordinarias: autorización de las fiestas de Nochevieja en Ajalvir, Guadalix de la Sierra, San Agustín de Guadalix, Cobeña, San Martín de Valdeiglesias y Griñón.
- Espectáculos públicos extraordinarios: durante el año 2024 se autorizaron 46 espectáculos públicos extraordinarios.

AUTORIZACIÓN DE PRUEBAS DEPORTIVAS QUE TRANSCURRAN POR MÁS DE UN TÉRMINO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las pruebas deportivas que transcurren por más de un municipio de la Comunidad de Madrid y no exceden de este ámbito. Se han tramitado 75 pruebas por esta Dirección General. Las pruebas autorizadas son las siguientes:

- 38 carreras ciclistas
- 24 pruebas pedestres
- 4 pruebas automovilísticas
- 4 pruebas de duatlón
- 2 pruebas de triatlón
- 2 pruebas de motociclismo
- 1 prueba de natación



ASIGNACIÓN DE NÚMEROS IDENTIFICATIVOS A LOS LOCALES, RECINTOS, INSTALACIONES Y ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

Los expedientes de Asignación de Número Identificativo son un procedimiento que permite dotar a los establecimientos de un instrumento de identificación de los locales ante los usuarios.

Durante 2024 se han tramitado 730 número identificativos.

GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO ACREDITATIVO DE PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS Y REGISTRO DEL MISMO

De conformidad con la normativa vigente, en el año 2024 se convocaron las pruebas anuales para la obtención del referido certificado, que se celebraron el 16 de noviembre de 2024. Las pruebas para la renovación de los certificados acreditativos de personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas expedidos en el año 2019, se celebraron el 18 de enero de 2025.



OTROS PROCEDIMIENTOS

- Igualmente se sustancian otros procesos de control de legalidad de los establecimientos y actividades, procediéndose a sustanciar y diligenciar los Libros de reclamaciones, como principal vehículo o instrumento de que disponen los interesados para hacer valer sus derechos ante el funcionamiento o desarrollo irregular de los establecimientos o actividades recreativas y de ocio.

Se han diligenciado libros de reclamaciones a 66 establecimientos sometidos al ámbito de aplicación de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- Colaboración en acciones formativas dirigidas a Policías Locales y Delegados gubernativos.



2. Registro de asociaciones

El año 2024 se cerró con 30.427 asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar que durante el año 2024 se han inscrito 450 nuevas asociaciones, se han emitido 2.415 certificados, realizado 91 copias de documentos depositados en el Registro y se han inscrito 2.200 nuevas Juntas Directivas. Asimismo, se han modificado 231 estatutos y se han disuelto 37 asociaciones.

Las asociaciones inscritas han abierto durante este año 11 nuevas delegaciones al margen de su sede social, delegaciones que se han inscrito en el Registro.

De otro lado, han quedado depositadas en el Registro las cuentas anuales de 142 asociaciones declaradas de utilidad pública, y se han declarado 6 nuevas asociaciones de utilidad pública.

Por último, se han atendido 5.487 peticiones de información directamente por el Registro de Asociaciones, sin perjuicio de las solicitudes recibidas y atendidas por el teléfono 012 de información y atención al ciudadano.



Comunicación ASEM 112





ÍNDICE

1. Introducción	327
2. Balance de Transparencia, Publicidad Activa y Derecho de Acceso 2024	328
3. Balance de modernización de las páginas web ASEM 112 y Madrid 112	331
4. Intervenciones en Medios de Comunicación 2024	334
5. Informaciones de sucesos difundidos por la ASEM 112 en 2024	337
6. Campañas de prensa 2024	339
7. Notas de Prensa por meses en 2024	340
8. Balance RRSS 2024 ASEM 112	342
9. Visitas a la ASEM 112 en 2024	343
10. Participación de la ASEM 112 en Ferias y Convenciones	345





1. Introducción

La gestión de la comunicación de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112) corre a cargo del Gabinete de Prensa y de la División de Transparencia y Comunicación, que tienen como objetivo común trabajar coordinadamente para desarrollar la estrategia de comunicación de la Agencia.

El Gabinete de Prensa se encarga de la difusión periodística y grabaciones audiovisuales de la actividad de la agencia en medios de comunicación y a través de redes sociales.

Está compuesto por un jefe de prensa, que, por un lado, gestiona los reportajes, entrevistas y notas de prensa relacionados con los cuerpos integrados en la agencia, y, por otro, coordina al equipo de portavoces de emergencia.

Este grupo está formado por periodistas que tienen la labor de informar sobre los sucesos y las actuaciones llevadas a cabo por los diferentes servicios que presta la Agencia.

La División de Transparencia y Comunicación tiene como objetivo la transparencia de la actividad pública de la Agencia, la comunicación a través del portal central [comunidad.madrid](#) y la coordinación de la representación institucional e imagen corporativa de toda la ASEM 112.

En concreto, se encarga del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública en el ámbito de la Agencia, de la actualización y diseño de los contenidos y portales web de la Agencia, de la correcta difusión de su imagen corporativa en actos y publicaciones, y de la organización y gestión de ferias y convenciones.

Es responsable también de las visitas a la sede del Centro Madrid 112, en Pozuelo de Alarcón, que tienen como objetivo dar a conocer la labor de la ASEM 112, y de la elaboración, diseño y publicación de la Memoria anual de la Agencia.





2. Balance de Transparencia, Publicidad Activa y Derecho de Acceso 2024

TRANSPARENCIA ASEM 112, UNA ACTIVIDAD ABIERTA A LOS CIUDADANOS

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 actualiza y renueva constantemente la información sujeta a obligación de publicación por la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), y la [Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid](#).

La información pública de la Agencia se presenta de forma estructurada en el [Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid](#) con el fin de que sea accesible para cualquier persona.

De igual forma, tramita las solicitudes de acceso a la información pública que los interesados dirigen a la Agencia para hacer efectivo su derecho a obtener información veraz en cumplimiento del deber de transparencia.

PUBLICIDAD ACTIVA

Con el objetivo de dar a conocer, de forma clara y estructurada, la información relevante recogida en las leyes de transparencia, durante 2024 la Agencia ha recogido y actualizado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid la siguiente información:

- Estructura organizativa de la ASEM 112: Publicación de los nombramientos del personal funcionario con niveles 29 y 30.
- Altos cargos de la ASEM 112, biografía, retribuciones y agendas.
- Gastos protocolarios y de representación, y gastos de viaje trimestrales de altos cargos y funcionarios de nivel 30.





- Disposiciones normativas en tramitación publicadas durante el 2024:

- Audiencia e información:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos populares y otras actividades taurinas.

- Normativa en tramitación:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de armamento y medios de defensa de los Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid.
- Proyecto de Orden, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, sobre la medalla al mérito en protección civil y emergencias de la Comunidad de Madrid, y la mención de honor por colaboraciones especiales en situación de emergencia.
- Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos populares y otras actividades taurinas.

- Huella normativa:

- Decreto 114/2024, de 18 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 163/2008, de 29

de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.

- Datos estadísticos:

- Publicación anual del número de llamadas mensuales y distribución de expedientes por tipificación del teléfono de emergencias 112.
- Publicación de la Memoria de la ASEM 112 del año 2023.





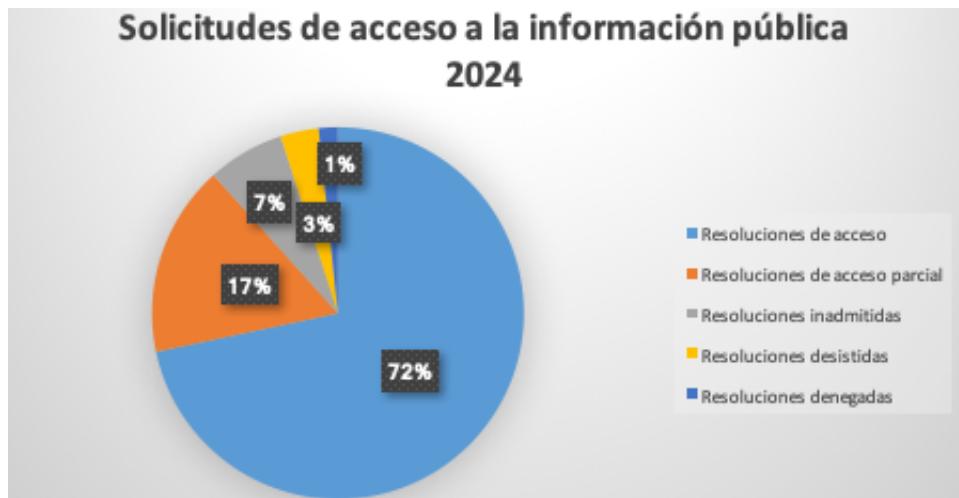
- Publicación de consultas públicas en el Portal de participación ciudadana sobre:
 - Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el reglamento de espectáculos taurinos populares.
- Publicación y actualización de los siguientes Planes de la ASEM 112, actualmente en ejecución: Plan de Actuación en caso de inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM); Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales; Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA); Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril de la Comunidad de Madrid (TRANSCAM); y Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM).
- Publicación y actualización del Parque móvil de la ASEM 112, el cual supera los 600 vehículos en 2024.

DERECHO DE ACCESO 2024, INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS

La Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 garantiza el acceso de los ciudadanos a la consulta de datos e información pública que sean de su interés relativos a las competencias propias de la Agencia. Durante 2024, se tramitaron 60 solicitudes de acceso a la información pública.

Del total de solicitudes recibidas, la Agencia ha resuelto, en un 89% de las consultas recibidas, que los interesados obtuvieran acceso a la información solicitada. En concreto, un 72% de las solicitudes terminaron en resolución de acceso a la información, y un 17% en resolu-

ción de acceso parcial. Datos que reflejan el compromiso de la Agencia con una actuación transparente al servicio de los ciudadanos.



Además, durante 2024, se han tramitado 79 de solicitudes de sugerencias y quejas con la siguiente temática:





3. Balance de modernización de las páginas web ASEM 112 y Madrid 112

La ASEM 112 cuenta con dos webs de primer nivel en el portal central [comunidad.madrid](#):

- [Seguridad y Emergencias: ASEM 112](#)

- [112](#)

A lo largo del 2024, se ha trabajado en tres focos:

- Rediseñar y reestructurar la configuración visual de la web con el objetivo de facilitar la navegación.
- Diseñar contenidos precisos sobre los servicios que presta la Agencia.
- Dar consejos de prevención directos a los ciudadanos.

Con el objetivo de ofrecer una guía práctica al ciudadano sobre cómo actuar en múltiples situaciones para prevenir las emergencias, se ha trabajado minuciosamente en el apartado 'Consejos de prevención', que se ha estructurado en cuatro informaciones generales:

- [Prevención en el hogar](#). En esta información se recogen consejos de prevención en diferentes situaciones que se pueden dar en viviendas, haciendo hincapié en consejos dirigidos a niños y ancianos, como colectivos más vulnerables.
- [Actividades al aire libre](#). Esta información se ha centrado en consejos preventivos en caso de encontrarnos al aire libre, como:

- Usos y actividades del fuego prohibidas durante todo el año.
- Consejos para practicar el baño en ríos y embalses.
- Consejos para excursiones al campo y a la montaña, con un apartado especial para ser geolocalizado con ayuda de un Smartphone.
- Qué hacer si encuentro un animal silvestre accidentado.
- Recomendaciones en caso de eventos con gran afluencia de público.



¿Qué es el 112?

[ACCEDER](#)

¿Cómo funciona?

[ACCEDER](#)

Nuevos desafíos

[ACCEDER](#)

Visitas al centro

[ACCEDER](#)



▪ Seguridad vial. Donde se han recogido consejos preventivos, agrupados en los siguientes apartados:

- Seguridad en el transporte por carretera: con consejos en caso de accidente de circulación y prevención para ciclistas y conductores, lluvias intensas o tormentas y nieve.
- Seguridad en el transporte público: con enlaces a consejos preventivos del Metro de Madrid, Metro Ligero Oeste, autobuses urbanos (E.M.T.) y autobuses interurbanos.
- Viajar con niños: con recomendaciones a la hora de viajar con niños en el transporte público y en taxi.

Consejos de prevención

Prevención en el hogar
ACCEDER

Actividades al aire libre
ACCEDER

Seguridad vial
ACCEDER

Meteorología adversa
ACCEDER

Incendios forestales
Accede para más información

Incendios domésticos
Accede para más información

Campaña Calor seguro Cierra la puerta al humo Protege a las abejas Sistema de alertas de Protección Civil
Baterías seguras Guía de buenas prácticas para preservar la seguridad en locales de ocio y restauración

▪ Meteorología adversa. Esta información enlaza con la consulta de Avisos meteorológicos de la AEMET e informa de cómo actuar ante:

- Olas de calor.
- Inundaciones por lluvias intensas.
- Cómo protegernos ante lluvias, viento, nieve e inclemencias invernales.

Además, se han recogido espacios específicos para la prevención en caso de:

▪ Incendios forestales: en este contenido se ha enlazado a la consulta de los niveles de riesgo de incendio de la AEMET, se explican medidas de prevención en caso de incendio forestal, cómo se tiene que actuar en un incendio en el monte y cómo proteger tu vivienda en caso de incendio forestal.



Incendios domésticos

Secciones

- Medidas de prevención de incendios domésticos
- ¿Cómo actuar en caso de incendio en una vivienda?
- Incendios domésticos en zonas rurales
- Enlaces de interés

Contenido relacionado

- Prevención en el hogar
- Cuádernos prácticos para preservar la seguridad en locales de ocio y restauración 2024-2025
- Plan de inclemencias invernales 2024-2025
- ¿Qué es ASEM 112?
- Portal de transparencia de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112)

Aprende a prevenir incendios domésticos

»»» Ante cualquier emergencia llame al 112

»»» Instala detectores de humo en tu hogar



- [Incendios domésticos](#): en este contenido se aconseja instalar detectores de humo en tu hogar, se recogen medidas de prevención de incendios domésticos, se explica cómo actuar en caso de incendio en una vivienda o en la nuestra, y cómo actuar en incendios domésticos en zonas rurales producidos habitualmente por chimeneas.

Además, durante 2024, se ha solicitado un informe SEO ('Search Engine Optimization') con el fin de analizar el rendimiento de las webs de la Agencia para conocer su posicionamiento en los motores de búsqueda en internet, con el objetivo de mejorar la comunicación de la Agencia. En concreto, se han realizado los siguientes trabajos:

- Diseño, reestructuración, revisión y actualización permanente de los contenidos webs de [Protección Civil](#), [Teléfono 112](#), [Teléfono 112 Ocupación](#), [Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid](#), [Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias](#), [Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid](#) y [Cuerpo de Agentes Forestales](#).

The screenshot shows a campaign page titled 'Campaña Calor Seguro'. It features a large image of a fireplace with flames. Below the image, there's a sidebar with sections like 'Secciones' (Consejos, Dónde se producen los incendios en el hogar, Consejos Bomberos de la Comunidad de Madrid), 'Te interesa' (Contento relacionado: #INFOA25, EIRAT 2025, ¿Quiénes ser voluntario de Protección Civil, ASEM 112 en Aula 2025), and social media links (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube). The main content area has a heading '#CalorSeguro: Consejos más relevantes' with text about installing smoke detectors and avoiding using chimneys, stoves, or barbecues at night.

Conoce nuestros recursos

Protección Civil
ACCEDE

Teléfono 112
ACCEDE

112 Ocupación (900 205 112)
ACCEDE

Policías Locales
ACCEDE

IFISE: Formación en seguridad y emergencias
ACCEDE

Cuerpo de Bomberos
ACCEDE

Cuerpo de Agentes Forestales
ACCEDE

- Se han llevado a cabo las siguientes campañas de comunicación preventivas: [Baterías Seguras](#), [Calor Seguro](#), [Cierra la puerta al humo](#), [INUNCAM: Medidas preventivas ante fuertes lluvias e inundaciones](#), [Pastoreo preventivo](#) y [Protege las abejas](#).

- Desde la web se han promocionado y comunicado las siguientes Jornadas: [X Jornadas nacionales de trabajos verticales para la conservación del medio natural](#), [Jornadas 'Seguridad y emergencias inclusivas #ASEM112'](#), [Jornadas de pastoreo preventivo](#)



4. Intervenciones en Medios de Comunicación 2024

INTERVENCIONES POR SERVICIO: 372

	Bomberos	AA.FF.	Institucional	Madrid 112	IFISE	ERIVE/PC	ERICAM	Total
ENERO 24	7	1	1					9
FEBRERO 24	6	9	4	4	1			24
MARZO 24	10	9	3	5		2		29
ABRIL 24	11	7	2					20
MAYO 24	17	3	1		2			23
JUNIO 24	9	7	4					19
JULIO 24	25	12	5	1				43
AGOSTO 24	22	4	3			1		30
SEPTIEMBRE 24	2	2		1		2		7
OCTUBRE 24	32	9	4			1	8	54
NOVIEMBRE 24	16	10	7	1	1		32	67
DICIEMBRE 24	27	17	2				1	47

El hecho más destacado de este año fueron las intervenciones operativas de los cuerpos de emergencia de la ASEM 112 en la Comunidad Valenciana a consecuencia de la DANA del 29 de octubre.

El número de reportajes y entrevistas en medios de comunicación se incrementó durante 2024 en torno a un 29% con respecto al año precedente.





INTERVENCIONES POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 389

	TV	Radios	Prensa	Digitales	Agencias	Total
ENERO	6	2	1	1		10
FEBRERO	9	12	2	3		26
MARZO	11	15	1	1	1	29
ABRIL	7	6	2	6		21
MAYO	9	11	1	1		22
JUNIO	10	7	2	3		22
JULIO	21	14	3	5	1	44
AGOSTO	20	9		1		30
SEPTIEMBRE	3	2		1		6
OCTUBRE	29	18	3	7		57
NOVIEMBRE	35	14	6	11	2	68
DICIEMBRE	23	12	8	10	1	54





INTERVENCIONES POR CADENAS DE TELEVISIÓN

TELEMADRID

Informativos	28
Madrid Directo	18
120 minutos	4
Buenos Días	11
Mi Cámara y Yo	1
Disfruta Madrid	4
Juntos	1
Madrid Mejora Tu Vida	3
Disfruta el verano	5

TVE

Nacional	8
Territorial	30
24 Horas	3
Mañaneros	4

ANTENA 3

Informativos	5
Espejo Público	3
Y Ahora Sonsoles	1

CUATRO

Informativos	4
En boca de todos	2
Tiempo al Tiempo	3

TELECINCO

Informativos	2
La Mirada Crítica	2
Vamos a Ver	1

LA SEXTA

Informativos	6
--------------------	---

OTROS

Europa Press TV	1
Soy de	1
Arte	1
TVE Canarias	1
Canal Sur	1
Castilla La Mancha TV	1
Canal Norte TV	1
Real Madrid TV	2

TOTAL: 158



5. Informaciones de sucesos difundidos por la ASEM 112 en 2024

	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Inc vivienda	4	4	5	4	4	3		3		3		5
Inc industrial	1	1	4	1		1	2		2	1		2
Inc forestal							3	6				
Inc vegetación						3	1	4				
Escape CO	1		1									
Inc Edificio público		1					1					
Inc garaje	1			1			1					
Inc vehículo						1	1					1
Explosión/deflagración vivienda							5				1	
Acc. Tráfico	6	5	7	6	9	4	5	5	7	7	10	7
Acc. Doméstico	1		1	1							1	
Acc. Laboral	1	6	4	3	4	1	4	3	5	6	4	
Atropello	3	4		1	1	2	5	2	1	3	1	3
Acc. moto		2	1	1	1	2		1	1		1	
Acc. aéreo					1							
Caída, precipitación				1	1			1				1
Acc. Ciclista				2	2	1	2	1				



	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov	Dic
Agresión con arma					2	2			1	1		
Homicidio/muerte violenta						1				1		
Ahogamientos					1			2				
Rescates montaña	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1
Rescates animales		1						1	1			
Hundimiento estructuras	1	1										
FMA		1	1			2	1			1	1	
AVISOS AEMET/Plan Inclemencia	1	1							2		1	
OTROS	1						1		1	2	12*	4
TOTAL NOTICIAS	21	27	26	21	23	23	36	29	21	28	32	26
BomberosCM	15	14	20	12	14	12	17	19	16	14	12	19
Brigadas Forestales						1	1	6			1	
ERIVE	1										1	
GERA		1	1				1	4	2	3	1	1
Agentes Forestales							2	6				
SUMMA112	19	24	24	20	23	21	30	28	18	20	22	23
ERICAM										1	10	
videos	15	17	23	18	18	20	27	24	17	23	21	22
fotos	17	25	26	19	23	18	36	29	18	27	25	24

Total noticias: 313

*Las 11 noticias están relacionadas con los dispositivos enviados a Valencia con motivo de la DANA. Dispositivos de ERICAM, BOMBEROSCM, BRIGADAS FORESTALES, ERIVE y AGENTES FORESTALES.



6. Campañas de prensa 2024

#Cierralapuertaalhumo (Mayo)

Medios en la presentación: 7

#Protegealasabejas (Mayo)

Medios en la presentación: 3

#PrevencionIncendiosPersonasMayoresSierraNorte (Noviembre)

#NavidadSegura (Diciembre)





7. Notas de Prensa por meses en 2024

ENERO

Recomendaciones cabalgatas.
Abetos post Navidad.
Entrega nuevos vehículos para Bomberos.
Balance actividad GERA.

FEBRERO

Día Europeo 112.
Trabajos preventivos contra incendios.
Control procesionaria del pino.

MARZO

Balance formación IFISE.
Participación en Feria Cinegética.
Consejos de prevención Semana Santa.

ABRIL

Nuevos vehículos autoescalera para bomberos.
Balance actuaciones Cuerpo de Bomberos.
Inversión para reforzar medios aéreos y terrestres de bomberos.
Tecnología avanzada para pastoreo preventivo.

MAYO

Campaña Protege las Abejas.
Campaña Cierra la Puerta al Humo.
Jornadas sobre delitos forestales.
Jornadas sobre seguridad en el uso de baterías de litio.

JUNIO

Anillado buitre negro.
Presentación plan INFOMA.

JULIO

Dispositivo de seguridad pantano de San Juan.
Renovación convenio Zona ZAC.
Extensión a los 365 días del año dispositivo SUMMA112 en el GERA.





AGOSTO

Control ahumadores apicultores.
Visita Consejero PIF Sevilla la Nueva.
Ampliación helipuerto Las Rozas.
Cursos para voluntarios y jefes de Protección Civil.
Nuevos vehículos eléctricos para bomberos.

SEPTIEMBRE

Nuevas bombas rurales pesadas para bomberos.
Personación Comunidad de Madrid contra piromano.
Nuevas promociones Cuerpo de Bomberos.
Nuevos vehículos pick-up para bomberos.
Inicio de la formación para 125 nuevos bomberos.

OCTUBRE

Simulacro salvaguarda obras de arte en iglesia de Villamanta.
Renovación equipos de protección respiratoria bomberos.
Balance plan INFOMA.
Recomendaciones recogida setas.
Recomendaciones de seguridad para Halloween.
Modernización red TETRA de comunicaciones.

NOVIEMBRE

Compra 30 nuevos vehículos de bomberos.
Adquisición de dos autoescaleras para bomberos.
Recomendaciones para evitar incendios con los adornos navideños.

DICIEMBRE

Recomendaciones para evitar accidentes en salida Puente de la Constitución.
Visita de los bomberos a los niños ingresados en hospitales.
Distinciones del Cuerpo de Bomberos.
Presencia de ASEM 112 en Juvenalia.
Entrega nuevos vehículos de bomberos.
Incorporación parque de bomberos de Fuenlabrada.

TOTAL: 48





8. Balance RRSS 2024 ASEM 112

X / Twitter

- Impresiones: 25,6 millones.
- Reposts: 34.000 (-31,7% respecto a 2023 / 49.800).
- Me Gusta: 133.300 (-18,7% respecto a 2023 / 164.100).
- Seguidores totales a 1/1/25: 448.569
- Seguidores netos ganados en 2024: 17.716.

f Facebook

- Interacciones totales: 344.700.
- Alcance: 3,5 millones.
- Seguidores totales a 1/1/25: 124.497
- Seguidores netos ganados en 2024: 7.145 (+21,2% respecto a 2023 / 5.631).

Instagram

- Publicaciones 2024: 885 (500 post + 385 stories).
- Publicaciones totales: 7.736.
- Alcance: 1,5M (+39,7% respecto a 2023 / 903.800).
- Interacciones totales: 550.000 (+48,3% respecto a 2023 / 284.400).

- Seguidores totales a 1/1/25: 80.817
- Seguidores netos ganados en 2024: 11.999 (+29,6% respecto a 2023 / 8.447).

YouTube

- Visualizaciones acumuladas: 8.296.520.
- Visualizaciones 2024: 986.520 (+12% respecto a 2023 / 868.500).
- Tiempo de visualización: 13.706 horas (+7,3% respecto a 2023 / 12.700).
- Suscriptores totales a 1/1/25: 11.875
- Suscriptores ganados: 1.155 (+27,6% respecto a 2023 / 836).



112 Comunidad de Madrid

@112cmadrid





9. Visitas a la ASEM 112 en 2024

VISITAS NACIONALES

FORMATIVAS:

Colegios (Infantil, Primaria, ESO): 4 - 205 personas

Institutos, Academias (Formación Profesional): 100 - 3.680 personas

Universidades: 5 - 152 personas

Centro de Mayores y Asociaciones: 5 - 138 personas

Servicios de Seguridad y Emergencias: 20 - 512 personas

Cursos y másteres: 12 - 363 personas

TOTAL: 146 - 5.050 personas

INSTITUCIONALES:

TOTAL: 13 - 438 personas

VISITAS INTERNACIONALES

Delegaciones de Bolivia, Serbia, Croacia, Portugal, Vietnam, Noruega, Irak, Turquía, El Salvador, Chile y Argentina

TOTAL: 11 - 86 personas





CURSOS, MÁSTERES y JORNADAS:

Curso de Ascenso a Subinspector de Policías Locales - 38 personas
 Máster Universitario en Gestión de Desastres - 16 personas
 Curso de Gestión de Catástrofes de la UME - 42 personas
 Máster Universitario de Gobierno y Admon. Pública - 30 personas
 Jornadas de Seguridad y Salud Laboral - 21 personas
 Máster en Inteligencia, Economía y Geopolítica - 15 personas
 Curso de Ascenso a Oficiales de Policías Locales - 39 personas
 Curso de Ascenso a Inspectores de Policías Locales - 36 personas
 Curso de Atención a Múltiples Víctimas y Catástrofes (Brigada Guadarrama XII El Goloso) - 25 personas
 Máster de Medicina en Emergencias Univ. Complutense - 25 personas
 Máster de Comunicación Política, Gestión de Crisis y Emergencias Univ. Nebrija - 11 personas
 Jornada sobre Quemas Preventivas del CBCM - 65

TOTAL: 12 - 363 personas



	Num. Visitas	Personas
ENERO	23	872
FEBRERO	23	774
MARZO	12	403
ABRIL	21	622
MAYO	18	442
JUNIO	09	161
JULIO	06	150
SEPTIEMBRE	05	82
OCTUBRE	20	444
NOVIEMBRE	22	540
DICIEMBRE	11	371
TOTAL	170	5.574





10. Participación de la ASEM 112 en Ferias y Convenciones

La Agencia de Seguridad y Emergencias, con el fin de transmitir a la ciudadanía el conocimiento de las funciones y servicios que prestan sus cuerpos profesionales, trasladar los valores de servicio al ciudadano en el ámbito de la seguridad y las emergencias, y reforzar su imagen corporativa, ha participado, durante 2024, en ferias y eventos comunicativos para todo tipo de público.

Es destacable su presencia en la 24^a edición de la Feria Internacional de la Seguridad, **SICUR**, que se desarrolló entre el 27 de febrero y el 1 de marzo en IFEMA.

La ASEM 112 mostró las funciones y competencias que desempeñan los diferentes servicios de seguridad y emergencias regionales, exhibiendo los medios materiales con los que cuentan los efectivos de los Cuerpos de Bomberos y de Agentes Forestales para desarrollar su labor, como drones, maquetas, equipos de protección individual para extinción de incendios forestales y trabajos en altura; demostración de llamadas en directo a través de la plataforma SIGE 112 (Sistema Integral de Gestión de Emergencias) por parte del personal de Madrid 112; la oferta de cursos selectivos de formación para policías locales y de Protección Civil impartidos por el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias (IFISE) y las actividades de las agrupaciones del Equipo de Respuesta Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE).

Por otro lado, ha sido relevante la participación de la ASEM 112 por primera vez en **JUVENALIA**, celebrada en IFEMA del 20 de

diciembre de 2024 al 4 de enero 2025, feria que está dirigida a niños y jóvenes, centrada en el ocio educativo para disfrutar en familia.

Durante JUVENALIA, el Cuerpo de Bomberos, el Cuerpo de Agentes Forestales, los profesionales del Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE) y los gestores de emergencias de Madrid 112, han protagonizado diversas actividades lúdicas y educativas para los más jóvenes, con el fin de transmitir los valores de la Agencia y la prevención de las emergencias.







Edita: Comunidad de Madrid

Realización: División de Transparencia y Comunicación ASEM 112

Diseño y maquetación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

Edición: 2025

